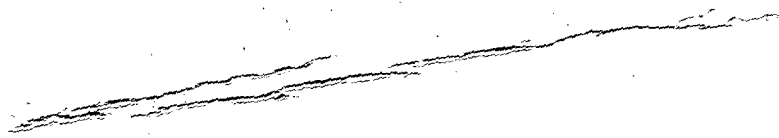


Wad- Al- Hayara



**Revista de Estudios
de la
Institución Provincial
de Cultura
«Marqués de Santillana»
de Guadalajara**

12



Wad-Al-Hayara

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA
INSTITUCION PROVINCIAL
DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»
DE GUADALAJARA

Núm. 12 - Año 1985

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, y actúa de órgano de expresión de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».

Director: D. Antonio Herrera Casado.

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación anual. El precio de cada ejemplar es de 2.000 pesetas. La dirección a la que habrá que dirigirse toda correspondencia es la siguiente:

«WAD-AL-HAYARA». Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana». Diputación Provincial. Guadalajara.

Depósito Legal: GU: 37-1976

Gráficas J. C. J., S. A. — Río Sorbe, 9 y 11 — GUADALAJARA

Wad-Al-Hayara

Revista de Estudios de Guadalajara

Núm. 12 - Año 1985

I N D I C E

	<i>Páginas</i>
Primera palabra	7
Herrera Casado, Antonio: «La Marca Media de Al-Andalus en tierras de Guadalajara»	9
Fernández Madrid, María Teresa: «La conquista de Guadalajara vista por los historiadores del siglo XVII: análisis crítico» ...	27
Blázquez Garbajosa, Adrián: «La reconquista de Sigüenza y su significación geopolítica regional»	35
Sevilla Muñoz, Julia: «Una consecuencia de la reconquista de Guadalajara: la repoblación de Sigüenza por un obispo aquitano».	43
Martínez Taboada, Pilar: «Inicios de la transformación urbanística de la Alcarria: la repoblación»	57
Martínez Gómez-Gordo, Juan Antonio: «Sigüenza y Alfonso VI.	65

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA
INSTITUCION PROVINCIAL DE CULTURA
«MARQUES DE SANTILLANA»



Fernández Izquierdo, Francisco: «Ordenes militares y régimen señorial: los dominios de Calatrava en tierras de Guadalajara (siglos XI-XIV)»	69
Cortés Campoamor, Salvador: «El problema de los límites de la Comunidad de Villa y Tierra de Guadalajara. Notas en torno a la toponimia del Fuero de Alfonso VII»	81
Linage Conde, Antonio: «Comunidad y Fuero de Sepúlveda en tierras de Guadalajara: del macizo de Ayllón al valle del Henares. En torno a la creación y vigencia del derecho municipal» ...	87
Olmo Enciso, Lauro: «La iglesia del castillo de Zorita de los Canes (Guadalajara)»	97
Mingote Calderón, José Luis: «La representación de los meses del año en la capilla de San Galindo. Campisábalos (Guadalajara)».	111
Baldominos Utrilla, Rosario y Esteban Pendás, Montserrat: «La iglesia de Aldeanueva de Guadalajara, un monumento de síntesis con pluralidad de funciones	123
Sánchez Castro, José: «Mudejarismo en Guadalajara durante los siglos XIII-XV»	145
Esteban López, Natividad: «Manifestaciones de platería medieval en nuestra provincia: Arbancón»	157
Merino de Cáceres, José Miguel: «Ovila: El desdichado final de un monasterio alcarreño»	167
Bibliografía de temas de Guadalajara. Año 1985	213
Conclusiones de las Mesas redondas del II Encuentro de Historiadores de Guadalajara	215
NORMAS para la publicación de trabajos en la Revista WAD-AL-HAYARA	221

PRIMERA PALABRA

Con motivo de la conmemoración del IX Centenario de la Reconquista de Guadalajara por Alfonso VI, la sección de Historia de la Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana organizó el II Encuentro de Historiadores de Guadalajara, y el I Simposio de Medievalismo Alcarreño, que tuvo lugar en la ciudad del Henares, durante los días 21 y 22 de junio de 1985.

Ambos actos contaron con una gran participación de estudiosos e historiadores relacionados con Guadalajara, en un número cercano al centenar. La inauguración de ambos acontecimientos, celebrados conjuntamente en la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, y en el Colegio Provincial de San José, estuvo a cargo del profesor Dr. D. Emilio Sáez Sánchez, catedrático de Historia Medieval de España de la Universidad Complutense de Madrid, quien disertó en torno al tema de la Reconquista del Reino de Toledo y de Guadalajara por el monarca castellano Alfonso VI.

Durante los dos días que duró el Encuentro y Simposio, se celebraron simultáneamente mesas redondas sobre Arqueología, Historia del Arte e Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. También se celebraron las lecturas y discusiones de las diferentes comunicaciones presentadas. En este volumen, correspondiente al número de 1985 de la Revista «Wad-al-Hayara», se publican tanto las comunicaciones presentadas al Simposio como las conclusiones obtenidas en el Encuentro.

El éxito de participación y de calidad en las comunicaciones fue muy alto, y ello ha animado a esta sección de Historia para continuar, en años sucesivos, con la convocatoria de nuevos Encuentros o Jornadas de estudio histórico en torno al pretérito de la tierra de Guadalajara. Con motivo del IX Centenario de la Reconquista, la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara ha editado una medalla conmemorativa, en bronce, en la que se reproduce el anverso del sello concejil de Guadalajara.

La Marca Media de Al-Andalus en tierras de Guadalajara

Herrera Casado, Antonio

- 94. Historia de la Edad Media
- 946. Historia de España
- 946.19 Historia de las Tierras de Guadalajara
- 946.19.4 Historia de los castillos de Guadalajara

1. LA PRIMERA FRONTERA DE AL-ANDALUS

Es un dato plenamente aceptado que la invasión árabe de la Península Ibérica, a partir del año 711 d. J.C. se realizó con un reducido número de fuerzas militares, y el hecho de que tras ellas acudieran unos contingentes de repobladores civiles no justifica en modo alguno la remota posibilidad de que hubiera árabes, en el siglo VIII, por toda la Península extendidos. Lo cierto es que Iberia quedó con una estructura social y una base poblacional muy similar a la de época visigótica, y que el número de árabes y bereberes que asentaron en nuestro territorio fue en todo caso muy reducido.

Esa escasez del elemento humano en el nuevo grupo dominador, forzó a replantear la estructura de los núcleos habitados, que adquirieron bajo el influjo árabe un nuevo aspecto y función con respecto a los establecidos desde muchos siglos antes. En general, puede aceptarse que las ciudades de origen ibérico o romano, extendidas en valles, en las orillas de los ríos, en los cruces de caminos o en los puntos claves de las calzadas, cedieron su importancia administrativa en favor de núcleos próximos, nacidos de ellas, pero mucho más reducidas en extensión, menos pobladas y, por supuesto, fortificadas.

En el ámbito regional en que se desarrolla nuestro estudio, esto lo vemos en varios casos concretos: la Complutum romana de las orillas del río Henares, pasará a ser la Alcalá enriscada y fortificada del Cerro del Viso; la Arriaca de la Campiña, se trocará por la Guadalajara puesta sobre la espina de dos barrancos que afluyen por su costado izquierdo en el Henares. El Castejón de origen romano, zona de parada y aun pueblo próspero, junto a la Calzada y en plena campiña, se eleva al Charadraq bereber, hoy Jadraque. Y aun en la Segontia de origen arevaco y esplendor romano sucede lo mismo: la ciudad confiada de la prolongada «pax»

se eleva sobre el cerro que vigila el río, y encima de las rocas areniscas se levanta el nuevo castillo o fortaleza de Sigüenza. Todavía en lugares como Hita, Medinaceli, etc., veremos evoluciones similares.

Este fenómeno es lógico, al considerar la relación de poblaciones hispana y árabe en estos territorios de la meseta meridional. Ello forzó a que muy poco después de la inicial invasión peninsular, los mahometanos se retiraran de los territorios inicialmente ocupados, y quedaran relegados en dicha meseta, ya en la segunda mitad del siglo VIII. A ello contribuyeron una serie de calamidades públicas, en forma de hambres y pestes, y los iniciales ataques de los cristianos norteños, que quedaron refugiados en las montuosas zonas de Galicia y el Cantábrico. Podría decirse que Al-Andalus nunca llegó a considerar territorio propio el que va más al norte de la Cordillera Central de la Península Ibérica.

De una forma clara y unánimemente admitida, los árabes sitúan su frontera norteña en esta Sierra Central, y desde la segunda mitad del siglo VIII, esto es, muy pocos años después de su invasión, la Península queda dividida de un modo que va a ser permanente a lo largo de más de tres siglos, naciendo de esa estabilidad secular unas formas de vida que ya sí podemos calificar netamente de andalusíes. La conciencia de estar establecida la frontera en esta zona, se refleja muy pronto en los escritos de los geógrafos árabes, especialmente en Al-Razi y en El Edrisi, quien dice que «el país situado al sur de los montes de las Sierras se llama España, y la parte situada al norte de ellas toma el nombre de Castilla».

2. LAS MARCAS DE AL-ANDALUS

La conciencia clara de los andalusíes de tener establecida una frontera de su territorio frente al de los cristianos, nace, pues, muy temprano, y su constitución se lleva a cabo con prontitud. Los factores poblacionales, de calamidades públicas, y de iniciales ataques castellanos, fuerzan a esta instauración rápida. Los diversos regímenes políticos establecidos en la Andalucía central, incluso el Califato Omeya en los días de su máximo esplendor y poder, tienen como una de sus intenciones capitales la de defender con fuerza y rigor sus fronteras o marcas contra los cristianos.

Se ha considerado que Al-Andalus establece, repito que ya desde el siglo VIII, tres marcas o fronteras amplias: la Marca inferior, cuya cabeza es Mérida, y luego Badajoz en la época de taifas; la Marca Media, con capital en Toledo; y la Marca Superior, con cabeza en Zaragoza. Las tres ciudades se unen, a lo largo de diversos cauces de ríos, fundamentalmente el Tajo y los afluentes derechos e ibéricos del Ebro, por un camino principal que es en realidad la antigua Vía Augusta de los romanos, que ponía en comunicación Emérita Augusta con César Augusta. Este detalle es muy revelador, pues supone que los árabes adoptan, también aquí, una estructura ya establecida de antiguo. Y ello nos ayudará a encontrar sus huellas, siguiendo las que los romanos dejaron, en nuestra tierra.

De los tres sectores principales o Marcas de Al-Andalus, indudablemente fue la Media, con capital en Toledo durante tres siglos y finalmente en Medinaceli durante sus últimos años, la que debió cargar con el peso sustancial de la defensa de la España árabe frente a los ataques de la cristia-

na: su proximidad al núcleo serrano y a las poblaciones más importantes del reino castellano, lo condicionó en tal manera.

3. LA MARCA MEDIA DE AL-ANDALUS

La Marca Media puede considerarse que abarcaba todo el río Tajo, desde el castillo de Albalat, a occidente de Talavera, hasta Medinaceli, subiendo desde Toledo y Aranjuez, por la vega del Jarama y luego del Henares, hasta la sierra ibérica donde asienta la antigua Ocilis. En este territorio se definieron también muy pronto tres sectores que jugaron cada uno su propio papel en la defensa común. En el sector de poniente, la capital fue considerada Talavera, sobre el Tajo. Su extremo más occidental era el castillo de Albalat, y comprendía los núcleos de Vascos (junto al río Huso), y las fortalezas de Espejel, Gualija y Canturias, más la propia capital, Talavera. En el sector central, capitaneado por Toledo, destacaron las poblaciones y castillos de Alamín, Maqueda, Huecas, Calatalifa, Olmos, Canales y Madrid. Y en el sector oriental, cuya capital fue siempre Guadalajara, destacaron los núcleos de Alcalá, Talamanca, Alcolea de Torote, Hita, Castejón, Sigüenza, Atienza y Medinaceli, amén de otros muchos pequeños núcleos y puntos defensivos que analizaremos en detalle más adelante.

4. LA MARCA MEDIA COMO TERRITORIO MILITAR

La Marca Media de Al-Andalus tuvo siempre conciencia de ser un territorio militar, con un funcionalismo tanto defensivo como ofensivo. Esa conciencia fue siempre clara en los gobernantes —que una y otra vez la reestructuraron y apoyaron— como en sus pobladores. Las continuas incursiones de los ejércitos cristianos, castigando las poblaciones de la Marca, hicieron a éstos protestar y pedir a sus gobernantes que defendieran mejor el territorio. Por contra, hubo momentos de esplendor en los que la Marca Media fue zona de partida de importantes campañas de ataque hacia Castilla.

La estructura firme de la Marca Central se establece, como ya hemos dicho, desde muy temprano: finales del siglo VIII y principios del IX. El general Amrus es destacado, en los últimos años de la octava centuria, como fortificador de Talavera y Toledo. En el año 825, Alcalá sobre el Henares cuenta ya con un castillo árabe. La protección del califato hacia su frontera norte es permanente, y así en 837 vemos cómo Abderramán II fortifica Toledo, especialmente en el área cercana al puente de Alcántara. En 854, Muhammed I empieza a levantar castillos por toda la zona, y en los años finales del siglo IX se levantan las fortalezas de Zorita, Medinaceli y Maqueda.

Será el califa Abderramán III, que visitó personalmente los territorios de la Marca Media, quien mayor impulso la dé, y la transforme en punto ofensivo contra Castilla, fundamentando en este entorno su poderío y preeminencia sobre los reinos cristianos. Hacia el 920 le vemos fortificando núcleos dispersos, y en 929 se encargó personalmente de buscar gobernadores capaces para poner en Talavera, Madrid, Talamanca, Guadalajara,

Atienza, Santaver y Calatrava. En el 932, se fortificará aún más a Madrid, y en el 946, el califa Abderramán III dispone la reconstrucción y fortificación interna de Medinaceli. El comedio del siglo X marca un punto culminante en la hegemonía de la Marca Media como territorio militar y ofensivo contra los norteños.

Posteriormente, una serie de grandes generales mantendrán este estado de cosas. Aunque Córdoba sigue controlando directamente la Marca, el caíd de Medinaceli, general Galib-al-Nasir, se elevará a la categoría de gobernador del territorio, sucediéndole a su muerte los generales esclavos Cand, y, ya en los últimos años del siglo X, Wadih.

A la caída del califato omeya, y en el momento en que el imperio mahometano de Al-Andalus se fragmenta irremisiblemente en múltiples reinos de taifas, Wadih se alza con el mando de la Marca Media, que queda prácticamente independizada de Córdoba en el otoño del 1009. Suleymán, adueñado de la antigua cabeza del califato, manda un ejército contra Toledo, pero sus habitantes, capitaneados por Wadih, no se someten. De este modo, la Marca evolucionaba rápidamente hacia la constitución de un reino independiente.

En esos momentos se alza la personalidad de los Beni di-l-Nun, familia árabe que procede de las tierras de la retaguardia alcarreña: Santaver, Cuenca, Huete y Ucles. Cuando muere Wadih, en 1011, Suleymán impone en la Marca Media a Ismail Beni-d-l-Nun como visir de la misma, pero éste se alza con la indiscutible capitania del territorio, y en 1018 proclama a Toledo como cabeza de un reino independiente, que extenderá su influencia a toda la Marca Media. Su hijo, Yahya-al-Mamún (1043-1076) será el encargado de llevar el reino andalusí de Toledo a su máximo esplendor.

5. LA MARCA MEDIA, LUGAR DE CONFLICTOS

La Marca Media tuvo que sufrir, a lo largo de su historia de tres siglos, muy diversos avatares castrenses, que aquí no vamos a reseñar en detalle. Por su distancia a la capital cordobesa, esta tierra fronteriza fue lugar de aparición de bandoleros y rebeldes. En ocasiones el califato tuvo que acudir a sofocar auténticas revueltas populares, y a poner paz en las luchas entre tribus y ejércitos territoriales de las orillas del Tajo. Los bereberes de la Meseta (Oreto, Santaver y Toledo) se alzaron en 811-815.

Pero los principales problemas guerreros en la Marca Media fueron ocasionados por los ejércitos cristianos, que de una forma esporádica, pero constante, practicaron numerosas cabalgadas e incursiones sobre los terrenos árabes. Es muy reveladora la que, al final del período de existencia de la Marca, realiza Alvar Fáñez de Minaya a lo largo del Henares, hasta Alcalá, según refiere el «Cantar de Mio Cid». Pero realmente desde el siglo IX los monarcas castellanos dirigen sus ataques a la Marca Media con intenciones de castigos continuos, de atemorizar a la población y desanimar a los gobernantes de la misma. Desde comienzos del siglo IX, sabemos que Ramiro II entró en Madrid y Talavera, destruyendo y matando. En el año 809, Guadalajara fue saqueada por los castellanos. Talamanca sufrió un ataque a comienzos de esa centuria, repitiéndose en 859. En 920 hubo un ataque de los cristianos a Guadalajara, robando e incen-

diando la Campiña. Los árabes finalmente los desbarataron cuando los primeros sitiaban el castillo de Alcolea (de Torote). Poco después, Ordoño II, en una memorable campaña, alcanzó el alto Henares, devastando las Cendejas, los castillos (o torres) de Sarmaleón y Eliph, y los lugares de Pálmaces, Castejón y Magnancia, según refiere el *Cronicón de Sampiro*.

También se produjeron, ya en el siglo XI, luchas intestinas en Al-Andalus, sufriendo la Marca Media los intentos expansionistas de los Beni Hud de Zaragoza, que en 1043, bajando por el Henares, llegaron a entrar en Guadalajara. Un contraataque de los toledanos hizo que los territorios fronterizos de Medinaçeli y Molina volvieran a quedar bajo el control de la Marca de Toledo.

Finalmente, a partir de la muerte de Al-Mamun en 1076, la perseverante campaña de Alfonso VI de Castilla, en amplia y ambiciosa manobra estratégica, unida al debilitamiento fulgurante del reino de Toledo, hizo que culminara uno de los movimientos claves en la secular tensión de los dos pueblos peninsulares. Los cristianos se adueñaban de Toledo en la primavera de 1085, e instantáneamente se entregaban a su hegemonía el resto del territorio y ciudades que habían formado su reino, la tres veces secular Marca Media de Al-Andalus. No es este momento de tratar en detalle este tema puntual, y, por supuesto, interesantísimo.

6. LA MARCA MEDIA EN TIERRAS DE GUADALAJARA

Durante los siglos VIII al XI, como ya hemos visto, la Marca Media de Al-Andalus tuvo una vida propia muy singular, y en su contexto social, marcado siempre por la vigilante actividad militar, se dieron formas de vida muy peculiares. Han quedado escuetas referencias geográficas de autores hispanoárabes a la zona oriental de la Marca Media, que es la que corresponde a las actuales tierras de Guadalajara. La más interesante de dichas referencias es la que encontramos en la «Descripción de España» hecha por Ahmad-al-Razi, a fines del siglo IX, y que tras describir muy someramente los distritos de Barusa, Molina, Santaver y Recópolis, dice así del distrito de Guadalajara: «La ciudad de Al-Faray (Madinat-al-Faray), que se llama ahora Guadalajara, se encuentra situada al nordeste de Córdoba, en la orilla de un río llamado el Wadi-Hiyara. El agua de este río es excelente y de gran aprovechamiento para sus moradores. Se encuentran allí una gran cantidad de árboles. Repartidos por su territorio se encuentran numerosos castillos y aldeas, como por ejemplo el castillo de Madrid. Otro de estos castillos es el de Castejón sobre el Henares. Otro es el llamado de Atienza, el más fuerte de todo el distrito. Cuando los musulmanes conquistaron España, hicieron de este castillo una atalaya contra los cristianos de más allá de la frontera. para protegerse de sus ataques. Su territorio está limitado por la cadena montañosa que separa las dos Españas. Se encuentran allí excelentes territorios para la caza, zonas montuosas y campiñas para el regadío».

Vemos, pues, cómo Guadalajara es, desde el siglo IX, capital del extremo oriental de la Marca Media, englobando un territorio que va, desde el valle del Manzanares, incluido Madrid, hasta el Jalón, por Medinaçeli. Lo que había sido un poblado ibérico conocido por el nombre de Arriaca,

extendido sobre la vega del Henares, y luego romanizado, se convirtió en fortaleza y puesto de vigía árabe, al construir en el siglo IX un castillo y más tarde una ciudad que se cercó y fortificó con murallas.

A esta zona arribaron, en los momentos iniciales en que diversas tribus bereberes se repartieron el territorio hispano, los Hawara, los Mad-yuna y los Banu Salim. Un bereber, lugarteniente de Tariq, fue Salim ibn War'amal ibn Wakdat, que fundó la ciudad de Medinaceli (Madinat-al-Salim) surgiendo una estirpe de jefes que asentaron en las sierras ibéricas y se extendieron hacia los valles de la meseta meridional, imponiendo su influencia y poder sobre la escasa población de la zona.

Entre ellos puede recordarse Ubaid Allah ibn Salim, gobernador de Madrid, y a Al Faray ibn Massarra Ibn Salim, fundador de Guadalajara en los años medios del siglo IX. Desde entonces, a la ciudad se la denomina Madinat-al-Faray (ciudad del Faray) en todas las crónicas hispanomusulmanas, y al río que la baña Wadi-l-Hiyara (río de las piedras). Del nombre del río, que generó la palabra Guadalajara, tomó su nombre la ciudad.

El distrito de Guadalajara formó, pues, el extremo oriental de la Marca Media. Este territorio, como todos los que desde Badajoz hasta Zaragoza formaron las marcas o fronteras de Al-Andalus frente a los reinos cristianos del norte, tuvo una consideración estrictamente militar. Las marcas (en árabe «thugur») eran totalmente distintas en cuanto a consideración territorial de las coras (en árabe «kuwar») o provincias del interior, siempre más seguras y prósperas. Su población, sus estatutos jurídicos y sociales, sus formas de vida, eran en todo diferentes a las de zonas más meridionales. En ellas mandaba un caíd («qa'id») y estaban, eso es seguro, muy escasamente pobladas, casi desérticas en algunas partes. En este sentido, consideramos que la Marca Media en su distrito de Guadalajara fue siempre un territorio de escasa población, tan sólo ocupado por destacamentos militares, y con ciertos núcleos de población (Guadalajara, Alcalá, Sigüenza, Medinaceli) un tanto más densos, pero siempre en grado escaso.

Desde el siglo VIII incluso, hasta el momento de la reconquista definitiva a finales del XI, Guadalajara y su tierra se vieron sometidas a las frecuentes incursiones de los ejércitos castellanos, que nunca persiguieron una conquista definitiva, sino que buscaban solamente la algarada, el pillaje y el desgaste y desmoralización del enemigo. Los ejércitos cristianos pasaron hacia el Tajo y el Henares a través de los puertos fáciles de la sierra (Somosierra, Miedes, etc.), bajando por los valles de los ríos serranos que abocaban a las orillas derechas del Tajo y Henares.

Fueron surgiendo así, ante la necesidad de una defensa constante, los diversos tipos de instalaciones militares que generó el califato en tierra de Guadalajara. Es fundamentalmente a partir del siglo X, aunque antes ya se habían levantado defensas, cuando el imperio cordobés se apresta a crear una fuerte defensa en la Marca Media. Surgen así diversos tipos de edificios: ciudades fortificadas, que llamaron «qa'la» y que podríamos traducir por alcazaba. Un ejemplo sería Alcalá (de Henares) o la misma Guadalajara; también castillos y fortalezas, generalmente en puntos elevados, poco accesibles, que permitían la visualización y control de anchos territorios: los llamaban «hisn» y sus ejemplos más representativos serían los castillos de Hita, Jadraque, Atienza y Sigüenza; finalmente, los

árabes elevaron decenas de torreones, simples torres de tipo vigía, para controlar con escasísimas guarniciones el paso de puentes o caminos: se denominaron «sajra», que en castellano equivaldría a «peña» o «torreón», y de los muchos ejemplares que hubo podemos recordar el castillo de Alcorlo, la torre de Sénigo, Castilblanco de Henares, etc.

Vamos a estudiar, para terminar, el área geográfica que dominó el distrito de Guadalajara durante los siglos de existencia de la Marca Media, y los edificios militares singulares que sabemos existían en su territorio. Todos ellos construidos, por tanto, entre los siglos IX al XI. De la simple enumeración de estos edificios, y del examen del mapa en que se aprecia su distribución, podemos concluir en que este territorio fue de importancia vital para la seguridad del Califato omeya de Córdoba (fig. 3).

7. LUGARES FORTIFICADOS DE LA MARCA MEDIA EN TIERRA DE GUADALAJARA

El sector oriental de la Marca Media de Al-Andalus, especialmente en los siglos IX al XI, incluía el territorio que, desde Madrid, en el valle del Manzanares, seguía la orilla del río Jarama, y continuaba a todo lo largo del Henares hasta sobrepasar su nacimiento en las sierras ibéricas, y alcanzar Medinaceli, ya sobre el hondo valle del alto Jalón.

MADRID surgió en una eminencia enriscada, en la orilla izquierda del río Manzanares. Fortificado el lugar por orden de Muhammad I, quien construyó un fuerte castillo, aislado en tres de sus frentes por otros tantos barrancos, se unía al poblado por el costado meridional, constituyendo así una auténtica alcazaba, pues finalmente fue amurallado todo el conjunto.

Hacia el norte, y vigilando el valle del Jarama, se situaba TALAMANCA, en la orilla izquierda de la corriente. Cumplió este lugar su misión de vigía de las incursiones cristianas, que en muchas ocasiones se realizaron por este camino, dada la facilidad de paso de la sierra por los inicios del río Jarama. Aunque no destacaba Talamanca por una situación o emplazamiento fuertes, sí que contó en seguida con una gran muralla rodeando a la villa y su almuneda. Sirvió de base de operaciones para iniciar campañas de ataque sobre el Duero, pero en otras ocasiones, como los avances del conde Rodrigo en 860, o el del conde Sancho en 1009, no pudo impedir el paso por el valle del Jarama de los ejércitos castellanos. Tras la reconquista, Talamanca se erigió en cabeza de un importante alfoz comunal.

Más arriba de Talamanca, sobre el valle del Jarama, se alzaron otras defensas, ya de menor importancia por ser estrictamente de vigilancia: TORRELAGUNA en la orilla derecha, y UCEDA en la izquierda, esta última en posición muy fuerte, con castillo sobre el extremo occidental de la villa, que en tiempo de árabes fue solamente de vigilancia.

En otro valle, estrecho, pero de fácil paso desde las serranías centrales, concretamente el del río Torote, puso Al-Andalus otra fortaleza, la de ALCOLEA, que alguna vez aparece en las crónicas, concretamente en el

año 920, en que los árabes desbarataron un ataque cristiano. En este punto existió al parecer simple torre fortificada, que progresivamente fue ganando en importancia y densidad de población, hasta erigirse, ya en la Edad Media castellana, en cabeza de un importante alfoz. Esta posición, a cuatro leguas de Guadalajara y alguna menos de Alcalá, cumplía la misma misión que Talamanca: defender de ataques imprevistos, que pudieran llegar desde la serranía central por los cómodos pasos del alto Jarama y a través del valle del Torote, a las poblaciones de Alcalá y Guadalajara.

Pasando a examinar el valle del Henares, el núcleo fundamental de la población y las defensas de la Marca Media, encontramos en él numerosos enclaves fortificados: sería el primero el de TORREJON (de Ardoz), puesto en el triángulo donde los ríos Jarama y Henares se juntan, y que en todo caso nunca pasó de ser un simple puesto de vigilancia sobre estos valles. Más arriba del Henares, y en su orilla izquierda, como todos los enclaves que hemos de encontrar en este valle, aparecía ALCALA (de Henares), la antigua Complutum de los romanos, que el Califato decidió mantener, trasladando su núcleo poblacional a las escarpaduras del cerro del Viso, fundando ya en el siglo IX, poco después de Guadalajara, el enclave que primero se denominó «Hisn-al-qal'a», que vendría a significar «el castillo de la fortaleza», y luego «Al-Qalat abd al-Salam». Aunque reducida para contener núcleo importante de población, Alcalá destacó en seguida como uno de los puntos fuertes de la línea del Henares. Aprovecharon los árabes gran cantidad de material constructivo de la época romana. Desde el año 920, en que Ab-al-Rahman visitó personalmente la Marca Media, el enclave de Alcalá creció y se fortificó notablemente.

Cuatro leguas más arriba del río, surgió GUADALAJARA, que recibiendo la herencia de la Arriaca íbera y romana, se fundó en la orilla izquierda del Henares, sobre la eminencia estratégica de dos barrancos que afluían al río. Allí colocó un primer puesto vigilante el guerrero bereber al-Faray, en los años medios de la novena centuria. Desde entonces se denominó a este núcleo «Madinat-al-Faray», con el que aparece en todas las crónicas árabes, y aun en algunas posteriores cristianas. Guadalajara se erigió inmediatamente en cabeza y capital del sector oriental de la Marca Media que estamos estudiando. Su situación estratégica así lo impuso. Desde un primer torreón vigilante del paso del río, se pasó a construir un castillo que apoyaba sus murallas a ambos lados del espinozado por los barrancos del Alamín y de San Antonio. Cuesta arriba fue creciendo la ciudad, rodeándose, ya en el siglo X, de murallas. Guadalajara es el único núcleo poblacional del territorio que estudiamos, al que puede calificarse de auténtica ciudad, surgiendo en ella varias mezquitas, palacios para los caídes y generales de la Marca, núcleo comercial, e incluso ciertos destellos de vida cultural, que prosiguieron, desde una perspectiva mudéjar y hebrea, en la época de dominación cristiana a partir del siglo XII.

En la confluencia de los ríos Sorbe y Henares, en una gran eminencia rocosa que existe sobre la orilla derecha de este último, construyeron los árabes otro castillo, quizá en principio de muy reducidas dimensiones,



LÁMINA I
Castillos de la Marca Media de Al-Andalus en tierras de Guadalajara. a) castillo de Jadraque. b) castillo de Atienza.

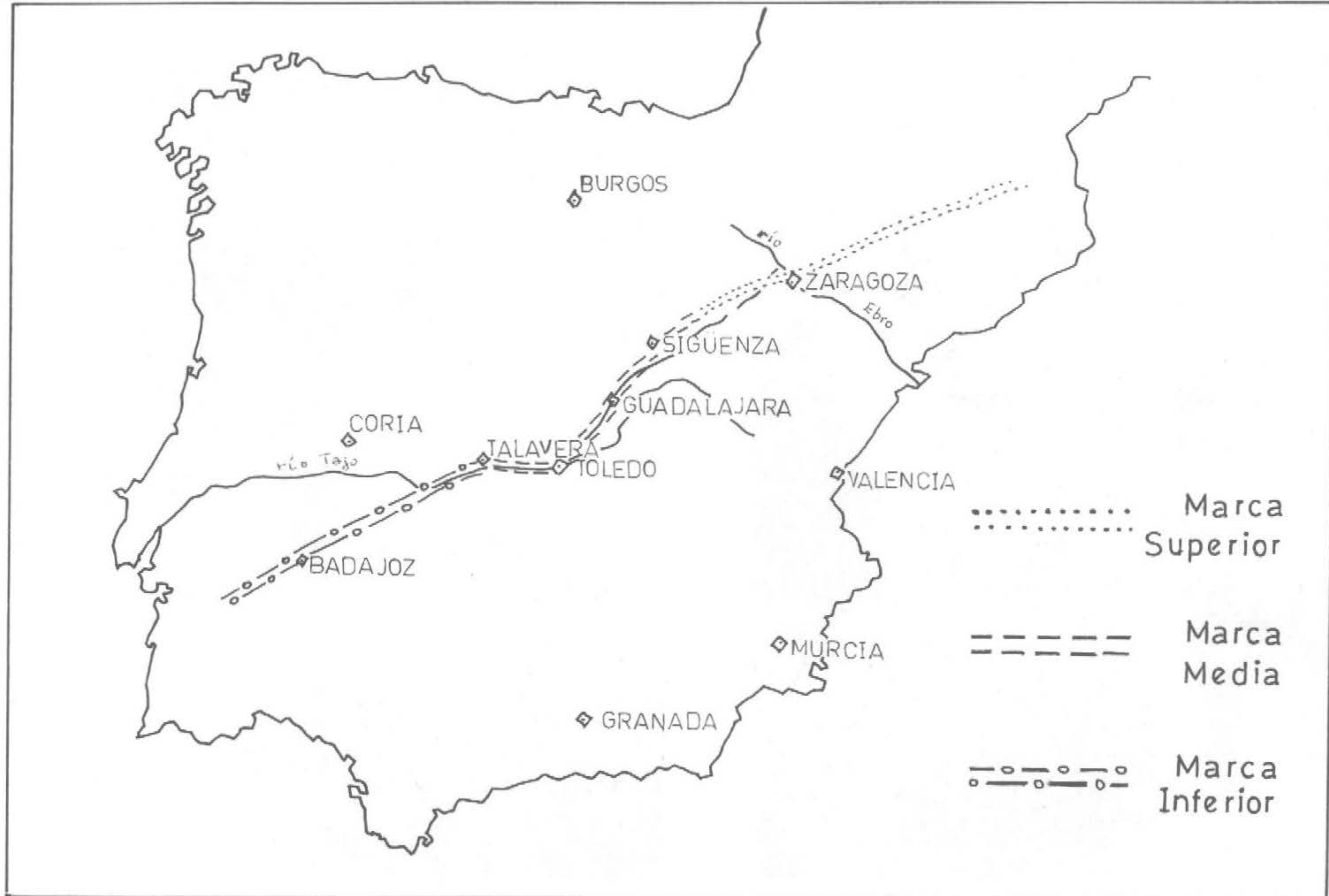


FIGURA I El sistema de Marcas en Al-Andalus.

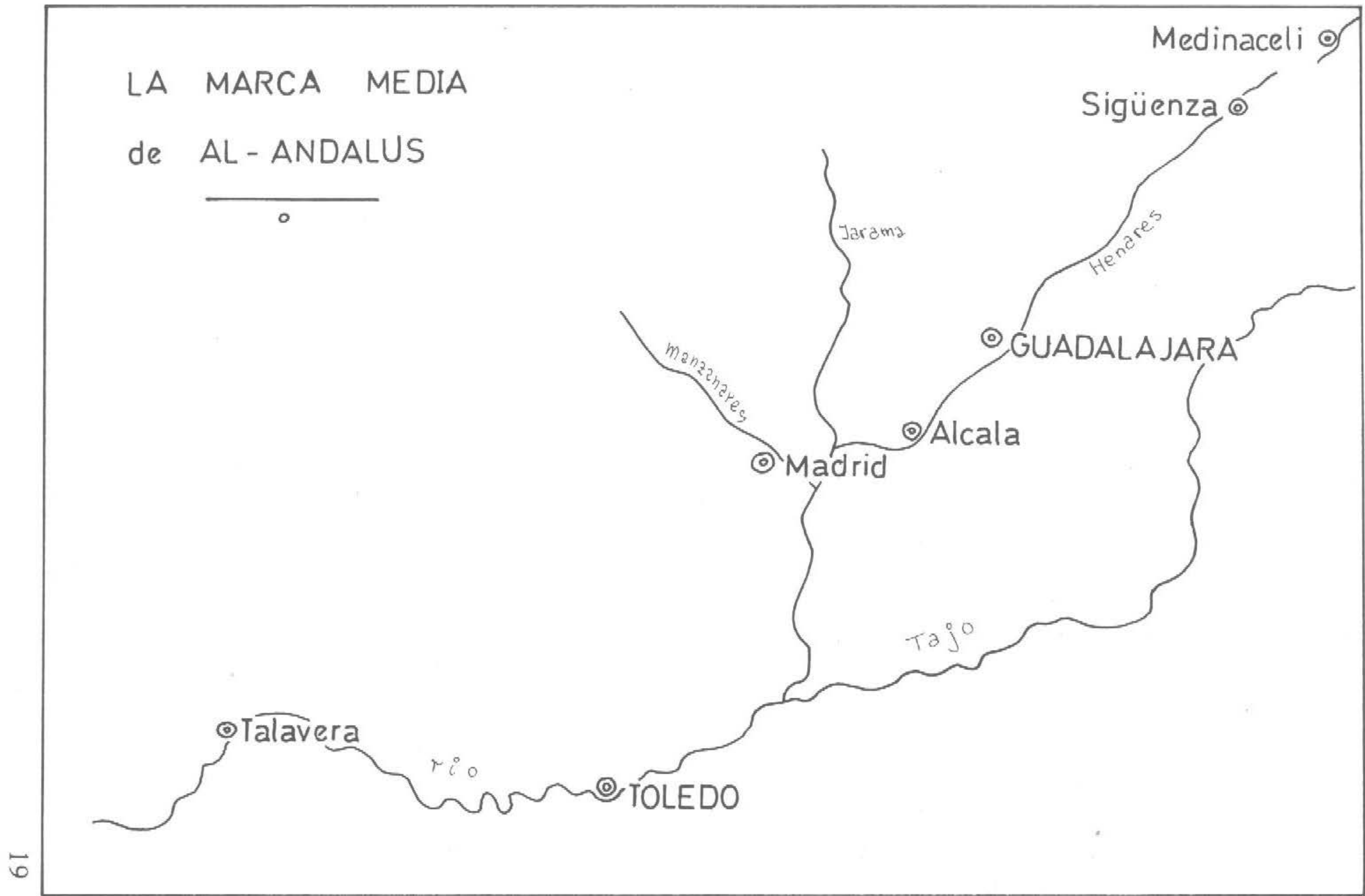


FIGURA 2 La Marca Media de Al-Andalus.



FIGURA 3 La Marca Media de Al-Andalus en tierras de Guadalajara.

con intenciones solamente vigilantes: era el de PEÑAHORA, en término de Humanes. Aún se divisan en aquel lugar restos de murallas fuertes, pero muy poco más. El lugar fue luego aprovechado por los cristianos como puntal en la defensa del valle del Henares, poniendo allí un puesto de cobro de alcabalas, junto al puente que posteriormente se levantó. Perreneció a la Orden Militar de Santiago.

Más al interior de la Marca, pero en una eminencia muy señalada, desde la que puede dominarse, no sólo el río Henares, sino gran parte de la Marca, se sitúa el cerro y antiguo castillo de HITA, en el que también los romanos tuvieron población. Los andalusíes se limitaron a edificar en lo más alto de la montaña un castillo que, por sus dimensiones, nunca pasó de ser torreón fortificado con defensas exteriores. Luego aprovechado y reconstruido por los cristianos, en él basaron su primitivo dominio de la comarca los Mendoza alcarreños.

Sobre la orilla izquierda del Henares, más arriba de Espinosa, y aproximadamente frente a la desembocadura en el citado río del arroyo Aliendre que baja desde Cogolludo, pusieron los árabes una pequeña fortaleza, la de TEJER, aprovechando también los restos de una antigua ciudad romana, la Caesada del itinerario de Antonino Pío, que se encontraba en el trayecto de la Calzada de la Vía Augusta. Igual que en otros muchos lugares, según ya hemos explicado, los árabes pusieron simple fortaleza en la orilla del río, dominando la posición del camino y la antigua ciudad, de la que aprovecharon materiales constructivos.

Más arriba, y también sobre la orilla izquierda del Henares, aparece el gran castillo de JADRAQUE. Aunque el nombre actual de esta población es indudablemente de origen árabe, es extraño que a pesar de su magnífica situación estratégica no aparezca nunca mencionado en las crónicas árabes ni de la reconquista cristiana. Hoy se sabe, por múltiples hallazgos casuales, aunque todavía no se ha realizado ninguna campaña metódica de excavación, que en las orillas del río, junto a esta población, hubo habitación romana, posiblemente algún conjunto de «villas», mansión de parada, o aldea. El hecho cierto es que los árabes encontraron ese núcleo y, como en otros muchos lugares, lo aprovecharon y fortificaron en posición más elevada, estratégica, estrictamente defensiva. El cerro, que a mediodía se alza majestuoso sobre el lugar, era punto ideal para tal realización. Allí en lo alto pondrían los andalusíes su fortaleza, que tomó el nombre de «Castejón» con el que sí aparece en todas las crónicas de la época. Durante mucho tiempo se ha confundido este Castejón de los árabes con el pueblo de la provincia de Guadalajara que hoy lleva este nombre, y que a pesar de hallarse sobre el valle del río Dulce, lleva el sobrenombre de Henares. Pero cuando los geógrafos e historiadores antiguos mencionan un «Castejón sobre Henares», se están refiriendo, sin duda alguna, a algún castillo que domina la orilla del río. Cuando el Cid Rodrigo Díaz de Vivar y sus generales, entre los que se cuenta Alvar Fáñez de Minaya, se dedican a realizar correrías sobre el valle del Henares, según nos relata el «Cantar de Mio Cid», conquistan Castejón, y bajan hasta Hita, Guadalajara y Alcalá. Es la línea más destacada de la Marca Media la que están visitando, el corredor principal de comunicaciones y población. Por

todo ello, y otras razones, que no son de este lugar para examinar con detalle, creemos que el clásico castillo y enclave árabe de Castejón corresponde al actual de Jadraque.

Vigilando la orilla derecha del Henares, CENDEJAS DE LA TORRE asienta hoy sobre un antiguo puesto vigía de la Marca. En CUTAMILLA, donde el río se estrecha en fragosidades únicas, también hubo torre o puesto de los árabes, y poco más arriba, sobre la orilla izquierda, surge SIGÜENZA. Como más arriba hemos ya expuesto, la antigua Segontia de los romanos, la más importante de las ciudades que esta civilización tuvo en tierras de la actual provincia de Guadalajara, fue aprovechada por los árabes para poner un puesto militar. El castillo de Sigüenza fue, sin duda, iniciativa de los andalusíes, que en lo alto del peñón que domina la desembocadura del arroyo Vadillo en el Henares, pusieron inicialmente un núcleo de fortaleza, que con los años fue aumentando de tamaño y preponderancia. Puede afirmarse que del castillo árabe de Sigüenza hoy sólo queda el emplazamiento, pues todo lo hoy construido es de época cristiana. Completaba, sin embargo, la línea de castillos que al río Henares y a la ciudad de Guadalajara dieron nombre de «Wadi-l-hiyara», en el sentido de «valle de los castillos» que propone el profesor Makki.

Dominando la parte más alta de la vega del Henares, surgía la fortaleza de GUIJOSA, que se situaba en una eminencia del terreno, antiguamente ocupada por los celtíberos, y posteriormente por los árabes como punto de vigilancia y defensa. El actual castillo de Guijosa es construcción señorial, ya de la Baja Edad Media, con funciones más residenciales que guerreras.

Finalmente, remontando las sierras de Horna, la calzada pasaba por TORRALBA (del Moral), lugar donde, dominando el arroyo de la Mentirosa se alzó un torreón vigía, y finalmente se alcanzaba MEDINACELI, punto extremo oriental de este sector de la Marca Media, y que desde la reconquista de Guadalajara por los cristianos se alzó como capital de esta zona, hasta que en los primeros años del siglo XII cayó definitivamente bajo la dominación cristiana. Medinaceli aprovechó también el emplazamiento de una antigua ciudad romana (de la que hoy queda en pie un magnífico arco) poniendo fuertes murallas en su derredor, a partir del siglo VIII, en el que un caudillo bereber, Salim, puso aquí el centro de su poderío. Tras la toma de Toledo y de la Marca Media por Alfonso VI en 1085, Medinaceli y su entorno (en el que se incluía Sigüenza y las tierras del más alto Henares) resistieron aún decenios, en el área de influencia del reino taifa aragonés, hasta que hacia 1120 fue tomado definitivamente el territorio por el rey castellano.

Una vez repasadas las ciudades, fortalezas y torreones vigías sobre la línea del río Henares, hemos de terminar considerando la existencia de otros puestos de vigilancia, más aislados, sobre los valles de los ríos serranos que abocan por su orilla derecha en el Henares. Territorios éstos que, durante los tres siglos de existencia de la Marca Media, estuvieron prácticamente desiertos, tan sólo ocupados por las mínimas guarniciones militares encargadas de custodiar los diversos torreones y puntos es-

tratégicos que ahora, con la brevedad que impone su importancia secundaria, vamos a relacionar.

En el río Sorbe se pusieron algunos torreones para vigilar el cauce del curso de agua, que en todo su trayecto es hondo, muy abrupto. Además de la fortaleza de Peñahora, en la desembocadura del Sorbe en el Henares, encontramos a BELEÑA, que vigilaba un paso sobre el río, y controlaba las posibles incursiones cristianas que desde San Esteban de Gormaz bajarían por Termancia y Muriel. En todo caso, la construcción árabe de Beleña se limitó a un simple torreón en lo más alto del inaccesible roquedal que otea el río. Y ya en las zonas más altas de éste, en las suaves y boscosas alturas de Pela, donde el desierto serrano apenas servía de fugaz reposo en las jornadas de camino desde la Meseta del Duero a la del Tajo, pusieron los andalusíes sendas torres en GALVE y en DIEMPURES, junto a Cantalojas. De la primera, se ven los restos medievales del castillo de los Estúñigas, culminando un cónico cerrete que ya suponía una atalaya natural sobre el ribazo más alto del Sorbe. Y de la segunda, que es mencionada como uno de los límites del alfoz de Atienza, quedan simples paredones que otean el valle del Sorbe en un momento en que comienza a adentrarse entre barrancos. Todavía en el término actual de Galve existe una zona llamada TORREMOCHA DE LA DEHESA, que corresponde a los restos de un torreón califal del que apenas si quedan los cimientos.

En el río Aliendre, hay que destacar la defensa de COGOLLUDO, que fue también primitivamente un simple torreón puesto sobre estratégica eminencia, que permitió el control fácil de este vallejo que va a dar en la orilla derecha del Henares, cerca de Espinosa y de Tejer.

Sobre el valle del río Bornoba surgieron también diversos torreones simples, de algunos de los cuales aún se ven los restos mínimos, quedando de otros solamente el recuerdo de su existencia. La anchura y comodidad de este valle para ser utilizado como camino desde la Sierra justifica el mayor número de torreones en él erigidos. En término de MEMBRILLERA se encuentra todavía, sobre una eminencia del terreno, la «casilla de los moros», torreón de planta circular, con sillares dispuestos al clásico modo califal, y que demuestra a las claras ser construcción del siglo X, estando bastante completa en cuanto a planta y alzado. Más arriba del río, en las estrechuras de ALCORLO, se alzó otro castillo que en principio sólo tuvo funciones de vigilancia, pero que luego en época cristiana aumentó de tamaño y fue codiciado de diversas maneras. Finalmente, y en término de GASCUEÑA de BORNOBA, por donde hoy se localiza la ermita de la Magdalena, en la orilla del río entre Villares y Prádena, estaba situado «Castelpelayo», torreón primitivo puesto por los árabes como primer enclave en la defensa del valle del Bornoba, y en torno al cual surgió un pueblo en la época de la repoblación castellana, que finalmente fue abandonado.

El río Cañamares tuvo también numerosos puntos de vigilancia como avanzadillas de la Marca Media frente a Castilla. En su desembocadura sobre la orilla derecha del Henares surgía en alta eminencia de gran va-

lor estratégico el castillo de CASTILBLANCO (de Henares), del que apenas quedan mínimos restos. Quedan también el recuerdo de un torreón vigía sobre el río Cañamares en término de PALMACES. Y entre este pueblo y ANGON, en estrecho valle que pone en comunicación los de Cañamares y Salado, se alza aún hoy la derrumbada fortaleza de INESQUE, también puesta por Al-Andalus y conservada muchos siglos por Castilla. Finalmente, en lo más alto de su curso, la «Torrubia» del término de MIEDES, último eslabón antes de cruzar la sierra en este sector.

También el valle del río Salado se vio protegido por numerosos torreones. Recordar someramente la «Torre de Alvar Díaz», en término de CERCADILLO, que estuvo situada en lo que hoy llaman el paraje de «las Torres». Más arriba, en lugar donde el valle se ensancha y hace más habitable, el imponente castillo de la RIBA DE SANTIUSTE, que fue punto verdaderamente fuerte en las altas tierras de la Marca, y que tras la reconquista de la zona fue reedificado por los obispos de Sigüenza, que desde el siglo XII se enseñorearon del lugar, haciéndole bastión fortísimo y codiciado. Todavía más arriba hubo pequeños torreones en VALDEL CUBO, uno de los cuales dio nombre al pueblo, y otro al lugar que llaman TORREQUEBRADILLA, del que sólo resta el recuerdo. Finalmente, en las llanuras preserranas de PAREDES hubo un torreón que llegó a la época medieval cristiana con el nombre de «Torremocha».

Por la orilla derecha del río Salado, llega el suave valle del arroyo de Alcolea o de los Prados. En término de ALCOLEA DE LAS PEÑAS, lugar de intenso poblamiento en la Edad de Hierro, hubo varios torreones califales: uno de ellos sobre el lugar, dio nombre al pueblo y luego fue aprovechado como castillo de los cristianos, quedando hoy sus restos mínimos. En su término hubo otro elemento defensivo que llamaron «Tordelrey». Más arriba encontramos la gran fortaleza de ATIENZA, obra capital en la defensa de la Marca Media de Al-Andalus, y que todos los cronistas alabaron siempre por su perfecta situación estratégica, su poderoso aislamiento y defensa, y el temor que inspiró en el enemigo: el Cantar del Mío Cid menciona la torre de Atienza, diciendo de ella que «los moros la han», y a pesar de la insistencia con que los ejércitos cristianos la batallaron y los árabes la defendieron, no es probable que en los siglos de pertenencia a Al-Andalus pasara de ser un simple, aunque fortísimo, torreón de vigilancia. Más arriba aún de Atienza, también ya en las faldas de la sierra, queda el recuerdo de otros tres torreones en término de BOCHONES: «Torrealbilla», «Torrecilla» y «Torremocha», que cumplirían su escueta misión de vigilancia.

En los vallejos cercanos a Sigüenza, existieron algunas torres vigía, como la de TORREDEVALDEALMENDRAS, la «Torrecilla» en PALAZUELOS, y la «Torre» de SEÑIGO, que ha llegado hasta nuestros días. Sobre la meseta que por la izquierda bordea el Henares, y sobre un antiguo camino que dio luego paso al principal de Aragón, por donde hoy discurre la carretera general de Madrid-Barcelona, situaron los árabes otras defensas, como la «torre» que había en TORREMOCHA DEL CAMPO, y el castillete que aún hoy luce su estampa medieval en lo alto de un cerro, en la TORRESAVIÑAN.

Subiendo por el mínimo vallejo de Alboreca o de los Algares, en término de OLMEDILLAS, y en un paso muy estrecho del río, se encuentra la «Cueva Harzal», bajo el pico de la Atalayuela, donde se han encontrado restos cerámicos de época califal, que muy bien podrían hablar de la existencia de un «ribbat» árabe, protegido seguramente de un torreón en lo alto del paso, como punto avanzado de vigilancia en este camino que comunica tan fácilmente el valle del Henares con las cercanas tierras sorianas.

Finalmente, por la orilla izquierda le llega al Henares el río Dulce, en el que también puso Al-Andalus diversas defensas, que podríamos titular «de retaguardia», por cuanto las fortalezas del Henares y sus avanzadillas por los ríos de su orilla derecha ya suponían una primera línea de defensa. En el río Dulce encontramos al hoy denominado CASTEJON DE HENARES, que tradicionalmente se ha identificado con el «Castejón» de las crónicas califales y del Cantar de Mio Cid, pero que más arriba hemos asociado al actual Jadraque. Este Castejón del río Dulce tendría en su término algún torreón cerca del río para vigilar su paso, lo mismo que en MANDAYONA, donde existió castillo, y hoy sólo quedan los insignificantes vestigios de un torreón. Finalmente, en la zona más fragosa del valle del Dulce, concretamente en PELEGRINA, alzaron los árabes otra torre de vigilancia que, tras la reconquista, fue ampliada y sirvió de castillo-residencia veraniega a los obispos seguntinos.

Esta relación de ciudades, castillos y torreones de los que ha quedado memoria o huellas en la línea defensiva del sector oriental de la Marca Media, no agota, por supuesto, el tema de su estudio, que sigue abierto, si no a nuevas interpretaciones, sí a nuevos hallazgos, bien documentales o arqueológicos. El tema de los castillos y torreones de origen árabe en la provincia de Guadalajara tampoco se agota en el presente estudio, pues las diversas líneas de retaguardia que puso el Califato y el reino de Toledo sobre nuestra geografía, hace que sean multitud los restos de este tipo que existen y pueden estudiarse. Entre esta primera línea que ahora acabamos de ver y la retaguardia más firme en la que formaban las fortalezas de Santaver, Zorita, Ucles, Huete, Cuenca y Calatrava, se erigieron otros muchos elementos defensivos. Quede para ocasión futura su estudio. En este momento, hemos querido colaborar al IX Centenario de la reconquista de la ciudad de Guadalajara por Alfonso VI con este trabajo sobre la Marca Media de Al-Andalus en tierras de Guadalajara.

BIBLIOGRAFIA

- AGUADO BLEYE, P.: *Historia de España*, Madrid, 1971, tomo I.
ANÓNIMO: *Una Crónica anónima de Abd-al-Rahman III al-Nasir*, Edi. y Trad. de Levi-Provençal, y E. García Gómez, Madrid, 1950.
BRIS GALLEGU, J. M.: *Jadraque*, Guadalajara, 1985.

- EL ISTAJARI: *Libro de los Caminos de los Reinos*, en «La Geografía de la Península Ibérica en los escritores árabes», trad. de José Alemany, Granada, 1919-24.
- GARCÍA LÓPEZ, J. C.: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista*, Edit. Inst. Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1973.
- GAYA NUÑO, J. A.: *Gormaz, castillo califal*, en «Al-Andalus», VIII (1943): 431-450.
- GONZÁLEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, tomo I.
- HERRERA CASADO, A.: *La cultura islámica en Guadalajara*, en «Nueva Alcarria», de 12-XII-70 y 19-XII-70.
- HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la Provincia de Guadalajara*, Edit. Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1983.
- HERRERA CASADO, A.: *Sigüenza, una ciudad medieval*, Guadalajara, 1984.
- HUSSAYN MONES: *La división político-administrativa de la España musulmana*, en «Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid», V (1957): 124.
- LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Tomo I, Madrid, 1942.
- LAYNA SERRANO, F.: *Historia de la Villa de Atienza*, Madrid, 1945.
- LAYNA SERRANO, F.: *Castillos de Guadalajara*, Madrid, 1952.
- LEVI-PROVENÇAL, E.: *España musulmana*, en «Historia de España», dirigida por R. Menéndez Pidal, traducción de E. García Gómez, tomo IV, «Historia política», Madrid, 1950.
- LEVI-PROVENÇAL, E.: *España musulmana*, en «Historia de España», dirigida por R. Menéndez Pidal, traducción de E. García Gómez, tomo V, «Instituciones, vida social, arte», Madrid, 1957.
- MAKKI, M.: *El Madrid árabe*, El Cairo, 1977.
- MARTÍN, J. L.: *La Península en la Edad Media*, Barcelona, 1980.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana*, Editoria Nacional, Madrid, 1983.
- MIRANDA CALVO, J.: *La Reconquista de Toledo por Alfonso VI*, Toledo, 1980.
- MITRE, E.: *La noción de frontera en tiempo de la conquista de la Alcarria (dimensiones reales o imaginarias)*, Conferencia con motivo del IX Centenario de la Conquista de Guadalajara, dada el 21 mayo 1985, en Guadalajara.
- RAZI: *Description de l'Espagne d'Ahmad-al-Razi*, por E. Levi-Provençal, en «Al-Andalus», XVIII (1953): 51-108.
- RAZI, Ahmad-Al: *Anales palatinos del Califa de Córdoba Al-Hakam II*, trad. de E. García Gómez, Madrid, 1967.
- TERRASSE, M.: *La fortificación omeya de Castilla*, en «Revista de Estudios Islámicos de Madrid», XV (1967-68): 113-127.
- TIBON, G.: *México en Europa y en Africa*, México, 1979.
- TORRES BALBAS, L.: *Los contornos de las ciudades hispano-musulmanas*, en «Al-Andalus», XV (1950): 437-486.
- VALIENTE MALLA, J.: *La Cueva Harzal de Olmedillas, resultados de una prospección*, en «Wad-al-Hayara», X (1983): 7-23.

La conquista de Guadalajara vista por los historiadores del siglo XVII: análisis crítico

Fernández Madrid, María Teresa

- 94. Historia de la Edad Media
- 946. Historia de España
- 946.19 Historia de Guadalajara

Resulta altamente significativo en este aniversario de la conquista de la ciudad de Guadalajara, que celebramos este año, analizar los testimonios que los cronistas del siglo XVII dan acerca de los pormenores de este acontecimiento, estudiar sus narraciones y tratar de discernir cuanto hay de historia y cuanto hay de leyenda en ellas.

El personaje que suministra mayor información al referirse a los avatares históricos de Guadalajara antes de convertirse en dominio de la Corona de Castilla es, sin duda, Francisco de Torres, alcaide y regidor perpetuo de la ciudad y capitán de la Infantería de Su Majestad. En su obra *Historia de la Muy Noble Ciudad de Guadalajara*, dedicada al Ayuntamiento de la localidad y dividida en tres libros (1) narra, aunque de una manera un tanto novelesca, el modo en que Minaya Alvar Fáñez —primo hermano y lugarteniente del Cid, y a la sazón alcaide de Toledo en el año de la conquista de esta ciudad (1085)— entró y puso sitio a Guadalajara.

Con anterioridad al año de 1085, Guadalajara ya había sufrido una serie de asedios y vicisitudes, al igual que la guerra mantenida entre moros y cristianos. El primero de ellos según nuestro historiador, tuvo lugar en el año 886, cuando el rey de Córdoba Audalla, después de destruir Salamanca y poner asedio a Pamplona se retiró a sus dominios, el monarca castellano, Alfonso III, llamado el Magno por sus gestas «hauyendose dado mucha prisa a juntar sus gentes para socorrer a Pamplona y sauviendo que se hauía perdido, hizo lo que en el año 885, que fué entrar en el Reyno de Toledo y sitió la ciudad de Guadalaxara y hauyendose dado crueldes combates la obligó a rendirse a partido, y después por no poderla sustentar se la dexó a los moros» (2).

Posteriormente, en el año de 1043, Fernando I en sus campañas recon-

(1) TORRES, F.: «Historia de la Muy Noble ciudad de Guadalajara». Madrid, 1647. Conservado en la Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos 1689-1690.

quistadoras, tuvo presente a nuestra ciudad. Dominó el soberano las localidades de San Esteban de Gormaz, Vadoregro, Aguilar, Berlanga, Tazona y Medinaceli, se dirigió al reino de Toledo asolando los campos de Talamanca, Uceda, Madrid y Alcalá de Henares, y poniendo sitio a Guadalajara «la hazía combatir con raro denuedo, más sauído el aprieto por el rey Almenon de Toledo, vino a gran priesa a hecharse a los pies del rey don Fernando y haiendole presentado grande cantidad de oro, plata y otras cosas compró la paz por no perder valuarte tan fuerte y ciudad tan señalada en su Reyno, quedando ansi libre Guadalaxara, el rey don Fernando se tornó triunfante a su Reyno» (3).

Pero la conquista definitiva no se producirá hasta el año 1085, y la gesta gloriosa se va a vincular al nombre del Cid Campeador y de Minaya Alvar Fáñez mucho más que a la persona del rey Alfonso VI. Torres dice que el Cid ganó a Castejón en las Riberas del Henares y mandó a Alvar que se dirigiera a Guadalajara y Alcalá. Así, en efecto, lo menciona el Poema del Cid:

*«cavalleros buenos que acompañen a Minaya
a osadas corred, que por miedo no dexedes nada
fata ayuso e por Guadalfaiara
fata Alcalá lleguen las algaras
e bien acoian todas las gananças
que por miedo de los moros no dexten nada» (4).*

Minaya acudió con su ejército y rodeó la ciudad. Como los moros se resistían combatiendo a base de escaramuzas «sucedió que andando (la pelea) muy enzendida hazia aquel campo adonde está el combento de San Antonio de descalzos franciscanos que es la parte por donde mas descubierta la ciudad y de donde puede rezibir mucho daño... Minaya Alvar Fáñez andando combatiendo contra los moros empeñado en medio de ellos con aquel denuedo y fervor sin reparar en lo que hazía fué siguiendo a los contrarios que temiendo su lanza se retirauan a la ciudad y rebuelto entre ellos se metió por la Puerta de la Feria que por esta hazaña se llamó tambien puerta de Alvar Fáñez en que viendose solo dentro de la ziadud y rodeado por infinitos enemigos apretó espuelas al cauallo y fué discuriendo por calles y vino a dar a la Puerta del Monte, llamada hoy del Mercado, estaua abierta y los guardas como sin temor de este accidente descuidadas y asi Alvar Fáñez tuvo lugar de salir al campo y allí rápidamente se juntó con sus soldados» (5). La ciudad estuvo asediada durante varios días hasta que Alvar Fáñez entró triunfante en ella, rodeado de sus capitanes y soldados y de todos los cristianos mozárabes. Su primer acto de sumisión fue acudir a visitar las iglesias de Santa María, Santo Tomás y San Miguel para dar las gracias a Dios por la gloriosa hazaña que había llevado a cabo.

En su historia, Torres se nos muestra como un juglar compositor de cantares de gesta más que como un historiador en el sentido científico de la palabra. En este sentido continúa el testimonio de Salazar de Men-

(2) TORRES, F.: *Op. cit.*, Lib. I, Cap. 13, fol. 34v.

(3) *Ibidem*, *op. cit.*, fol. 36.

(4) «Poema del Cid». Edición Ian Michael. Madrid, Castalia, 1984, pág. 112.

(5) TORRES, F.: *Op. cit.*, fol. 36.

doza (6) y del padre Mariana, considerando la toma de la ciudad como un acontecimiento debido al poder militar y a la habilidad personal de un hombre: Minaya Alvar Fáñez que en hazañas gloriosas igualó al Cid Campeador, aunque las fuentes históricas y los cantares de gesta no traten a estos personajes con igual justicia. Alvar Fáñez dependió siempre del Cid en sus acciones. Ya lo dice el poema:

*«fasta Alcalá llegó la seña de Minaya
e desi arriba tornase con la ganancia
Fenares arriba e por Guadaljaiara,
tanto traen las grandes ganancias
mucho ganado de ovejas e de vacas
e de rropas e de otras rriquezas largas
derecha viene la seña de Minaya
non osa ninguno dar salto a la çaga» (7).*

aunque en ningún momento se niega el aprecio que el Campeador tuvo a su primo. Este afecto queda patente en el hecho de que cuando Rodrigo Díaz de Vivar ganó a Castejón, diez años antes de Guadalajara —según Torres—, mandó a Alvar a los campos de Guadalajara y Alcalá «lo qual hizo con que cautibó muchos moros y cobró mucha presa de ganados, y dando la buelta a Castejón llegó a donde estaua el Cid y huiendo repartido la presa entre él, capitanes y soldados, quiso vender el Cid su quinta y mandó a los moros de Guadalajara que le comprasse y ellos vinieron a hazerlo y le dieron por él tres mill marcos de plata que le fueron pagados al tercero día» (8). La costumbre del quinto real, por la cual la quinta parte del botín se reservaba al rey, es a lo que se refiere Torres, pero a lo que no alude es que como el Cid durante la toma de Castejón —de nuevo volvemos a los testimonios del poema— era un proscrito, el quinto le corresponde a él en su calidad de jefe, pero Alvar Fáñez a quien lo ofrece como galardón especial, sugiere la idea de enviarlo al soberano, manifestando de este modo la estrecha relación que mantenían Díaz de Vivar y Alvar Fáñez:

*«Mucho vos lo gradesco campeador contando
d'aquesta quinta que me avedes mandado
pagar se ia della Alfonso el Castellano...
Pues que por mi ganaredes quesquien que sea d'algo
todo lo otro afelo en nuestra mano» (9).*

No sólo elogia nuestro informador la lealtad y el ingenio del conquistador respecto a su pariente, sino también con el soberano, así como su piedad cristiana desde el momento en que asentándose en esta ciudad y hasta el fin de sus días —pues se casó con una hija del conde don Pedro Ansúrez y tuvo de ella un hijo— fue designado por Alfonso VI gobernador de la ciudad que tan hábilmente ganó para la causa reconquistadora.

Minaya, entre historia y leyenda, murió entre gestas y blasones, sien-

(6) SALAZAR DE MENDOZA: «Crónica y fundación de la orden de San Francisco en España». Madrid, 1576.

(7) «Poema del Cid», pág. 112.

(8) TORRES, F.: *Op. cit.*, fol. 35v.

(9) «Poema del Cid», pág. 114.

do enterrado en la iglesia de San Miguel en el hueco de un poyo de una capilla junto al altar mayor al lado de la Epístola como se entra en la sacristía. Medina Mendoza y Torres piensan que el escudo de Guadalajara tomó por armas a Alvar Fáñez de la misma forma en que entró por la puerta de la Feria «armado de punta en blanco con el caualllo encuertado y la lanzada enrristrada, está en campo azul con estrellas de oro las quales dicen algunos se pussieron por ser de noche quando hizo la entrada en la ciudad» (10). La ciudad inmortalizó a su héroe de la misma manera que lo hizo Toledo con el soberano Alfonso VI. A ambos personajes se les debió que los españoles pudieran respirar de la opresión tirana de los árabes, comenzando éstos a sufrir una serie de derrotas a raíz de la conquista de Toledo —efectuada el 25 de mayo— que irían restando poco a poco enclaves importantes a sus dominios. Sirvan de ejemplo, ordenados cronológicamente, los territorios de Guadalajara, Madrid, Maqueda, Escalona, Mescas, Talavera, Mora, Consuegra, Berlanga, Buitrago, Medinaceli, Hita y Coria.

No podía descuidar un historiador de la España católica, aunque decadente ya, de los últimos Austrias, volver a un pasado glorioso para olvidar un presente nefasto —como ya hemos visto— y ensalzar las vicisitudes de la religión cristiana bajo el yugo arábigo. Y es que el cristianismo persistente, a diferencia de la epopeya, fue uno de los más genuinos valores hispánicos y había que destacarlo. Y lo hace siguiendo a Juliano, quien afirma que existían cristianos en la ciudad antes de su conquista, pues allí residía el obispo Pascasio que presumiblemente intercedería ante el rey para que levantara el cerco de la ciudad por temor al rey Almenón de Toledo, en cuyo poder estaban todos sus súbditos y feligreses. Cuando Pascasio se retiró a morir a Toledo en el 1075 encomendó al soberano la conquista de la ciudad como así se haría diez años más tarde. Los cristianos, cuando Alfonso VI ganó la ciudad vieron que podrían disfrutar de mayores privilegios y consideraciones. Durante la cautividad, dado el espíritu tolerante de los árabes, los cristianos poseían tres iglesias. Después de la conquista «derramaron lágrimas de alegría, dieron tiernas y devotas grazias a Nuestro Señor por privilegio semejante» (11).

La situación religiosa, si bien mejoró para los cristianos, no fue lo mismo para la población judía y el grupo islámico que residía en Guadalajara. El capítulo local decidió permitir que existiera una mezquita, situada según Mendoza, en la casa de Amalfil —enfrente de la de don Pedro de Mendoza— y que los judíos tuviesen también sinagoga propia.

Continuando el análisis del texto a la búsqueda de nuevos matices, hay que aludir a la consideración que los cronistas sienten por su ciudad y el orgullo que experimentan por haber nacido y vivido en emplazamiento tan prestigioso. Torres, por ejemplo, cuando relata el episodio del «quinto real» expone: «en esto se conoze quan rica ha sido siempre esta ciudad, pues en tiempos tan miserables tenía tanto dinero y tanta hazienda que de solo el quinto de unos despojos, hauiendose vencido como dice la historia, se sacó Alvar Fáñez su cantidad» (12). Más que a las riquezas naturales, al maravilloso emplazamiento y al número de atalayas que poseía

(10) TORRES, F.: *Op. cit.*, fol. 37.

(11) *Ibidem*, fol. 36v.

(12) *Ibidem*, fol. 35.

en toda la ribera del Henares, otro escritor excepcional, fray Hernando de Pecha, prefiere referir a los lectores la dignidad titular de Guadalajara en los términos siguientes: «Es cosa cierta que desde su fundación en tiempo de los romanos y godos siempre tubo Guadalaxara nombre de ciudad en latín, la llaman los historiadores latinos urbs civitas que son los que propiamente significan ciudad, en tiempos de los moros unas veces la llaman villa los cronistas no porque no fuese ciudad sino por darle los moros ese nombre, igual que a Toledo, Sevilla, Cordoua y Valencia —obsérvese el rango de la comparación— las llamaron villas. Desde que Alvar Fáñez de Minaya en tiempos del rey don Alonso el sexto la conquistó se halló con el nombre de la villa» (13), disfrutando de la exemption hasta que Enrique IV la otorgó el título de ciudad.

Estas dos opiniones diferentes manifiestan también dos concepciones históricas muy dispares. Pecha prefiere en su afán de ostentación y en su calidad eclesiástica ofrecer un testimonio «privilegiado» para comunicar al lector la influencia que la ciudad poseía. En cambio Torres prefiere, más influido por la mentalidad de los libros del pasado histórico, y por su propio cargo de regidor, narrar cómo esa ciudad fue ganada a los árabes, levantada y engrandecida hasta el siglo XVI. El primer hombre que contribuyó a esta causa fue el lugarteniente del Cid, por eso se detiene en pormenores explicativos de la conquista. Pecha, por su parte, relata cómo se restauró la religión jerónima en Guadalajara, pareciendo ignorar la importancia que posee un acontecimiento militar en la historia de los pueblos. Torres es un prolijo, casi exhaustivo enumerador de hazañas guerreras, políticas, religiosas, construcciones de edificios, Pecha tan sólo realiza un compendio de hombres ilustres que poblaron la ciudad y que engrandecieron su nombre. Si ambas crónicas son muy diferentes respecto a la consideración de la importancia de los hechos históricos son, en cambio, convergentes, complementan sus informaciones, pues cada una de ellas está realizada en una línea opuesta.

El lenguaje es también diferente. El de Torres es mucho más abierto, llano, comprensible, destinado a un grupo amplio de personas. Pecha, por el contrario, prefiere diseccionar un hecho, considerarlo desde el punto de vista militar o político y narrarlo de una manera culta, nada desenfada y con un rigor que pretende ser científico aún cuando se limite a una historia no de hechos, sino de personajes, y de personajes vinculados a un linaje determinado: el de los Mendoza, amos y señores de Guadalajara en los siglos XIV al XVII.

Del hecho conquistador de Guadalajara relatado por dos historiadores y completado por otras fuentes, pueden entresacarse o, por mejor decir, adivinarse una serie de consecuencias o de acontecimientos aparentemente marginales vinculados a la existencia y desarrollo posterior de la ciudad.

El primero es la importancia concedida a la labor reconquistadora de Alvar Fáñez y el Cid en tierras de Guadalajara y la ribera del Henares. El Cid ha sido siempre uno de los seres más admirados y su personalidad ha desarrollado un amplio terreno en el campo de la literatura y la genealogía.

La familia Mendoza, asentada en Guadalajara desde 1340 presume de

(13) PECHA: «Historia de Guadalajara». Madrid, 1637, fol. 36.

descender del linaje del Campeador. Así nos lo relata Pecha, Salazar de Mendoza, Aponte (14) y López de Haro (15) y el propio Torres, quien ya informa que Minaya se casó en Cuéllar con una hija de Nuño Rasura.

Hasta tal punto quedó grabado el Cid como ejemplo a imitar en los mayorazgos y acciones de los Mendoza alcarreños, que el cardenal Mendoza llamó a su hijo ilegítimo el primogénito, don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza y creó para él el llamado condado del Cid, en cuyo centro estaba situado el castillo de Jadraque, también con este mismo nombre. Las armas de los Mendoza llevan la banda partiendo diagonalmente el campo del escudo, de la misma manera que las tuvo en su tiempo don Rodrigo Díaz.

El propio marqués de Cenete fue Cid a su manera, actuando independientemente de la voluntad real sin control alguno.

El segundo factor es la importancia concedida a la liberación del cristianismo con respecto al infiel musulmán. Es una expresión de triunfo: de ahora en adelante los señores de Guadalajara se distinguirán en el campo militar mucho más por las campañas que hayan desarrollado contra los árabes. Así se relatarán prolijamente la toma de Huelma por don Iñigo López de Mendoza primer marqués de Santillana, la conquista de Granada por el segundo conde de Tendilla y las revueltas de los moriscos en el Albaicín y las Alpujarras con la consiguiente represión de los cristianos.

Pero la fe, la luz divina triunfa sobre la oscuridad con algo mucho más poderoso que las armas. Torres menciona al rey Amenón de Toledo como uno de los perdedores en las campañas de Alfonso VI en el siglo XI. Almenón fue padre de Santa Casilda y de aquel moro llamado Alimaymon, quien después de haber hecho prisioneros a unos cristianos, se detuvo a descansar cerca de Hita y recibió la visita de la Virgen. Este es, según los historiadores, el origen del monasterio de Sopetrán, especialmente famoso, en la comarca de Hita (15).

Y, por último, todo un símbolo: las iglesias que poseían los cristianos, Santo Tomás, San Miguel y, sobre todo, Santa María que actuaba ya como catedral, fueron enclaves importantes de la ciudad y muy favorecidas por alcaldes, regidores y señores poderosos del lugar. Aunque sea una fecha tardía, el cardenal mandó construir sus casas principales junto a esta iglesia, ordenando además su reedificación y arreglo de estructuras de este templo que siempre estuvo estrechamente vinculado a la historia de Guadalajara.

Como puede apreciarse, la conquista de Guadalajara vista por los historiadores ofrece una gran variedad de matices de interpretación desde el simple hecho de campaña militar o glorificación de un personaje, de su trascendencia en heráldica o su mezcla de verdad y leyenda, hasta una valoración historiográfica de ciertos aspectos que se van a convertir en factores de extraordinaria importancia en la historia de la ciudad: la lealtad, la virtud, la fe religiosa que siempre ayuda al triunfo sobre el mal y, sobre todo, el mantenimiento y la veneración de una tradición importante. Por eso, Minaya quedó inmortalizado en el escudo de armas, su caballo bebió en un pesebre formado por una alta roca en la cima de un cerro.

El infiel Almenón tuvo dos hijos santos y la iglesia de Santa María quedaría convertida en símbolo, en reducto de la primitiva comunidad cristiana de Guadalajara, que asesoró abnegadamente al obispo Pascasio.

Francisco de Torres ofrece en suma, una serie de valores y símbolos que añaden al hecho de la conquista una dimensión histórica que vincula a su autor con la búsqueda de unas ideas tradicionales casi olvidadas en el siglo XVII. La conquista de Guadalajara —hecho al cual dedica tres capítulos en su Libro primero— se convierte en un episodio trascendental para la ciudad que vería a partir de ese momento, cambiada su forma de vida, de pensamiento y de religión. El cristiano ha vencido al Islam y como buen alcarreño, Torres prefiere exaltar la acción militar en su ciudad antes que la de Toledo, que quizá fue el punto de partida para los grandes triunfos cristianos.

Mientras Pecha, Salazar de Mendoza o Aponte prefieren exaltar las nobles hazañas de la ciudad a partir de la presencia en ella de la familia Mendoza, Medina o Torres se muestran fieles a la tradición de los cronistas castellanos, narrando las gestas militares y las campañas de una serie de hombres que hicieron posible que una zona rica y estratégica mereciera en un futuro el título de ciudad «muy noble» y las mercedes de reyes, príncipes y grandes de España.

BIBLIOGRAFIA

- ANÓNIMO: «Poema del Cid». Edición Ian Michael. Madrid, Castalia, 1984.
- GARCÍA LÓPEZ: Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX. Madrid, 1899.
- LAYNA SERRANO: «Compendio descriptivo e histórico de Guadalajara». Madrid, 1939.
- «Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI». Madrid, 1942.
- MEDINA: «Libro de grandezas y cosas memorables de España». Madrid, 1589.
- MÉNDEZ SILVA: «Población general de España, sus trofeos, blasones reales, genealogías y catálogo de dignidades eclesiásticas y seglares». Madrid, 1645.
- MOYA: «Rasgo heroyco. Declaración de empresas, armas y blasones con que se ilustran y conocen los principales reinos, provincias, ciudades y villas de España». Madrid, 1589.
- PECHA: «Historia de Guadalajara y cómo la orden de San Gerónimo fue restaurada en sus dominios». Madrid, 1637.
- TORRES: «Historia de la Muy Noble ciudad de Guadalajara». Madrid, 1647.

La reconquista de Sigüenza y su significación geopolítica regional

Blázquez Garbajosa, Adrián

- 94. Historia de la Edad Media
- 946. Historia de España
- 946.19 Historia de las Tierras de Guadalajara
- 946.19.0 Historia de las Instituciones de Guadalajara

Al enfrentarnos, ya hace unos años —para la preparación de nuestra tesis doctoral—, con el estudio del Señorío Episcopal de Sigüenza, por fuerza tuvimos que comenzar nuestro trabajo por los orígenes medievales del señorío seguntino. Así pues, al estudiar sus antecedentes y fundación, vimos que dos etapas bien precisas y diferenciadas jalonan la evolución que desembocará en la creación del Señorío Episcopal seguntino: la «reconquista» de la ciudad de Sigüenza por su obispo electo, y las donaciones reales de pueblos de la comarca en vistas a la pacificación total de la región. Una vez consolidada la reconquista de ésta, y como sucesión lógica a las dos etapas anteriores, el Señorío Episcopal seguntino es instaurado.

Evidentemente, en el cuadro marcado y dado el motivo que nos reúne hoy, el enfoque sobre la reconquista de Sigüenza que se impone es el indicado en el título mismo de la presente Comunicación; es decir, el estudio de la reconquista de Sigüenza en el marco general geopolítico de la región alcarreña en general. Por otra parte, creo que el único marco históricamente válido para enfocar su estudio es el que presentamos.

Detengámonos, pues, hoy —al celebrar este VIII Centenario de la reconquista de la capital provincial (Guadalajara)— en el estudio del significado de la reconquista de Sigüenza y su comarca, tratada a menudo mucho más con alientos líricos que con verdadera visión histórica y científica de los hechos.

1. PROLEGÓMENOS Y PREPARACIÓN MATERIAL DE LA RECONQUISTA SEGUNTINA

Tras la simbólica batalla de Covadonga, en el año 722, se constituye en las montañas asturianas y cántabras un primer núcleo de estado cristiano. Poco a poco, la Reconquista se organiza. Hacia el año 840 el reino

de Asturias llegó hasta el Duero, instalando su capital en León. Poco después, hacia mediados del siglo X, el Condado de Castilla se independiza de León, tomando la dirección de la Reconquista peninsular.

La línea del Tajo, defendida durante mucho tiempo por los moros toledanos contra el avance de las armas castellano-leonesas, tenía por defensas naturales firmísimas la Cordillera Carpetovetónica, contra la que se estrelló repetidas veces el ímpetu de los reyes cristianos. Unida esta cordillera en su extremo oriental con la Cordillera Ibérica, y formando aquel ángulo un enmarañado conjunto de montañas y contrafuertes, representaba la mejor defensa del Reino de Toledo hasta que Alfonso el Batallador llevase sus conquistas hasta el Ebro.

De esta forma, quedaba la Alcarria musulmana cubierta por los dos flancos más expuestos a las tentativas de los reconquistadores, aunque no tanto que no llegasen a penetrar en ella, al menos de forma esporádica, aunque aislados de sus retaguardias por la cordillera tuviesen que abandonar pronto conquistas tan inseguras como peligrosas. Sólo cuando Alfonso VI se apoderó de Toledo quedó asegurada la obra de la Reconquista.

Nuestras antiguas Crónicas poco nos dicen de aquellas primeras conquistas en la Alcarria. Tan sólo algunas noticias aisladas nos indican sus huellas. Sabemos por el Cronicón de Sampiro que Alfonso III «tomó Deza y sus aldeas, haciendo muchos cautivos y sembrando el terror por estas regiones; Atienza se entregó sin resistirle» (1).

Por el mismo autor conocemos la incursión realizada por Ordoño II hacia el año 917, quien entrando por los puertos que de Castilla la Vieja conducen a tierras de Atienza, llegó a la región que Sampiro llama Sintilia «causando muchos destrozos, despoblando y robando los pueblos». Entre estos pueblos, nos cita el autor: Palmacio (Pálmaces) Castellion (Castejón), y otros cuya correspondencia es más difícil de precisar, entre ellos un tal Magnancia que algunos autores han querido identificar con Segoncia (Sigüenza), lo cual, si no es evidente, no es nada imposible dada su situación estratégica.

Con la subida al trono de Fernando I, la Reconquista toma nuevos alicios, atacando a los musulmanes en todos los frentes. Penetra, así, en la cuenca del Duero hasta Aguilera y Berlanga, llegando hasta Atienza y el valle del Henares, tomando Ripa Sancti Iuste (Riba de Santiuste), Gormicis (Huérmece) y Segoncia (Sigüenza) (2).

Otra incursión cristiana por tierras alcarreñas hasta más arriba de Sigüenza es la efectuada por el Cid. En efecto, siguiendo el itinerario geográfico del *Cantar del mío Cid*, Rodrigo Díaz de Vivar, en compañía de su pariente Alvar Fáñez de Minaya, cruzando el Duero, entró por tierras de la actual Guadalajara: por tierras de Miedes se dirigió a Castejón de Henares, cuyo castillo tomó por sorpresa. Continuó después río Henares arriba, pasando y atacando quizá a Sigüenza, y siguiendo por tierras aragonesas tomó Molina (3).

Sin embargo, todos estos pueblos, y con ellos Sigüenza, pronto volvieron

(1) *España Sagrada*, cap. XIV. Citada por Catalina GARCÍA, J.: *La Alcarria en los primeros siglos de su reconquista*, Guadalajara, 1973, p. 19.

(2) *Historia de España del arzobispo Rodrigo*, citada por Catalina GARCÍA, obra citada, 1973, p. 19.

(3) *Cantar del mío Cid*, Cantos 23 al 26, Edit. Clásicos Castellanos, pp. 130 a 135.

ron a caer bajo la dominación musulmana a causa tanto de la aspereza del terreno defendido por los moros cuanto por la imposibilidad de recibir refuerzos.

Si el nombre de Sigüenza no aparece, pues, sino muy raramente en estos documentos es, sin duda, debido a su situación fronteriza, palestra de refriegas, incursiones y devastaciones que habían dejado a la ciudad en un estado semi-desértico por esta época. En realidad, por estos años, Sigüenza no era sino una pequeña aldea, casi despoblada, dependiente de Medinaceli. Todo ello hizo que ni el paso de Fernando I, ni las conquistas de Alfonso VI liberasen definitivamente a la ciudad del poder moro.

Poco después, hacia el año 1109, una incursión almorávide penetra por el valle del Henares, puso guarnición musulmana en la desventurada Sigüenza e hizo que los cristianos levantasen el cerco de Medinaceli.

Llegamos, así, entre incursiones y retiradas, al histórico día para Sigüenza en que su obispo electo Don Bernardo de Agen la reconquistó definitivamente para los reinos cristianos.

2. LA RECONQUISTA DE SIGÜENZA POR DON BERNARDO DE AGEN

Ante el hecho de esta reconquista episcopal —y ante la escasez de documentación histórica fehaciente, prácticamente inexistente— el historiador ha de valerse de hipótesis, sometiéndolo a los diferentes aspectos de la vida y de los personajes que conforman el panorama político, toponímico, religioso, etc. de la época a un análisis coyuntural del que saldrán conjeturas lógicas que, a falta de documentación escrita, nos permita aprehender la posible realidad de los hechos.

Intentemos, pues, acercarnos al problema de la reconquista seguntina y su realidad histórica sometiéndolo a la coyuntura histórica de comienzos del siglo XII, así como a los protagonistas de los acontecimientos, a una serie de interrogantes. ¿Cómo pudo influir la situación general en la reconquista de Sigüenza? ¿Por qué un obispo? ¿Con qué ejército, si tanto es que así podamos llamarle? ¿La reconquista de Sigüenza la llevó a cabo Don Bernardo por su cuenta o con ayuda y consentimiento del Rey?

Veamos, en primer lugar, los factores históricos. La situación fronteriza de Sigüenza, de la que ya hemos hablado, se prolongaba. Allí resistieron los árabes, parapetados en las estribaciones de las serranías de Sigüenza y Molina, por espacio de medio siglo. Al mismo tiempo, la antigua ciudad episcopal decaía a ojos vistas amenazando ruina final. Esta pudo ser una de las razones esenciales que impulsaron a su obispo electo, Don Bernardo, a intentar recuperar la capital de su Diócesis.

La importancia de la élite eclesiástica castellana durante la Reconquista es bien conocida, así como el interés de los reyes en crear nuevas sedes episcopales a medida que la Reconquista avanzaba, y aun anticipándose a ella.

«Al iniciarse la Reconquista en 1045, al norte del Duero había unas veinte Sedes. Al terminar de ocupar los valles del Tajo y del Ebro (1147), otras veinte aproximadamente surgían por diversos motivos» (4).

(4) UBIETO, REGLA, JOVER y SECO: *Introducción a la Historia de España*, Edit. Teide, Barcelona, 1971, p. 174.

Entre estas últimas se encontraba la de Sigüenza. Esta proliferación de sedes episcopales obedecía a un doble objeto: por una parte, la extensión de la religión católica; por otra, y ahora por razones más políticas y de orden más práctico, el afianzamiento y defensa de las tierras recién conquistadas, puestas bajo la defensa de sus respectivos obispos, para quienes la posesión de su Diócesis tenía un interés tanto religioso como económico.

En la historia de la reconquista de Sigüenza parece ser que ésta fue también la vía seguida. Hemos dicho que, según avanzaba la Reconquista, los reyes crearon o restablecieron buen número de sedes episcopales, algunas de ellas incluso antes de hacerse efectiva la reconquista. Este es el caso, por ejemplo, del obispo electo de Zaragoza, a quien encontramos firmando documentos reales como obispo de dicha ciudad antes de 1118, fecha de la toma de Zaragoza. Lo mismo sucede con el obispo de Sigüenza Don Bernardo de Agen, de origen francés como su nombre indica y es bien conocido.

No es, pues, nada extraño que por los años veinte del siglo XII Don Bernardo, ante una coyuntura regional favorable, intentase posesionarse de la capital de su Diócesis, Sigüenza.

Por lo que es de la reconquista de Sigüenza propiamente dicha, ningún documento nos habla directamente de ella. Sin embargo, no faltan pruebas indirectas que nos permiten hacernos una idea bastante precisa de su desarrollo.

Sabemos que en 1122 Don Bernardo, ya obispo electo de Sigüenza, acompañó al Rey en sus campañas, precisamente en la parte superior y media de la Alcarria, teniendo como punto principal de resistencia la villa de Atienza, ganada ya definitivamente para las armas cristianas en 1096.

Entre esta plaza fuerte de Atienza, en poder cristiano, y las plazas fuertes de Mirabueno y Aragosa, aún en poder de los moros, se extendía una franja de tierra de nadie, casi despoblada y sujeta a los ataques y saqueos de uno y otro bando. En esta banda fronteriza se encontraba Sigüenza.

Por los mismos años hay que situar el inicio del gran declive almorávide, comenzando la desmembración del Califato con la aparición de los reinos de Taifas.

Ante tales circunstancias no es, pues, nada extraño que el obispo electo Don Bernardo planease la toma de su capital diocesana.

He aquí nuestra hipótesis sobre el desarrollo directo de la reconquista de Sigüenza: por los años de 1120, Don Bernardo, vista la situación militar de la región, ya prácticamente en poder de los cristianos desde Guadalajara hasta Atienza, creyó llegado el momento de apoderarse de Sigüenza. Animado por el Rey, aunque sin intervención directa de éste, el obispo electo pudo organizar sus tropas desde las plazas ya seguras de Atienza o Medinaceli; pero sobre este problema volveremos después al hablar del reclutamiento de las mesnadas con las que Don Bernardo conquistó su sede seguntina. De todas formas, la situación militar de Sigüenza no creo que tuviese nada de fortaleza inexpugnable; en realidad, la reconquista de Sigüenza debió de ser, quizá, más un posesionamiento simbólico de una ciudad prácticamente desamparada militarmente, que una conquista militar estratégicamente organizada con unas tropas numerosas y encuadradas.

¿Cuándo tuvo lugar la reconquista de Sigüenza?

La tradición local ha venido admitiendo desde antiguo que tal reconquista tuvo lugar el 22 de enero de 1124. Sin embargo, esta tradición no parece concordar fielmente con las alusiones que a tal hecho se hacen en los documentos conservados. Mejor dicho, concuerda con ellos en lo que concierne al día y al mes en que tuvo lugar. Efectivamente, en el *Libro de Fundaciones* de la iglesia catedral de Sigüenza, en un pergamino escrito con letra del siglo XVI, se lee:

«22 januarii.— Itur ad ecclesiam Sancti Vicenti quod tali die ecclesia seguntina recuperavit castrum seguntinum» (5).

Y en el *Kalendario* del año 1616 leemos igualmente:

«22 januarii.— Vinventi et Almarii servatur in cathedrali, in civitate, et in pluribus locis diocesis Seguntinae magna fidelium laetitiae et devotioni, et (ut traditur ab antiquioribus) tali die christicolae seguntini semel iterum atque tertio acceperunt a mauris castrum et civitatem seguntinam. Ideoque sanctum Vincentium suum venerantur Patronum» (6).

Ambas alusiones son claras y precisas, sin poder dar pie a interpretaciones: la reconquista de Sigüenza por su obispo electo Don Bernardo tuvo lugar el día 22 de enero, festividad de San Vicente, y en conmemoración de tal suceso la entidad capitular se rendía anualmente en procesión a la parroquia de la advocación de dicho santo. Tal festividad era celebrada, igualmente, en varios otros pueblos de la Diócesis por el mismo motivo.

Ahora bien, por lo que respecta al año, la tradición local no parece concordar con una interpretación lógica de los documentos fidedignos que conservamos. El documento más antiguo que se conserva en el Archivo de la iglesia catedral es una carta de Doña Urraca, con fecha de 1 de febrero de 1124, en la cual, aludiendo a la pobreza de la iglesia seguntina:

«Quae impietate sarracenorum peccatis exigentibus quadraginta annis et eo amplius destructa atque dessolata funditus estiteram» (7)

hace donación a la dicha iglesia y a su obispo Don Bernardo del diezmo de los portazgos, quintas y alcabalas de Atienza y Medinaceli. La fecha de la dicha carta de donación está clara tanto en el documento original como en el Cartulario del siglo XIII en que está copiada. El texto alude, como hemos visto, a la reciente reconquista de Sigüenza; pero nada hay que permita suponerla tan reciente que no hubiesen transcurrido sino diez días entre el momento de la reconquista y la firma del documento de donación. Lógicamente, diez días representan un período de tiempo demasiado breve para enviar a Doña Urraca noticias oficiales de la reconquis-

(5) Archivo Catedral de Sigüenza: *Libro de Fundaciones*, mes de enero.

(6) A. C. S.: *Kalendario*, año 1616.

(7) P. MINGUELLA: *Historia de la Diócesis...*, Colec. Diplo., n° I, t. I, p. 347.

ta y del estado lastimoso en que se encontraba la ciudad, y para que la reina decidiese las concesiones que por bien tenía hacer al conquistador y obispo de la ciudad. Parece, pues, más lógico y más de acuerdo con los trámites chancillerescos el suponer como año de la reconquista de Sigüenza el de 1123. Así, una vez tomada la ciudad y asegurada su defensa, Don Bernardo daría parte de ello a la reina y ésta, ante el estado lastimoso en que se hallaba, le otorgó en consecuencia rentas con las que poder comenzar a reconstruir la ciudad y defenderla de los posibles ataques moros, cuyas incursiones en la comarca durarán todavía varios años.

En cuanto al carácter privado de tal reconquista en la persona de Don Bernardo de Agen, no hay duda alguna. En el documento de Alfonso VII con fecha de 14 de mayo de 1140, por el que se concede al Cabildo y al obispo el Señorío de la ciudad, se dice:

«...que per quadragintos et amplius annos extitit desolata et per studium domni Bernardi ejusdem loci episcopi est restaurata, dignum duxi...» (8).

Otra cuestión planteada era ésta: ¿Con qué ejército se puede llevar a cabo la reconquista de Sigüenza? O bien fueron tropas reales, o bien un ejército, más bien pequeña mesnada como hemos visto, reunido por Don Bernardo, principal interesado en esta operación.

Como ya hemos dicho, el Rey no intervino, al menos directamente, en la reconquista de esta comarca seguntina, por la simple razón de que no se trataba de una plaza fuerte defensiva mora.

Si las tropas reales no intervinieron, ¿cómo y dónde reclutó sus mesnadas Don Bernardo? Nada sabemos con precisión sobre el particular, debiéndonos limitar, una vez más, a conjeturas lógicas. El contingente principal de tal mesnada provendría, muy posiblemente, de las milicias concejiles de Guadalajara, Atienza y, quizá, de Medinaceli y Molina, a las que se añadirían hombres de los pueblos de la comarca seguntina. Otra parte del contingente pudo ser enviada por el arzobispo de Toledo, Don Bernardo de Sedirac, igualmente de origen francés como el obispo de Sigüenza, y ambos íntimamente relacionados hasta el punto que, al parecer, fue este Don Bernardo de Sedirac quien hizo venir de Francia a nuestro Don Bernardo, a la catedral de Toledo, desde donde fue promovido a la Silla de Sigüenza. Por otra parte, muy bien pudo ser el arzobispo toledano quien le ayudara con el aporte del dinero necesario para la empresa, ya que el obispo electo de Sigüenza es probable que no estuviese en condiciones de levantar una mesnada, incluso reducida. De todas formas, y como ya he dicho, no creo que hayamos de considerar tal mesnada como un ejército poderoso al asalto de un bastión inexpugnable. La realidad fue sin duda mucho más prosaica: en realidad, Sigüenza no representaba una fortaleza poderosa, reducida como debía de estar por aquellas fechas a un castillo mejor o peor defendido y a algunas docenas de familias mozárabes, que más bien ayudarían al obispo a conquistar el castillo que se opondrían a él.

A pesar de todo lo dicho respecto a la participación real en la conquista de Sigüenza, ello no quita para que pudiese existir un acuerdo entre

(8) P. MINGUELLA, *obra citada*, Colec. Diplo., t. I. n° XX, p. 371.

el Rey y el obispo de cara a la reconquista de Sigüenza. En efecto, no nos parece aventurado suponer que siendo Don Bernardo capellán y consejero de Alfonso VII, no estuviese ya proyectada de antemano la creación del Señorío Episcopal seguntino, a través de un posible acuerdo entre ambas partes, dejando el Rey la tarea de la reconquista definitiva de Sigüenza y su comarca al obispo, y recibiendo éste en compensación —una vez pacificada la región— lo que después será el Señorío seguntino.

Nos ratifica en esta hipótesis el desarrollo inmediato posterior consecutivo a la reconquista de esta comarca. A pesar de la definitiva conquista de Medinaceli y Sigüenza en 1123, no por ello quedaba eliminado el peligro árabe. En realidad, la reconquista de esta región de la Alcarria por aquellos años era más teórica que real, ya que desde las ásperas serranías de Cuenca y Albarracín llegaban con frecuencia tropas moras hasta el Henares para devastar sus fértiles huertas. En un terreno tan accidentado y montaraz, los moros tenían a la comarca en constante alarma y la dominaron todavía durante algunos decenios, rechazados sólo desde algunos pueblos fortificados como Castejón, La Olmeda y Sigüenza.

La reconquista y paulatina pacificación de estos territorios, hasta las márgenes del Tajo superior fue, pues, obra de las milicias comunales de Guadalajara, Atienza, Medinaceli y de las mesnadas señoriales del Señorío episcopal de Sigüenza y del Señorío de Molina.

Fue, pues, de esta forma, arma en mano, como tanto los municipios como el obispo pudieron conservar sus respectivos territorios contra los ataques moros, atrincherados aún en 1143 en Mirabueno y Algora, a pocos kilómetros de Sigüenza.

Representa, en este mismo sentido, un detalle significativo el hecho de que el Señorío episcopal de Sigüenza fuese otorgado solamente en 1138, quince años después de la toma de la ciudad. Es decir, que antes de conceder el Señorío, Alfonso VII esperó a que la región estuviese completamente pacificada. Y en vista a tal pacificación y control territorial el Rey, inmediatamente después de tomada Sigüenza, hace donación al obispo Don Bernardo de varios castillos: el de La Riba de Santiuste en 1123; la villa y castillo de Serón en 1138; y muy posiblemente algunos otros pueblos de la comarca seguntina de los que no se conservan pruebas documentales. Estas donaciones parecen confirmarnos en la idea de un pacto entre el Rey y el obispo: reconquistada Sigüenza comienza la donación por el Rey de castillos y aldeas —que después formarán parte del Señorío episcopal—, la mayoría de los cuales estaban aún en poder de los moros. Se trata, pues, de donaciones de incitación a la conquista y pacificación de tales lugares.

Finalmente, una vez reconquistada Sigüenza y pacificada la región, el paso siguiente fue la creación del Señorío, la restauración de la capitalidad diocesana y el inicio de una paulatina, pero constante, recuperación de la ciudad en todos los campos y la constitución de Sigüenza como una verdadera «ciudad» con todo lo que esto supone tanto en el plano económico como en el administrativo y eclesiástico.

Una consecuencia de la reconquista de Guadalajara: La repoblación de Sigüenza por un obispo aquitano

Sevilla Muñoz, Julia

- 34. Derecho
- 94. Historia de la Edad Media
- 946. Historia de España
- 946.19 Historia de las Tierras de Guadalajara

El IX Centenario de la Reconquista de Guadalajara nos da motivos para estudiar la influencia que este acontecimiento tuvo en Sigüenza y para plantearnos, con objetividad y alejándonos de la leyenda, la toma de la zona seguntina por los cristianos. A su vez, la caída de Guadalajara es una consecuencia de la conquista de Toledo; pues, con las mismas condiciones de la capitulación toledana, se entregaron las plazas situadas entre los Montes de Toledo y el Sistema Central: Talavera, Santa Olalla, Maqueda, Alamín, Olmos, Madrid, Talamanca, Uceda, Guadalajara, Alcalá, Hita, Riba de Santiuste, Consuegra y Mora (1). Observamos que Sigüenza no figura en esta lista. Tampoco hay documentación sobre una conquista militar. En cambio, existe una leyenda heroica acerca de la ocupación de Sigüenza, tanto que más parece un suceso novelesco que un hecho histórico. Sin entrar en este campo, podemos referirnos a una tradición creada en torno al triunfo de las huestes castellanas:

«22 Januarii. Vicenti et Atanasií. Servantur in Cathedrali, in civitate, et implúribus locis diocesis Seguntiae, magna fidelium letitia et devotione et (ut traditur ab antiquioribus) tali die, Cristicoli Seguntini semel, iterum atque tertio acceperunt a Mauris Castrum et Civitatem Seguntinam. Ideoque Sanctum Vincentium Suum venerantur Patronum» (2).

La celebración del VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza exalta

(1) «Similiter cepit Toletum, Talaveram, Magerit... Talamancam, Vzedam, Guadalfajaram, Fitam, Ribas, Caraquei, etc.», en el cronicón de Don Pelayo citado por Juan CATALINA GARCÍA: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*, Guadalajara, 1973, p. 21.

(2) Calendario de la Catedral de Sigüenza, del año 1616, citado por Julián MORENO: *VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza*, p. 136.

esta tradición heroica, creada en el siglo XV y fundamentada en documentos de su Catedral (3).

Con todo el respeto que nos merece la tradición, disentimos de ella ante la evidencia de los documentos históricos.

Sigüenza, cuya existencia se constata en la época prerromana y romana (4), alcanzó cierto esplendor con los visigodos, como lo demuestra la presencia de sus obispos en los concilios toledanos (5). Después sufre la invasión sarracena, mas la Segoncia cristiana subsiste por la tolerancia musulmana, y en el siglo IX Sisemundo era obispo de esta ciudad cuando recibió la visita de San Eulogio (6). Pero, a partir de ese momento, el nombre de Sigüenza deja de aparecer en los documentos. Tampoco se halla en el *Poema de Mio Cid* (7), uno de los cantares de gesta que constituía el único medio para transmitir sucesos notables entre el pueblo que no comprendía la historia escrita en latín por los eruditos o clérigos.

Esta historia cantada fue compuesta por dos poetas que incluyen topónimos de sus respectivos lugares de origen: San Esteban de Gormaz y Medinaceli. El cantor de Gormaz, casi coetáneo de los hechos narrados en el poema, debió de elaborar la primera redacción a principios del siglo XII. Por el contrario, el cantor de Medinaceli realizó la refundición hacia 1140, cuando Sigüenza ya tenía como señor y obispo al aquitano Don Bernardo de Agen (8); pero Sigüenza todavía era una aldea potenciada por la vecina Medinaceli, cuyos habitantes conocían perfectamente los versos del *Poema de Mio Cid*, cantar que no cita a la ciudad mitrada por nin-

(3) «22 Ianuarii. Itur ad Ecclesiam Sancti Vicentii, quod tali die Ecclesia Seguntia recuperavit Castrum Seguntinum», en el *Libro de fundaciones*, del siglo XV, y en la Catedral de Sigüenza, citado por Julián MORENO: *VIII Centenario*, p. 136.

(4) Este tema ha sido tratado por muchos autores:

Manuel ABASCAL PALAZÓN: *Vías de Comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1982.

Antonio BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA: «Vías romanas españolas», en *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, Madrid, 1898.

Manuel CRIADO DE VAL: *Teoría de Castilla la Nueva. La dualidad castellana en los orígenes del español*, Madrid, 1960.

Josef CORNIDE: «Noticia de las antigüedades de Cabeza del griego», en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1799, tomo III; pp. 113-114.

Manuel F. GALIANO: *Sobre el nombre de Sigüenza*, Sigüenza, 1973.

José M^a QUADRADO y Vicente de la FUENTE: *España, sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*, Barcelona, tomo II, p. 166.

Nosotros también lo hemos estudiado en «Tres puntos de coincidencia entre Sigüenza y Jerez», en el n^o 2 de los *Anales Seguntinos* (en prensa).

(5) «...al III asistió Protógenes de 589 a 610; al IV, V y VI, Ildiselo de 633 a 638; del VII al X, de 646 a 56, Widerico; al XI en 675, Egica; al XII, XIII y XIV de 681 a 84, Ela; al XV y XVI de 688 a 693, Gunderico». José M^a QUADRADO y Vicente de la FUENTE: *España*, p. 166, n. 2.

(6) «Postea Complutum descendi, raptim per Segotiam transiens civitatem, in qua praesulatum gerebat vir prudentissimus Sisemundus». Francisco Javier SIMONET: «Historia de los Mozárabes», en *Memoria de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1897-1903, t. 13, p. 320.

«No extrañaré que por allí morasen los mozárabes, de quienes era obispo Sisesmundo, a quien visitó allí San Eulogio al regresar a Córdoba en el siglo IX, después de su excursión por la Vasconia cristiana.» José M^a QUADRADO y Vicente de la FUENTE: *España*, p. 206, n. b.

(7) *Poema de Mio Cid*, según el texto antiguo preparado por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1973.

Ramón MENÉNDEZ PIDAL: *La España del Cid*, Madrid, 1947.

(8) Sobre la fecha de la consagración de Don Bernardo como obispo de Sigüenza existe cierta disparidad. Pero, por el documento de 26 de diciembre de 1144 se deduce que debió

gún concepto (9), pese a ser una obligada vía de penetración del Henares al Jalón. Esto nos confirma la inexistencia de Sigüenza en la época cidiana, su total despoblación o su nulo interés estratégico antes de ser repoblada por el mencionado obispo.

Para Gonzalo Martínez Díez (10) la antigua Segontia era una ciudad arruinada con un castillo también derruido y estaba localizada en el paraje denominado Villavieja.

J. González (11) nos comenta que Alfonso VII, al conceder el señorío de Sigüenza, lo extendió sobre tierras incultas y yermas ganadas por su abuelo (12).

Partiendo de los documentos autógrafos de Alfonso VII, José María Quadrado y Vicente de la Fuente (13) afirman que Sigüenza se encontraba despoblada y que la estaba repoblando el obispo Don Bernardo. Esta confirmación de «tierras yermas y despobladas» se desprende del documento real de Doña Urraca, fechado el 1 de febrero de 1124, en el cual concede a la iglesia seguntina la décima parte del portazgo de Atienza y Medinaceli, porque durante más de cuatrocientos años estuvo destruida y asolada.

Alrededor de 1124 se inició la colonización de la zona de Sigüenza. Observamos que entre este año y la ocupación de Toledo y de otras ciudades alcarreñas hay un período de unos cuarenta años. Esto se debe a la crisis

ser entre el 26 de diciembre de 1121 y febrero de 1122. Véase: Fray Toribio MINGUELLA Y ARNEDO: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1910, t. I, pp. 375-379.

F. RIVERA RECIO: *La Iglesia de Toledo en el siglo XII*, Roma, 1966, t. I, p. 268.

A. URBIETO ARTETA: «Los primeros años de la Diócesis de Sigüenza», en *Homenaje a Johannes Vincke*, Madrid, 1962-1963, p. 6.

(9) De la zona de Medinaceli se nombra la sierra de Miedes, Atienza, Castejón (para unos es Castejón de Henares, para otros Jadraque), Hita, Guadalájar, las cuevas de Anguita, las Alcarrias y el Henares:

«A la sierra de Miedes — ellos ivan passar,
de diestro Atiença las torres — que moros las han».

«Vos con çiento — de aquesta nuestra conpañia,
pues que a Castejón — sacaremos a çelada,

.....
Fita ayuso — e por Guadalfajara,
fata Alcalé — lleguen las algaras,
e bien acojan — todas las ganancias».

«Vanse Fenares arriba — quanto pueden andar,
troçen las Alcarrias — e ivan adelant,
por las Cuevas d'Anquita — ellos passando van,
passaron las aguas, — entraron al campo de Taranz,
por essas tierras ayuso — quanto pueden andar».

Poema de Mio Cid, pp. 44, 46 y 52.

(10) Gonzalo MARTÍNEZ DIEZ: *Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana*, Madrid, 1983, p. 286.

(11) J. GONZÁLEZ: *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1976, t. II, p. 13.

(12) El 14 de mayo de 1140 Alfonso VII otorga nuevos privilegios a la catedral de Sigüenza, situada en unas tierras que «a tempore meus avus rex Aldefonsus ipsam terram acquisivit usque nunc inculte fuerunt et deserte». A. C. Sigüenza, documento de Alfonso VII, de 14 de mayo de 1140.

(13) José M^a QUADRADO y Vicente de la FUENTE: *España*, p. 196.

provocada en el avance castellano por la invasión de los almorávides, quienes pusieron en peligro las conquistas de Alfonso VI, al cercar Toledo y tomar nuevamente Medinaceli (14). «Pues, aunque los cristianos conquistaron bajo Alfonso VI una buena parte de la cuenca alta del Tajo, que constituyese la comarca que conocemos con el nombre de la Alcarria, al derrumbarse la frontera frente a los almorávides y vencer éstos en Uclés (1108), penetraron en ella de nuevo los musulmanes, interesados en el dominio de la gran plaza fuerte de Medinaceli, su antigua capital de la Frontera del Medio desde el siglo X y que había sido conquistada por el monarca castellano que acabamos de mencionar» (15).

La repoblación de Sigüenza y de la Alcarria empezó realmente una vez alejado el peligro almorávide y reconquistada definitivamente Medinaceli por Alfonso VII. Además de los hechos históricos citados, otros factores hicieron posible esta repoblación:

a) Las bases políticas y sociales dejadas por Alfonso VI facilitaron la labor colonizadora. Durante su reinado se pobló una considerable extensión de tierras comprendidas entre el Duero y el Tajo. El poblamiento se efectuó alrededor de núcleos como Guadalajara, Hita y Sigüenza, y en el alfoz de estas poblaciones comenzaron a florecer aldeas cuyos habitantes labraban los terrenos vecinos.

Alfonso VI «es uno de los más grandes monarcas de la historia de España, no tanto por sus fáciles conquistas cuando las circunstancias le fueron propicias como por su incansable resistencia cuando le fue adversa la fortuna. El comprendió claramente que para resistir a la constante amenaza musulmana era preciso robustecer la catolicidad de los estados cristianos vinculándolos reciamente a la Iglesia de Roma y a la cultura europea» (16).

b) Alejada la amenaza almorávide, los avances aragoneses por Soria, Tarazona, Calatayud y Daroca influyen en la restauración y fortalecimiento de obispados como el de Sigüenza que servirán como muro de contención a la expansión de los reyes de Aragón.

c) Aunque el rey es el dueño y señor de las tierras conquistadas, la mitra seguntina, al igual que la Iglesia Primada de Toledo, realiza una intensa campaña de repoblación, a pesar de la pobreza de esta tierra de páramos y serranías.

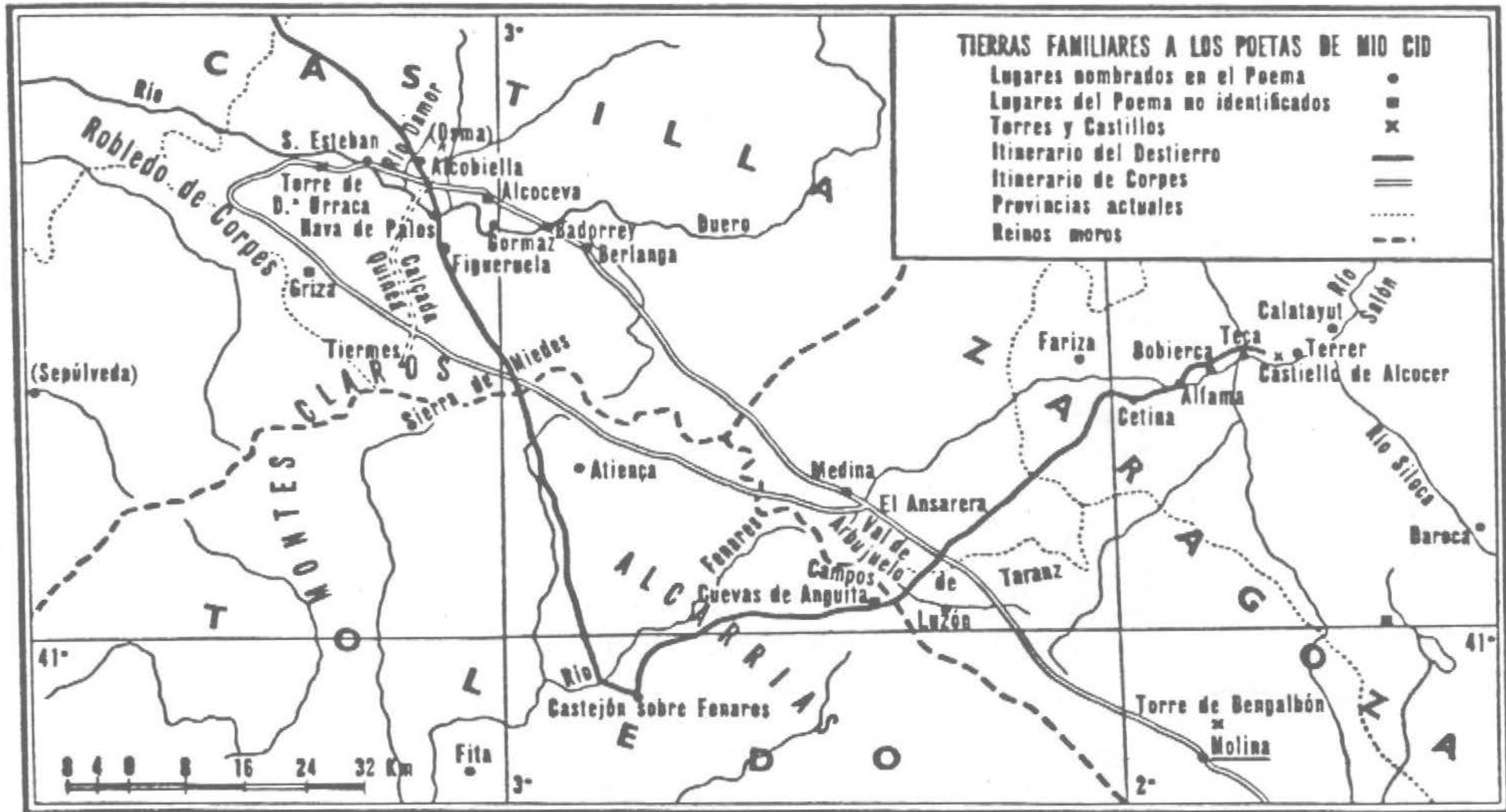
Conquistada Medinaceli, parte de esta ciudad la iniciativa de poblar Sigüenza. La episcopalía seguntina, buscando su independencia, hará de esta pequeña aldea una gran ciudad. De este modo, el señorío del obispado seguntino, minúsculo en su nacimiento y limitado por las comunidades y villas de Atienza y Medinaceli, obtendrá un enorme poder gracias a los privilegios reales y a la política de los obispos.

Al principio habrá dos Sigüenzas: una en torno al Castillo y otra en torno a la Catedral, y, mientras ésta se construye, la iglesia de Santa María dará nombre a la población que crece a su alrededor. «La documentación de la Catedral de Sigüenza, que se inicia el 1 de febrero de 1124, nos

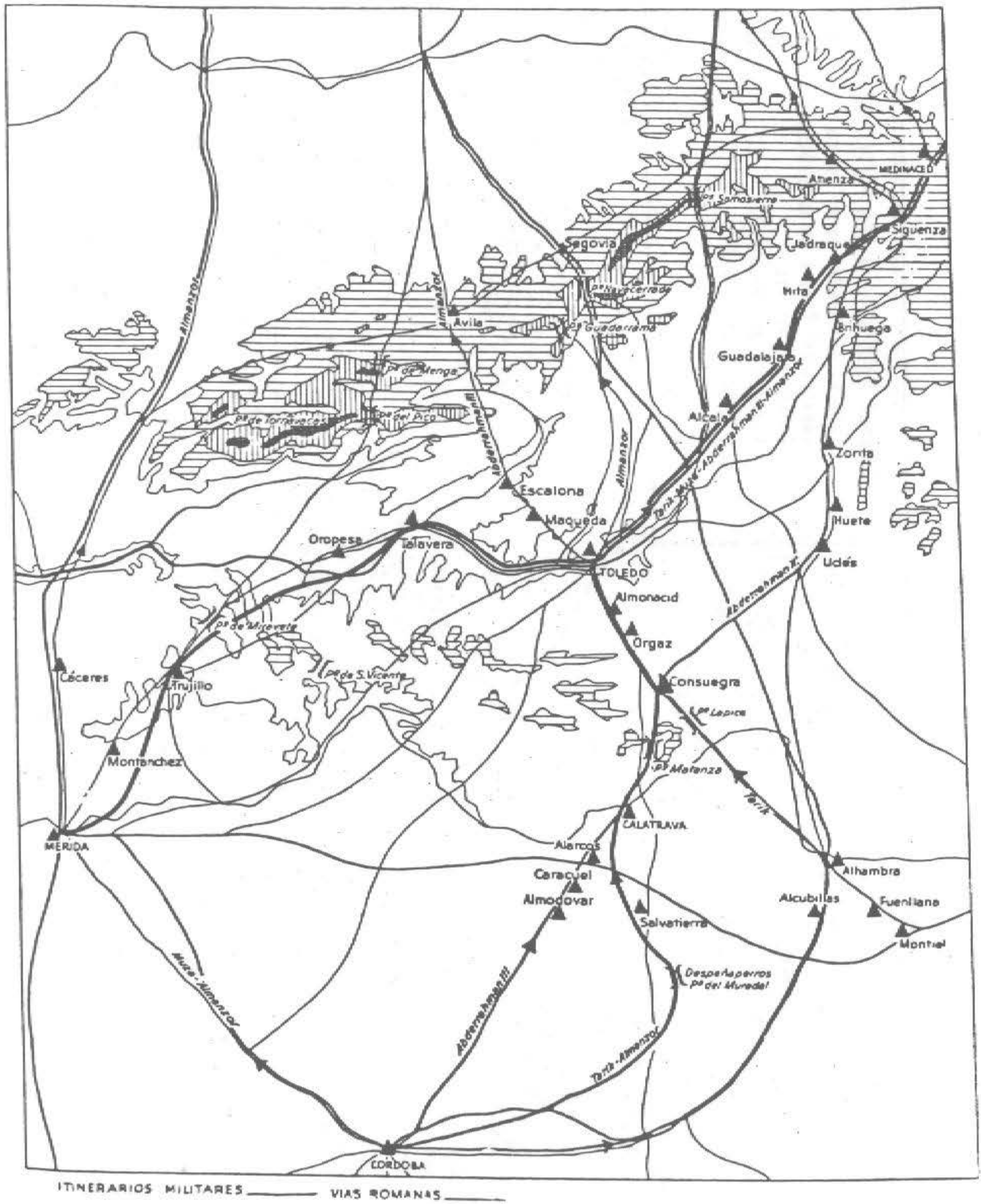
(14) Aunque hay quien afirma, con bastante documentación, que Alfonso VI nunca perdió Medinaceli. J. GONZÁLEZ: *Repoblación*, t. I, pp. 95-96.

(15) Salvador de Moxó: *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*, Madrid, 1979, p. 215.

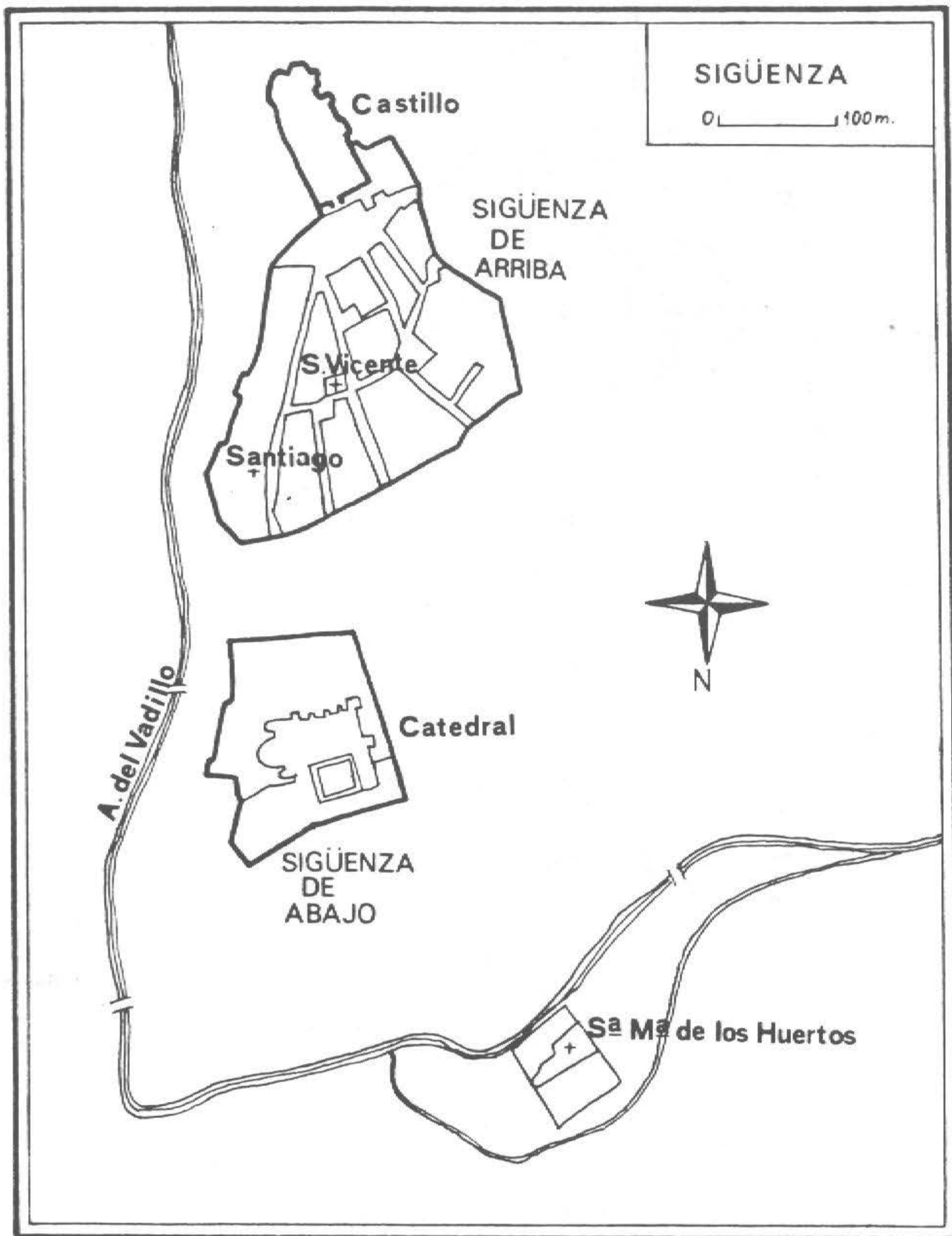
(16) *Historia de España*. Estella (Navarra), 1979, t. i, p. 408.



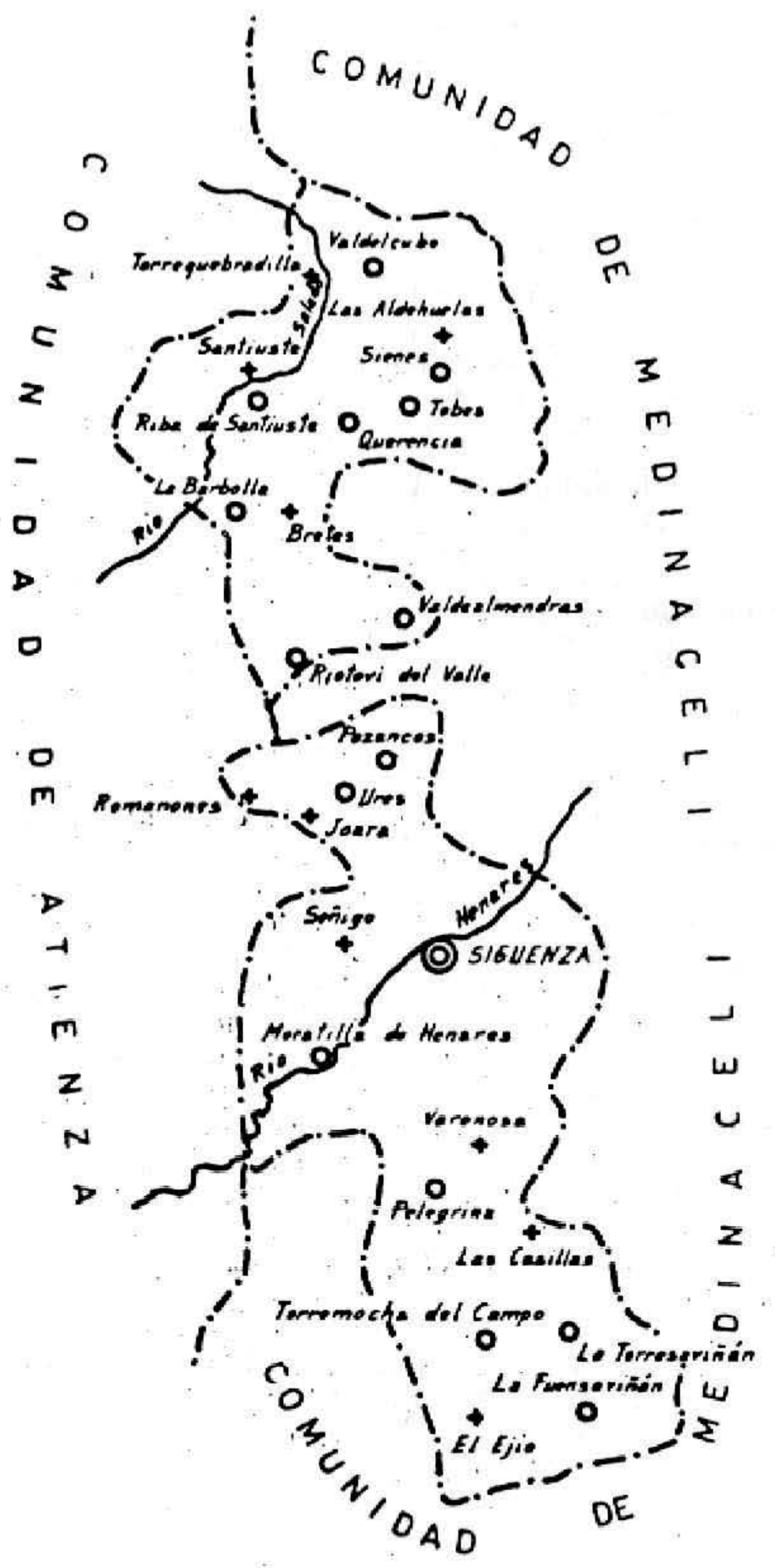
47 1.—Mapa tomado de la Gran Enciclopedia del Mundo. Bilbao, tomo 4, 1966



2.—Mapa tomado de Criado de Val: «Teoría de Castilla la Nueva», Madrid, 1960



3.—Plano de Sigüenza. Mapa inspirado en González, «Repoblación de Castilla la Nueva», tomo II, p. 24



EPISCOPALIA DE SIGUENZA (244'79 Km²)

- ⊙ Villa
 - Aldeas 15
 - ◆ Despoblados 11
- 0 2 4 6 8 10 Km

4.—Los dominios territoriales del Señorío de Sigüenza a mediados del siglo XIV, según Martínez Díez, G.

va a permitir seguir paso a paso la formación del señorío del obispo y Cabildo segontinos» (17).

Durante cuarenta años, el Castillo y su población serán patrimonio de la corona, y la Catedral con sus pobladores formarán el burgo cuyo señor es el obispo de Sigüenza, hasta que el 7 de mayo de 1146 Alfonso VII dona a la mitra la Sigüenza de arriba, resultando una única ciudad y un único Concejo (18). Así, por medio de donaciones y compras, esta diócesis situada en la Transierra, irá extendiendo su alfoz a costa de los dominios de Medinaceli y Atienza, que van decayendo lenta pero inexorablemente.

d) No se explicaría la labor de la iglesia seguntina sin la influencia cluniacense que contaba con la simpatía de Alfonso VI y que, además de introducir el rito romano, supuso un cambio hacia la modernidad y la europeización de las tierras recién conquistadas (19).

Asimismo, la repoblación de la Alcarria fue fomentada por la Orden del Cister, que aplicó sus fórmulas propias en esta zona. Sus centros repobladores fueron los monasterios de Monsalud, Ovila y Bonaval (20).

e) En esta tarea repobladora también colaboraron los Concejos realengos como los de Guadalajara y Atienza; este último gozó de vastos dominios, pues sus tierras llegaban hasta el Tajo.

f) En cambio, contrasta el modesto papel desempeñado por las órdenes militares en la repoblación alcarreña con su decisiva influencia en La Mancha. La Orden de Calatrava recibió de Alfonso VIII las encomiendas de Zorita de los Canes y Almoguera, lugares repoblados bajo su dirección y mandato (21). La Orden de San Juan tuvo un territorio más reducido aún y su acción se ciñó a Alhóndiga.

g) La nobleza no se caracterizó por su gran protagonismo en este hecho hasta el siglo XIII, aunque debemos citar a los Lara —personajes dominantes en el Concejo de Atienza—, la temprana acción de Alvar Fáñez en la campaña del Henares y el dominio de su yerno Fernando García en Hita (22).

h) Cabe destacar, sin embargo, la tarea de modestos campesinos como el matrimonio Juan Pascasio y Doña Flamba, fundadores y colonizadores de Valfermoso, en el valle del Badiel (23).

i) En la repoblación de la Alcarria y sus principales ciudades no hay que olvidar los elementos integradores del nuevo panorama social: los musulmanes españoles, los judíos, los mozárabes y los cristianos venidos de otras tierras.

Mientras la clase dominante o los aristócratas de origen árabe, debido a las conquistas de Alfonso VI, emigraron hacia los reinos del Sur, los musulmanes españoles —que pronto se llamarán mudéjares— se queda-

(17) Gonzalo MARTÍNEZ DIEZ: *Las comunidades*, p. 286.

(18) Fray Toribio MINGUELLA: *Historia de la diócesis*, t. I, pp. 380-381.

(19) *Nueve siglos de un Papa reformador*, ABC, 25 de mayo de 1985.

(20) Juan CATALINA GARCÍA: *La Alcarria*, p. 54 y ss.

(21) Juan CATALINA GARCÍA: *La Alcarria*, p. 31 y ss.

(22) J. GONZÁLEZ: *Repoblación*, t. I, pp. 120 y 128-129.

(23) Salvador de MOXO: *Repoblación y sociedad*, p. 233.

rán en tierras cristianas, sobre todo por la política de Alfonso VI que garantizaba y legalizaba la forma de vida de estos musulmanes (24). Crearán barrios y se dedicarán a la construcción y a la agricultura.

Los judíos, que habían sufrido las persecuciones de almorávides y almohades durante los siglos XI y XII, encontraron la tranquilidad en las nuevas ciudades. Famosas serán las juderías de Guadalajara (25), Hita y Sigüenza (26). Tanto los judíos como los musulmanes españoles mostrarán una actitud proclive hacia los cristianos.

Los mozárabes, que durante siglos habían mantenido sus creencias y

(24) En el *Poema de Mio Cid* y en la *Vida de Santo Domingo de Silos*, de Gonzalo de Berceo, aparece Alfonso VI defensor de los musulmanes. Con la ocupación de Castejón, el Cid consigue un valioso botín, pero decide ir a Zaragoza con el fin de evitar las huestes del rey, las cuales vendrían para defender a sus súbditos musulmanes:

«Moros en paz, — ca escripta es la carta,
buscar nos ie el rey Alfonso, — con toda su mesnada.
Quitar quiero Castejón, — oíd, escuelas e Minaya!

.....
en Castejón — non podriemos fincar;
cerca es el rey Alfonso — e buscar nos verná».

Poema de Mio Cid, p. 52

Gonzalo de Berceo, en uno de los milagros realizados por Santo Domingo, nos relata cómo Alfonso VI castiga a los caballeros de Hita que habían matado a muchos labradores musulmanes de Guadalajara, villa que tenía como señor a este rey:

«Ribera de Henar dende a poca iornada,
yace Guadalfajara, Villa miu destemprada,
estonz de Moros ara mas bien asegurada,
ca del Rey Don Alfonso era ensenhorada.

.....
Caballeros de Fita, de mala conoscencia,
nim temieron al Rey, nil dieron reverencia,
sobre Guadalfaiara ficieron atenencia,

.....
Sobre Guadalfaiara ficieron trasnochada,
ante que amanesciesse echaron lis celada,
ellos eran seguros, non se temien de nada,
ficieron grand danno en essa cavalgada.

.....
mataron e prendieron muchos de labradores,

.....
El Rey con la gran ira e con el gran despecho
ca por verdad avialo assaz con grant derecho,
al Conceio de Fita echolis un grand pecho,
quel diessen los omnes que ficieron este fecho.

.....
diogelos el Conceio, metiolos en prision».

Gonzalo de BERCEO: *Vida de Santo Domingo de Silos*, edición crítico-paleográfica del Códice del siglo XIII, por Fray Alfonso Andrés, Madrid, 1958, pp. 87-89.

(25) Es significativo que hacia finales del siglo XI Guadalajara aparezca en una jarcha de Yehudá ha-Leví, posiblemente los versos más antiguos de la lengua castellana:

«Desd' cand' meu cidielo vényd
¡tan bona albixara!
com' rayo de sol éxid
en Wad-al-háyara».

Fragmento del artículo que realizamos sobre «La provincia de Guadalajara en sus refranes y coplas», en *Anales Seguntinos*, vol. I, núm. 1 (1984), p. 151.

costumbres, pasaron a formar parte, durante el siglo XII, de un reino cristiano al que aportaron su importante demografía, su organización social y económica, su bilingüismo y su conocimiento de las tierras recién ocupadas por los reyes castellanos, por lo que fueron un elemento aglutinador fundamental en los primeros años de la ocupación cristiana (27).

Esta población se vio aumentada por los mozárabes que huían del integrismo musulmán del sur. Los mozárabes se fueron castellanizando con las oleadas de nuevos pobladores (28) procedentes del norte del Duero: leoneses, castellanos, gallegos e incluso aragoneses, catalanes y navarros. Estos cristianos se afincan en un primer momento en las ciudades donde era necesaria la consolidación de la conquista y la representación real. Esto no significa que se descuidara el campo, el cual estaba en manos de campesinos mozárabes y mudéjares; al contrario, llegaron más refuerzos demográficos que motivaron la fundación de nuevas aldeas y de una cadena de guarniciones para fortalecer el poder real y proteger a los agricultores.

La toponimia de nuestra provincia, especialmente la del valle del Henares y sus aledaños (desde Guadalajara a Sigüenza), nos señala las sucesivas capas de población y las actividades, tanto agrícolas como militares, que hubo en esta zona. Así, sobre un fondo de nombres arcaicos (incluso prerromanos) hallamos topónimos árabes como Alcuneza, Bujarrabal, Alcolea, Bujalaro, Albendiego, etc. El habla todavía joven de Castilla bautizó, entre otras poblaciones, a Castejón, Valfermoso de las Monjas, Pelegrina, Castilblanco... La agricultura, base económica de esta repoblación, aparece en las denominaciones de Olmedillas, Cañamares, Fuen-saviñán, Ciruelos, Rebollosa y Membrillera. Por último, lugares como Tordelrábano, Torre de Valdealmendras, Cendejas de la Torre, Torresaviñán, Torremocha y otros más nos indican las instalaciones militares, símbolo del poder y de la seguridad.

Esta compleja repoblación, en la que participaron diferentes razas, religiones y grupos de presión (como la Iglesia, las órdenes militares y religiosas), se realizó bajo el peligro latente de una posible reacción musulmana, y tuvo un soporte jurídico en los Fueros (29), reguladores de la vida cotidiana. Dejando aparte, por sus características especiales, el Fuero de Molina que daba una situación autonómica a este Señorío, los estatutos legales que regían en lo que hoy es la provincia de Guadalajara se agrupan bajo estos modelos:

- Fuero tomado de un Concejo realengo como el de Medinaceli, pero aplicado en la episcopalía de Sigüenza.
- Fuero rústico y sencillo, como el de Valfermoso de las Monjas.
- Fuero como el de Brihuega, destinado a regir una villa perteneciente a la Iglesia de Toledo.

(26) Francisco CANTERA y Carlos CARRETE: *Las juderías medievales en la provincia de Guadalajara*, en «Sefarad», núms. XXIII y XXIV, 1974 y 1974.

M. VALLECILLO AVILA: «Los judíos de Castilla en la alta Edad Media», en *Cuadernos de Historia de España*, XIV, 1950.

(27) Francisco Javier SIMONET: *Historia de los Mozárabes en España*, Madrid, 1897-1903.

(28) Salvador de MOXÓ: *Repoblación y sociedad*, p. 221 y ss.

(29) Juan CATALINA GARCÍA: *La Alcarria*, p. 65 y ss.

- El Fuero de Cuenca, que inspira el de Zorita de los Canes, dominio de la Orden Militar de Calatrava.

Podemos concluir que Sigüenza y Guadalajara fueron los dos puntos claves de una repoblación realizada en torno a la cuenca del Henares y que constituyó los cimientos de un florecimiento posterior representado por el Arcipreste de Hita y el Infante Juan Manuel. Este florecimiento alcanzó su culminación cuando se unieron en la Casa de los Mendoza el poder civil, representado por la ciudad de Guadalajara, y el dominio eclesiástico de los obispos de Sigüenza.

BIBLIOGRAFIA

- ABASCAL PALAZÓN, M.: *Vías de comunicación romanas de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1982.
- BERCEO, G. de: *Vida de Santo Domingo de Silos*, edición crítico-paleográfica del Códice del siglo XIII, por Fray Alfonso Andrés, Madrid, 1958.
- BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA, A.: «Vías romanas españolas», en *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, Madrid, 1898.
- CANTERA, F., y CARRETE, C.: «Las juderías medievales en la provincia de Guadalajara», en *Sefarad*, núms. XXIII y XXIV, 1973 y 1974.
- CATALINA GARCÍA, J.: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*, Guadalajara, 1973. *Relaciones topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1903-1915, 6 vols.
- CORNIDE, J.: «Noticia de las antigüedades de Cabeza del griego», en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1799, tomo III.
- CRiado DE VAL, M.: *Teoría de Castilla la Nueva. La dualidad castellana en los orígenes del español*, Madrid, 1960.
- F. GALIANO, M.: *Sobre el nombre de Sigüenza*, Sigüenza, 1973.
- FITA, F.: «Bernardo de Agen, obispo de Sigüenza, y el Segundo concilio ecuménico de Letrán», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LX, 1912.
- GONZÁLEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975 (tomo I) y 1976 (tomo II).
- Gran Enciclopedia del Mundo*, Bilbao, 1966, tomo 4.
- Historia de España*, Estella (Navarra), 1979.
- LAYNA SERRANO, F.: *Historia de la villa de Atienza*, Madrid, 1945.
- MARTÍNEZ DíEZ, G.: *Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana*, Madrid, 1983.
- MENÉNDEZ PIDAL, R.: *La España del Cid*, Madrid, 1947, 2 vols.
- MINGUELLA Y ARNEDEO, Fr. T.: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1910.
- MORENO, J.: *VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza*.

- MOXÓ, S. de: *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*, Madrid, 1979.
- Nueve siglos de un Papa reformador*, ABC, 25 de mayo de 1985.
- PAREJA SERRADA, A.: *Diplomática Arriancense*, Guadalajara, 1921.
- QUADRADO, J. M., y FUENTE, V. de la: *España, sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Castilla la Nueva*, Barcelona, 1886, tomo II.
- REYNA PASTOR y otros: «Poblamiento, frontera y estructura agraria en Castilla la Nueva (1085-1230)», en *Cuadernos de Historia de España*, X, Buenos Aires, 1948.
- RIVERA RECIO, F.: *La Iglesia de Toledo en el siglo XII*, Roma, 1966.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: «Itinerario de la conquista de España por los musulmanes», en *Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, 1948.
- SARDINA, S.: *El origen de la catedral de Sigüenza a la luz de los documentos de su archivo*, RABM, XLV, 1924.
- SEVILLA MUÑOZ, J.: «La provincia de Guadalajara en sus refranes y coplas», en *Anales Seguntinos*, Sigüenza, 1984, vol. I, n° 1.
- «Tres puntos de coincidencia entre Sigüenza y Jerez», en *Anales Seguntinos*, n° 2, 1985 (en prensa).
- SIMONET, F. J.: *Historia de los Mozárabes de España*, Madrid, 1897-1903.
- TORRES BALBAS, L.: «Ciudades yermas de la España musulmana», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXLI, 1957.
- UBIETO ARTETA, A.: «Los primeros años de la diócesis de Sigüenza», en *Homenaje a Johannes Vincke*, Madrid, 1962-1963, vol. I.
- VALLECILLO AVILA, M.: «Los judíos de Castilla en la alta Edad Media», en *Cuadernos de Historia de España*, XIV, 1950.

Inicios de la transformación urbanística en la Alcarria: La repoblación

Martínez Taboada, Pilar

- 94. Historia de la Edad Media
- 946. Historia de España
- 946.19. Historia de las Tierras de Guadalajara
- 7.03.19.4 Urbanismo de Guadalajara

La vía romana que cruzaba la Alcarria (1) a través del paso natural de los valles del Henares y el Jalón y unía ciudades de tanta importancia como Mérida y Zaragoza, había sido un elemento fundamental para el desarrollo e incluso para la creación en esta zona, de núcleos urbanos de diversa entidad flanqueando sus márgenes (2). Utilizada posteriormente por los llamados pueblos bárbaros, como el resto de la red viaria peninsular, para llevar a cabo su invasión, sus enclaves principales habían sufrido diversa suerte, desapareciendo entonces alguno de ellos. Ya en época visigoda otros vivieron una etapa de desarrollo, como es el ejemplo de «Segontia», antigua «mansión» de la citada vía, que se convirtió en sede episcopal (3), e incluso asistimos en este momento a la creación de un nuevo enclave en Recópolis (4).

La temprana presencia árabe en la Alcarria, ya que de nuevo la vía romana sirvió de lugar de paso a los nuevos invasores en su camino hacia Zaragoza, no supuso, en un primer momento, una transformación esencial de la herencia urbana, así, sabemos que en Sigüenza continuó la pre-

(1) Utilizo la palabra Alcarria en el amplio sentido geográfico dado a este término por Juan Catalina GARCÍA LÓPEZ, en su libro *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*, Guadalajara, 1973, pp. 12-13.

(2) Obra clave para conocer la red viaria de la zona es la de ABASCAL PALAZÓN: *Vías de comunicación romanas en la Provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1982.

(3) Para el conocimiento de la creación y evolución de las sedes episcopales, y en concreto para la de Sigüenza, consultar la voz: Geografía eclesiástica, en el *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Instituto Enrique Flórez, C.S.I.C., Madrid, 1975, 4 tomos.

(4) La creación urbana en época visigoda tratada en el artículo de LACARRA, J. M.: «Panorama de la historia urbana de la Península Ibérica desde el siglo V al X», en *Settimane di Studi del Centro italiano di Studi sull'Alto Medioevo. VI. La Città nell'Alto Medioevo* (1958), Spoleto. En concreto sobre Recópolis los datos más recientes sobre sus excavaciones los ofrece en dos artículos FERNÁNDEZ GALIANO, D.: «informes sobre campañas de excavación en Guadalajara (1976). Recópolis (Zorita de los Canes)», en *Wad-al-Hayara*, 4 (1977), pp. 251-253, y «Recópolis», en *Wad-al-Hayara*, 5 (1978), pp. 269-271.

sencia de obispos por lo menos hasta finales del siglo VIII (5). Pero pronto la situación iba a sufrir un cambio radical, sobre todo al organizar los reinos cristianos en su avance reconquistador, la línea del Duero. Fue entonces cuando toda la Alcarria se convirtió en terreno fronterizo, en la órbita de influencia árabe, desplegándose en sus tierras la «marca media» como parte de las defensas árabes, con la lógica consecuencia de una progresiva despoblación de las zonas que no estaban al abrigo de las fortalezas que la formaban (6). En este sistema destaca por su importancia Guadalajara, ciudad de creación árabe surgida, como en el caso de Alcalá, en un emplazamiento estratégicamente bien dispuesto para su misión defensiva, cercano a una antigua mansión militar romana: Arriaca (7). Enclavada en una alta loma flanqueada por dos barrancos, aparece, en las crónicas árabes de la época, valorada por sus fuertes murallas (8); a sus pies, un puente cruzaba el río Henares, lo que además la convertía en un importante lugar de paso (9).

Más al este se alzaban núcleos de menor entidad en torno a fuertes castillos, situados en los lugares más estratégicos, fundamentalmente en los pasos de la Sierra, por ejemplo Atienza, o aprovechando un enclave natural defensivo en pleno valle, como en Hita (10). Atienza, por su emplazamiento avanzado hacia las líneas cristianas, sufrió lógicamente sucesivos cambios de dueño, de hecho se sabe que Almanzor la destruyó, aunque en manos árabes debía estar de nuevo cuando el Cid evitó pasar junto a ella (11).

Sigüenza, por su parte, que se había visto convertida en simple aldea de Medinaceli, sobre todo a raíz de la transformación de esta antigua ciudad romana en un fuerte enclave árabe cabeza de la «marca media», formaba, sin embargo, parte de este sistema con su alcazaba erigida en esta época (12).

Para reforzar estas defensas, los musulmanes habían cuidado también de asegurar la retaguardia con núcleos de diversa entidad: Santaver, Al-

(5) MINGUELLA Y ARDENÓ, T.: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1910, 3 tomos. En el t. I, p. 54, refiere la noticia de que incluso en el año 840 en Sigüenza existía obispado pues San Eulogio había visitado entonces al obispo Sisenando. Con respecto a la veracidad de la noticia, las opiniones están muy encontradas.

(6) Las «marcas» eran líneas defensivas formadas por ciudades o castillos. La superior tenía su cabeza básica en Zaragoza y la inferior en Mérida; la «marca media», a la que pertenecía la Alcarria, era sin duda el soporte principal del sistema defensivo de Al-Andalus. Ver para su análisis minucioso la obra de GONZÁLEZ, J.: *La repoblación de Castilla la Nueva*, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, Madrid, 1975, t. I.

(7) En el caso de Alcalá, los árabes instalaron su ciudad en un emplazamiento diferente del de la antigua ciudad romana de «Complutum». Lo mismo ocurrió con Guadalajara emplazada en un enclave diferente del de la antigua «Arriaca». Ver las conclusiones que sobre esta cuestión ofrece ABASCAL PALAZÓN, *op. cit.*, pp. 23, 45-47, frente a la opinión generalizada entre los historiadores clásicos, de que Guadalajara se alzó sobre la antigua Arriaca.

(8) GONZÁLEZ, J., *op. cit.*, t. II, p. 222.

(9) TORRES BALBAS, L.: «El puente de Guadalajara», en *Al-Andalus* (1940), pp. 449-458.

(10) LAYNA SERRANO, F.: *Castillos de Guadalajara*, Madrid, 1960.

(11) «A la sierra de Miedes yvan ellos a pisar de siniestro Atienza las torres, que moros las han».

Así nos lo señala el Poema del Mio Cid que recuerda que «Atienza (era) una peña muy fuerte». LAYNA, *op. cit.*, p. 71. Sobre las primeras incursiones cristianas en esta zona consultar la obra citada de Juan Catalina GARCÍA LÓPEZ.

(12) Fue Abd-al-Rahman III quien dispuso reedificar la antigua «Ocili», encargando a Galib su reconstrucción. GONZÁLEZ, *op. cit.*, t. I, p. 55. Con respecto a la alcazaba seguntina, ver LAYNA, *op. cit.*, pp. 152-153.

balate, Almoguera, Zorita, Uclés, Huete o Cuenca. Con respecto al caso concreto de Zorita, vemos que ocurre algo parecido a lo señalado para Guadalajara, se abandona un núcleo urbano antiguo, Recópolis, buscando un emplazamiento más estratégicamente enclavado para satisfacer las nuevas necesidades defensivas (13).

Molina en este momento tiene una historia particular muy singular, pues en las décadas precedentes a la reconquista la vemos convertida en la cabeza de un pequeño reino taifa. Su fuerte alcazaba destacaba ya sobre su caserío rodeado de murallas (14).

Esta era, en síntesis, la herencia urbana y pre-urbana —si consideramos que las fortalezas fueron el eje de futuras poblaciones— que Alfonso VI encontró en las tierras alcarreñas, cuando una vez conquistada Toledo en 1085, todo el territorio de este reino taifa pasó a sus manos (15). Julio González ha señalado acertadamente que el rey, falto de importante contingente humano, inició la repoblación de la zona únicamente en los territorios donde existía un «núcleo urbano» (16). Guadalajara, conquistada por Alvar Fáñez según arraigada tradición, sería entonces uno de los focos más importantes de este proceso, al igual que Hita o Atienza. Zorita, por su parte, serviría a Alvar Fáñez de bastión defensivo de las posibles represalias musulmanas.

Alfonso VI, obligado por la necesidad de mantener las posiciones obtenidas, tuvo en muchos casos que ceder en señorío diversos enclaves a diferentes señores, y así, ya en 1086, entregó Brihuega a la iglesia toledana (17); o en otros casos, otorgar amplios privilegios o fueros a núcleos de clave valor estratégico como Atienza o Cogolludo (18).

Pero la palabra «repoblación», que en sí misma encierra la pretensión de volver a poblar de forma estable las tierras yermas, es difícil aplicarla en este sentido a la labor llevada a cabo por Alfonso VI en la Alcarria, pues este proceso, de por sí lento, fue frenado durante años e incluso en muchos casos destruido, por la invasión almorávide.

La verdadera repoblación se llevaría a término durante el siglo XII, considerado en toda Europa como el siglo del Renacimiento urbano, y la emprendería Alfonso VII, una vez superada la amenaza árabe, continuándola Alfonso VIII que se apoyaría para lograrla en las Ordenes militares, fundamentalmente en la Orden de Calatrava (19).

(13) GONZÁLEZ, *op. cit.*, t. I, pp. 56-58. Con respecto a Zorita, consultar la citada obra de LAYNA SERRANO, pp. 383-421. Ver también TORRES BALBAS, L.: *El castillo de Zorita de los Canes*, Madrid, 1919.

(14) SANZ Y DÍAZ, J.: *Historia verdadera del Señorío de Molina*, Guadalajara, 1982. En concreto los capítulos XI: Cuatro siglos musulmanes, y XII: Los reyes moros de Molina.

(15) GONZÁLEZ, *op. cit.*, t. I, capítulo: Alfonso VI en el reino de Toledo, pp. 69 y ss.

(16) GONZÁLEZ, *op. cit.*, t. I, p. 109.

(17) La entrega de Brihuega a la iglesia de Toledo se efectuó el 18 de diciembre de 1086. GONZÁLEZ, *op. cit.*, t. II, p. 22. Este historiador, sin embargo, opina que la inclusión de Brihuega en la dote de la catedral toledana no abona la idea de que Alfonso VI la tuviese desde los días de su destierro como indica el arzobispo Jiménez de Rada, t. I, p. 128. Opinión contraria la de PAREJA SERRADA, A.: *Brihuega y su Partido*, Guadalajara, 1916. En la página 28 dice que Alfonso VI, en tiempos de Aly Maymon, la pobló con mozárabes.

(18) En época de Alfonso VII los atencinos verían confirmados sus amplísimos términos que llegaban hasta el Tajo. Alfonso VI concedió, por otra parte, en 1102 a Cogolludo el primer Fuero conocido en la zona. GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina, *op. cit.*, p. 66.

(19) GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, C.S.I.C., Madrid, 1970, 3 tomos.

Esta segunda fase de reconquista y repoblación tuvo características diferentes (20). En primer lugar, el terreno asegurado definitivamente se amplió más hacia el Este, lográndose la reconquista de Sigüenza. Para comprender las peculiaridades de la repoblación de esta antigua ciudad romana, tenemos que recordar que en época de Alfonso VI se había elegido como arzobispo toledano a Bernardo de Sedirac, monje de origen francés, que desde un principio había pretendido restaurar todas las antiguas sedes episcopales sufragáneas de Toledo (21). Así, nombró obispo de Sigüenza a Don Bernardo de Agén, antes de que dicho enclave hubiera sido reconquistado y se alió para recuperarlo con Alfonso I, el Batallador, que desde el Este avanzaba rápidamente hacia ella tras la toma de Medinaceli (22). Gracias a esta conjunción de fuerzas, el 22 de enero de 1124, según la tradición, la alcazaba seguntina caía en manos del obispo Don Bernardo de Agén (23). Pasó esta a manos del rey castellano organizándose en torno a ella la «segontia superior» citada en la documentación de la época, instalándose por su parte el obispo en un enclave nuevo situado a media altura del cerro, entre la alcazaba y el valle del Henares, donde, en torno a la iglesia de «Santa María la Vieja», pervivía la pequeña aldea citada (24).

Pronto Don Bernardo recibió en señorío este terreno donde iniciaría los cimientos de la futura catedral (25), enclave que aparece citado en la documentación con la palabra «burgo», extrañamente aplicada a un núcleo tan alejado de los surgidos con este nombre a lo largo del Camino de Santiago, y que correspondía allí a los asentamientos de «francos» extramuros de las antiguas «civitates» (ciudades episcopales de origen romano) (26). García Valdeavellano ve la explicación de esta terminología

(20) Interesante para todo este período la obra de GAUTIER DALCHE: *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid, 1979.

(21) RIVERA RECIO, J. F.: *El arzobispo de Toledo Don Bernardo de Cluny (1086-1124)*, Instituto Español de Historia Eclesiástica, monografía nº 8, 1962.

(22) UBIETO ARTETA, A.: «Los primeros años de la Diócesis de Sigüenza», *Separata del Homenaje a Johannes Vincke*, Madrid, 1962-63. LACARRA, J. M.: *Alfonso el Batallador*, Colección Básica Aragonesa, 1978.

(23) Consultar las dos obras clásicas sobre Sigüenza, MINGUELLA Y ARNEDEO, *op. cit.*, t. I, y PÉREZ VILLAMIL, M.: *La Catedral de Sigüenza*, Madrid, 1899.

(24) TORRES BALBAS: *Ciudades hispanomusulmanas*, t. I, en la página 203, recoge una Cantiga de Alfonso X el Sabio en la que se hace referencia a esta iglesia:

«Na çidade de Segonça
que é mui rico bispado
et cabo de grand'ygreía,
a un logar apartado
que chaman Santa Maria
a Vella».

Cantigas de Santa María de Don Alfonso el Sabio, vol. I, cant. CCLXXXIII, pp. 535-7.

(25) MINGELLA, *op. cit.*, t. I, nos ofrece el documento de la constitución de este señorío. Collem. Diplom nº III, pp. 349-350. Con respecto al inicio de las obras de la catedral, además de la obra citada de Pérez Villamil, consultar el artículo de SARDINA: «El origen de la Catedral de Sigüenza a la luz de los documentos de su Archivo», en *Rev. de Archivos y Museos*, XLV (1924), pp. 400-420. En breve se leerá la Tesis de María del Carmen MUÑOZ PARRAGA sobre la catedral seguntina que de seguro aportará interesantes datos sobre toda la evolución de su fábrica.

(26) Sobre la formación de estos «burgos» además del citado libro de Gautier Dalché, consultar VAZQUEZ DE PARGA, L.; LACARRA, J. M.; URÍA RIU, J.: *Las Peregrinaciones de Santiago de Compostela*, Madrid, 1948, 3 vols.

en el hecho de ser de origen francés el repoblador de este enclave seguntino: Don Bernardo de Agén (27).

Por otra parte, y a causa de este diverso origen de los nuevos pobladores, la repoblación de Sigüenza se asemeja en su forma y en la tipología urbana que origina, a las «ciudades formadas por el aumento y fusión de aldeas inmediatas», que se había desarrollado a lo largo del siglo XI y se continuaba en el XII, en núcleos tan importantes como Salamanca, Avila, Segovia, Burgos, Valladolid o Soria (28).

Para que este «burgo» tuviese un desarrollo próspero el rey le concedió a su señor cien casados para asegurarlo (29).

De este modo, años después de su reconquista destacaban en Sigüenza dos núcleos cercanos pero diferentes, ambos amurallados y bajo la autoridad de señores distintos. Una decisión del rey cambia esta última circunstancia, al entregar en señorío al obispo Don Bernardo la «segontia superior» y ordenar que ésta y el «burgo catedralicio» fueran una única villa. En los años sucesivos, y por impulso de los obispos siguientes también de origen francés, la «segontia superior» se convirtió en una típica ciudad medieval cuyo caserío se desarrolló en torno a su alcazaba (el terreno le impide tener un desarrollo radioconcéntrico), adaptándose sus calles perfectamente a la topografía del cerro, unas siguiendo las curvas de nivel (las Travesañas), otras descendiendo desde la alcazaba hasta la muralla construida en época del obispo Cerebruno (30). Paralelamente, la catedral destacaba por encima de sus propias murallas.

Sin embargo, la unión física de ambos núcleos no se logrará hasta el siglo XIV, cuando una muralla única los rodee, como ocurrió en las ciudades de estructura semejante; pero durante los años intermedios, el desarrollo urbanístico de Sigüenza tendrá una dinámica clara: la «segontia superior» tenderá a acercarse cada vez más a su foco de atracción, la catedral, rellenando primero el terreno intramuros con una calle nueva: la Travesaña baja, y superando después el recinto murado hasta hacer necesaria, por razones defensivas, la muralla unificadora (31).

Por los mismos años del inicio de la repoblación seguntina, Molina también va a ver transformada su estructura urbana. Su reconquista por Al-

(27) GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: *Orígenes de la Burguesía en la España Medieval*, Madrid, 1969. Compara a Sigüenza con Osma, donde también aparece la palabra «burgo», ya que también en ese caso el restaurador de su sede episcopal fue un obispo francés, pp. 163-164.

(28) Consultar el capítulo dedicado a las ciudades de la Edad Media realizado por TORRES BALBAS en la obra: *Resumen histórico del Urbanismo en España*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1968, y en concreto el citado epígrafe, pp. 7 y ss.

(29) MINGUELLA Y ARNEO, *op. cit.*, t. I, *Collem. Diplom.*, nº XV, pp. 364-365.

(30) Minguella recoge en el Documento nº IV de la Colección Diplomática del t. I, de su obra citada, la «Carta de Emperador don Alonso haciendo cambio de Caracena por la Sigüenza Superior con su castillo», pp. 380-381. Es en este documento donde aparece la citada palabra «burgo». Con respecto al desarrollo urbanístico de Sigüenza en esta primera etapa, consultar mi artículo «Los obispos aquitanos en los primeros siglos de la Reconquista castellana (su relación con la Diócesis de Sigüenza)», en *Anales Seguntinos*, I (1984), pp. 21-31. Sobre este tema y más ampliamente sobre toda la época medieval, versó mi Memoria de Licenciatura, leída en Madrid, en la Facultad de Geografía e Historia, en mayo de 1980, bajo el título *Aportación al estudio del urbanismo medieval de la ciudad de Sigüenza*, inédita.

(31) MARTÍNEZ TABOADA, P.: «Ciudad eclesiástica, ciudad civil (un aspecto del estudio urbanístico de Sigüenza)», en *Wad-al-Hayara*, 9 (1982), pp. 233-239.

fonso I, el Batallador, se enmarca en la rivalidad de poderes entre éste y Alfonso VII, lo que trajo como consecuencia la cesión de la plaza y su territorio en manos del conde Don Manrique de Lara, para evitar peligrosos enfrentamientos (32). Por esta razón será éste el responsable de las reformas sufridas por la alcazaba y de la ampliación de las murallas. Ocurre en Molina entonces algo similar a lo que se podía observar en Atienza, ya que una vez lograda la estabilidad suficiente y alejado el peligro árabe, la población abandona la protección cercana de la alcazaba y comienza a instalarse a sus pies en terreno más propicio, dando lugar a una tipología urbana de: «Castillo dominando la ciudad», muy repetida en toda la Alcarria en múltiples enclaves: Hita, Jadraque o Zorita, repoblada esta última también por Alfonso VII (33). En todos estos núcleos la definición de «urbanos» les viene dada por la existencia de fuertes recintos murados que vienen a rodear estos nuevos asentamientos de la población. A veces el dinamismo de algunos enclaves es tal, que su expansión supera este primer recinto, haciéndose necesario, como es el caso de Atienza, la construcción de uno nuevo más amplio (34).

Pronto intramuros de todos ellos empieza a destacar la fábrica de las iglesias como contrapunto visual de las fortalezas y como elemento esencial por su ubicación, de la definitiva estructura urbana medieval. Estas iglesias por su diversidad estilística son el exponente físico del progresivo avance repoblador (35). Románicas en el Norte, en las tierras de repoblación más temprana, apareciendo los ejemplos más puros en Atienza y su zona, en torno a Sigüenza, en Molina e incluso en el sur alcarreño, en el área que Alvar Fáñez defendió largos años (36). Protogóticas en Sigüenza, tanto las parroquias de Santiago y San Vicente como la misma estructura inicial de la catedral, en Molina Santa Clara y en las iglesias de Brihuega coetáneas del desarrollo urbano de la villa potenciado por su señor: el arzobispo Jiménez de Rada (37); en estas iglesias briocenses se inicia lentamente el arte gótico plasmado también de igual manera, en la iglesia del Salvador de Cifuentes, enclave que no recibirá su definitiva estructura urbanística medieval hasta el señorío de Doña Mayor y sus su-

(32) SANZ Y DÍAZ, *op. cit.*, cap. XIV. La fundación del Señorío, y XV. Molina Cristiana, pp. 87-101.

(33) La tipología de Castillo dominando la ciudad, fue muy bien definida en la obra clásica sobre el urbanismo medieval de LAVEDAN et HUGUENY: *L'Urbanisme au Moyen Age*, Paris-Genève, 1974. Sobre este tema de tipologías medievales, consultar también el libro de CHUECA GOTTIA, F.: *Breve historia del Urbanismo*, Madrid, 1978. Además de la citada obra *Resumen histórico del Urbanismo en España*, es interesante el artículo de AZCÁRATE RISTORI, J. M.: «Aspectos generales del Urbanismo medieval», en *III Simposio de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, publicado por la Diputación de Vizcaya en 1978.

Con respecto a la concreta repoblación de Zorita, ver la obra citada de González sobre *La repoblación*, t. II, p. 62.

(34) LAYNA SERRANO, F.: *Historia de la Villa de Atienza*, Madrid, 1945.

(35) LAYNA SERRANO, F.: *La arquitectura románica en la provincia de Guadalajara*, Madrid, 1971.

(36) Sobre la evolución estilística del arte alcarreño, consultar la obra de VARIOS AUTORES: *Castilla la Nueva*, t. I. Tierras de España, Barcelona, 1982, y en concreto el capítulo dedicado al Arte, De la prehistoria al Renacimiento, escrito por Azcárate Ristori.

(37) AZCÁRATE RISTORI, J. M.: *El Protogótico Hispánico*, Discurso de entrada a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1974. MORENO ATANCE, A.: «El Protogótico en Brihuega», en *Wad-al-Hayara*, 9 (1982), pp. 219-233. TORRES BALBAS, L.: «La capilla del castillo de Brihuega y las edificaciones de Don Rodrigo Jiménez de Rada», en *A. E. A.*, 45 (1941), pp. 279-298.

cesores, ya en época de Alfonso X (38). La iglesia de Alcocer, villa del mismo señorío, es un exponente clave del arte gótico, así como la segunda fase, la catedral seguntina que transforma su fábrica siguiendo las pautas de Cuenca (39).

Para terminar este breve bosquejo de la transformación urbana de los núcleos alcarreños por la repoblación, debemos apuntar la multitud de enclaves rurales que sembraron toda la zona en torno a torres, castillos y posteriormente a pequeñas iglesias románicas (40). También señalar la importante labor repobladora llevada a cabo por la Orden de Calatrava en la provincia de Zorita, acrecentando en muchos casos lugares preexistentes, por ejemplo Cogolludo, enclave alejado del centro de su influencia (41), e incluso creando otros nuevos que posteriormente tendrán una importancia mayor como es el caso de Pastrana (42).

Y por último, analizar sintéticamente Guadalajara como ejemplo de ciudad mudéjar, como tipología diferente a la surgida en Sigüenza o a la generalizada en los enclaves de carácter defensivo desarrollados en torno, o a los pies de una fortaleza (43).

A diferencia de Molina o de Zorita, su emplazamiento había dado origen a una estructura singular de ciudad árabe, ya que su alcázar no dominaba el conjunto urbano, sino que se alineaba con él. De este modo la ciudad en su conjunto era un núcleo defensivo y así continuó siéndolo en época cristiana (44). Conquistada por Alvar Fáñez, pronto vería transformarse su estructura (45). Privilegiada por los reyes con sucesivos fueros, por ellos sabemos de la reedificación de sus murallas (46); también su alcázar fue transformado construyéndose en él la capilla de San Ildefonso

(38) LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Cifuentes*, Guadalajara, 1979, reed.

(39) AZCÁRATE: *El protogótico hispánico*, op. cit. LAMBERT, E.: *El Arte Gótico en España. Siglos XII y XIII*, Madrid, 1977, además de la obra citada de Pérez Villamil.

(40) Julio González hace una exhaustiva relación de los enclaves rurales que tienen en su nombre referencia a una torre. *La repoblación...*, op. cit., t. II, pp. 292-293.

(41) Sobre Cogolludo, consultar la citada obra sobre los castillos de Layna, pp. 102-104. Ver también las «Relaciones topográficas» publicadas en *Memorial histórico español*, XLII (1903), Madrid, pp. 5-38, aumentadas por Juan Catalina García López.

(42) PÉREZ CUENCA: *Historia de Pastrana y sucinta noticia de los pueblos de su Partido*, Madrid, 1871. Consultar también las *Relaciones topográficas*, publicadas en el *Memorial histórico español*, LIII (1905), Madrid, pp. 183-345, aumentadas por Juan Catalina García López.

(43) TORRES BALBAS: *Ciudades hispanomusulmanas*, op. cit., en la p. 14 señala la tipología de Ciudad Mudéjar como aquella que surge tras la lenta transformación de la ciudad musulmana tras la reconquista.

(44) Nos recuerda Julio González que las rebeldías de mozárabes y renegados tan graves en el siglo IX motivaron la creación de muchas ciudadelas y el desmantelamiento de muchas murallas en las ciudades insurgentes. En la marca media también se construyeron aunque por el peligro exterior tan próximo, no acarreasen el abandono de la muralla anterior. El emplazamiento de tal recinto ya venía determinado por el alcázar o castillo en que tenían que apoyarse. En Guadalajara aparece tardíamente con el nombre de Alcallería, separada de la villa o medina por un muro con su puerta apoyándose en el alcázar. *Op. cit.*, t. II, pp. 224-229.

(45) Analizado este proceso por LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, Madrid, 1942, t. I. Además, ver las *Relaciones topográficas*, publicadas en el *Memorial Histórico Español*, XLVI (1914), Madrid, pp. 1-212.

(46) En el fuero dado a Guadalajara por Alfonso VII en 1113, se comprueba que el aparejo de la muralla que en ese momento se estaba construyendo era mudéjar: «*cal et adriellos et sogas et espuestas et tapiales*», estos eran sus materiales. LAYNA SERRANO: *Historia de Guadalajara*, op. cit., t. I, p. 81.

(47). En su interior sus antiguas mezquitas pronto se vieron convertidas en iglesias, y por ello, en un primer momento, no se necesitaron nuevas fábricas religiosas, y cuando el aumento de población las exigió, la mano de obra mudéjar y el material abundante, el ladrillo, hizo que los nuevos edificios religiosos potenciasen más fuertemente su tipología de ciudad mudéjar (48).

De este modo, a mediados del siglo XIII, la historia general de todo este territorio se nos ofrece físicamente a través de la variada tipología de sus enclaves, consecuencia de la diversa transformación de una herencia urbana. Serán entonces otros factores los que incidirán en todos ellos hasta imprimirles nuevas características: las ferias, la Mesta, la sal, los mercados, los conventos, etc.; pero éste es ya otro capítulo del desarrollo urbanístico medieval de la Alcarria (49).

(47) LAYNA SERRANO: *Historia de Guadalajara*, op. cit., t. I, pp. 86-88.

(48) LAYNA SERRANO: *Historia de Guadalajara*, op. cit., t. I, pp. 91 y ss.

(49) En esta comunicación simplemente he esbozado un panorama de la transformación urbanística de la Alcarria en la época de la repoblación. De forma mucho más detalla da se verá tratado el tema en uno de los capítulos de mi tesis doctoral dedicada a las tipologías urbanísticas medievales y renacentistas de la provincia de Guadalajara.

Sigüenza y Alfonso VI

Martínez Gómez-Gordo, Juan A.

- 94. Historia de la Edad Media
- 946. Historia de España
- 946.19 Historia de las tierras de Guadalajara
- 946.19.0 Historia de las Instituciones de Guadalajara

I. Los textos habituales de la historia de la Reconquista de Sigüenza son excesivamente lacónicos a la hora de describir las reiteradas liberaciones que, sin duda, se hicieron como anticipo de su Reconquista definitiva, en 1124, según tradición, por el obispo don Bernardo de Agén. Correrías que apenas sirvieron tan sólo para llevar la esperanza al corazón de una pequeñísima población de mozárabes que se apretujaba en la *Segoncia vetus*, en torno a su basílica visigótica, lejos de la medina superior, también escasa en población, surgida en los adarves del Castillo-Alcazaba reconstruido, según lo quieren nuestros historiadores locales, con las piedras sillares de ruinas romanas existentes en el valle.

La ciudad de Sigüenza, centinela en el alto Henares de la antigua calzada romana que unía *Cesar Augusta* con *Emerita Augusta*, había sido eclipsada por la preponderancia que en la segunda mitad del siglo X tomó Medinaceli en tiempos de Abd-al-Rahman III, al llevar a cabo la reconstrucción de sus defensas, poniendo a su mando al general Galib, y convertirse en centro militar de la Marca media. Con ello, su viejo esplendor de ciudad mitrada se esfumó al verse convertida en una simple aldehuela que apenas si citan los hechos guerreros de la Reconquista. Es cierto, por esta triste realidad, que Atienza o el cercano Castillo de La Riba de Santiuste, así como Hita o la misma Medinaceli, se citan una y otra vez en las incursiones de Ordoño II, de Fernando I y del mismo Alfonso VI, en los preliminares de la Reconquista (1) mientras a Sigüenza se la cita siempre con un «tal vez también Sigüenza».

II. Es sabido por todos cómo en el siglo XI se independizan de Córdoba estas tierras de la Marca media, imponiéndose los Beni-Di-l-Nun,

(1) PÉREZ-VILLAMIL, Manuel: *La Catedral de Sigüenza*, Madrid, 1899, p. 37; GARCÍA LÓPEZ, Juan-Catalina: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista*, Guadalajara, 1973, 3.ª ed. (Discurso de 1894 de ingreso en la Real Academia Española), p. 21; LAYNA SERRANO, Francisco: *Los Castillos de Guadalajara*. Madrid, 1962, pp. 134-161.

1018, y reina Ismail, creando el Reino de Toledo que ofrece su máximo esplendor en tiempos de su hijo Yahya al-Mamun (1043-1076). Mas, como este reino de Taifa estaba rodeado, no sólo de reinos cristianos sino también de otros reinos musulmanes, tuvo que luchar contra sus ambiciones expansivas, sobre todo contra el de Zaragoza que aspiraba a dominar la cuenca del Henares y se había apoderado en 1043 de Guadalajara, obligando a Al-Mamun a unirse en vasallaje a Fernando I de Castilla con quien recobra las pérdidas de esta comarca e, incluso, parte de Zaragoza y al año siguiente se centra la lucha en torno a Medinaceli y es cuando Fernando I recobra Gormaz, Berlanga, Riba de Santiuste, Huervas, Caracena y Santamera (2). Este vasallaje y amistad valdrían luego para que Alfonso VI buscase amparo en Toledo donde le da morada en Alhicen y en el castillo de Brihuega.

Al morir asesinado por Bellido Dolfos el rey don Sancho II *el Fuerte*, en el sitio de Zamora, 1072, doña Urraca notifica la muerte de su hermano a su otro hermano, don Alfonso, que se hallaba en Toledo, como hemos dicho, huésped del rey Al-Mamun o Almenón. Es así como la ciudad de Búrgos le recibe como Rey de Castilla, 1073, a la edad de 37 años y se celebra la desafortunada Jura de Santa Gadea ante don Rodrigo Díaz de Vivar.

Alfonso VI, 1075, apoya a Al-Mamund en la conquista de Córdoba, donde llega a morir, así como su padre Fernando I, diez años antes le había ayudado en la conquista de Valencia.

Muerto Al-Mamun se hace con el poder Al-Qadir que sufre varias y sangrientas revueltas que le obligan a buscar apoyo en Alfonso VI. Por estos años es cuando, camino del destierro, el *Cid* hace su razzia por el valle del Henares; entrando, sin duda, en Sigüenza.

III. No nos atañe en este momento hablar aquí de la Reconquista de Toledo o de Guadalajara, cuyo IX Centenario se conmemora, y bástenos decir que nuestra cita con Sigüenza, que por el denominado «Tratado de Cuenca» entre los reyes Alfonso VI y Al-Qadir de Toledo, se supone por algunos AA. (3), que se establece un pacto de entrega de la ciudad de Toledo al rey castellano mientras Al-Qadir se queda con Valencia. Así se explica que tras el sitio de Toledo sea un verdadero paseo triunfal su entrada en la ciudad, y vaya cayendo todo el Reino de Toledo en sus manos, sin grandes luchas conocidas, como si las ciudades se fuesen rindiendo mediante órdenes dadas a personas de la confianza del depuesto rey toledano.

MINGUELLA (4) al señalar que «el Príncipe cristiano —Alfonso VI— se apoderó luego de muchas plazas fronterizas é hizose dueño de Berlanga, Medinaceli y Sigüenza», en nota al pie nos aclara que al conceder su nieto Alfonso VII privilegios al obispo don Bernardo escribe: «Omnes illas terras quas omnes praedictis loci populatores dirumpere et colere potuerint: illas videlicet quae a tempore quo meus avus Rex Adefonsus ipsam teriam adquisivit». Estas últimas palabras —nos dice— son el más feha-

(2) SILENSE, pp. 194-195, *cit.*, por Julio González.

(3) MINGUELLA, Fray Toribio: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus obispos*. Tomo I, Madrid, 1910, p. 57. Utiliza el texto publicado por MUÑOZ: *Colección de Fueros*, I, pp. 529-531, según Ubieto; UBIETO ARTETA, Antonio: *Los primeros años de la Diócesis de Sigüenza*. Homénaje a J. Wincke, Madrid, 1962, p. 139.

ciente testimonio de que Alfonso VI tomó estas tierras. Conquista fugaz para estas tres plazas, ya que la invasión almorávide le obligaría a repliegarse en la Corte imperial, sobre todo, a partir de la triste batalla de Uclés, 1108, en la que perece el infante Sancho, hijo de Alfonso VI.

DAVARA (5) sin mas justificación, señala como probable fecha en la reconquista de Sigüenza por Alfonso VI el año 1090.

(5) DAVARA, Fco. Javier: «La Ciudad histórica de Sigüenza». *Estudio de Arte, Historia y Urbanismo*. Ed. Cazar, Zaragoza, 1983, p. 13.

Ordenes militares y régimen señorial: Los dominios de Calatrava en tierras de la provincia de Guadalajara (siglos XI-XIV)

Fernández Izquierdo, Francisco

- 94. Historia de la Edad Media
- 946. Historia de España
- 946.19 Historia de las Tierras de Guadalajara
- 946.19.0 Historia de las Instituciones de Guadalajara

Antes de adentrarnos en los sucesos que configuraron el proceso histórico de la reconquista y repoblación de la tierra de Zorita, hemos de remitirnos a las investigaciones realizadas en el tema, y seguir sus pasos. En ese orden de cosas, el primer y principal alto que nuestra atención debe hacer en su camino, lo constituye la obra de don Juan Catalina García López, Cronista Provincial de Guadalajara, y académico de la Real de la Historia, dedicó su discurso de entrada en la Academia a *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*, leído el 27 de mayo de 1894 (1).

Pese a ser casi centenaria, esta obra erudita y cuidada mantiene su vigencia para los territorios que pertenecieron a la Orden de Calatrava en la actual provincia de Guadalajara. La mayor parte de la documentación fue revisada por Catalina, y sobre ella se apoya lo que hoy conocemos sobre el tema. El otro estudio que nos ha servido de base es la *Repoblación de Castilla la Nueva* de don Julio González (2), cuya lectura ha confirmado la solidez de las investigaciones de Catalina García. Don Antonio Pareja Serrada, cronista provincial de Guadalajara, publicó parte de los documentos que se citarán en este trabajo, en su *Diplomática Arriacense* (3).

Dirigiéndonos ya al devenir de la Historia, hemos de anotar que el primer momento del dominio castellano en las comarcas alcarreñas tuvo lugar en los últimos años del siglo XI, en el avance que dio como resultado

(1) Hemos empleado la edición de la Institución Provincial de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, «Marqués de Santillana», Guadalajara (1973).

(2) Tomo I, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, Madrid, 1975.

(3) Guadalajara, 1921. A partir de aquí se citará *Diplomática...* El notable trabajo de PAREJA se desmerece con detalles como la ausencia de las referencias de origen de algunos de los documentos que publicó. Algunos documentos se recogen en el *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*, Madrid, 1756, reed, facsimil Barcelona, 1981, que se publicó bajo la dirección de don Ignacio José de ORTEGA Y CORTÉS. A partir de aquí se citará *Bullarium*.

la ocupación de Toledo por Alfonso VI. Zorita, como punto central del que luego sería dominio calatravo, tenía una tradición de asentamiento árabe y visigótico (ciudad de Recópolis, hoy en excavación arqueológica), que es plenamente conocido, y sobre el cual no pormenorizamos (4), ya que sale de los objetivos de nuestro estudio. Debido a esa tradición en el asentamiento, los apoyos del dominio cristiano fueron los núcleos de población ya existentes. Zorita fue uno de los lugares otorgados a Alvar Fáñez de Minaya, en la zona al oriente de Guadalajara, como queda recogido en un privilegio del año 1107, e inclusive se indica esto en el propio poema de Mío Cid, según observó Catalina García (5). La tradición de haber sido conquistados por el que fuera lugarteniente del Cid, y figura notable junto a Alfonso VI, se conservó en diversas localidades mucho tiempo después de la desaparición de Alvar Fáñez (6).

En manos cristianas, y pese a quedar afectada por las oleadas almorávides, la tierra de Zorita se verá incluida en el proceso de repoblación del siglo XII. Así se producen diversas donaciones a particulares, para que acometan el asentamiento y se encarguen de la defensa de este estratégico sector del alto valle del Tajo. En 1124 se produjo la donación a García Navarro de la villa de Ova (actual Hueva) y Fonteova (Hontoba) (7). Por esos años se entregaba asimismo la peña de Anguix a Martín Ordóñez, para que en ese lugar junto al Tajo fundase un castillo y lo poblase, así como las tierras cercanas, entre Valdeconcha y Auñón (8). Entre esta serie de primeras donaciones aparece por primera vez la mención de Vállaga, que fue donada por Alfonso VII junto con Ova y una aceña situada junto al puente de Zorita, a Don Galindo, en 1152 (9).

En la misma fecha, 1152, se produjo la donación de Almonacid al conde Ponce de Cabrera (10), y en los años siguientes, las de Moratilla a Pe-

(4) Véase FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: «Aportación al estudio de Recópolis», en *Anuario Español de Arqueología*, 55 (1982), 119-133.

(5) CATALINA GARCÍA, *La Alcarria...*, p. 22-23. También se le recuerda en el deslinde de términos de Zorita y Almoguera de 1124, vid. infra, en nuestra nota 24.

(6) *Ibidem*, p. 23-24. GONZÁLEZ, *Repoblación...*, tomo I, p. 181.

(7) CATALINA, *La Alcarria*, p. 29, nota 32, en Madrid, 1124 junio, 22, según el *Liber Privilegiorum* de la Iglesia de Toledo (hoy en el A.H.N.), vol. II.

(8) A.H.N., C.O.M., libros manuscritos, 1359 c (Registro de escrituras de Calatrava), f. 56, sin fecha. Lo cita GONZÁLEZ, en *Repoblación...*, I, p. 182, nota 8, pero hay un error en el tomo del Registro de Calatrava en el que dice se encuentra, pues en el libro de GONZÁLEZ se cita tomo IV, y está en el tomo IX. Este mismo documento se recoge en R.A.H., Salazar, I-38, f. 310-310 v. CATALINA sitúa esta donación entre las de Alfonso VIII, en el siglo XIII: *La Alcarria...*, p. 38, nota 58. Publicado en *Diplomática*, p. 37-38.

(9) Fechada esta donación en 18 de octubre de la era 1190, se recoge en A.H.N., C.O.M., libros manuscritos, 1359 c, f. 28. Lo cita GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 182, nota 9, con el mismo error en el tomo del registro que hemos señalado en la nota anterior. CATALINA, *op. cit.*, p. 29, nota 34, indica que esta donación la recogió LÓPEZ AGURLETA en *Vida del fundador de la Orden de Santiago*, y SUÁREZ DE ALARCÓN en *Relaciones genealógicas de la casa de Trocifal*, Madrid (1656), apéndice, p. 15. Este documento se encuentra también en R.A.H., Salazar, B-10, f. 47, citando a SUÁREZ DE ALARCÓN. CATALINA GARCÍA indica además que se recoge en el tomo IV de la colección Velázquez de la R.A.H., y en el I-34 de Salazar. Asimismo, da noticia de cómo RADES en su *Chronica de las tres Ordenes...*, Toledo, 1576, reed. facsímil, Barcelona, 1980, menciona entre los caballeros de Santiago hacia 1210 a Don Gómez Galíndez, que parece ser hijo de Don Gonzalo, señor de Vállaga. Publicado en *Diplomática*, p. 101-102.

(10) A.H.N., C.O.M., libros 1349 c, f. 27. Guadalajara, 1152, octubre, 18 (15 calendas noviembre, era 1190). Se conserva el original entre los pergaminos de Calatrava con la signatura R-9. También está recogido en R.A.H., Salazar, leg. B, carpeta 3, n° 18, y en I-38, f. 281v-282v. Lo cita GONZÁLEZ en *op. cit.*, p. 182, nota 10. Publicación en *Diplomática*, p. 99-100.

dro Miguel y su mujer Eulalia (11), y la de La Pangía de Pastrana a Pedro Jiménez y sus hijos (en 1155) (12). Para completar estas donaciones que fomentarian el asentamiento en la zona, y para preservar al tiempo el porvenir de Zorita frente a los recién creados señoríos particulares en su entorno, se situó a un grupo de mozárabes en dicho lugar en 1156 (13).

Alfonso VIII otorgó al arzobispo toledano Don Cerebruno la aldea de Cortes, colindante con Vállaga y Juliana (actual Illana), en 1168. Esta donación tiene el interés de mencionar por vez primera al segundo y más importante de los dos miembros de la encomienda nacida en el siglo xv, Vállaga y *Algarga*. Aparece el «portum de Gargara», o lugar de paso del Tajo mediante una barca, y denominará a la *dehesa de Algarga*, perteneciente a la encomienda calatrava (14).

Con la aparición de la Orden Militar de Calatrava en 1158, como la primera de estas congregaciones que con carácter hispánico vendría a apoyar el proceso expansivo de los reinos cristianos hacia el sur peninsular, la Corona castellano-leonesa no dudó en conceder su apoyo a los caballeros-freyles. Entre las primeras donaciones que recibe Calatrava, para su defensa y para la formación de señoríos, están las que se producen en la Alcarria, y más en concreto en lo que luego sería el señorío calatravo más septentrional en Castilla.

En febrero de 1167 Pedro Parigi y otros hicieron donación al maestre y orden de Salvatierra de la aldea de Numnocha, en término de Auñón (15). En 1174 se produjo la donación de las aldeas de Vállaga, Almonacid y Hueva a la Orden de Calatrava, por Doña Sancha Martínez, mujer de Pedro Martínez de Magán, quien las había comprado al conde Ponce de Cabrera (16). Dos años después, en 1176, fue confirmada esta donación a la Or-

PAREJA recoge en su *Diplomática*, p. 34, la donación de Alboer (¿Albares?) a este mismo personaje, fechada en 1123.

(11) A.H.N., C.O.M., libros, 1349 c, f. 16, 1154, abril (era 1192), en Guadalajara, también se recoge en el Códice 829 b, f. 2º v., del mismo Archivo; dicho libro es un inventario de escrituras de la Orden de Calatrava, elaborado en el siglo xv, en letra cortesana, sin foliar, titulado: *Sumario de bienes y Relaciones de los privilegios de los Reyes de Castilla, de gloriosa memoria, dados e concedidos a la horden de Calatrava, maestres e Caualleros e personas della; es su principio desde el ynclito y muy famoso Rey don Alonso, emperador de las españas*. GONZÁLEZ cita este documento de 1154 en *op. cit.*, p. 182, nota 11, indicando el f. 161 del libro Registro de Calatrava, en vez del 16 en que se encuentra realmente. CATALINA, en *op. cit.*, p. 29, nota 35, indica también que este documento está recogido en la Biblioteca Nacional, Dd 12, y en la Colección Velázquez de la R.A.H., en el tomo VIII. Véase también A.H.N., Códice 813 b, inventario de escrituras de Calatrava hecho por frei Juan de Cuenca, prior de Porcuna, en el convento de Calatrava el 26 de octubre de 1492, f. 128 v.

(12) A.H.N., C.O.M., libro 1.349 c, f. 17, 1155, septiembre 1, en Toledo. Se incluye también en R.A.H., Salazar, leg. B, carpeta 10, nº 3 y en I-38, f. 272-273. GONZÁLEZ, en *op. cit.*, p. 30, nota 37, indica el mismo lugar que GONZÁLEZ, en el Registro de escrituras de Calatrava. Publicado en *Diplomática*, p. 109-110.

(13) GONZÁLEZ, p. 183, nota 13, lo recoge del *Liber Priv. Tolet. Eccle.*, I, f. 2. CATALINA, en *op. cit.*, p. 42-44, notas 65-65, amplía las noticias sobre este asentamiento de mozárabes. Publicado en *Diplomática*, p. 114-116.

(14) CATALINA, *op. cit.*, p. 31, nota 43, indicando el *Liber Priv.*, I, f. 9. Años más tarde, en 1204, noviembre 8, se menciona de nuevo el barco de Algarga, motivo de pleito entre Calatrava y Santiago, A.H.N., Privilegios Reales de la Orden de Santiago, nº 198.

(15) A.H.N., Calatrava, pergamino P-6.

(16) A.H.N., C.O.M., libro 1.341 c, f. 43. También en R.A.H., Salazar, I-37, número del índice 36.303. A cambio de la donación, producida el 20 de marzo de la era 1212, se dirían 100 misas cada año. Esta donación también está recogida en B.N., Mss., 18.739³, f. 45. También en A.H.N., Códice 813 b, f. 111 r. Existe el testimonio de la donación de Alfonso VIII

den por Alfonso VIII (17). Sancha Martínez hizo también donación a la Orden de la villa de Zorita (18), mientras el Rey hacía lo propio con el casti- llo, en 1174 (19). Anguix debió de estar incluido en lo adquirido por Calatrava, ya que el mismo año de 1174 lo permutó por Auñón al abad Pas- cual de Santo Domingo (20). La abadía de Córcoles y sus términos fueron entregados el 12 de marzo de 1174 al maestre de Calatrava (21), sirviendo posteriormente como sede transitoria de la capital de la orden al caer en manos musulmanas el Campo de Calatrava (22), tras la batalla de Alar- cos.

En 1175 recibieron los calatravos diversos dominios en Molina (23), la Mierla (24) y la importante plaza de Almodovar, en tierra de Zorita (25). Este lugar había sido conquistado también por Alfonso VI, y tenía enton-

a la Orden de Calatrava, y al maestre Martín Pérez de Siones, el 2 de septiembre de 1175, pero en la copia consultada presenta en la datación del cambio del 7 del año 1175 por un 6, y por ello no es fiable (A.H.N., C.O.M., libro 1.341, c, f. 14), pues una datación de 1165 no puede ser verdadera. El propio copista del documento, nada-seguro de su fecha, añadió junto a la cifra «será año».

(17) A.H.N., pergaminos de Calatrava, R-33. De ahí lo cita GONZÁLEZ, en *op. cit.*, p. 182, nota 10. También da noticia de esta donación CATALINA, en *op. cit.*, p. 29, nota 34, pero de la copia que se recoge en el vol. I-34 de la col. Salazar de la R.A.H.

En el índice de esta colección, este documento se reseña con el n° 36.281, y se indica que falta del tomo I-37, f. 190-191, e I-38, f. 281 v-282 v. Otros lugares en los que se menciona esta confirmación de Alfonso VIII son: *Documentos de Alfonso VIII*, n° 261; A.H.N., C.O.M., libro 1.341 c, f. 54; A.H.N., Códice 829c, f. 5; CATALINA, en *op. cit.*, p. 36, nota 52, vuelve a citar esta donación, pero sin precisar de dónde. Existe además una confirmación de esta donación que hiciera Sancha Martínez, fechada el 26 de agosto de 1264, pero se indica en su copia que es falsa (A.H.N., C.O.M., libro 1.342 c, f. 135). Véase también A.H.N., Códice 813 b, f. 130 r.

(18) La donación de Sancha Martínez la indica CATALINA, en *op. cit.*, p. 35, nota 51, así como la confirmación de la misma, otorgada por Urraca Martínez, en 1186. Tal donación no se conoce, pero de la confirmación hay noticia en B.N. 18.739³, f. 35 r., en una copia de 1648.

(19) A.H.N., C.O.M., libro 1.341 c, f. 37. GONZÁLEZ lo cita en los *Documentos de Alfonso VIII*, n° 199, en *op. cit.*, p. 183, nota 14. Añade además que Alhóndiga se incluyó entre las posesiones calatravas, según en deslinde efectuado en la concordia entre el Maestre y Orden de Calatrava, y los priores de San Juan del Hospital, recogido en A.H.N., C.O.M., libro 1.342 c, f. 153-154. CATALINA también menciona la donación de Zorita, sin precisar fuente, en *op. cit.*, p. 36, nota 51. Publicó la donación Pareja en *Diplomática*, p. 143-144.

(20) A.H.N., C.O.M., libro 1.341 c, f. 45. Confrontar con R.A.H., Salazar, O-22, f. 93.

(21) A.H.N., Calatrava, pergamino R-26, fechado en Toledo, 4° idus de marzo, era 1212. Véase también A.H.N., Códice 813 b, f. 130 r.

(22) Véase: HERRERA CASADO, Antonio: *Monasterios y Conventos en la provincia de Guadalupe*, Guadalajara, 1974, p. 74-75, y PÉREZ ARRIBAS, Andrés: *El monasterio de Monsalud*, Guadalajara, 1978, p. 43-46.

(23) La donación de ciertas heredades en Molina, publicada en *Bullarium*, p. 447-448, la recoge Pareja en *Diplomática*, p. 180-181, datada en 1175. Consistía en diversas casas que fueron de *Abolafia* y la heredad de Merla (¿Mierla?) y las donó doña Ermesenda, viuda de don Manrique de Lara.

(24) La donación de la Mierla, «Vierlla» según el documento, se recoge en A.H.N., Calatrava, pergamino P-15, mediante el que la condesa doña Ermesenda da a su nieto García Pérez la mitad de la villa de Molina, excepto la aldea de Vierlla, otorgada a don Martín de Siones, maestre de Calatrava, para la salvación del alma de su marido y remisión de todos sus pecados. Esta donación está fechada en Molina, en 1175. Lo publica Pareja en *Diplomática*, p. 178-179, pero con datación en 1185, errónea. Se publica también en el *Bullarium*, p. 448.

(25) CATALINA, *op. cit.*, p. 31, notas 45 y 46, indica algunos de los lugares en que aparece esta donación. GONZÁLEZ, en *op. cit.*, p. 184, nota 23, indica que se conserva entre los pergaminos de Calatrava, en el A.H.N., signatura R-28, así como su confirmación en 1214 por Inocencio III, recogida en el *Bullarium* de Calatrava, p. 42-43 (esta obra ha sido reeditada en

ces independencia de Zorita, como se refleja en el deslinde de los términos de ambas, efectuado en 1124 (26). También se beneficiaron los caltravos de viñas y tierras en Hita, en la heredad de Buteca, donada por Alfonso VIII (27).

1180 es la fecha de la concesión del primer fuero a Zorita (28), y con ello podemos afirmar que se completa el proceso que, a través de donaciones de nobles como de la Corona ampliaron el patrimonio alcarreño de Calatrava, y se logró la creación de un núcleo territorial compacto en torno a Zorita y el valle del Tajo, de notable interés estratégico de cara a los musulmanes de las cercanas tierras conquenses. Las adquisiciones territoriales de la Orden de Calatrava se completan con las de la villa y castillo de Alcocer, otorgado por Don Pedro Manrique, conde de Molina, y su hermana Doña María en 1183 (29), la de El Collado y Berninches, obtenidos por el abad de Monsalud (cisterciense) mediante su permuta por once moros, y su posterior cesión a Calatrava, en 1189 (30).

El castillo de Cogolludo y sus términos se cuentan también entre las posesiones recibidas por Calatrava, pues desde 1176, por donación de Alfonso VIII, la orden era titular del señorío de la villa (31), ampliando posteriormente los caballeros-freiles sus dominios en la localidad con la merced del conde Don Pedro Manrique y su hijo Don García datada en 1183 (32). Posteriormente se situó en esa población una encomienda de Calatrava, que recibiría nuevos bienes sitios en Cifuentes (33).

facsímil recientemente). En R.A.H., Salazar, se sitúa en el nº 36.307 del índice, y también se menciona en el códice 829 b del A.H.N., y en B.N., Mss., 18.7393, f. 43. Véase también en A.H.N., Códice 813 b, f. 130 r., y Códice 837 b (sin foliar). Publicado en *Diplomática*, p. 145-146.

(26) El deslinde de los términos de Zorita y Almoquera se incluye en A.H.N., C.O.M., libro 1.349 c, f. 4-6, y en este lugar lo consultó GONZÁLEZ, según *op. cit.*, p. 183, nota 20. CATALINA lo vio también en ese lugar, y en la copia de la colección Salazar de la R.A.H., comentándolo en *op. cit.*, p. 34-35, nota 49. En la colección Salazar se encuentra en I-38, f. 262. Publicación en *Diplomática*, f. 41-42.

(27) A.H.N., Calatrava, pergamino R-34, datado en Soria en 1176. Véase también A.H.N., Códice 813 b, f. 130 v.

(28) GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 183; CATALINA, *op. cit.*, p. 66. Este fuero fue confirmado por Fernando III el 6 de mayo de 1218 (A.H.N., C.O.M., libro 1.342 c, f. 71-74). Este fuero se otorgó en la carta puebla de la Bujeda, en 1190, según cita González en *op. cit.*, del Registro de escrituras de Calatrava, A.H.N., libro 1.341 c, f. 119. Se conserva un traslado auténtico del original de esta carta puebla, en el Archivo Municipal de Almonacid de Zorita, en cuyo término se encuentra hoy en día la Bujeda (A.M.A.Z., PER-1). Véase también A.H.N., Códice 813 b, f. 122 v. El fuero de 1180 tiene versión romanceada, llevada a cabo en 1264 (A.H.N., Calatrava, pergamino R-143). Fernando III concedió nuevo fuero a Zorita más amplio que el de 1180, y muy similar al de Cuenca, según CATALINA, *op. cit.*, p. 67, nota 123. Fue publicado en Memorial Histórico Español, tomo XLIV, a principios de nuestro siglo.

(29) Lo publica PAREJA en *Diplomática*, p. 168-169. La referencia de archivo es imprecisa. La publica el *Bullarium*, p. 19-20.

(30) A.H.N., C.O.M., libro 1.341 c, f. 111. Aparece fechada en la era 1227. Véase también A.H.N., Códice 813 b, f. 122 v. Otra donación real es la de diversas casas en Albalate y Moya (¿Moratilla?) que se produjo en 12 de junio de la era 1250 (año 1212), según A.H.N., Calatrava, pergamino R-49, y en C.O.M., libro 1.342 c, f. 82.

(31) Privilegio rodado original en A.H.N., Pergaminos de Calatrava, R-30, datado en Toledo el 9 de febrero de 1176. Véase también A.H.N., Códice 837 b, sin foliar.

(32) Publicado en el *Bullarium*, p. 448, y en *Diplomática*, p. 170-171.

(33) A.H.N., Calatrava, pergamino P-89, 9 octubre de 1223, donación a la orden y al commendador de Cogolludo Don Pedro Fernández, de los bienes que Don Ruy Fernández, alcalde del rey, y Doña María poseían en Cifuentes. Existe copia en el volumen I-37 de la colección Salazar de la R.A.H., que se cita en LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de la villa de Cifuentes*, 2ª edición, Guadalajara, 1978, p. 34-35.

Loranca de Tajuña se integró en el señorío de la orden en 1301 (34), por entrega de doña María Hernández al maestre don Alemán, a cambio de Bolaños y Yunquillos en tierra de León, y permaneció en manos de los calatravos hasta 1377, cuando Enrique II cambió Villafranca a la orden por Loranca y Cogolludo.

En la segunda bula de confirmación de la orden, de 4 de noviembre de 1187, Gregorio VIII incluyó las posesiones de Calatrava en Zorita, Almoquera, Vállaga, Almonacid, Pangía, Auñón, el Collado de Berninches, Hueva, la mitad de Moratilla, Cogolludo, la heredad en Molina y la aldea de Mierla (35), que se menciona también en la tercera bula de Inocencio III, datada en 28 de abril de 1199 (36).

Los avatares posteriores en torno a Zorita y su tierra, la salida de Almoquera de la Orden de Calatrava, y su posterior vuelta a ella, así como la definitiva de Cogolludo y Loranca, pueden seguirse en los trabajos de Catalina y otros (37). Conseguido nuestro propósito de documentar la creación del señorío calatravo en la Alcarria, vamos a dirigirnos ahora a una visión a grandes rasgos de la evolución que se produce con el paso del tiempo, en el ejercicio de las potestades señoriales por los calatravos.

Las concesiones regias a la Orden de Calatrava en la forma de *donadíos* aparte de ser demasiado imprecisas, son muy generales, y por ello sirven de poco para conocer las condiciones efectivas en las que se efectuó la repoblación. Como ejemplo reproduzco a continuación los términos de la donación de Almoquera por Alfonso VIII, fechada en 1175:

«Dono et concedo vobis Martino Petri de Siones Calatrave milicie magistro, vestrisque successoribus et eiusdem milicie militibus, Almoqueram totam ex integro cum castello videlicet, et villa cum terris, vineis, pratis, pascuis, rivis, molendinis, piscariis cum defensis, nemoribus, montibus, et fontibus cum ingressibus et egressibus et cum terminis eidem ville, cum aldeis et aliis pertinentibus et cum omnium pertinentiis et directuriis suis iure hereditario libere et quiete habenda in perpetuum...» (38).

Quedaban tan sólo en manos de la Corona las tradicionales regalías relativas a la moneda, minas, hacer paz y guerra, etc. A partir de ese momento se podía proceder al reparto de tierras entre los colonos (39). Del territorio integrado en el señorío se desgajaban tres partes, base del reparto de la riqueza agraria: los lotes entregados a los nuevos pobladores, que constituirán los denominados *mansos*, *heredades* o propiedad alodial; lo dedicado a comunales, propios y dehesas para uso de los ganados del vecindario; y finalmente se constituirá el coto o *reserva* señorial, esto es,

(34) A.H.N., Calatrava, pergamino P-168 y Códice 813 b, f. 106 v, 107 v, 112 v, 146 v. Sobre esta localidad véanse también A.H.N., Calatrava, pergaminos R-145, R-149, R-150, R-156, P-169, P-212, R-271 y R-226, y las reseñas en el Códice 813 b.

(35) *Bullarium*, p. 22-25.

(36) Se recoge esta bula en *Bullarium*, p. 31-35, de Calatrava. CATALINA indicó en *op. cit.*, p. 31, nota 46, diversos lugares donde aparece copiada. Aparte de ellos, hemos localizado su reseña en B.N., Mss., Mss., 18.739³, f. 31 r.-33 r.

(37) Véanse espec. los «Aumentos» de CATALINA a las *Relaciones* de Zorita, en *Memo- rial Histórico Español*, XLIII, p. 111-164, y a las de Loranca, *ibidem*, XLV, p. 168.

(38) A.H.N., Calatrava, pergamino R-38.

(39) GONZÁLEZ, *op. cit.*, tomo II, p. 171-172.

las tierras cuyo dominio pleno conserva el titular del señorío, la Orden de Calatrava en nuestro caso. La cesión del dominio directo sobre el solar de las casas y las *heredades* que cultivaban por parte del señor a los campesinos conllevaba en ocasiones la prestación de determinados servicios, fundamentalmente las *sernas*, o labores efectuadas en las tierras de la reserva señorial, además del pago de rentas territoriales que se denominan *terrazgos*, y en muchos casos se identifican con las conocidas *martiniegas* y *marzazgas*, pagadas en marzo o en San Martín (40). Esta renta la pagaban los vasallos a su señor como un reconocimiento del señorío, además de ser contraprestación por la posesión de heredades y por este motivo se fijaba en ocasiones en una parte proporcional de la cosecha, o de la extensión de las tierras poseídas por el vasallo (41). Pero la tendencia general observada es la fijación de este tributo en una cantidad determinada, que con el paso del tiempo disminuye en valor, y que suele ser pagada por el concejo. En ningún caso hay que confundir esta renta con el pago de *censos* derivados de la enfiteusis otorgada por el señor o por otro propietario de un inmueble, mediante el pago anual de un treudo o renta, quedando siempre reservado el dominio directo en manos del titular de la propiedad, pues lo único cedido es el usufructo o dominio útil.

En el caso del señorío calatravo en la Alcarria, tenemos que partir del hecho de la existencia previa de población ya establecida, pues la orden recibió un territorio repoblado en parte. Esta particularidad limitaba en cierta medida las facultades señoriales a la situación existente, y una buena expresión del caso la tenemos en la concesión del primer fuero a Zorita en 1180, derivado de los otorgados años antes en 1174 a Belinchón y Uclés, que regulaban cuáles eran las obligaciones de los vasallos (42). Desde luego, la concesión de tierras era muy favorable, y en la carta puebla de la Bujeda se concedían en propiedad plena a los pobladores, con tal de que abonasen las *pecta et fazendera sicut faciunt omnes in Zorita* (43). La confirmación del primer fuero por Fernando III en 1218 (44), había sido precedida de un privilegio confirmatorio de los usos y costumbres de los de Zorita en la manera de pechar, que parece se efectuaba sin división de estados (45). Sin embargo, la situación imponía un nuevo fuero, y para ello se tomó como base el otorgado a Cuenca, que sirvió para la tierra de Zorita (46). Y fue seguido de un privilegio para que los vecinos del seño-

(40) GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*, Madrid, 1973, p. 251; PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés: *Los señoríos de la Provincia de Castilla de la Orden de Santiago durante el siglo XV*, tesis doctoral reproducida en facsímil, Univ. Complutense, Madrid, 1981, p. 367. SOLANO RUIZ, Emma: *La Orden de Calatrava en el siglo XV. Los señoríos castellanos de la orden al fin de la Edad Media*, Sevilla, 1978, p. 179.

(41) GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *ob. cit.*, *ibídem*.

(42) UREÑA Y SMENJAUD, Rafael de: *El Fuero de Zorita de los Canes, según el código 274 de la Biblioteca Nacional (siglos XIII-XIV)*, Madrid, 1911, p. VI. RIVERA GARRETAS, M^a Milagros: «El Fuero de Uclés (siglos XII-XIV)», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LII (1982), 243-348.

(43) Archivo Municipal de Almonacid de Zorita, pergamino PER-1.

(44) A.H.N., Códice 813 b, f. 144 v.

(45) A.H.N., Códice 813 b, f. 144 v: la uniformidad de estados se comprueba en las puestas de algunos pueblos en las *Relaciones topográficas* ordenadas por Felipe II, y también la ha comprobado para Pastrana José Manuel PRIETO BERNABÉ, en su memoria de licenciatura sobre la venta de esta localidad a doña Ana de la Cerda en 1542, defendida en el Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, Madrid, abril de 1985, que se publicará en breve.

(46) Véase nuestra nota 42.

río no pudieran cambiar sus heredades en el realengo, y viceversa (47), datado en 1220. Las sucesivas confirmaciones desde la primera de Alfonso X en 1254 (48) hasta la de Juan II de 1419 (49), y otro privilegio datado en el siglo XIV prohibiendo a los exentos adquirir posesiones en tierra de Zorita (50), son también testimonio del empeño puesto por los vasallos en fijar las obligaciones debidas a la orden.

Un hito importante en esta trayectoria lo tenemos en el denominado pleito de las acémilas entre la orden y los de Zorita, que se solventó mediante una sentencia de Alfonso X en 1264 (51). Calatrava exigía a sus vasallos la contribución con acémilas para las huestes, y el trabajo de los campesinos en la recolección, y éstos no estaban dispuestos a tales prestaciones. La sentencia determinó que Zorita daría solamente 30 acémilas, 15 de las cuales estarían aparejadas con odres, y que 115 personas habrían de segar en el Campo de Calatrava durante 60 días al año, limitándose en esa medida una contribución que la orden exigía en mucha mayor cuantía. Esta sentencia se confirmó por Sancho IV en 1292 (52).

Este conflicto nos informa de que los vasallos mantenían una posición de firmeza frente a lo que consideraban abuso señorial, y además que la Orden de Calatrava carecía de mano de obra suficiente para explotar por sí misma su propia reserva señorial. Si en una primera época el trabajo-corvea —las *sernas* castellanas— pudo resolver el problema del cultivo en las tierras señoriales, las órdenes militares, con unos dominios tan extendidos, y con preocupaciones militares que mantenían alejados a los caballeros de sus tierras dominicales, vino a primar al sistema del arrendamiento como fórmula prácticamente única para la explotación de los derechos señoriales. Inclusive se convino en la cesión mediante el sistema de censos enfiteúticos de numerosas dehesas y fincas, e inclusive de los derechos que estaban reservados a los monopolios señoriales. El concejo, institución que cobra fuerza según aumentan las poblaciones del señorío, se constituyó en el principal beneficiario de las cesiones de la orden.

Una de las características más singulares del señorío de órdenes militares la constituye la capacidad de recaudar diezmos en sus dominios que ejercieron estas instituciones. En el caso de Calatrava, era la mesa maes-

(47) A.H.N., Códice 813 b, f. 144 v.

(48) A.H.N., Calatrava, pergamino R-90.

(49) A.H.N., Calatrava, pergamino R-241, y en Códice 813 b, f. 150 v. Se reseña otra confirmación en el año 1344 en A.H.N., Códice 813 b, f. 104 v.

Univ. Complutense, Madrid, 1981, p. 367; SOLANO RUIZ, Emma: *La Orden de Calatrava en* (50) Archivo Municipal de Almonacid de Zorita, pergamino PER-34, correspondiente a una confirmación datada en 12 de noviembre de 1482. Existen otras confirmaciones posteriores de este privilegio en ese mismo archivo por Fernando el Católico en 1511 (PER MOD-1) y por Carlos V en 1523 (PER MOD-4). También hay otras en el Archivo Municipal de Pastrana (PER MOD-1) y se menciona en la respuesta de Yebra a las *Relaciones topográficas*, en *Memorial Histórico Español*, XLV (1912), 318-319, fechada ésta en Pastrana el 16 de julio de 1396. Se demuestra así la estima de este privilegio, pues se conservaban copias en varios archivos municipales.

(51) Se menciona este documento en los «aumentos» de CATALINA GARCÍA a las *Relaciones topográficas de Zorita*, en *Memorial Histórico Español*, XLIII (1905), p. 41. Se indica también regesto en A.H.N., Códice 829 b y Códice 813 b, f. 138 r.

(52) La confirmación de Sancho IV se conserva en A.H.N., Calatrava, pergamino R-143, y se reseña en el Códice 813 b, f. 155 v. El 2 de marzo de 1300 Fernando IV, entre otros bienes y derechos, otorgó al maestro Don Garcí López las tercias de Zorita, el Collado y Cogolludo (A.H.N., Calatrava, pergamino R-153), y se confirmó en 1351 (pergamino R-227).

tral, esto es, los derechos percibidos directamente por el maestre, la principal beneficiaria de las tazmías, aunque los comendadores eran también partícipes de diezmos, muchas veces limitados a los producidos en las tierras que eran de pleno dominio de sus encomiendas. Esta renta era una parte muy importante de los ingresos de las órdenes militares, y los conflictos con los obispados que contaban con jurisdicción en las tierras de órdenes fueron constantes, disputándose además de cuestiones de índole pastoral, de presentación y nombramiento de cargos eclesiásticos, el trascendente asunto de los diezmos. En tierra de Zorita existía además una particularidad, y es la de estar concedidas a la diócesis toledana la jurisdicción eclesiástica de la comarca con anterioridad a la llegada de la orden. Por esa causa los párrocos eran provistos por la sede toledana, y los diezmos recaudados por ésta. El tema de la pertinencia jurisdiccional eclesiástica se solucionó para el Campo de Calatrava y otros territorios de nueva conquista mediante diversos acuerdos entre los maestros y los arzobispos de Toledo, siendo los primeros los de 1183 y 1245 (53), que determinaban que la orden recibiría dos tercios de los diezmos, y el arzobispado el otro, pero en este trato no entraban los señoríos de Calatrava al norte de la tierra de Orgaz, y naturalmente Zorita. Privados de los diezmos, los calatravos disponían en Zorita tan sólo de los derechos jurisdiccionales y de la posesión de monopolios, además de las fincas incluidas en su reserva. Muchas de estas últimas, por su escasa rentabilidad, fueron cedidas a los concejos de la comarca desde finales del siglo XIII, siendo el proceso constante en los siglos XIV y XV (54), y los intentos de algunos comendadores para recuperar lo que la orden había perdido, terminaron siempre en reacción antiseñorial y regreso a la situación de progresivo deterioro de las prerrogativas señoriales, observándose una situación parecida en el resto del territorio de Calatrava y en otras órdenes militares, como la de Santiago (55).

Respecto a la composición de las rentas percibidas por los miembros de Calatrava en Zorita —de Cogolludo y otros lugares de la actual Guadalajara carecemos de información—, hay que considerar una tipología un tanto peculiar comparada a la de otros partidos de la orden. Contando con las visitas y demás descripciones conservadas que se datan a partir de finales del siglo XV, se observa que este partido era de los menos rentables para la orden. De las cuatro encomiendas existentes, dos eran especialmente pobres, las de Zorita y Almoquera, pues el mayor componente de sus ingresos provenían de censos, y de derechos señoriales y jurisdiccionales, siendo las propiedades más importantes las que tenía la de Zorita en la Pangía y la dehesa de Valdecañal. El priorato de Zorita tampoco era muy rentable, así como los derechos que tenía la Clavería en es-

(53) Véase el trabajo de O'CALLAGHAN, Joseph F.: «The Order of Calatrava and the Archbishops of Toledo, 1147-1245», en *Studies in Medieval Cistercian History presented to Jeremiah F. O'Sullivan*. Cistercian Publications, Spencer, Massachusetts, 1971, p. 63-87. Reedición en *The Spanish Military Order of Calatrava and its Affiliates*, Londres, 1975. Los acuerdos mencionados se publican en el *Bullarium*, p. 20, y 78-82.

(54) Véase especialmente mi trabajo sobre «El régimen concejil en Almonacid de Zorita bajo el dominio de la Orden de Calatrava (siglos XII-XIV)», que aparecerá en el *Anuario de Estudios Medievales*.

(55) SOLANO, *op. cit.*, p. 377-378. PORRAS, *op. cit.*, p. 359, 372 y 428-9. Esto mismo se confirma en el trabajo de CORCHADO SORIANO, Manuel: *Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava*, III vols., Ciudad Real, 1982-1984, p. 118 y ss. del I volumen.

ta tierra. La encomienda de Vállaga era propietaria de una dehesa, Algarra, de un millar de hectáreas de extensión, que con otras fincas constituía el origen de su renta. La encomienda más rica, Auñón y Berninches, tenía su principal fuente de ingresos en las dehesas de Acequilla y Casasola, aparte de más tierras, derechos y preeminencias. La mesa maestral, por su parte, percibía diversos derechos, entre ellos el de las *acémilas* — esto es, la conmutación de la obligación de contribuir con ellas por un pago en dinero—, el *terrazgo*, *pedido del maestro* y otros que por su cuantía estabilizada indican que se fijaron en el pago de una determinada cantidad, que era satisfecha por los concejos (56). Y este mismo proceso ocurrió con los monopolios señoriales, en especial los hornos, que fueron los primeros en ser conmutados por censos (57), siguiendo los molinos (58).

En conclusión, puede afirmarse que las condiciones repobladoras impuestas por la Orden de Calatrava en su señorío alcarreño fueron muy favorables, precisamente para favorecer el asentamiento de vasallos. La existencia previa de población obligó a la orden a considerar esta situación, además de perder por ello los cuantiosos derechos decimales, y esta fue la causa de la relajación en el ejercicio de las facultades señoriales, muchas de las cuales se fueron conmutando por censos, o se perdieron. No debe olvidarse que este partido constituía un núcleo aislado del grueso de la orden, que se situaba en la actual provincia de Ciudad Real. Los concejos fueron los principales beneficiarios del declive de las prerrogativas señoriales, y el exponente más claro lo tenemos en el proceso de independencia municipal iniciado a partir de 1369 con los villazgos de Pástrana y de Fuentelaencina, que se proseguirán con otros muchos en el siglo siguiente, siendo esta centuria del cuatrocientos una continuación de

(56) SOLANO, *op. cit.*, p. 239-255 y 434-443, especialmente. Sobre los bienes de la mesa maestral de Calatrava en este partido, véase la memoria de licenciatura inédita de SANTOS CARRASCOSA, María Teresa: *Estudio de los bienes de la mesa maestral de Zorita en los siglos XV y XVI a través de una fuente documental: «Las visitas»*, defendida en el Departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense, Madrid, 1983, capítulo II, especialmente p. 34-60. Está pendiente también de aparición mi trabajo sobre *La encomienda Calatrava de Vállaga, siglos XV-XVIII. Su explotación económica y la administración de sus rentas*.

(57) La primera noticia del arrendamiento de un horno data de 1244, cuando lo estaba el de Fuentelaencina, según A.H.N., Consejo de Ordenes Militares, libro 1.343 c, f. 8. Las concesiones de los censos que otorgó Calatrava sobre los hornos de poya conocidas son las siguientes:

1262, concesión en censo de los hornos de Fuentelaencina, por 600 mrs., en A.H.N., Códice 813 b, f. 114 v.

1318, el concejo de Auñón obtiene en censo su horno, por 600 mrs., a 10 dineros el maravedí, en A.H.N., Códice 813 b, f. 114 v., y se cita en *Memorial Histórico Español*, XLI, p. 427.

1318, censo sobre el horno de Barajas, por 300 mrs., en A.H.N., Códice 813 b, f. 114 v.

También hay constancia de la concesión en censo del horno de Moratilla, por 20 mrs. alfonsies, en Códice 813 b, f. 115 r (sin fecha).

(58) En 1368 obtuvo Almonacid de Zorita la Casería de Cabanillas por 300 fanegas de pan por mitad anuales, esto es, trigo y cebada, según consta en Archivo Municipal de Almonacid de Zorita, pergamino PFR-14. Este concejo obtuvo asimismo el molino de Bolarque, y lo mantuvo con éxito frente a las pretensiones de Calatrava, por sentencia a su favor fechada en 1410 (Archivo Municipal de Almonacid de Zorita, PER 27 bis). Este documento ha sido reproducido en facsímil por Unión-Fenosa, debido a encontrarse depositado en el museo de esa empresa en Bolarque, por gentileza del Ayuntamiento de Almonacid de Zorita. Se editó también una transcripción de su texto, elaborada por el autor de este trabajo.

esta trayectoria. La benevolencia del régimen señorial de Calatrava en este partido de Zorita, fue una de las causas de su auge bajomedieval (59), y de que en el siglo XVI se encontrase en una situación favorable para sus habitantes, que se opusieron con mayor o menor fortuna a cambiar su status jurisdiccional en las ventas que hicieron Carlos V y Felipe II del patrimonio y derechos de las órdenes militares (60).

(59) Véase la memoria de licenciatura de BALLESTEROS SAN-JOSÉ, Plácido: *Señoríos entre el Tajo y el Tajuña durante la baja Edad Media. Evolución histórica de los alfoques de Zorita y Almoquera (siglos XI al XV)*, defendida en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad Complutense en febrero de 1982.

(60) Esta oposición es harto conocida, y puede resaltarse aquí el caso de Almonacid de Zorita, comentado por su cronista: ESCUDERO DE COBENA, Matías: *Relación de Casos Notables*, edición a mi cargo, Almonacid de Zorita, 1982, p. 131-136.

El problema de los límites de la Comunidad de la Villa y Tierra de Guadalajara.

Notas en torno a la toponimia del Fuero de Alfonso VII

Cortés Campoamor, Salvador

- 91. Geografía
- 94. Historia de la Edad Media
- 946. Historia de España
- 946.19 Historia de las Tierras de Guadalajara

Tras la caída de la taifa de Toledo en manos del rey castellano Alfonso VI (1085), el espacio comprendido entre el río Tajo y el Sistema Central se organizó administrativamente en comunidades de villa y tierra, una de las cuales tuvo como cabeza a la entonces villa de Guadalajara. El documento más antiguo conocido que habla de esta Comunidad de Villa y Tierra es el Fuero —mejor carta puebla— que otorgó el rey Alfonso VII en 1133 y en el que se citan los límites territoriales de su alfoz, aunque con gran imprecisión (1), producto de lo cual es el hecho de que aún no haya sido abordado por ningún historiador el estudio de los límites del alfoz de Guadalajara.

En este sentido existe, en primer lugar, una importante dificultad, pues el fuero original latino no se ha conservado y nos ha sido transmitido por medio de dos traslados:

1. La copia simple romanceada (2), en pergamino, que se conservó en el Archivo del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara hasta 1936, fecha en que desapareció al ser incendiado casi todo el archivo, que se custodiaba en su mayor parte en la parroquia de Santiago en Guadalajara.

(1) Juan Catalina GARCÍA LÓPEZ, en *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*, 2ª ed., Guadalajara, 1973, pág. 29, dice al respecto: «Señaló términos Alfonso VII a Guadalajara, como se ve en el fuero que le dio en 1133, sin trazar la línea geográfica donde quedaba contenida su comarca jurisdiccional».

(2) MUÑOZ Y ROMERO afirma que estaba escrito, con letra del siglo XIV, mientras que GARCÍA LÓPEZ, cuya opinión es más fiable, sostiene que se trata de letra de privilegios de la segunda mitad del siglo XIII, dándonos, además, otras informaciones complementarias sobre el manuscrito, como su tamaño (550×570 mm.) y que está escrito por una sola cara en 38 líneas de texto. LAYNA, desgraciadamente, no pudo llegar a trabajar con este documento, según relata en su *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Madrid, 1942, t. I, p. 27, nota (1).

2. Las transcripciones del manuscrito anterior, realizadas en el siglo XIX por Tomás Muñoz y Romero (3) y Juan Catalina García López (4).

La transcripción de Muñoz y Romero es bastante defectuosa, siendo muy numerosos sus errores y presentando lagunas allí donde no entendía el manuscrito. Todo ello hace que su versión sea bastante diferente de la más perfecta de García López (5). Teniendo en cuenta que ambos autores trabajaron con el mismo manuscrito, resulta extraño tal cúmulo de diferencias, lo que podría inducirnos a creer —si no estuviéramos seguros de lo contrario— en la existencia de fuentes distintas. Otros autores han publicado también el fuero, bien completa, bien fragmentariamente, pero todos siguiendo a Catalina (6).

Estos problemas de transmisión textual se acentúan en el capítulo dedicado a la delimitación del alfoz de Guadalajara, pues los topónimos debieron traducirse a romance de manera incorrecta en algunos casos para ser, en el siglo XIX, deficientemente transcritos, salvo los topónimos muy conocidos, fácilmente identificables. Como ejemplo de ello veamos las notables diferencias existentes entre las versiones de Muñoz y Romero y García López.

MUÑOZ Y ROMERO

GARCIA LOPEZ

Daganzo	Daganço
Datangiel	Dagançiel
—	Alcorcos
Anorcini	Anorçim
Ferezuela	Peçuela
Dascariche	Ascarich
Fontona	Fontona
Hueba	Hueua
Pimer	Penaluer
Yrueste	Yrueste
Oriuga	Brihuga
Archiella	Archiella
Zirudas	Çiruelas
Decedasfer	Decedas fer
Ayuso	ayuso azuravela
—	Las Lagunas de Trexuech
Galápagos	Agalápagos
Alcoleya con todo su término	Alcoleya con todo su término

(3) Publ. en *Colección de fueros municipales y cartas pueblas*, Madrid, 1847, pp. 507-511.

(4) Publ. en *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista. Discursos leídos ante la Real Acad. de la Historia*, Madrid, 1894, pp. 107-111.

(5) LAYNA, en *ob. cit.*, I, p. 26, nota (I) y II, p. 335, nota (I) expone su juicio sobre ambas transcripciones.

(6) Son copia de la transcripción de GARCÍA LÓPEZ las publicadas por PÉREZ VILLAMIL en *Aumentos a las Relaciones Topográficas de España*, t. XLVI del M.H.E., Madrid, 1916, pp. 53-58; y por PAREJA SERRADA en *Guadalajara y su partido*, Guadalajara, 1915, pp. 163-167 y en *Diplomática arriancense*, Guadalajara, 1921, pp. 48-51; ambos con más errores que la versión de Catalina. LAYNA, en *ob. cit.*, I, p. 26 y II, p. 334; Aurora GARCÍA BALLESTEROS en *Geografía urbana de Guadalajara*, Madrid, 1978, p. 23, nota (29); y Fr. Ramón MOLINA PINEDO

Examinemos ahora ordenadamente los términos de la Comunidad de Villa y Tierra de Guadalajara partiendo del más occidental, que es el primero citado en el Fuero.

Daganzo.—Es Daganzo de Arriba, en la actual provincia de Madrid.

Daganciel.—(Daganzo de Abajo). Era aldea de la anterior, separando corta distancia a ambas. Hoy es despoblado.

Alçorcós y Anorçim.—Ambos nombres son difíciles de identificar, quizá debido a la impericia de los copistas o a que se despoblaron —si de aldeas se trata— en época temprana, perdiéndose rápidamente su recuerdo. Yo creo más bien que no se refieren realmente a entidades de población, sino a accidentes geográficos. Lo que parece indudable es que ambos se hallarían en un arco de circunferencia comprendido entre Daganzo y Pezuela de las Torres, bordeando la jurisdicción de Alcalá de Henares, en el caso de que no formasen parte de ella.

Alcorcos pudiera aludir a un cerro o colina (alcor, del ár. al-qur). También puede provenir de «alcorce», que significa senda o atajo y haría entonces referencia a algún camino de la zona. En cualquier caso, sería muy aventurado pronunciarse en ningún sentido, pues opino que el término nos ha sido transmitido corrupto. Lo que creo seguro es que no puede identificarse con Corpa, como apunta Layna (7).

En cuanto a *Anorçim*, se me ocurre una posible relación con anorça = nueza (planta cucurbitácea) y haría referencia a algún lugar poblado de nuezas situado en torno a Los Santos de la Humosa, Santorcaz o Pozo de Guadalajara.

Los nueve topónimos siguientes —*Peçuela, Ascarich, Fontoua, Hueua, Penaluer, Yrueste, Brihuga, Archiella y Çirueltas*— no ofrecen ninguna duda en su identificación, pues su semejanza con los topónimos actuales es manifiesta.

Decedas fer ayuso azuravela.— Creo que «Decedas» es transcripción incorrecta y no se refiere a ninguna población ni accidente geográfico. Es una mala transcripción de «dereceras» = camino recto, habiéndose omitido el desarrollo de la abreviatura -er- que, al encontrarse encima de la letra «c», hizo errar al transcriptor, haciéndole suponer que el conjunto representaba la letra «d» y al confundir al mismo tiempo la primera «r» con «c» quedó la palabra convertida en «decedas».

Fer ayuso —o Fera yuso— se refiere obviamente a la localidad de Heras de Ayuso.

Azuravela puede significar «a vuelo de paloma». De este modo, el pasaje cobra algún sentido: «en línea recta, de Heras de Ayuso, a vuelo de paloma, etc.».

Las Lagunas de Trexuech.—Evidentemente, como afirma Layna (8) corrigiendo a García López, Trexuech no es Trijueque. Las únicas lagunas próximas a la aldea más septentrional del alfoz —Malaguilla— son las lagunas Grande y Chica, próximas a Puebla de Beleña. Junto a ellas discurre el arroyo Valduecas, cuyo sufijo nos recuerda fonéticamente al sufijo

en *Yunquera de Henares. Datos para su historia*, Guadalajara, 1983, p. 36, transcriben la parte del fuero correspondiente a la fijación de términos y todos ellos siguen a Catalina, aunque con algunas diferencias, especialmente el último, quien transcribe erróneamente casi todos los topónimos.

(7) LAYNA, *ob. cit.*, II, 334.

(8) *Ibid.*

de Trexuec, nombre que es muy probable se perdiera en el transcurso del tiempo. Sin duda este accidente palustre debió constituir el vértice septentrional del alfoz de Guadalajara. Layna creía que el término más al norte era Ciruelas y llega a suponer que el límite del alfoz por aquella parte discurría en sentido longitudinal, de Este a Oeste, entre aquella y Galápagos, con lo cual quedarían fuera del Común de Guadalajara algunas aldeas que le eran propias, como Yunquera, Málaga del Fresno y Malaguilla. También yerra al situar Alcolea de Torote en el trayecto de Ciruelas a Galápagos (9).

El hecho de que no se utilicen nombres de aldeas para fijar los términos de esta parte del alfoz nos hace suponer que esta zona no había sido aún repoblada y, por tanto, los únicos puntos de referencia para señalar términos eran los accidentes naturales.

Galápagos.—Catalina transcribe «Agalápagos», quizá porque no comprendió bien el sentido del párrafo y no supo que se trataba de la preposición «a», creyéndola parte del topónimo.

Alcoleya con todo su término.—Es el despoblado de Alcolea de Torote, situado al sur de Galápagos, en la confluencia de los arroyos Torote y Valtajar (10).

Una vez realizado el ensayo interpretativo se nos plantea una cuestión de capital importancia: ¿Los términos citados pertenecían al Común de Guadalajara o son solamente puntos de referencia?

Sabemos que algunos lugares no podían pertenecer al alfoz de Guadalajara porque habían sido objeto de donación real antes de 1133: Alcolea y Brihuega fueron entregadas a la sede toledana en 1086 (11); en 1124 Alfonso VII hizo donación de Hueva y Hontova a García Navarro. Más adelante se irán enajenando nuevas aldeas de la Tierra de Guadalajara, pero no es objeto de esta comunicación reconstruir cronológicamente la evolución de su espacio jurisdiccional, sino sólo intentar rehacer sus primitivos límites de 1133. En este sentido, he colocado fuera del alfoz algunos de los términos citados en el Fuero, pues nunca pertenecieron a la Comunidad de Villa y Tierra de Guadalajara, son: Pezuela de las Torres (perteneció al Común de Alcalá), Escariche (de la Orden de Calatrava), Hontova y Hueva (señorío particular), Peñalver (de los caballeros sanjuanistas), Brihuega (señorío eclesiástico) y Ciruelas y Heras de Ayuso (del Común de Hita).

Otro problema interesante lo plantean los despoblados, numerosísimos en este alfoz, pues desconocemos en su mayor parte la fecha y las causas de su despoblación (12).

Por último, quiero hacer notar que los límites del alfoz coinciden casi exactamente con los del arciprestazgo de Guadalajara (13).

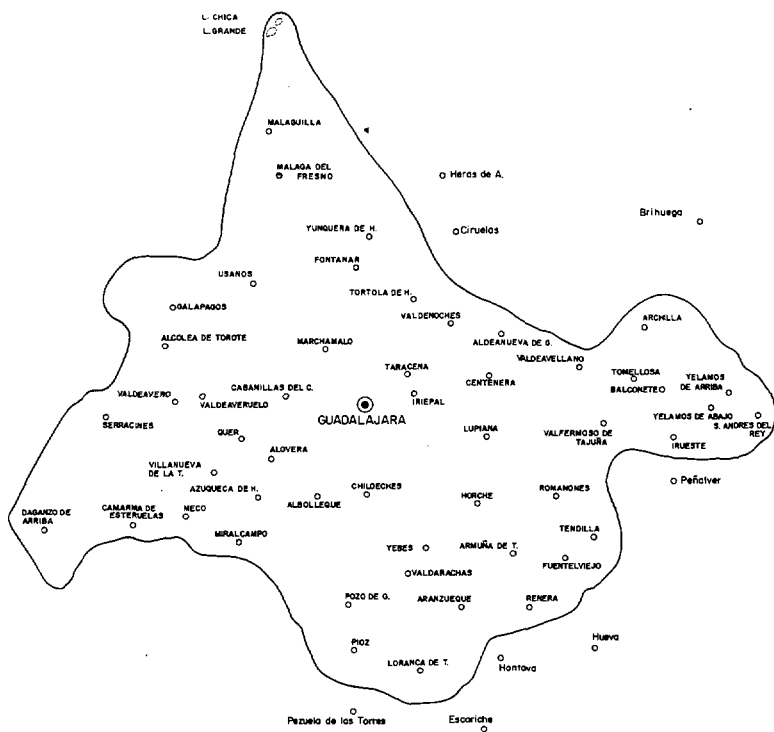
(9) *Ibid.*

(10) En 1829 era una minúscula aldea de 62 habitantes. Vid. MIÑANO, *Dicc.*, vol. XI.

(11) En la relación de aldeas que ofrece Layna en *ob. cit.*, II, 336 del alfoz de Guadalajara en el siglo XVII, aparece Alcolea de Torote como perteneciente al mismo. De las 61 aldeas que cita sólo cinco —aparte de *Decedasfer*— se encuentran mencionadas también en el fuero. Son: Daganzo de Abajo (Dagançiel), Daganzo de Arriba, Irueste, Galápagos y Alcolea de Torote.

(12) Vid. Nicolás CABRILLANA, «Villages désertés en Espagne», en *Villages désertés et histoire économique. XI^e-XVIII^e siècle*, París, 1965.

(13) Cfr. M^a Luisa Guadalupe BERAZA, *Diezmos de la sede toledana y rentas de la mesa arzobispal (siglo XV)*, Salamanca, 1972, pp. 130-134.



LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE GUADALAJARA SEGUN EL FUERO DE 1133

Comunidad y fuero de Sepúlveda en tierras de Guadalajara: del macizo de Ayllón al valle del Henares. En torno a la creación y vigencia del derecho municipal

Linage Conde, Antonio

- 34. Derecho
- 91. Geografía
- 94. Historia de la Edad Media
- 946. Historia de España
- 946.19.0 Historia de las Instituciones de Guadalajara

*Para Manuel Rodríguez-Villasante
y Petra Cristóbal, matrimonio
de Guadalajara y Sepúlveda*

Pocas frases se me han quedado tan grabadas, en el sentimiento y en la memoria a la vez, como una de don Miguel de Unamuno, desde luego que demasiado esencialmente humana para ser original, la de que lo universal está en lo local e incluso en lo individual y no en lo artificialmente cosmopolita.

Y la tengo bien presente en este momento, como en tantos otros, al comenzar esta pequeña disertación sobre la extensión del alfoz sepulvedano y su fuero a tierras de Guadalajara, por cuanto la misma va a prestarme buen pie para decir algo en torno al problema, o si se quiere ponámoslo en plural, del Derecho Foral, o Municipal *tout court*, sin más.

Vayamos, pues, del árbol al bosque.

Del recuerdo aún vivo de los campesinos del Cardoso de la Sierra que frecuentaban el mercado de Sepúlveda los jueves, e incluso alguna vez los sábados —no cuales otros más lejanos o vueltos de espaldas que únicamente se dejaban ver en el de San Pedro o en todo caso Santiago— a las elucidaciones de la meditación histórica. Recuerdo aún vivo, pero de una civilización ya tramontada. La misma que, a través de toda nuestra vieja Europa, hacía evocar al gran escritor alemán Hermann Hesse la posibilidad que él conoció en su infancia, también en su ciudad natal de Calw, de identificar por los zahones el pueblo de cada labrador de ella visitante.

EL ALFOZ DE SEPÚLVEDA EN TIERRAS DE GUADALAJARA

En la asignación de términos que a Sepúlveda hizo Alfonso VI al confirmarla su fuero —pero confirmación que es la versión escrita más antigua que de él nos ha llegado—, el 17 de noviembre del año 1076, leemos

entre otros deslindes *et comodo tenet flumen de Aza usque ad Aellon directum ad serra* (1). Esto en el fuero breve latino. En el extenso castellano, por su parte, se nos especifica más: *e desde Loçoya el arroyo de Valdelacasa arriba e por medio de la sierra, e va a Valdelapuerta e dende va a do naçe el arroyo de Valdesotos, et del arroyo ayuso da en Xarama. Et Xarama ayuso como sale derecho por medio de la Xara e va a los Alanchetes, e de los Alanchetes como va derecho a somo del Atalaya que está sobrel ençinar, e como da el lomo ayuso a la penna del Castro. Et dende va derecho a la puente de Moriel que está en el río de Sorvent, e el río arriba de Sorvent, e va a Pennarrubia e el arroyo arriba de Riofrello fasta do naçe e en somo de la sierra de los Fuseros.*

No perdamos en ningún momento de vista que mientras el Fuero latino es auténtico — todo lo más podrían detectarse en él posibles interpolaciones (2)—, el castellano es una falsificación, en cuanto sigue atribuyéndose a Alfonso VI y datándose en la misma fecha, siendo evidente que, por el contrario, consiste en una recopilación muy posterior del derecho foral consuetudinario, formado en torno a aquel otro escrito, desde luego, pero para el establecimiento de cuya época, por supuesto, hay que distinguir entre cada título o prescripción, pero sin poderse descartar desde luego la del 29 de abril de 1300, día en que el concejo entregó al alcalde real el códice que le contiene y todavía se conserva en el Archivo Municipal de Sepúlveda (3).

Mas en nuestro caso concreto, el de los límites del territorio sepulvedano, sujeto en consecuencia a su derecho, dentro de la actual provincia de Guadalajara, no creemos influya esa distinción, pues a simple vista no vemos discordancia entre los dos textos (4).

De hecho, tres pueblos guadalajareños, El Cardoso de la Sierra, Colmenar de la Sierra y El Vado (5), del macizo de Ayllón (6), sitios al noroeste de la provincia, junto a sus límites con las de Madrid y Segovia (7)—no

(1) Seguimos la edición de E. SAEZ y otros, *Los Fueros de Sepúlveda*. (Segovia, 1953).

(2) Las anuncié, prometiendo un trabajo que no llegó a publicar, nuestro antecesor como cronista de la villa, Atilano González Ruiz-Zorrilla («Cuadernos de Historia de España. 3. Anexos de Hispania», 1969, p. 298, nota 5). Véase B. F. REILLY, *The Kingdom of León-Castilla under queen Urraca. 1109-1126*. (Princeton, 1982), 324.

(3) Puede consultarse, para el planteamiento de la problemática y el conocimiento del estado de la cuestión, nuestro reciente trabajo *El Fuero de Sepúlveda en la gestión del Derecho de Teruel*, en «Jerónimo Zurita. Cuadernos de Historia», núms. 49-50 (1984), 7-29.

(4) Gonzalo Martínez Díez comenta: «Más adelante, en el fuero extenso de Sepúlveda, redactado en la segunda mitad del siglo XIII, se incluye una delimitación de los términos de la Tierra muy pormenorizada, que sin duda no correspondía ya a la realidad cuando se redactaba este fuero extenso, sino que reflejaba un estadio algo posterior a 1076, puesto que de dichos términos se excluyen las tierras de Pedraza, Maderuelo y Ayllón, aunque todavía se comprenda la tierra que será de Fresno de Cantespino» (éste aparece va como cabeza de jurisdicción en 1139, pero no en 1111, fecha de la batalla de Cantespino): *Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana*. (Madrid, 1983), p. 331 (sobre la de Sepúlveda, pp. 325-349; sobre la de Ayllón, pp. 311-323).

(5) Anegado éste en la década de los 50 por el embalse de su nombre su población se trasladó a sus barrios de La Vereda y Matallana.

(6) Grupo de montañas que constituyen el extremo oriental del Sistema Central, donde nacen los ríos Jarama, Sorbe y Rianza.

(7) Escribe Miguel Ángel Miguel López, en su benemérita *Guía del macizo de Ayllón* (Madrid, 1982) que tenemos muy presente (es además extensa su bibliografía): «El principal cordal montañoso de este macizo forma la divisoria de aguas entre las cuencas del Tajo y del Duero, actuando al mismo tiempo como límite entre las provincias de Segovia y Guadalajara», página 11.

lejano el paraje montañoso de Las Tres Sillas, así llamado porque podían sentarse en ellas el arzobispo de Toledo y los obispos de Segovia y Sigüenza, platicando entre sí sin esforzar la voz ni salirse de sus respectivas jurisdicción y territorio—, pertenecen a la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda (8), entidad cuya carta jurídica, por supuesto, es el fuero con su delimitación de términos que dejamos transcrita. De Colmenar hacen parte los lugares de Peñalba de la Sierra, Cabida, Corralejo, Bocigano y el priorato de Santuy —curioso monasterio «universitario» del cardenal Cisneros, antes de la Orden de Santiago—, la aldea abandonada de La Viuela y los despoblados de La Hiruela Vieja, Bustar y Pinarejo.

Ahora bien, debe quedar claro que esta avanzada de la Comunidad de Sepúlveda en tierras de Guadalajara no constituye una intrusión estridente desde el punto de vista de la geografía física, ya que todo el macizo de Ayllón, por el contrario, o sea incluso la parte del mismo sita en la provincia de Segovia, donde está, bien sabido es, la villa que le da nombre, y casi todo hasta nuestros días del obispado de Sigüenza, luego de haberlo sido de Osma hasta 1165 (9), tiene una continuidad que hacen notar los especialistas con la serranía de Guadalajara. «La extremidad oriental del Sistema —escribe Manuel de Terán (10)—, allí donde establece su contacto y entronque con la Cordillera Ibérica, se nos presenta como un conjunto de altos páramos y mesas, procedentes de la disección por los ríos de una superficie de erosión labrada en los materiales del mesozoico», siendo resultado de la misma erosión las cuencas ovaladas de los cultivos, «las tierras que, después de las lluvias otoñales, removidas por el arado, adquieren una tonalidad roja de vino», habiendo sido «la vegetación primitiva, de encina y matorral, eliminada en su mayor parte por la labranza y el pastoreo, y ganando terreno el pinar bien avenido con las areniscas triásicas», mientras a nuestro Oeste «aparece el paleozoico, libre de la cobertura secundaria, nivelado por una superficie de erosión sobre la que destacan algunos relieves residuales». Y el mejor ejemplo de éstos es la Sierra de Ayllón misma.

Y con todas las salvedades que se quiera, tanto por las limitaciones de la psicología colectiva a fuer de tal, como por su aplicación concreta en este caso, e incluso por algunas otras derivadas del estilo de la época, que casi nos atreveríamos a tildar un tanto de género literario muy *lato sensu*, así escribía hace justamente cien años Vicente de la Fuente (11),

(8) En cambio, los pueblos del macizo de Ayllón que pertenecen a la provincia de Segovia y partido de Sepúlveda no forman parte de esa, sino de la de Ayllón.

(9) «Por el contrario, una parte de la que luego será Tierra de Ayllón se orientaba hacia la diócesis de Segovia centrada alrededor de Alquité; así aparece este lugar junto a las incipientes Comunidades de Villa y Tierra integrando la diócesis segoviana: *Et infra hos terminos Coca, Iscar, Collar, Portellum, Pennafidelem, Castrellum de Lacer, Covas, Sacramenia, Bebigure, Bernoie, Maderol, Fraxinum, Alchite, Septempública, Pedraza*, en la bula del Papa Calixto que en 1123 confirma los límites del obispado de Segovia. Alquité, entre Fresno y Sepúlveda, continúa apareciendo en 1124, en la reiteración de los mismos límites por Alfonso VII, y en 1130, en la confirmación de ellos por el arzobispo de Toledo, en la cual confirmación desaparecen Portillo y Peñafiel y se incluye Montejo»; G. MARTÍNEZ DIEZ, *libro citado* en la nota 4, p. 312.

(10) *Geografía de España y Portugal. España. Geografía regional*, IV, 1.ª (con la colaboración de R. OTERO PEDRAYO y F. HERNÁNDEZ PACHECO; Barcelona, 1958), pp. 364-365.

(11) J. M. QUADRADO; *Guadalajara y Cuenca*, en «España. Sus monumentos y artes; su naturaleza e historia. Castilla la Nueva. 2». (Barcelona, 1885; esta fecha es la de las adiciones de la Fuente, habiendo sido publicado el texto de Quadrado en 1853), pp. xv-xvii.

sobre la población del país: «La historia, la geografía y el clima influyen no poco en la formación del genio y carácter de los habitantes. El montañés o serrano es generalmente más apegado a su duro e ingrato suelo que el habitante de tierras llanas. El terreno poco productivo le acostumbra a un trabajo constante, y la escasez de riquezas le hace sobrio y económico. La pureza de una atmósfera por lo común limpia, fría y serena, le hacen reflexivo, frío en sus cálculos, sereno en los peligros. El serrano y el alcarreño descendientes de los celtíberos principales participan de estas condiciones, duros en lo que tienen de vecinos de Aragón, y honrados pero astutos al estilo castellano».

Pues bien, este territorio de la Comunidad de Sepúlveda, se ha conjeturado (12) que por la diferenciación que le daba su situación respecto de la Cordillera Central, constituiría uno de los ochavos de aquella, uno de los dos cuyo nombre no se nos ha conservado (13).

El 15 de febrero de 1373, en Guadalajara, la reina doña Juana, señora de Sepúlveda, cambió los tres pueblos a don Pedro González de Mendoza por Colmenar Viejo, Grajal y Colmenarejo, según el documento 38 de la *Colección diplomática de Sepúlveda* de Emilio Saez (Segovia, 1953), sin que sepamos si el trueque adquirió consistencia definitiva.

En las respuestas generales al Catastro de Ensenada, el año 1752, no se menciona ya por ninguna de las dichas poblaciones la pertenencia sepulvedana.

Y ahora, empalmando su zona con la del resto del alfoz de Sepúlveda, tengamos en cuenta también su cierta continuidad con la limitrofe Somosierra, hermana en el mismo Sistema Central, y esa índole singular de últimas estribaciones de ella que la tierra sepulvedana, *stricto sensu* geográfico (14), tiene y quizá sea determinante de la extraña belleza del paisaje de la misma villa, al comienzo del cañón del Duratón (15), hasta la tierra de pinares que a su vez le sigue, tierra en la cual Cantalejo supone un mundo distinto desde la geología hasta la etnología (16).

Natural, pues, la expansión sepulvedana tal en tierras de Guadalajara. No un enclave precisamente.

Y de ahí la base que nos brinda para disertar un poco en torno a la problemática foral. Enfocada, por supuesto, desde ese aspecto de la tal unidad que postulamos, la del territorio físico. Base, claro está, del humano, aunque no decisoria. Es la misma sustancia de visiones cual la de Manuel González Herrero en su *Historia jurídica y social de Segovia*, de 1974.

(12) G. MARTÍNEZ DIEZ, *libro citado* en la nota 4, p. 332.

(13) El otro hubo de estar compuesto por la villa misma y su término municipal.

(14) No estudiada. Véase A. GARCÍA SANZ (ayudado en la materia por A. LÓPEZ ONTIVEROS), *Desarrollo y crisis del antiguo régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia*. (Madrid, 1977) 19-23 y 44-45.

(15) Sobre ella hemos escrito, *Some pets from Spain*, en «The Ark», 40 (1982), 58-61. Cfr. E. LAFUENTE FERRARI, *La vida y el arte de Ignacio Zuloaga* (2.ª ed., Madrid, 1972), 275-277; y M. GÓMEZ DE CASTRO ESTRADA, en el catálogo «Exposición obra original (sic) Ignacio Zuloaga. Salas de exposiciones, Torreón de Lozoya, 22 de junio al 26 de julio» (Segovia, 1984), 49-55.

(16) El pueblo de Aldeonsancho, al menos en cuanto a la construcción rural, participa un poco de las características de ambos.

LA GEOGRAFÍA Y EL DERECHO MUNICIPAL

Hace ya más de treinta años que don Alfonso García Gallo (17) opinaba no existir ningún estudio de conjunto sobre los fueros (18), habiéndose pecado hasta entonces de la precipitación en sacar conclusiones generales de estudios particulares sin el previo establecimiento de los tipos y la fijación de las relaciones (19), de lo cual había sido buena prueba el mismo Rafael de Ureña que, unilateralmente «llevado de su entusiasmo y obsesión por el Fuero de Cuenca», se limitó a registrar las que creía sus meras adaptaciones (20).

Y a estas alturas no podemos decir que el panorama de conjunto sea distinto, aunque estudios parciales y ediciones muy meritorias hayan hecho progresar bastante la materia.

Mas es el enfoque geográfico que García Gallo dio en esa ocasión como sugerencia investigadora, desde luego todavía plenamente vigente, al Derecho Municipal, lo que aquí nos interesa. Distinguiendo cuatro territorios forales en la Península, además de las áreas asturiana y vasca. De las *Consuetudines* o *Costums* de Cataluña, por otra parte carentes de unidad, podemos prescindir aquí. De los otros tres, el nuestro, el segundo, se encuentra al Sur del punto de contacto entre las dos zonas del primero y al Oeste del tercero, aunque sin contacto inmediato con él. El primero, coincidente un poco con la expansión del idioma vasco, está integrado por el Pirineo Occidental, Navarra, ribera del Ebro y La Rioja, incluso la región de Burgos. El tercero, con la cultura vetona, a caballo del Sistema Central, entre Duero y Tajo: Salamanca, Zamora, Ledesma y Alba de Tormes; la Extremadura leonesa, de influencia conquense, Béjar y Plasencia; y Avila, extendida a Portugal (21) y la Extremadura propia (22). En cuanto

(17) *Aportación al estudio de los fueros*, en «Anuario de Historia del Derecho español», 26 (1956), 387-446.

(18) Elenco no exhaustivo de los materiales en la *Colección de fueros y cartas pueblas de España. Catálogo* (Real Academia de la Historia, 1952) y T. MUÑOZ Y ROMERO, *Colección de fueros municipales y cartas-pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, I (único publicado; Madrid, 1857). Véanse J. CERDA RUIZ-FUNES, *Fueros Municipales*, en «Nueva Enciclopedia Jurídica Española» (1960), 395-478; y E. DE HINOJOSA, *Origen del régimen municipal en León y Castilla*, en «Estudios sobre la historia del derecho español» (Madrid, 1903), 29-37.

(19) «La inconsistencia de muchos de los resultados que hasta ahora se han tenido por definitivos».

(20) Sobre ésta, desde luego todavía muy atendible, cuestión concreta sugería García Gallo (pp. 438-439): «¿Quizá la realidad sea otra y haya que pensar —como ocurre en el área aragonesa-navarra— en la existencia de diversas redacciones privadas y aún de fueros hoy desconocidos, que fueron utilizados indistintamente y en varia medida por los redactores de los otros fueros, sin por esto negar en ciertos casos la utilización directa del Fuero de Cuenca». Redacciones privadas que, desde luego, serían ante todo recopilaciones del derecho consuetudinario antes que traslados de otros fueros escritos, aunque la coincidencia sustancial de bastantes de aquéllas acabara dando primacía en algunos casos a la filiación de las dichas versiones literarias mismas». Cfr. el mismo García Gallo en *Los Fueros de Toledo*, «Anuario de Historia del Derecho español», 45 (1975), 341-488. Está acertado Rafael Gibert al caracterizar al Fuero de Cuenca como «el epílogo del derecho municipal castellano; su estructura es la de un código, si bien inspirado en el derecho de la tierra»; *El Derecho Municipal de León y Castilla*, en *ibid.*, 31 (1961), 695-753; p. 741. Con su aguda intuición, Derek W. Lomax, al estudiar la difusión del derecho sepulvedano en el territorio de la Orden de Santiago escribe que desde 1179 existían dos tipos de él, escrito en Cuenca y sin escribir en Sepúlveda.

(21) Alfaiates, Castel-Rodrigo, Castel-Melhor, Castelo-Bom.

(22) Coria, Cáceres y Usagre.

al nuestro, que dice coincidir a su vez con la primitiva Celtiberia consiste en «un área menos definida y homogénea que se extiende a caballo sobre el Sistema Montañoso Ibérico y la parte oriental del Central, abarcando la provincia de Soria, el Este de la de Segovia, la zona Norte del Tajo desde Madrid hasta su nacimiento, la parte occidental de Aragón y el macizo montañoso de Teruel», habiéndose extendido en el siglo XII hacia Navarra y el Oeste y Sur de Aragón. Además de los dos fueros, breve y extenso, de Sepúlveda, pertenecen a él también los otros dos de Guadalajara, el breve de 1133; y el intermedio, de la segunda mitad del XII o principios del XIII.

Y recapitulando toda esa ojeada suya al mapa jurídico municipal peninsular sin más, García Gallo, si bien reconociendo que «la explicación del fenómeno foral no parecía sencilla y convenía aplazarla», aventuraba la conveniencia del régimen de comunidad «que un sistema de vida de agricultura extensiva y de pastoreo imponía a las gentes dispersas en una comarca» (23).

Así las cosas, ¿cómo no predicar tal hipótesis si la limitamos al alfoz sepulvedano, tan emparentado a mayor abundamiento entre las tierras propias de Sepúlveda y las que tuvo en el ámbito guadalajareño de ver?

¿Y cómo no hacer hincapié en el paralelo histórico también común que respondía a esa base geográfica? «Todas las gentes de la frontera (24), desde Avila a Teruel, estuvieron —desde comienzos del siglo XII al Oeste y más tarde en el Este— sometidas a análogas presiones y a análogas reacciones, y animadas de una mentalidad común», nos escribía desde Zaragoza don José-María Lacarra el 20 de mayo de 1977.

Nació, pues, el Derecho Foral arraigado en la tierra. Y la misma tierra le hizo evolucionar, siguió siendo su creadora. Y esto es esencial como vamos a ver.

LA DEFINITIVA ELABORACIÓN CONSUECUDINARIA DE LOS FUEROS

En efecto, lo dicho creo sería bastante para entender que el mundo de los fueros, el Derecho Municipal, los derechos locales, surgen como la respuesta de la ordenación jurídica a un modo de vida que se desarrolla en un determinado ambiente físico, geográfico en concreto. Y también a la circunstancia histórica del momento, en nuestro caso la frontera.

Nació, he escrito. Es decir, fueron promulgados y concedidos con el móvil de ese acoplamiento.

Pero no quedan ahí las cosas. Porque ese derecho, en tanto respondía a una realidad preexistente (25), precisamente por ello mismo, en lo suce-

(23) Notemos este itinerario, de dentro afuera, en la investigación foral, que nos parece el verdaderamente prometedor y fecundo. Es el mismo de J. M. LACARRA, *En torno a los fueros municipales navarros en la segunda mitad del siglo XII*, en «Vitoria en la Edad Media», congreso de 1981 (Vitoria, 1982), 255-261. Cfr. B. ARIZAGA BOLUMBURU, *Las villas guipuzcoanas que recibe el Fuero de San Sebastián: modos de vida de sus habitantes*, en las Actas del Congreso «El Fuero de San Sebastián y su época», de 1981 (San Sebastián, 1982), 114-134.

(24) En esos pueblos guadalajareños se llama «la frontera» el límite con Segovia. Lo hemos comprobado sobre el terreno y de momento nos abstenemos de comentarlo.

(25) Esto explica que el motejado institucionalismo no sea una entelequia sin más como se ha pretendido. Ni don Eduardo de Hinojosa ni don Claudio Sánchez-Albornoz estaban tan ingenuamente cerrados a la realidad de la vida viril. Cfr., por ejemplo: «El protagonismo que, inevitablemente, corresponde en estas conmemoraciones centenarias al análisis del

sivo se dejará moldear también por la tal realidad y su evolución, evolucionará a su vez él mismo con ella, y así se ampliará y modificará, a guisa de aquel arraigo en la tierra y el suelo. Es decir, que el derecho consuetudinario hará desarrollarse el escrito, justamente porque éste respondía a las mismas necesidades y conveniencias tejedoras de aquél.

De ahí que los fueron extensos no sean sino la redacción escrita del derecho consuetudinario, de la costumbre del lugar, de esa costumbre jurídica elaborada secularmente (26) al amparo de los fueros breves emanados del soberano, pero teniendo presente la misma *ratio legis* de aquélla.

Es lo que no comprendió Rafael de Ureña en 1935 al dar al Fuero de Cuenca primacía sustancial, cuando ello sólo podría predicarse de su recopilación material como tal, de su código si queremos; es decir, meramente formal. Y, en cambio, lo intuyó Rafael Gilbert en 1953 al editar el Fuero de Sepúlveda y deslindar esos dos campos: el de la elaboración, el de la creación del Derecho y el de su puesta por escrito. Deslinde que le sirvió para replicar a Ureña sosteniendo la prioridad sepulvedana.

Por eso, de las muy varias acepciones de la palabra «fuero» a lo largo de los tiempos, que ha recogido y glosado García Gallo (27), la definitiva es la que toma tras de la recepción romano-canónica del siglo XIII, la de derecho tradicional —y privilegiado— y también la más extensiva, aunque ya no sea tan específica, pero sirva para caracterizarlo, de derecho sin más consuetudinario. La definitiva hemos dicho; o sea, la más adecuada para comprender y definir su evolución posterior y su cristalización consumada.

Y su mantenimiento frente a la uniformización jurídica del Derecho Común.

LA COSTUMBRE, RAZÓN A LA POSTRE DE LA VIGENCIA FORAL

Pues si bien no es cuestión de hacer aquí la historia de las vicisitudes de la alternancia entre el Derecho Común y los derechos locales después de la difusión en nuestro país de ese, sí hemos de llamar la atención sobre el dato, a nuestros propósitos a cual más significativo, de que la vigencia de estos derechos locales, a la postre, y no solamente durante todo el antiguo régimen, sino por lo menos hasta la promulgación del Código Civil, de la que aún no se han cumplido los cien años, dependía de la cos-

Fuero de San Sebastián y a la iluminación del mundo que en él se diseña, no debía llegar a ser tan absorbente que descuidara contemplar, siquiera en una sesión, la sociedad sobre la que incide la llegada, la concesión de dicho Fuero que, por otro lado, en buena parte, se sustentará y explicará, precisamente, por la existencia de aquélla»; J. A. GARCÍA DE CORTAZAR, *La sociedad guipuzcoana antes del Fuero de San Sebastián*, en «El Fuero» citado en la nota 23, 89-112.

(26) El dato de la formación tradicional, secular, oral y consuetudinaria de los fueros extensos no puede perderse de vista nunca, teniendo en cuenta el peligro desorientador de la falsificación de sus fechas y otorgantes hechas para darles la misma autoridad soberana de los breves escritos por el soberano y que, aunque respondieran a las necesidades de la tierra y la población, no recibían su vigor de la costumbre sino de la ley escrita de la potestad política. Cfr. S. CALARAMUNT, *La mujer en el Fuero de Cuenca*, en «Estudios en memoria del profesor don Salvador de Moxó. I». (Madrid, 1982), 297-314. (= «En la España medieval. II»); p. 298 sobre la formación del Fuero de Sepúlveda.

(27) Artículo citado en la nota 17, 413-425.

tumbre. Y luego explicaremos eso de «por lo menos». Pues hay juristas que sostuvieron no haber terminado la potencial vigencia de los fueros municipales por el paso dicho a la etapa codificadora sucesora, en concreto, de la Novísima Recopilación.

Es decir, que en su última etapa, el derecho local, los fueros, continuaron en vigor siempre que la costumbre así lo determinara y, en consecuencia, aunque fuera una costumbre contra ley por discrepar las normas de la misma de las del Derecho General.

Y este recurso a la costumbre como *ratio* de la imperatividad es *a posteriori* un argumento que refuerza toda nuestra tesis de la índole consuetudinaria de la elaboración definitiva del derecho foral y de su arraigamiento institucional en la tierra.

Índole consuetudinaria y arraigo que el fuero sepulvedano tuvo en tierras de Guadalajara también pero no pertenecientes nunca a la Comunidad de Sepúlveda, como podemos demostrar por un testimonio que precisamente por tardío es más elocuente de una pervivencia que por muy secular hubo de ser profunda.

Y ahora nos vamos al valle del Henares.

EN JADRAQUE Y PASTRANA

Donde el día 26 de abril de 1789 (28), los sexmos de Bornoba y Henares, de la jurisdicción de Jadraque, conferían poder para pedir al Consejo de Castilla les aclarase el derecho sucesorio vigente en su territorio en materia de troncalidad; y el 18 de junio siguiente el procurador general del de Bornoba suplicaba a Su Majestad ya en concreto que les garantizase la observancia en cuanto a la misma del Fuero de Sepúlveda.

Que de tiempo inmemorial se ha sucedido en todos aquellos pueblos así ex testamento como abintestato según el Fuero de Sepúlveda, introducido por costumbre.

Y si bien se habían introducido a veces de hecho otras normativas, en definitiva, «el orden regular de suceder», y suscitando cierta oscuridad, «a lo que parece se inclinan más aquellos naturales» es al derecho sepulvedano.

Y a esos treinta y ocho pueblos hay que sumar la villa de Pastrana, que a la pregunta cuadragésimasexta de las *Relaciones topográficas de España* (29) respondía de esta terminante manera: «Decimos que aquí se guarda el Fuero de Sepúlveda para lo que toca a las herencias, que vuelven los bienes raíces al tronco».

La estudiosa de este caso, María Luiz Alonso (30) comenta naturalmente

(28) Seguimos a M. L. ALONSO, *Un caso de pervivencia de los fueros locales en el siglo XVIII. El derecho de troncalidad a fuero de Sepúlveda en Castilla la Nueva a través de un expediente del Consejo de Castilla*, en «Anuario de Historia del Derecho español», 48 (1978), 593-614.

(29) J. CATALINA GARCÍA, *Relaciones topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara*, en «Memorial histórico español», 43 (Madrid, 1905), 199.

(30) Artículo citado en la nota 28, 601.

que el expediente entonces instruido, del que desgraciadamente sólo conocemos su planteamiento, si bien éste sea el más trascendente a nuestros propósitos de hoy, «es muy significativo, puesto que muestra patentemente el arraigo e influjo que ejerció el Fuero de Sepúlveda en la sucesión troncal, en lugares en que aquél no se concedió pero que para esta institución el uso y costumbre le adoptó».

Y no dejemos de notar la continuidad geográfica en tierras guadalajareñas de la extensión de tal derecho, en las tierras que le hubieron de tener cual propio por ser de la jurisdicción de Sepúlveda misma de un lado, pero también de otro en las que se acostumbraron a él por responder a lo que en el ya consagrado lenguaje jurídico de Savigny podríamos llamar el *Volksgeist* o *espíritu del pueblo*.

LA CONTINUIDAD DE ESA FUERZA CONSUECUDINARIA

Y como decíamos, la imperatividad de la costumbre como determinante de la observancia del Derecho Municipal llegó hasta la etapa codificadora.

Según las leyes quinta y sexta del título segundo de la Primera Partida la costumbre, incluso contra ley, era fuente del derecho (31), mientras que las leyes quinta y sexta de Toro, en el caso concreto de los fueros no estimaban necesario probar su concesión a un lugar para su vigencia, con lo cual dejaban la puerta abierta a la plena actuación de tal costumbre foral, ello corroborado al fin por la ley primera, título vigésimo, libro décimo de la Novísima Recopilación. Actuación posibilitadora de dicho vigor, por lo tanto, sin necesidad de la confirmación soberana, la cual en el supuesto de la villa y tierra de Sepúlveda, por otra parte, llegó hasta la concedida por Fernando VII.

De esa manera se pronunciaron dos sentencias del Tribunal Supremo ya en vísperas del Código Civil, la de 31 de diciembre de 1883 (32) y la de 20 de junio de 1885 (33), declarando probada la primera, la observancia del Fuero en el pueblo de Frontera, del partido conquense de Priego, y la segunda negándola en el de Ciria, del soriano de Agreda.

La costumbre, pues, era la razón de que siguiesen en vigor los fueros en unos tiempos donde ya la historia había dejado de soplar el viento mismo foral. Como habían sido otrora la razón de su creación misma. De su creación y no de su redacción, insistimos. Lo que ya vio (34) aquel gran sabio del setecientos, Rafael de Floranes Vélez de Robles y Encinas (35), al llamar al Fuero de Sepúlveda «el progenitor o propagador, la fuente, el origen, en una palabra: el protofuero de los municipales y provinciales

(31) Interésante para su interpretación la sentencia del Tribunal Supremo de 26 de septiembre de 1860.

(32) Publicada en la edición de Saez citada en la nota 3, 303-308.

(33) No publicada en la edición de Saez, ni citada. Texto en «Jurisprudencia civil. Colección completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo». (Dirección de la «Revista General de Legislación y Jurisprudencia», LVIII, 1885) 153-155, núm. 272.

(34) Aunque no se fijara en la distinción entre el fuero breve y el extenso.

(35) Sobre él, M. MENÉNDEZ PELAYO, *Dos opúsculos inéditos de don Rafael Floranes y don Tomás Antonio Sánchez*; texto en «Obras completas», IX (Santander, 1942), 41-82.

que conocemos en Castilla» (36). Aunque sus sucesores no aprovecharan su magisterio (37).

¿Y después del Código Civil? No pretendemos, desde luego, pasar de la historia a la actualidad. Sólo recordar que el artículo 12 del mismo conservaba el que llamaba «Derecho Foral». ¿Comprendía éste también los fueros municipales? Los juristas se dividieron. Castán pensó que las palabras «Derecho Foral» tenían una significación histórica, aplicada a aquellas particularidades jurídicas hijas de un antiguo régimen de autonomía legislativa. Por el contrario, Sánchez-Román entendió que el Código Civil sólo había derogado el Derecho Común, quedando en vigor cuanto no lo integrara; Gómez de la Serna escribió que «el artículo 12 mantenía vigentes los fueros provinciales y el pequeñísimo número de fueros municipales y costumbres comarcales que en territorio castellano habían escapado a la continuada labor asimiladora del Derecho Común»; y Martínez Alcubilla que en cuanto fueran de uso, los fueros municipales, como en lo relativo a la troncalidad, por ejemplo, subsistían con preferencia a la codificación.

En todo caso, desde la repoblación fernandina de Sepúlveda, en 940 o 941, y su consumación alfonsina en 1076, un largo camino (38).

(36) *El Fuero de Sepúlveda, copiado del original e ilustrado con notas y disertaciones*. Inédito como casi toda la obra de Florens. Las dos grandes colecciones de sus papeles están en la Academia de la Historia y en la Biblioteca Nacional (ésta procedente de la de Osuna a través del Infantado). Sólo se publicó de esta disertación el opúsculo *Aves de caza* (Madrid, Ricardo Fe, 1890), 57 páginas en 8.º menor, edición de 21 ejemplares a costa de F. R. de Uhagón; había copiado tales «Anotaciones al Fuero de Sepúlveda» A. Paz y Meliá, con una advertencia de Z. del V. (= Zarco del Valle). Don Marcelino escribió que aquella disertación sobre el fuero era «lo más interesante» que había leído de su coterráneo (Floranes era de Tanaríjo, antigua Liébana), de quien expresó alguna vez el propósito que no llevó a cogüelmo de biografíarle.

(37) El primer paso atrás fue el de Francisco Martínez Marina, en su *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla*; texto en «Obras escogidas», Biblioteca de Autores Españoles, II, núm. 219, 69-72. La fecha de esa obra es 1808.

(38) Una sentencia del Tribunal Supremo posterior al Código, la de 29 de enero de 1910, recaída en un pleito entre la Comunidad de Sepúlveda y la villa de Riaza, citó el Fuero sepulvedano, pero no como fuente jurídica, sino como escritura de concesión de términos. Véase A. LINAGE CONDE, *Del Fuero de Sepúlveda a las «consuetudines» monásticas. Notas notariales de una vida*, en «Anales de la Academia Matritense del Notariado», 22 (1978-1980), 387-401 (= Homenaje al Excmo. Sr. Don Rafael Núñez-Lagos).

La Iglesia del castillo de Zorita de los Canes (Guadalajara)

Olmo Enciso, Lauro

- 94. Historia de la Edad Media y Moderna
- 946. Historia de España
- 946.19 Historia de las Tierras de Guadalajara
- 7.03.19 Historia del Arte en las Tierras de Guadalajara
- 7.03.19.3 Arquitectura de Guadalajara

1. INTRODUCCIÓN

1.1. *Situación geográfica*

El castillo de Zorita de los Canes se halla situado sobre un cerro testigo dominando el pueblo de dicho nombre, municipio de la provincia de Guadalajara. La situación topográfica exacta se define por las coordenadas 2° 53' 20" longitud este y 40° 19' 60" de latitud norte; aparece en el cuadrante superior derecho de la hoja n° 584 *Mondéjar* del mapa a escala 1:50.000 editado por el Instituto Geográfico Nacional de España.

La región natural donde se encuentra situada Zorita de los Canes corresponde al borde meridional de la Alcarria, en el sur de la provincia, cercano al límite de ésta con La Mancha. Los alrededores presentan unas características propias de esta región, morfología tubular y ríos encajados, asimismo en la zona situada al este encontramos un accidente geográfico de gran importancia dentro del contexto regional, la Sierra de Altomira que actualmente indica la divisoria entre las provincias de Guadalajara y Cuenca.

1.2. *Datos históricos hasta la llegada de la Orden de Calatrava*

El término municipal de Zorita de los Canes guarda en su territorio uno de los conjuntos más importantes del altomedioevo, constituido por la presencia en él de la ciudad visigoda de Recópolis y la ya citada villa y castillo de Zorita.

En el Cerro de la Oliva, situado a 1,5 km. al S.O. de Zorita siguiendo el curso del río Tajo, el rey Leovigildo fundó en el año 578 la ciudad de Recópolis. Hecho este en el que confluyen una serie de aspectos estraté-

gicos, administrativos e ideológicos. Junto al factor de estar situada en una zona de cruce de vías de comunicación, hay que señalar el que Recópolis tuvo que ser concebida como centro de un territorio, aspecto éste que fue heredado por la Zorita hispanomusulmana y cristiana. Desde el punto de vista ideológico Recópolis supone el ejemplo de la consolidación de la monarquía visigoda, representado aquí por la fundación de una ciudad (1).

Tras el abandono de esta ciudad, el hábitat se trasladó a la actual Zorita de los Canes. Pero todavía se puede documentar una reducida presencia humana durante los primeros momentos de la época hispanomusulmana, como así lo delata el hallazgo de cerámica de este período (2). Con motivo de la conquista cristiana de la zona será cuando volvamos a poseer la evidencia de un hábitat en dicho cerro. Alfonso VII, decidido a impulsar la repoblación de la zona de Zorita, concede en 1156 a mozárabes, procedentes de Calatayud y otras zonas de Aragón, el castillo de Zorita, la mitad de su arrabal, así como una serie de territorios en las cercanías entre los que se cita «... *et de medietate de olivar de racupel* ...» (3).

Relacionada con esta reocupación debe situarse la construcción de la ermita románica, que se levanta sobre parte de las estructuras de la anterior basílica visigoda. Esta ermita es de una sola nave con ábside de planta rectangular al exterior y semicircular al interior. En función de esta construcción hay que colocar una necrópolis, de sepulturas de lajas, encontrada por J. Cabré en sus excavaciones de 1945-46 (4). Parte de los materiales de estas excavaciones fueron publicados por L. Vázquez de Parga y entre ellos destaca una colección de cerámica vidriada cristiana, que se asocia con toda seguridad a la citada necrópolis, y que se fecha entre los siglos XII y XIII (5), siendo en consecuencia coetáneas con la construcción y utilización de la ermita.

Respecto al origen de Zorita, según se deduce de las fuentes literarias hispanomusulmanas, éste es anterior al siglo X. La primera noticia se la debemos a al-Razi que en el capítulo XX de su Crónica nos habla de las características principales de la población y su territorio, así como de su localización geográfica (6). El castillo de Zorita debió formar parte de una segunda línea defensiva de la Marca Media andalusi, en función del control de una serie de pasos estratégicos a lo largo del curso del río Tajo.

En época hispanomusulmana el castillo ocupaba toda la superficie del cerro y sus características eran las comunes a este tipo de fortalezas, para las que se elegía generalmente cerros testigos alargados dominando un paso importante. Como ya hemos dicho, ocupaba toda la superficie ame-

(1) OLMO ENCISO, L., *La ciudad visigoda de Recópolis*. Memoria de Licenciatura, Universidad Autónoma de Madrid, 1981, pp. 152-157.

(2) *Ibidem*, 1981, pp. 130-131.

(3) A. H. N.; Liber Priv. Tolet, Eccl., I, fol. 2.

(4) CABRÉ, J., «El tesoro visigodo de Trientes de las excavaciones del plan nacional de 1944-45, en Zorita de los Canes (Guadalajara)», *Informes y Memorias*, N° 10, Madrid, 1946. Véase la planta de la basílica en donde están reflejadas dichas sepulturas.

(5) VÁZQUEZ DE PARGA, L., «Studien zu Reccopolis 3. Die Archaeologischen Funde», *Madrider Mitteilungen*, n° 8, 1967, pp. 259-280.

(6) CATALÁN, D. et alii, *Crónica del Moro Rasis, versión del ajbar muluk al andalus de ahmad ibn muhammad ibn musa al razi, 889-955, romanizada para el rey don dinis de Portugal hacia 1300 por mahomad, alarife y gil perez clérigo de don penanes porçel*, Madrid, 1974.

setada, fortificándola con un lienzo de muralla flanqueada con torres de corta proyección al exterior.

Restos de la fortificación de esta época, efectuados disponiendo los sillares en su mayoría a tizón los encontramos en el lienzo Este que da al valle del arroyo Badujo. En este sector se conserva también una torre rectangular y restos de otra en la zona correspondiente al patio exterior de época cristiana. El lienzo Oeste también conserva restos de este período, como son algunas hiladas de sillares y la puerta de entrada, de arco de herradura enjarjado sobre impostas de nacela, flanqueado por dos torres rectangulares.

En 1080 Zorita pasa a poder de Alfonso VI, entregada por el rey taifa de Toledo al-Qadir en pago a la ayuda prestada por el castellano en la recuperación de su reino (7). Pero es a mediados del siglo XII cuando la presencia castellana en La Alcarria parece asegurada, y es entonces cuando Alfonso VII impulsado por la necesidad de repoblar esta zona llama para tal cometido en 1156 a mozárabes procedentes de Aragón. Tras la muerte de Sancho III, Zorita se ve inmersa dentro de las querellas entre los Castros y los Lara, poderosas familias que se disputaron el poder en Castilla durante la minoría de edad de Alfonso VIII. En 1174 este rey otorga Zorita y su territorio a la Orden de Calatrava.

1.3. *La Orden de Calatrava y Zorita*

Una de las características más acusadas del siglo XII en la Península Ibérica es la exaltación religiosa. Por lo que respecta a la zona cristiana, hay que apuntar que ya desde finales del siglo XI comienzan a aparecer una serie de síntomas definitorios de una intolerancia religiosa, poco común hasta el momento, y a la que no son ajenas las influencias del Papa-cluniacense y de Francia (8). Un fenómeno parecido se produce en el Norte de Africa con el nacimiento del Imperio Almorávide.

Dentro de este marco de afirmación religiosa aparece y se consolida en la Península, durante los reinados de Alfonso VII, Sancho III y Alfonso VIII, la Orden Cisterciense a la que dichos reyes hacen importantes donaciones. En esta Orden encontrará su apoyatura religiosa la Militar de Calatrava.

En lo referente a la zona de La Alcarria, gran importancia tuvieron para la repoblación de ésta los monjes cistercienses y la Orden de Calatrava. A los primeros se debe la fundación de los monasterios de Monsalud, Ovila y Bonaval, que actuaron como centros de cohesión y consolidación de las tierras recientemente conquistadas. La hegemonía cisterciense en la zona se verá acrecentada con la presencia de la segunda en Zorita de los Canes.

Como ya se ha mencionado, en el año 1174 pasa el castillo de Zorita mediante donación real a poder de la Orden de Calatrava, así como una serie de aldeas de él dependientes (9). En la cesión de esta zona no sólo hay que ver una muestra de agradecimiento del rey a la Orden por la ayu-

(7) GONZÁLEZ, J., *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, pp. 69-85.

(8) PASTOR DE TOGNERI, R., *Del Islam al Cristianismo*, Barcelona, 1975, p. 131.

(9) A. H. N. Ordenes Militares. Libro 1.341 -C-, folio 37.

da prestada en las luchas que éste acometió contra las familias que se disputaban el control del reino o contra el enemigo musulmán, sino también una serie de razones de índole estratégica. Zorita geográficamente se encuentra situada en el inicio del valle del Tajo y su emplazamiento domina y guarda una vía de penetración que pone en comunicación toda la zona del Alto Tajo, cuenca del Guadiela y norte de la actual provincia de Cuenca, con dicho valle y por consiguiente con Toledo y todo el sistema de comunicaciones del centro de la Península. La existencia del puente es otro de los factores que denuncian este carácter estratégico, pues a Zorita aflúan dos caminos desde el Norte, uno procedente de Alcalá por Almoquera y el otro directamente desde Guadalajara, que aquí se unían y proseguían por Albalate, atravesando la Sierra de Altomira, en dirección a Huete donde se unía al de Cuenca (10).

A la vista de todo esto es fácilmente deducible el deseo por parte de Alfonso VIII de entregar el control de una zona de tal importancia a la Orden de Calatrava, experta ya en la defensa de territorios estratégicos. Por otro lado, hay que tener en cuenta que cuando dicho rey donó Zorita a esta Orden, Cuenca estaba bajo control musulmán, con lo cual se trataba de una zona fronteriza. Posteriormente con el alejamiento de la frontera, el valor de Zorita residirá en ser un punto de conjunción de caminos al poseer uno de los puentes más importantes del sector este del Tajo, importancia ésta que perdurará a lo largo de toda la Edad Media. En relación con esta importancia cabe citar que, al constituirse a finales del siglo XIII la Cañada Real de Soria, que indiscutiblemente responde a una ruta anterior de trashumancia, uno de sus ramales pasará por el mencionado puente de Zorita (11).

2. LA IGLESIA DEL CASTILLO DE ZORITA

2.1. *El castillo*

Está situado sobre un cerro testigo cuya última afloración se compone por una lastra de piedra tobiza. Lo rodea el río Tajo en su vertiente oeste y por el norte y el este el valle del arroyo Badujo, que desemboca en el citado río a escasos metros de la puerta de entrada a Zorita.

El castillo de Zorita presenta una planta irregular que se adapta al terreno, los restos de época cristiana ocupan gran parte del cerro, y en sus estructuras se aprecia perfectamente los diferentes tipos de aparejo con frecuencia muy alterados a causa del gran número de adiciones y reconstrucciones que éste ha experimentado. Algunos lienzos, como los ya citados anteriormente, poseen en sus partes inferiores aparejo de época califal, pero resulta evidente que entre los siglos XIII y XVI sufrieron notables transformaciones, muchas de las cuales son perfectamente identificables en la actualidad. De lo que se conserva merece especial atención la iglesia y la llamada *sala del moro*, una construcción abovedada parcialmente excavada en el suelo, así como los distintos pasadizos y pozos que se abren en distintos puntos del recinto.

(10) GONZÁLEZ, J., *op. cit.*, 1975, p. 400.

(11) KLEIN, *op. cit.*, 1979, p. 190.

2.2. La iglesia

2.2.1. Antecedentes

Las primeras noticias que poseemos sobre la iglesia del castillo nos las facilita el Capítulo 33 de las Relaciones Topográficas de Zorita. Se cita la existencia en ella de una iglesia, precedida de atrio, «... muy antigua y muy bien labrada» (12), en la que había un rico crucifijo y una cripta conocida como Nuestra Señora de la Soterraña. Juan Catalina García, en los aumentos a dichas Relaciones, ofrece una descripción de la iglesia tal y como la encontró a principios de este siglo (13). Con motivo de su obra sobre el románico de Guadalajara, Layna Serrano realiza un primer estudio sobre ésta a la que otorga una cronología de finales del siglo XII (14). Posteriormente Torres Balbás se ocupa también de la iglesia fechándola en el siglo XIII (15). Asimismo hacen referencia a ella, aunque brevemente, autores como Gutton y Van der Meer (16).

2.2.2. Descripción

La iglesia, que va precedida de un atrio, tiene una disposición longitudinal de una sola nave con presbiterio y ábside semicircular, con una cripta que se encuentra situada bajo los dos últimos elementos (lám. I). Aun teniendo en cuenta que esta iglesia forma un todo unitario, procederemos a realizar un análisis morfológico de los espacios que la conforman. El hecho de que haya sectores que no se conservan tal y como fueron concebidos debido a una restauración, nos obliga a incluir las descripciones que de ellos efectuaron los que llegaron a verlos en su estado original.

Fachada y espadaña (lám. II n° 1)

Nada queda hoy en día de éstas, puesto que se derrumbaron en 1942, al igual que el atrio y parte de la nave, por lo que recurriremos a la descripción hecha por Layna Serrano: «La portada era sencilla y de arte rudo, formándola una archivolta de tres arcos en degradación, moldurados con sencillez y apoyados en una repisa de ángulos reentrantes tallada con recuadros y una sola columnilla a cada lado, provista de tocos capitel; encima del arco un óculo; en lo alto, sencilla espadaña almenada con su hueco para un campanillo» (17). Por lo que respecta a la espadaña, habría que añadir que el hueco para el campanillo estaba formado por un arco de medio punto, y el almenado se componía de cuatro almenas apunta-

(12) CATALINA GARCÍA, J., «Relaciones de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara, con notas y aumentos del autor», *Memorial Histórico Español*, n° 42, Madrid, 1903, p. 129.

(13) *Ibidem*, p. 163.

(14) LAYNA SERRANO, F., *La arquitectura románica en Guadalajara*, Madrid, 1935, p. 234.

(15) TORRES BALBAS, L., «Arquitectura Gótica», *Ars Hispaniae*, t. VII, Madrid, 1952, p. 146.

(16) GUTTON, F., *La Chevalerie militaire en Espagne. L'Ordre de Calatrava*, París, 1955,

p. 177. VAN DER MEER, F., *Atlas de l'Ordre Cistercien*, Bruselas, 1965, p. 300.

(17) LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, 1935, p. 383.

das, del tipo que se podría deducir como común en las defensas del castillo. A esta espadaña se accedía a través de la cubierta desde una puerta abierta en el torreón que cobija el ábside y el presbiterio de la iglesia.

Nave central

Está formada por un espacio rectangular de 13,20 m. de largo por 6,5 de ancho, la anchura de sus muros oscila entre 1,10 y 1,20 m. El derrumbamiento de la fachada afectó también a esta nave en la zona correspondiente al muro de la derecha próximo a dicha fachada del que cayó un lienzo de unos 3 m. de longitud aproximadamente, arrastrando consigo parte de la cubierta de este sector.

El interior de la nave está cubierto por una bóveda de medio cañón reforzado por tres arcos fajones carpaneles, que arrancan de seis capiteles con oficio de ménsulas, con decoración vegetal y geométrica. En lo referente a la existencia de medias columnas adosadas a los muros en los que apoyarían dichos capiteles, hay que señalar que no se conservan restos de plinto, basamento o cimentación que pudiera revelar la presencia de éstas. En la zona comprendida entre el primero y segundo arco se abren en los muros laterales dos puertas situadas una frente a otra, aunque no simétricas, y hoy en día tapiadas, de 1 m. de anchura por 2,40 de alto. La situada en el muro de la izquierda es de arco apuntado y pone en relación la iglesia con el edificio adosado a ésta por su lado norte. La puerta del muro de la derecha es de arco de medio punto y comunicaba con el denominado «corral de los Condes». En el lado exterior de este muro de la derecha se encuentran situados dos arcosolios, uno de ellos restaurado y en el que hay un lucillo que en su cara exterior presenta dos cruces de Calatrava.

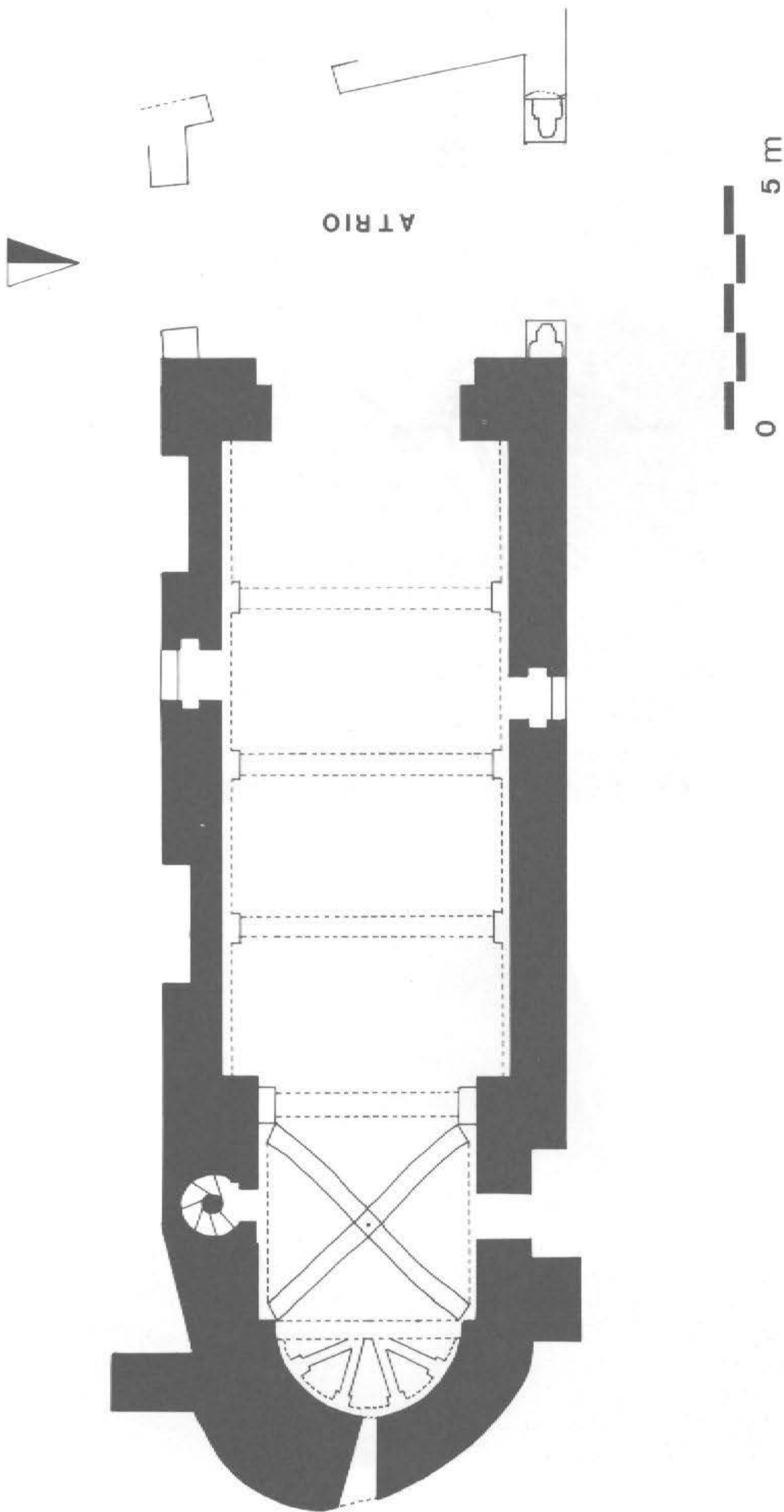
En el tramo superior de esta nave se halla la entrada a la cripta. Respecto al tipo de pavimento con que estaba cubierta la nave lo único que se conserva actualmente son restos de una lechada de cal y argamasa.

Presbiterio y ábside (lám. III nº 1 y 2)

Un gran arco triunfal de medio punto, que arranca de sendos capiteles vegetales apoyados en medias columnas adosadas a los muros laterales, constituye la entrada a estos dos espacios, que se hallan elevados respecto al interior unos 15 cm. Esta elevación se salva a través de un escalón situado en el ingreso al presbiterio bajo dicho arco.

El presbiterio tiene planta rectangular, y mide 4,10 m. de largo por 4,60 de ancho. Está cubierto por una bóveda de crucería cuyos nervios, de sección semicircular, arrancan de cimacios dispuestos sobre capiteles de decoración vegetal y menores dimensiones de los de la nave, situados en las esquinas en chaflán. En el muro de la derecha se encuentra la puerta que da acceso a la escalera de caracol que conduce al piso superior de la torre. Esta puerta en principio fue de arco de medio punto de 80 cm. de anchura por 1,60 de altura. En época posterior se relabó una nueva puerta y el lado izquierdo de la primitiva desapareció al colocarse en su lugar unos sillares nuevos en relación con dos pequeñas hornacinas hechas cuando esta última, a la que se colocó en su parte superior un pe-

CORRAL DE LOS CONDES

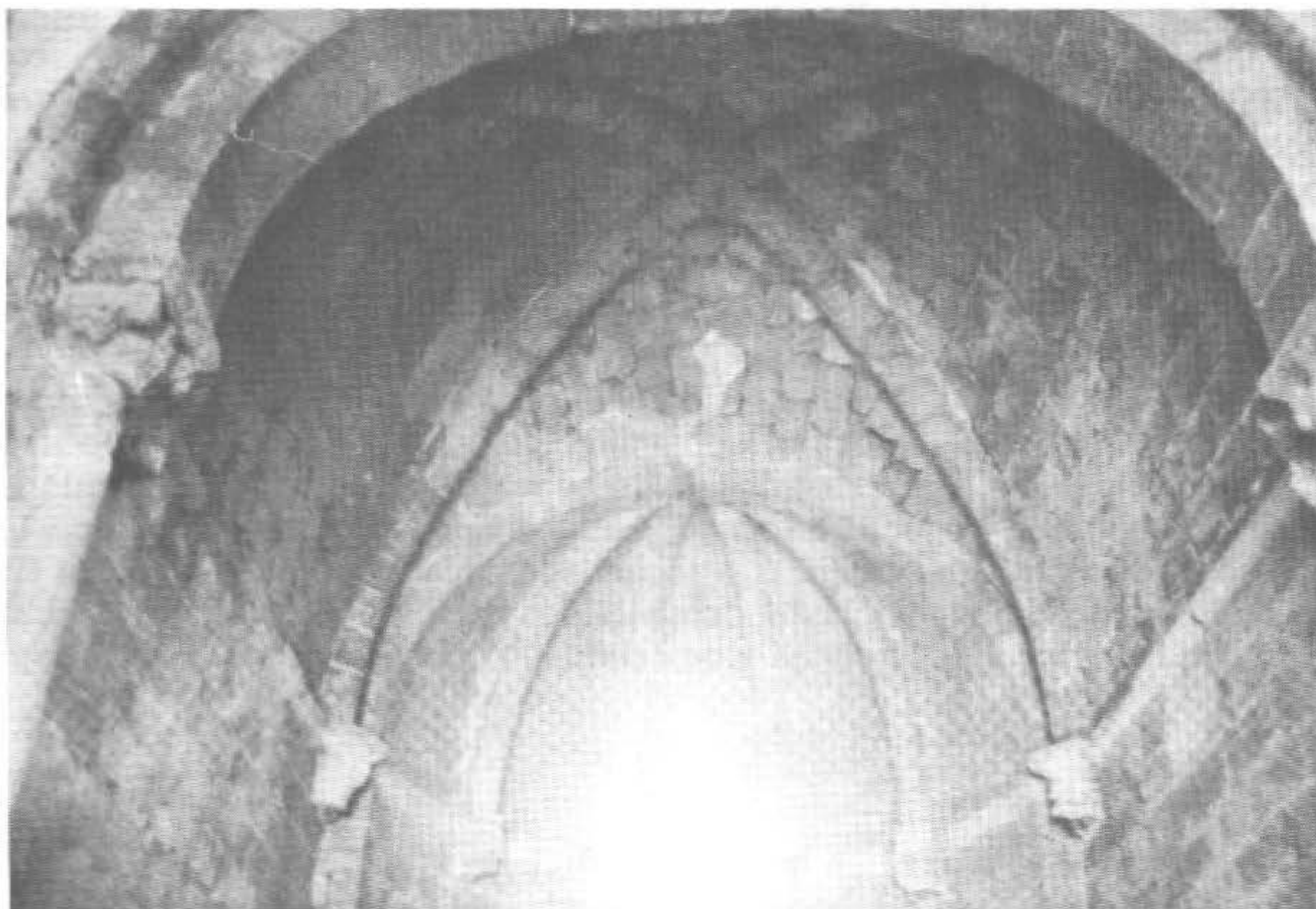


E 1:100

LAMINA I.— Castillo de Zorita de los Canes (Guadalajara). Planta de la iglesia



LÁMINA II.—Castillo de Zorita de los Canes (Guadalajara). 1. Portada de Poniente, antes de su derrumbe. 2. Vista del ábside



LAMINA III.— *Castillo de Zorita de los Canes (Guadalajara). Vistas de la cúpula del ábside y presbiterio*

queño dintel monolítico. En el muro lateral opuesto se abre otra puerta que comunica con una habitación rectangular.

Por lo que respecta al ábside, éste es de planta semicircular con una anchura de 4 m. por 2 de profundidad. Está cubierto por una bóveda de horno o cuarto de esfera reforzada por cuatro nervios de sección semicircular, que arrancan de otros tantos capiteles, con decoración vegetal e iguales dimensiones que los del presbiterio. En la parte central de este ábside hay una pequeña ventana de arco de medio punto, abierta en el muro de la torre en que éste se halla inserto (lám. II n° 2).

Tanto el ábside como el presbiterio se hallan comprendidos en una torre, que al tener que amoldarse a las características del terreno no llega a ser plenamente semicircular, siguiendo un esquema típico en muchas iglesias construidas en el interior de una fortaleza. En la parte superior de dicha torre había una estancia semicircular, a la que se llegaba a través de la escalera de caracol del presbiterio, en la que se abría una puerta que daba al tejado de la iglesia y que ponía en comunicación con la espadaña.

Cripta

La cripta está abierta en la roca y la bajada a ésta se efectúa a través de 6 peldaños labrados en dicha roca. Se entra a ella atravesando una puerta de arco de medio punto enmarcado por un alfiz moldurado del que en la actualidad sólo queda algún fragmento. Tras esta puerta hay una pequeña estancia de planta cuadrada con unas medidas de 1,50 m. por cada lado. Traspasando otra puerta de menores dimensiones que la anterior se accede a la parte principal de esta cripta, formada por un espacio cuadrado y un ábside semicircular. El primero tiene unas dimensiones de 3 m. de lado y en los laterales, paralelos al eje central, posee dos bancos corridos. Por lo que respecta al ábside, éste tiene una bóveda de cuarto de esfera labrada, como el resto, en la roca. A esta cripta en las Relaciones Topográficas se le da el nombre de Nuestra Señora de la Soterraña (18).

Cubierta

La cubierta se circunscribe solamente al sector que comprende la nave. Se trata de un tejado a doble vertiente cubierto por imbrices, cuyas cornisas laterales apoyan en unos canecillos. Los pocos que se conservan originales tienen unas sencillas decoraciones de tipo geométrico.

Tipos de fábrica utilizados en la construcción

Se reducen a dos, una fábrica regular y otra con mampuestos. En el primer tipo están realizados la fachada, el presbiterio y el ábside, que poseen unos sillares labrados regularmente y bien facetados. Los muros de mampostería sólo se encuentran en los dos laterales de la nave y no presentan grandes diferencias en lo que a las dimensiones de los mampuestos se refiere.

(18) CATALINA GARCIA, J., *op. cit.*, 1903, p. 119.

La piedra utilizada para la obtención de estos sillares o mampuestos es la del lugar. Predomina la caliza, seguida de la arenisca y en menor medida la piedra toba, cuya mayor concentración se da en ciertos sectores de la bóveda del presbiterio. Estos tipos de piedra típicas del lugar se obtenían de las canteras situadas en los alrededores de Zorita, a las que se hace mención en su Fuero de 1180, y que aún hoy en día se pueden ver restos de algunas sobre todo en el sector del valle del arroyo Badujo.

2.2.3. Estudio

Por su planta esta iglesia de una sola nave conecta con una serie de realizaciones propias de un arte románico rural presentes en la zona. Hay que anotar, sin embargo, que ya se observan en ella una serie de aportaciones que le confieren unas características diferenciadoras y a la vez peculiares.

El aprovechamiento de una parte de la fortificación, en este caso una de las torres, para colocar el ábside y el presbiterio, unido a la sencillez tanto de la planta como del alzado, proporcionan al conjunto de la iglesia un aspecto de austeridad y fortaleza que debería estar presente en todas las demás edificaciones del castillo. Un aprovechamiento semejante lo vamos a encontrar, dentro de la provincia, en la capilla del castillo de Brihuega cuya cabecera se alberga en un torreón semicilíndrico y que se fecha en el segundo cuarto del siglo XIII (19). Esta última capilla supone un estadio más avanzado arquitectónicamente que la que se está analizando.

Desde un punto de vista meramente arquitectónico, esta iglesia presenta en su presbiterio y ábside unos elementos definitorios de una nueva fase. Estos son para el presbiterio la bóveda de ojivas reforzada por crucería (lám. III nº 1) y para el ábside la bóveda de horno apoyada en 4 nervios (lám. III nº 2). Tenemos así en esta iglesia una yuxtaposición o coexistencia de elementos y formas propios del románico y de lo que se ha denominado como fase protogótica que abarcaría el periodo comprendido entre los años 1170-1225 (20). Según Torres Balbás, este tipo de abovedamientos se dan entre los años 1170-1185 (21), en lo que podríamos denominar como primer momento de esta fase, que ya cuenta con la aparición, sustituyendo a la de horno, de la bóveda gótica de elementos cóncavos aunque sigue manteniendo en un principio el ábside semicircular. De todas formas perdurarán los abovedamientos románicos hasta fecha tardía en las pequeñas iglesias o capillas semicirculares con bóvedas de horno (22), y éste creemos que sería el caso de la iglesia del castillo de Zorita.

Por lo que se refiere a los elementos sustentantes, de ellos los capiteles, aquí con función de ménsulas, constituyen el grupo más característi-

(19) TORRES BALBAS, L., «La capilla del castillo de Brihuega», *Archivo Español de Arte*, nº 45, Madrid, 1941, p. 284.

(20) AZCÁRATE, J. M^a, *El protogótico hispánico*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid, 1974.

(21) TORRES BALBAS, L., *op. cit.*, 1952, p. 13.

(22) *Ibidem*, p. 14.

co. Domina el tema vegetal, consecuencia lógica del espíritu que animaba a la Orden de Calatrava, situada de lleno en la corriente cisterciense. Hay también dos ejemplares con decoración geométrica que podríamos incluir dentro del tipo de panel, uno de los cuales se realizó con trépano. Todos estos capiteles son de filiación románica y en su realización se aprecia un cierto arcaísmo. Domina en ellos un geometrismo en el volumen y la forma que en gran parte de las ocasiones prevalece sobre la decoración. Respecto a ésta, nos encontramos con trazos esquemáticos que en algunos de los capiteles generan un arcaísmo que recuerda fases prerrománicas.

Por lo que respecta a las basas de las medias columnas del arco triunfal, al igual que todo el conjunto, están inmersas dentro del mundo románico. Se trata de basas sencillas cuyo plinto apoya sobre un basamento compuesto por dos sillares. Su decoración es sencilla y va dispuesta en su toro inferior, consta de medios círculos enfilados, realizados grabando sobre la roca. Las dos basas poseen también unas garras, que en este caso tienen forma de hoja plana ligeramente lanceolada, que apoyan su parte más estrecha sobre la moldura de la basa a modo de lengüeta. Este tipo de basas es muy común y está abundantemente representado en el mundo románico.

Pocos ejemplares de canecillos pueden apreciarse hoy en día en la iglesia, en la que se encontraban presentes sólo en las cornisas exteriores. Sus temas decorativos, a juzgar por los ejemplos que se conservan, debieron ser geométricos y de gran simplicidad, algunos de ellos con decoración grabada.

3. CONCLUSIONES

Destacan en esta iglesia la simplicidad de su planta y de los elementos que la componen, en contraste con lo que ofrece la propia arquitectura cisterciense de la zona representada por Monsalud y Ovila, en los que domina el juego de volúmenes y la multiplicidad de espacios. Este aspecto de austeridad y simplicidad típico de las edificaciones religiosas de un ya arcaizante románico rural encaja muy bien con el espíritu monástico-militar que animaba a las Ordenes militares. No quiere esto decir que se pueda hablar de una escuela, ya que este tipo de construcciones no están situadas en una región determinada, y tampoco están sometidas a reglas constantes y uniformes. A lo que además habría que añadir el escaso interés que hasta el momento ha suscitado en nuestro país el estudio de las realizaciones arquitectónicas, defensivas y religiosas de dichas Ordenes.

En la iglesia que nos ocupa se pueden observar la aplicación de unos esquemas constructivos nuevos, como en el caso de los elementos característicos de un período protogótico, o en la fachada donde se ha suprimido la torre campanario, típica del románico, por una espadaña definitiva de una fase cisterciense (23). Asimismo, en los diferentes elementos con decoración se observa la actitud anicónica que impulsaba a la Orden de Calatrava fiel seguidora de las enseñanzas de San Bernardo. Actitud ésta que hace que en dicha iglesia sólo hubiera como elementos pertene-

(23) *Ibidem*, p. 33.

cientes a la iconografía cristiana, un crucifijo en el ábside y una imagen en madera de la Virgen de la Soterraña en la cripta del mismo nombre, ambas citadas en las Relaciones Topográficas, y datadas como románicas del siglo XIII.

Hay que señalar aquí un dato de gran interés y es el referente a la cantidad de iglesias, propias del románico rural, que surgen en la época de Alfonso VIII en la zona sur de la Alcarria (24). Estas reflejan el esfuerzo repoblador de esa época, a la vez que muestran el tradicionalismo constructivo latente en los ejecutores de este tipo de edificaciones, frente a las nuevas corrientes típicas de los grandes centros monásticos que poco a poco irán irradiando su influencia sobre éstas.

Por lo que respecta a la cronología de la iglesia aquí analizada, ésta debe fecharse a principios del siglo XIII. Nos encontraríamos, por tanto, ante un templo arcaizante a incluir dentro del grupo de edificios religiosos de estas características que se fechan a lo largo del siglo XIII (25).

(24) Baste aquí como ejemplos una serie de iglesias construidas en esa época, como son las de Millana, Alcocer, La Puerta, Cereceda, Albalate de Zorita y Viana de Mondéjar. Ver: LAYNA SERRANO, F., *op. cit.*, 1935.

(25) TORRES BALBAS, L., *op. cit.*, 1952, p. 14 y 34.

La representación de los meses del año en la capilla de San Galindo. Campisábalos (Guadalajara)

Mingote Calderón, José Luis

73. Escultura

7.03.19 Historia del Arte en Tierras de Guadalajara

7.03.19.2 Escultura de Guadalajara

A pesar de ser conocido desde antiguo, e identificado como tal, el menologio de la capilla de San Galindo —adosada a la iglesia parroquial de Campisábalos— no ha merecido ningún estudio que, siquiera, describa las representaciones de los meses.

Quizá ello se deba al mal estado de conservación que presenta, lo cual no impide identificar las distintas escenas, como se verá; aunque si hay que hacer notar que la asociación mes-trabajo se aparta a menudo de lo que es normal en otros menologios hispanos (1) o, al menos, varía su colocación, de forma radical en algún caso.

Este particularismo se ve unido al lugar elegido para su ubicación (Fot. 1). Es el único en España localizado en un friso esculpido en un muro. El resto de los menologios realizados en piedra elige o capiteles o portadas, pero nunca una pared; lo que, por otra parte, está en consonancia con la norma general de la escultura románica —en los casos en que el muro sirve para desarrollar un programa, tal el de Santa María de Ripoll, se puede considerar perfectamente como parte integrante de la portada.

También hay que hacer notar la presencia de dos escenas que no tienen relación directa con los meses del año y que se sitúan a su derecha. Reflejan un torneo y lo que creemos —con Herrera Casado— sea una cacería de jabalí con perros. Esta última fue interpretada por F. Layná como el mes de diciembre, simbolizado por la cría del cerdo, considerando crías lo que pensamos que son perros (2). Sin referencia concreta a la es-

(1) Puede acudir a nuestros dos trabajos, «El menologio de la Catedral de Roda de Isábena (Huesca). Su interpretación», *Seminario de Arte Aragonés*, 40 (en prensa), y «El menologio de San Claudio de Olivares (Zamora)», *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos «Florián D'Ocampo»*, I (1985) (en prensa), donde recogemos —en el primero— bibliografía específica sobre los monumentos en donde se hallan los calendarios españoles.

(2) Es la interpretación de F. LAYNÁ en *La arquitectura románica en la provincia de Guadalajara* (Guadalajara, 1971²), p. 97. Para la opinión de HERRERA CASADO ver la nota 8.

cena, abunda en la opinión de Layna, A. M^a Asensio (3). El hecho de que un menologio se inscriba en un conjunto de escenas, es decir se vea prolongado por uno de sus extremos con imágenes que no tienen relación con él se ve también en la iglesia de Hormaza (Burgos).

Estas opiniones nos llevan a apuntar que la lectura que proponemos se hace en sentido inverso al indicado por estos autores. Como señalábamos al tratar del menologio de San Claudio de Olivares (Zamora) (4) a menudo se ha pensado, erróneamente, que la lectura obligatoria era de izquierda a derecha. Es por esto por lo que la escena de arada fue identificada con el mes de marzo, por Layna, en lugar de adjudicarla al de octubre (5).

Vamos a recoger las opiniones que se han vertido sobre estos trabajos agrícolas, sin entrar en discusión sobre los aspectos cronológicos —tanto de la iglesia como de la capilla— ni sobre los paralelos estilísticos.

Fue Layna quien primero publicó un estudio sobre el conjunto arquitectónico, fechándole en los años finales del siglo XII o comienzos del siguiente; y en él dice que el estado de conservación «dificulta de manera extraordinaria la interpretación de las faenas agrícolas...». Identificando luego, como hemos dicho, los meses de marzo y diciembre y señalando su relación con el otro menologio de la provincia —«está sin duda inspirado en la portada de la iglesia de Beleña»—, pero destacando la falta de correspondencia entre ambos en meses concretos (la escena de arada, que se produce en noviembre en Beleña de Sorbe) (6).

Gudiol Ricart y Gaya Nuño se refieren a él únicamente, para decir que su escultor es el mismo que trabaja en la soriana iglesia de Tiermes, y le suponen una fecha en torno al 1182 (7).

Herrera Casado, al hablar del de Beleña, menciona en nota que se pueden identificar «catorce representaciones» entre las que se ven claramente escenas de matanza del cerdo, escarda, siega y arada que no adjudica a ningún mes en concreto. Insiste en que al final —hay que suponer que después de diciembre— se ven la escena de la caza del jabalí y la lucha de los jinetes (8).

Recientemente se ocupó de los aspectos arquitectónicos A. M^a Asensio, quien recoge las ideas expuestas por Layna en cuanto a su relación con el de Beleña y, como hemos visto, el considerar que los jinetes se sitúan junto a diciembre (9).

En el *Inventario* de la provincia se describen las figuras como si estuvieran en la iglesia y no en la capilla de la siguiente forma «?, matanza del cerdo, hombre arando, la trilla, aventando, rezando, la poda de rastrojos, hombre y cuadrúpedo, la poda, cuida de la vid, removiendo la tie-

(3) Al decir que tras diciembre se colocan dos «justadores a caballo», ASENSIO RODRÍGUEZ, A. M^a, «La arquitectura románica en el partido de Atienza», *Wad-Al-Hayara*, 5 (1978), pp. 89-101, en concreto en la p. 101.

(4) Ver la obra citada en segundo lugar en la nota 1.

(5) LAYNA, F., *op. cit.* en nota 2, pp. 95 y 97.

(6) LAYNA, F., *op. cit.* en nota 2, p. 97.

(7) GUDIOL RICART, J., y GAYA NUÑO, J. A., *Arquitectura y escultura románicas* (Madrid, 1948), pp. 300-301.

(8) HERRERA CASADO, A., «El calendario románico de Beleña (Guadalajara)», *Traza y Baza*, 5 (1974), pp. 31-40, lo dice en la nota 14.

(9) ASENSIO RODRÍGUEZ, A. M^a, *op. cit.* en nota 3, misma página.

rra, la cosecha, la caza del jabalí y combate de caballeros» (10), sin decir que se trata de un menologio.

Como se puede observar, los datos son mínimos y salvo escenas en concreto no se ha dado una interpretación global satisfactoria.

En los trabajos, más abundantes, relativos a la portada de Beleña de Sorbe (11) no se suele poner en relación ambos monumentos más allá de lo dicho, como vamos a ver, aunque no coinciden, guardan una cierta similitud en detalles concretos.

Pasemos, sin más, a describir las escenas según nuestra interpretación.

Enero: situado a la izquierda de la cacería del jabalí, a pesar de estar muy deteriorado, se aprecian los restos de lo que debió de ser una mesa, del torso y el arranque de los pies de una persona situada detrás de ella. Simbolizando las comidas invernales que, p. e. en Beleña de Sorbe, aparecen también en diciembre.

Febrero: es el mes de más problemática identificación en cuanto a la labor que en él se desarrolla. Se ve a una persona con un palo —o el astil de algún instrumento— al final del cual hay un ensanche colocado perpendicularmente a él. Si no fuera porque no encaja para nada en este mes se podría considerar que se trata de la siega de prados con una guadaña (que estaría en bastante mal estado). Buscando posibles interpretaciones, quizá haya que considerar la posibilidad de que esta figura sea la de un pescador que emplearía una especie de arpón para realizar su faena. Aunque no esté todo lo extendido que sería de desear para que la explicación fuera totalmente convincente, no hay que olvidar que en los menologios italianos la pesca es relativamente frecuente para identificar este mes; eso sí, se hace en su inmensa mayoría con caña (12). No tiene paralelo con Beleña, en donde febrero se ve simbolizado por una persona calentándose al fuego.

Marzo: un hombre, encorvado, cava las viñas con un azadón. Aunque no es la faena más representada en relación con este cultivo —ya que ésta suele ser la poda, que en Campisábalos aparece en el mes siguiente—, puede verse en el menologio de la catedral de Tarragona, en donde convive con la poda como representaciones de marzo (aquí cada mes viene simbolizado por dos personas). Beleña elige, asimismo, la poda.

Abril: insistiendo en la importancia de la vid, aparece una escena de poda, desplazada del lugar normal ocupado en otros calendarios; esto hace, a su vez, «desaparecer» a la figura del o la joven con ramos en

(10) AZCÁRATE, J. M. (Director), *Inventario de la ciudad de Guadalajara y su provincia* (Madrid, 1984), 2 vols.; en el vol. I, pp. 157-159, en especial la primera de ellas.

(11) Además de la obra de LAYNA, se han ocupado de ella CARO BAROJA, J., «Representaciones y nombres de meses (A propósito del menologio de la Catedral de Pamplona)», *Principio de Viana*, VII, XXV (1946), pp. 645-646. GAYA NUÑO, J. A., *Teoría del románico* (Madrid, 1962), p. 59. HERRERA CASADO, A., *op. cit.* en nota 8. CASTILLO DE LUCAS, A., «El menologio de Beleña» en *Historia y tradiciones de Guadalajara* (Guadalajara, 1970), pp. 91-96. ANABITARTE, O.; GÓMEZ OLAZÁBAL, L. ARANDA, M^a D., y EGIDO, C., «La vida popular en las representaciones románicas de los menologios de Guadalajara», *Narría*, 1 (1976), pp. 6-9. LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R., «Beleña. Una representación del mes de abril», *Wad-Al-Hayara*, 4 (1977), pp. 239-243.

(12) MANE, P., *Calendriers et techniques agricoles (France-Italie, XII^e-XIII^e siècles)* (París, 1983), pp. 242-246. Señala que esta labor está ausente en Francia, mientras que en Italia sólo se halla en calendarios esculpidos en piedra, siempre en febrero y en lugares no costeros. Reproduce fotografías de Luca, Parma, Perugia y Pisa.



LÁMINA I.—*Campisábalos (Guadalajara). Vista general del friso de la capilla del caballero San Galindo*



LAMINA II.—*Campisábalos y Beleña (Guadalajara). Representaciones de los meses: enero, febrero y marzo*



LAMINA III.—Campisábalos y Beleña (Guadalajara). Representaciones de los meses: abril, mayo y junio



LAMINA IV.—Campisábalos y Beleña (Guadalajara). Representaciones de los meses: julio, agosto y septiembre



LAMINA V.—*Campisábalos y Beleña (Guadalajara). Representaciones de los meses: octubre, noviembre y diciembre*

las manos. A pesar de hallarse en mal estado se aprecia que la podadera es de las que poseen hachuela opuesta al filo.

Mayo: vuelve a retomar una iconografía extendida, cual es la del jinete —montado o no—. Esta figura puede ser o bien un halconero, como en Beleña —que es lo más común— o bien un guerrero o caballero armado, como en el Panteón de los reyes de San Isidoro de León. En el caso de Campisábalos nos inclinamos por esta segunda opción, ya que nos parece que la brida del caballo está sujeta por ambas manos, lo que imposibilita, lógicamente, el que pueda llevar un halcón. No obstante, hay que señalar que no se aprecian los atributos guerreros ni en el hombre ni en el caballo (que parece no llevar silla).

Junio: representa una escena de escarda que guarda similitud con la del mismo mes de Beleña y que no suele estar muy extendida en los ejemplos hispanos. El tipo de útil empleado en la faena es similar; se trata de una podadera o podón de mango largo enchufado.

Julio: también aquí se elige la misma iconografía que en Beleña —y en la práctica totalidad de los menologios hispanos, salvo los catalanes y alguno aragonés, que adelantan un mes este trabajo—, nos referimos a la siega del cereal con hoz. Debido a lo fragmentario de la escena no se puede indicar si la hoz es dentada o tiene el filo liso.

Agosto: muestra una escena única en los menologios españoles conservados, ya que pensamos que se trata de una fase de los trabajos relativos a los prados, el amontonar y remover la hierba con una horca de madera, en este caso. Por lo común cuando se elige un motivo relacionado con los prados se escoge la siega con guadaña o simplemente al segador en actitud pasiva (en algún caso francés afila la hoja).

Septiembre: el haber introducido la escena anterior en agosto hace retrasar la maja del cereal a septiembre, lo que no es nada frecuente a pesar de que en algunas zonas del norte de España y de Europa se haya llegado a majar el cereal en invierno, bajo techado, en lugar de hacerlo al aire libre en verano. Para el desgrane se utiliza aquí un mayal del que es imposible dilucidar cuál sería la forma de unión de ambos palos y, por tanto, su tipología. En Beleña se emplea el trillo para esta labor y se ubica en el mes de agosto, tras la siega.

Octubre: emplea una escena de arada para simbolizarle. No hay ningún elemento que aluda directamente a la cercana siembra —como se aprecia en el mes de noviembre en Beleña—. Aquí la persona que conduce el arado lleva una aguijada en su mano izquierda, para pinchar a los bueyes. El arado, a pesar de lo mal conservado, parece del tipo cama, por la curvatura del timón (no se puede decir si está o no partido), aunque no se ve claramente la unión de la esteva y el dental. Este tipo es el comúnmente empleado en Castilla (13). La mancera presenta un orificio, a modo de anillo, en lugar de acabar en forma más o menos cilíndrica.

Noviembre: simbolizado por la matanza del cerdo, que es común se desperdigue por los meses finales del año, llegando en algún caso a aparecer en enero —como en Beleña de Sorbe—. No presenta, por tanto, ninguna problemática.

(13) CARO BAROJA, J., «Los arados españoles. Sus tipos y repartición» en *Tecnología popular española* (Madrid, 1983), pp. 507-597, originariamente se publicó en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, V, cuad. 1 (1946), pp. 3-96.

Diciembre: contra todo lo que conocemos, escoge una tarea que siempre suele ir tras la vendimia, es decir, en octubre —así sucede en Beleña—. Nos referimos a rellenar el tonel con el vino procedente de un pellejo. Todo lo cual, más un embudo, puede intuirse en Campisábalos; en donde además se aprecia la mitad de otro tonel situado a la espalda de la persona que porta el pellejo. Lo que es un tanto extraño, ya que no creemos que la representación originaria «cortara» por la mitad la cuba.

Como hemos visto, en Campisábalos aparecen ocho o nueve escenas similares a las de Beleña de Sorbe (en cuanto a la idea a representar, no en lo relativo a la forma de plasmarla). Pero salvo en los meses de mayo —aunque con reservas se podría equiparar el caballero al halconero— junio y julio, en el resto se produce un desfase cronológico, cuando se da esta equiparación iconográfica. Además son un tanto atípicas las representaciones de febrero, marzo y agosto de Campisábalos que hace que no exista correspondencia con las de febrero, abril y septiembre de Beleña, éstas, sí, totalmente típicas.

Salvo en la labor de escarda que coincide en el mes de junio en ambos, creemos que no hay ningún otro motivo que les relacione directamente —en el plano iconográfico—, ya que el resto de los motivos elegidos son comunes a otros muchos ménologios; y sí hay que insistir en las alteraciones que suponen los meses de abril, agosto, septiembre, octubre y diciembre, respecto a esas mismas escenas en otras representaciones de calendarios españoles.

No obstante, esto no significa que se hallen fuera del contexto temporal que les correspondería, ya que, como puede leerse en el *Libro de buen amor*, de abril se dice que:

*«Lo más que éste andava era viñas podar
e enxerir de escoplo e gavillas amondar;
mandaba poner viñas para buen vino dar,
con la chica alhiara no l'pueden abondar»*

de septiembre

*«El tercero andaba los çentenos trayendo,
trigos e todos panes en las eras tendiendo;
estava de los árboles las frutas sacodiendo;
el távano al asno ívalo malmordiendo»*

y de diciembre

*«Pisa los buenos vinos el labrador terçero,
finche todas sus cubas como buen bodeguero,
embía derramar la simiente el ero;
açércase el invierno bien como de primero» (14).*

(14) Corresponden a las estrofas 1280, 1292 y 1297. Citamos por la edición de J. JOSET (Madrid, 1981), vol. II, pp. 160, 164-165 y 166, respectivamente.

Y en el *Libro de Alexandre* se dice:

*«Abril sacava gúestes para yr gúerrear,
que avie ya alçaceres grandes de secar,
fazie meter las viñas por a vino levar,
cresçer mieses et yerbas, los días alongar»*

y de octubre

*«Estava don octubre sus miesegos faziendo,
ensayava los vinos quales yrien diziendo,
yvan como de nuevo sus cosas rrequiriendo,
yva pora senbrar, el yvierno viniendo»* (15).

Lo que apoyaría la idea de que la ordenación existente es lógica, a pesar de que no se corresponda «matemáticamente» con otras, tal y como se dan en los restantes menologios.

(15) En CARO BAROJA, J., *op. cit.* en nota 10, pp. 641 y 641; son las estrofas 2522 y 2528.

La iglesia de Aldeanueva de Guadalajara, un monumento de síntesis con pluralidad de funciones

Baldominos Utrilla, Rosario
Esteban Pendás, Montserrat

72. Arquitectura

94. Historia de la Edad Media

7.03.19. Historia del Arte en Tierras de Guadalajara

7.03.19.3 Arquitectura de Guadalajara

1. INTRODUCCIÓN

Partiendo del estudio artístico de la iglesia de Aldeanueva de Guadalajara (1) pretendemos demostrar que dicho edificio tenía una dualidad de funciones: la religiosa y la institucional.

El estudio artístico se realiza apoyándonos en su estado actual, ya que este edificio ha disfrutado de dos restauraciones sucesivas. Una, en el año 1977, a cargo de la Excma. Diputación de Guadalajara, y otra, posterior, a cargo de los vecinos de la localidad.

Ante la ausencia de fuentes documentales en los archivos parroquiales circundantes (no se encuentran datos ni de los ss. XV y XVI), para el estudio de su dualidad de funciones, nos hemos visto obligados al empleo de fuentes impresas. Sólo para confirmar la existencia de la institución concejil y su lugar de reunión en el pórtico de la iglesia, hemos dispuesto de un documento que lo prueba, como se verá posteriormente.

2. EL MARCO HISTÓRICO

De forma sucinta, consideramos importante destacar, antes de entrar en las profundidades del estudio, que la iglesia de Aldeanueva de Guadalajara es una *iglesia rural de repoblación*, realizada con las técnicas y estructuras románicas alternadas con elementos mudéjares.

(1) *Aldeanueva* es el nombre original de este núcleo de población; más tarde, en 1630, cambiará su denominación, llamándose *Santafé*. Posteriormente, en el siglo XVIII, vuelve a nombrarse como Aldeanueva, pero debido a los numerosos pueblos llamados así, para evitar problemas en la llegada del correo, se le añade el término Guadalajara, para diferenciarlo. Quedando así establecido su nombre actual, como *Aldeanueva de Guadalajara*.

Esta realidad obliga a tratar previamente los conceptos Reconquista y repoblación como la posterior cristianización, consecuencia de este proceso histórico.

La reconquista de las tierras de Guadalajara se debe a Alfonso VI, de la mano de Alvar Fáñez (2). Y como ya es sabido, tras la conquista los territorios son inmediatamente repoblados por iniciativa real o concejil.

Aldeanueva de Guadalajara surge entonces de la actividad repobladora del Concejo de la Villa-Cabecera, Guadalajara (3), favorecida notablemente dicha aptitud por la concesión del Fuero Breve de Alfonso VII en 1133 (4).

Reconquistados los territorios, repartidas las tierras y establecidos los pobladores, empiezan a construirse los núcleos de población y en ellos sus iglesias para cubrir la asistencia religiosa. Nos centramos ya en el siglo XIII. Estas iglesias son templos pequeños austeros y baratos. No gozan de lujos ni finezas decorativas, ya que sus feligreses, simples campesinos, no los pueden sufragar (5).

La iglesia que aquí tratamos es un ejemplo típico de lo expuesto. Su diseño y construcción responde a la tradición románica de los repobladores (6) alterada por el contacto con una nueva cultura artística, la mudéjar.

3. UN MONUMENTO DE SÍNTESIS

Precisamos dentro del título este concepto para destacar que en la iglesia de Aldeanueva se funden las formas cristianas e islámicas. En ella aparecen dos estilos artísticos, el románico rural y el mudéjar castellano. Bajo la forma arquitectónica del románico aparece la técnica del ladrillo, formas decorativas (7), y estructuras de carácter islámico como el alfiz y las celosías de lazo.

(2) Este tema ha sido ampliamente tratado en CATALINA GARCÍA, J., *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1973, p. 23.

(3) En CARLE, M^a Carmen, *El Concejo Medieval-Castellano-leonés*, p. 167, dice: en los siglos XII y XIII se pueblan grandes municipios del sur del Duero sobre enormes extensiones territoriales, en base a una institución que ya ha cuajado: el Concejo. Se dispone ahora — conquistada y defendida la frontera del Tajo— de un amplio territorio a retaguardia de Toledo, que es necesario poblar, y para ello ya no es preciso, ni aun conveniente, entregarlo a magnates, obispos o a tres o cuatro o doce familias de pobladores. Nacido y poblado el municipio, se constituye un concejo, al que se entrega la tierra. Ya se encargaría de poblar su parte yerma».

(4) En MUÑOZ Y ROMERO, T., *Colección de fueros y cartas pueblas*, p. 507, dice: «Reconquistada en tiempos de Alfonso VI, según cuenta la tradición y no pocos datos históricos lo confirman, recibió su primer fuero de don Alfonso VII; en él se designan las aldeas sometidas a la jurisdicción de Guadalajara».

Según el mapa n^o 1, observamos cómo Aldeanueva está dentro del territorio correspondiente a la comunidad y villa de Guadalajara.

(5) MONEDERO BERMEJO, M. A., *La arquitectura de la repoblación en la provincia de Cuenca*, Excma. Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca, 1982, p. 23.

(6) En GONZÁLEZ, Julio, *Repoblación en Castilla la Nueva*, Universidad Complutense, Ftad. Filosofía y Letras, Madrid, 1975, vol. II, pp. 67-160. Hace un estudio de la procedencia de los repobladores de esta zona, basándose en los topónimos que aparecen en diversos documentos de la época, señalando a gentes de la antigua Extremadura como los principales repobladores de la provincia de Guadalajara.

(7) «Las portadas y los ábsides son las estructuras arquitectónicas en las que se sinteti-

Las causas que motivaron esta fusión de estilos se debieron a

- La convivencia de cristianos y mudéjares tras la Reconquista (8).
- La creación de pequeñas comunidades, a causa de la repoblación, que necesitaban levantar iglesias donde celebrar sus cultos religiosos (9).
- El conocimiento del arte islámico por los cristianos tras la reconquista de Toledo o Guadalajara, ciudades musulmanas con gran riqueza arquitectónica (10).
- La existencia de mano de obra experta y barata. Los alarifes musulmanes sometidos.
- La abundancia de un material barato como el ladrillo, arcilla cocida (11).
- La complejidad del arte gótico, en auge a fin del siglo XIII, llevada a cabo por arquitectos especializados, favorece esta construcción más sencilla que se materializaba generalmente por «albañiles» expertos.
- Por último, las ausencias de normas estrictas de arquitectura permitió a los alarifes mezclar elementos que habían visto en otros edificios, lo que motivó particularidades locales y regionales en estas construcciones.

El origen del arte mudéjar tiene dos núcleos distintos:

- Por un lado, Toledo y su comarca. Este estilo, más arabizado, se

zan más explícitamente los elementos constructivos y decorativos. En la portada el eje fundamental es el arco, se inscribe en un recuadro con sencilla decoración de nudos. El ábside es el volumen configurador de la iglesia, se intentan aunar las formas en piedra que responden a esquemas románicos y otras en las que el ladrillo impondrá sus propias fórmulas constructivas y decorativas, propias del mudéjar.» En TELLER GONZÁLEZ, *El estilo mudéjar toledano*, Toledo, 1946, p. 20.

(8) Los musulmanes ricos y letrados no permanecieron en territorios perdidos al Islam, en los que generalmente quedaron gente humilde, consagrados en su inmensa mayoría a la agricultura y a los oficios manuales enraizados fuertemente al suelo natal, desligados en su cultura conservaban celosamente sus tradiciones. En TORRES BALBAS, L., *Algunos aspectos del mudejarismo medieval*. Discurso leído en la recepción de la Academia de la Historia, Ed., Maestre, Madrid, 1954, pp. 77.

(9) Es el siglo XIII cuando el lenguaje forma de la arquitectura mudéjar cuenta con un repertorio de formas y relaciones adecuado a unas formas rígidas que se rompen pocas veces. Este cambio pudo verse favorecido en función de la fluidez constructiva de las pequeñas comunidades que se desarrollaron. VALDÉS FERNÁNDEZ, *Arquitectura mudéjar en León y Castilla*, Institución «Fray Bernardino de Sahagún», CSIC, León, 1981, pp. 91-92.

(10) ASENSIO RODRÍGUEZ, Ana M^a, «Arquitectura románica en el partido judicial de Cogholludo», *Wad-Al-Hayara*, n^o 3, vol. 1, p. 57.

(11) VALDÉS FERNÁNDEZ, D., *Arquitectura mudéjar en León y Castilla*, p. 29. Entre los muchos moros mudéjares que acudieron a vivir a las ciudades conquistadas o de nueva creación protegidas por los fueros y disposiciones de reyes y señores, figuraban núcleos importantes de artífices y obreros de la construcción. Tuvieron un papel importante en el desarrollo de la arquitectura y decoración, por su adaptación al país y a su economía, tanto en la retribución percibida como en los materiales empleados —tapial-adobe-ladrillo y yeso— frente a la carestía de la piedra, a veces transportada de lugares lejanos, y de los jornales de los canteros que los labraban —francos, generalmente.

En TORRES BALBAS, *Algunos aspectos del mudejarismo medieval*, p. 23.

extendió por el oeste hacia Talavera y por el noreste hasta Guadalajara (12).

- Por otro lado, Castilla la Vieja y León dieron un estilo con mayor predominio del románico (13).

Esta es la razón por la que durante los siglos XIII, XIV y XV se levantasen en Guadalajara numerosos edificios construidos por los alarifes de origen toledano (14).

Al hablar de los *artífices de este edificio*, hay que suponer que teniendo en cuenta que Aldeanueva dependía de la silla episcopal de Toledo, fue de allí de donde partió la idea, orden o autorización para su construcción.

Los cristianos castellanos, futuros feligreses de la Iglesia, debieron marcar las directrices de su construcción y los alarifes mudéjares las ejecutaron incorporando a ellas parte de su estilo peculiar.

Dada la especial dedicación de los mudéjares a las actividades artesanales (15) no nos debe sorprender que fuesen ellos los encargados de su construcción. En cuatro pilares apoyamos esta tesis:

- En el siglo XIII la población mudéjar en Castilla asciende a unas 200.000 personas. Lo que supone un 5% del global (16).
- Guadalajara fue una de las zonas con mayor proporción de población mudéjar, concentrada generalmente en el ámbito rural.
- La construcción era la actividad laboral preferente entre los mudéjares. Entre sus oficios preferidos destacaban ALFAREROS, CALEROS, CANTEROS, CARPINTEROS, PEDREROS y VIDRIEROS (17).
- La población cristiana era mayoritariamente agrícola y ganadera.

4. CARACTERÍSTICAS ARTÍSTICAS

4.1. Situación y orientación

El edificio, situado al norte de la población, domina un valle profundo. Siguiendo la norma general del románico en su orientación, el altar mira hacia el este.

(12) TORRES BALBAS, L., *Arte almorávide, arte nazarí y arte mudéjar*, Madrid, 1949, *Ars Hispaniae*, vol. IV, p. 247.

(13) VALDES FERNÁNDEZ, M., p. 36.

(14) Como el templo de Santa María la Fuente, el de San Gil, con portada de arco de herradura y yeserías gótico-mudéjares, la iglesia de San Andrés; la de Santo Tomás, la iglesia conventual de Santa Clara, San Esteban, San Julián, San Miguel del Monte y la capilla del doctor Lucena, ¿Santa María? (quizá antes tuviese otro nombre).

HERRERA CASADO, A., *La capilla de Luis de Lucena en Guadalajara* (revisión y estudio iconográfico), *Wad-Al-Hayara*, vol. II, 1975.

(15) MENÉNDEZ PELAYO, *Los heterodoxos españoles*, Madrid, 1946, vol. IV, p. 327.

(16) HERRERA CASADO, A., «La capilla de Luis de Lucena de Guadalajara», *Wad-Al-Hayara*, vol. II, 1975 (revisión y estudio iconográfico).

(17) PAVÓN MALDONADO, *Arte mudéjar toledano. ¿Qué es?*, F. Tod, F^a y C., Madrid, 1973, p. 7.

En su costado norte se sitúa el cementerio, reuniendo así, en el lugar sagrado, a los físicamente vivos y a los muertos, que esperan la resurrección final de los tiempos (18).

4.2. *Materiales empleados*

El *sillarejo*, piedra sin trabajar, es uno de los materiales más utilizados. Se observa preferentemente en los muros del edificio.

La *piedra caliza labrada* se emplea en forma de sillares. Por ser un material claro se reservó para las zonas más importantes del edificio. La portada y el remate del muro que soporta los pilares y columnas del pórtico.

El *ladrillo*, típico del arte mudéjar, aparece como elemento de construcción destacado envolviendo a otros más pobres (19). Es un material barato que se encuentra a pie de obra y agiliza la construcción (20). Sin duda es el elemento integrador del edificio en el paisaje (21). Aparece alternando con la piedra en los muros, bóvedas, remate de las ventanas, pilastras y contrafuertes.

En la iglesia aparecen dos tipos de ladrillos; tienen el mismo color, lo que indica que han sido hechos con la misma tierra, pero sus medidas son diferentes. Unos tienen $22 \times 8 \times 14$ cm. y otros $30 \times 4 \times 15$ cm., lo que indica que hubo, al menos dos hornos de cocción.

La *madera* se emplea en la cubierta de la nave y del pórtico. Es un material rápido y fácil de trabajar con la suficiente consistencia para soportar la cubierta de tejas del edificio, evitando así el enorme peso que supondría una bóveda de ladrillo.

La *cal* y la *arena* forman la argamasa que une los ladrillos y el sillarejo. Aparece en todo el edificio, tanto en los muros como en la cúpula y contrafuertes. Su empleo masivo se justifica por su poco coste y la facilidad de su adquisición.

4.3. *Estructuras en la construcción de la iglesia*

Es una pequeña iglesia conservada en su mayor integridad y pureza; se divide en tres zonas:

- La nave, destinada a la estancia de los fieles.
- El presbiterio, lugar de celebración del culto y donde se guardan los vasos sagrados. Estas iglesias no tenían sacristía (22).

(18) Hasta el siglo XIV no se entierra a los fieles dentro de la iglesia.

(19) «La difusión del ladrillo como material de construcción respondió a una importación oriental. Pilares de ladrillo reparaban las naves de las mezquitas ábsides mesopotámicas y algunas de Fustat (Viejo Cairo). La influencia mesopotámica de la arquitectura de arcilla se refleja en el Occidente islámico con el siglo XII con escaso empleo de la piedra. En TORRES BALBAS, *Arte almorávide y almohade*, p. 11-12.

(20) VALDÉS FERNÁNDEZ, *Arte mudéjar de León y Castilla*, p. 14.

(21) Se hace la arcilla del mismo sitio de donde se levanta el edificio. Idea expuesta por Valdés Fernández, *op. cit.*, p. 51.

(22) La sacristía actual fue hecha posteriormente, ocupando una parte del pórtico y habiendo una puerta interior al presbiterio; en ella hay unas pinturas al fresco del siglo XVI, por lo que pensamos que se construyó en ese momento.

- Y el pórtico, lugar de reunión de los fieles tras los actos religiosos.
- El *ábside* (lám. I, a). Es la zona más importante del edificio, de planta semicircular, con un zócalo de sillares desiguales, probablemente aprovechado de otras construcciones; sobre él descansa un muro de sillarejo en el que se abren tres ventanas saeteras, hechas de ladrillo rojo (lám. II, a) (23) que son su única decoración. Se cubre con una cúpula de cuarto de esfera, también de ladrillo visto prensado y junta de mortero de cal y arena.
- El *presbiterio* ocupa el ábside y un tramo que mide 2,90 m. de largo (24). Se inicia con un gran arco triunfal de ladrillo descubierto (lám. I, b), que separa la zona destinada a los fieles y la zona destinada al culto. Este arco se apoya en cuatro columnas, dos de ellas de aristas vivas, las más exteriores, y otras dos adosadas, semicirculares, que rematan en capiteles foliados. Se cubre con bóveda de medio cañón también de ladrillo, y se separa de la del ábside por un arco formero de piedra tallada (25).
- *La planta* de la iglesia es de una sola nave (26), está dividida en cuatro tramos por tres elegantes arcos fajones apuntados de perfecta traza y ejecución (lám. 2, b), que se apoyan en gruesas pilastras de base cuadrada, que se corresponden en el exterior con contrafuertes (también hechos de ladrillo prensado con mortero de cal). Los muros de la nave son de mampostería con hiladas de ladrillo.

La cubierta es de madera atirantada a dos aguas (lám. II, b) lo que permite disminuir el grosor de los muros de las naves y, en consecuencia, ahorrar tiempo y material.

- La iglesia tiene dos *puertas*, la principal orientada al sur y una más pequeña al oeste. La puerta más rica (lám. IV, a) servía para la entrada de los fieles al recinto, en ella se conjuntan perfectamente las características románicas y mudéjares. El eje fundamental es un arco de medio punto, de sección rectangular que se dobla con el deseo de resaltar en su intradós otro más estrecho. Está hecho de sillares, formado por archivoltas de aristas vivas que descansan sobre capiteles lisos apoyados en sus respectivas columnas (27). Se completa la portada con un recuadro de ladrillo característico del arte mudéjar, en el que aparecen unos lazos sencillos sobre la clave del arco y en las esquinas del recuadro (lám. III, a).

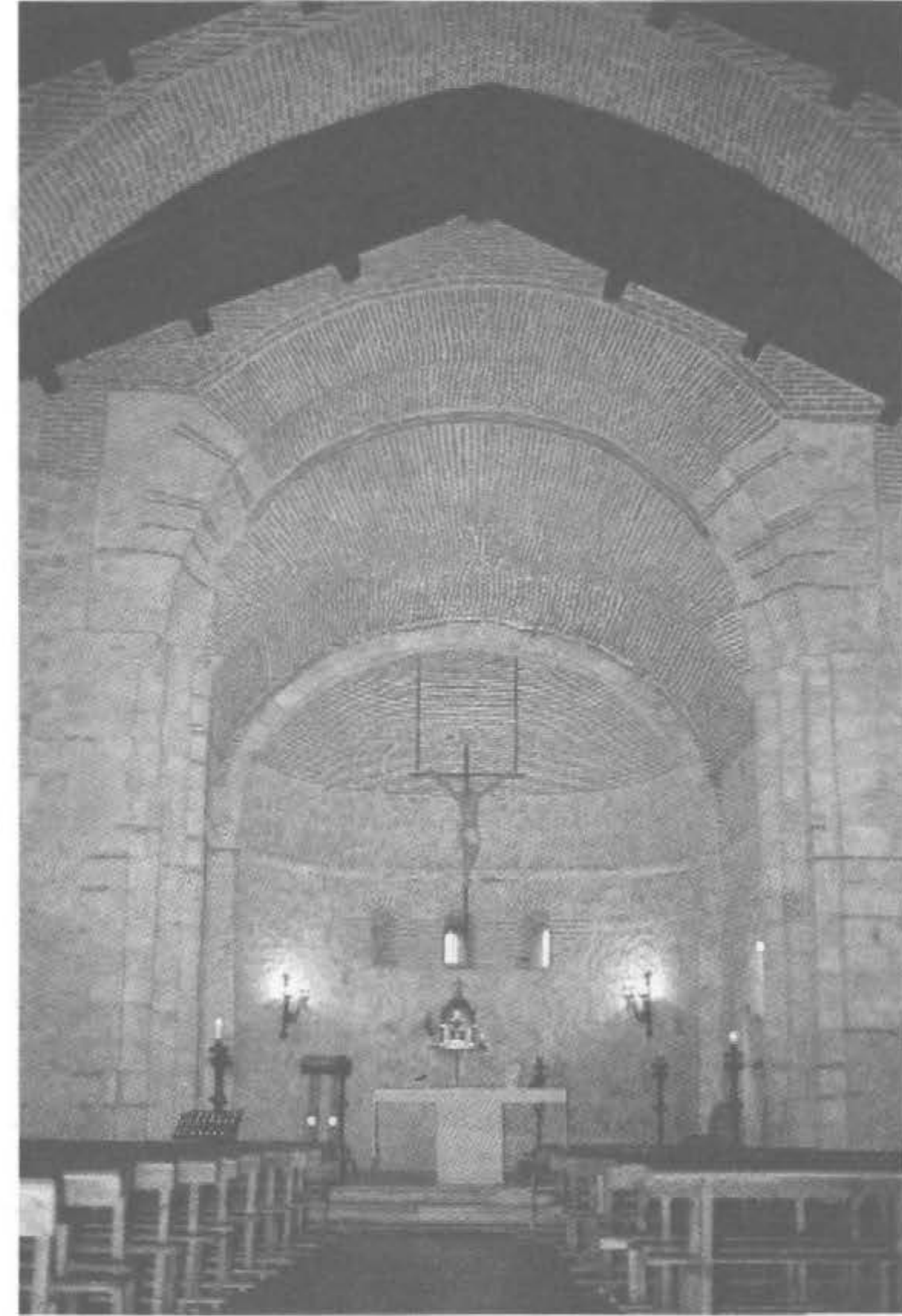
(23) El modelo de ventana más usado en el románico-mudéjar fue el de aspillera, basado en el arco de medio punto muy estilizado, que deriva el derrame interno hasta generar en el interior del ábside un nuevo arco de medio punto de dimensiones mayores. En VALDÉS FERNÁNDEZ, p. 99.

(24) El presbiterio es profundo, como es lógico si pensamos en sus fines y en el hecho de que la mesa del altar estaba exenta, como en la liturgia actual, pues aún no se había popularizado la costumbre de poner un retablo sobre el muro. MONEDERO BERMEJO, M. A., *La arquitectura de la repoblación en la provincia de Cuenca*, p. 26.

(25) HERRERA CASADO, A., *Crónica y Guía de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, 1983, p. 99.

(26) Es un modelo simple que se utiliza en el siglo XIII de nave y cabecera sencilla, punto de la adecuación de un esquema usado frecuentemente en las iglesias románicas rurales. VALDÉS FERNÁNDEZ, p. 91.

(27) Una de las características de las iglesias mudéjares es la combinación de un arco, un recuadro y la decoración sobre la clave, matizándose las características de cada uno de estos elementos según el orden y las características de los materiales.



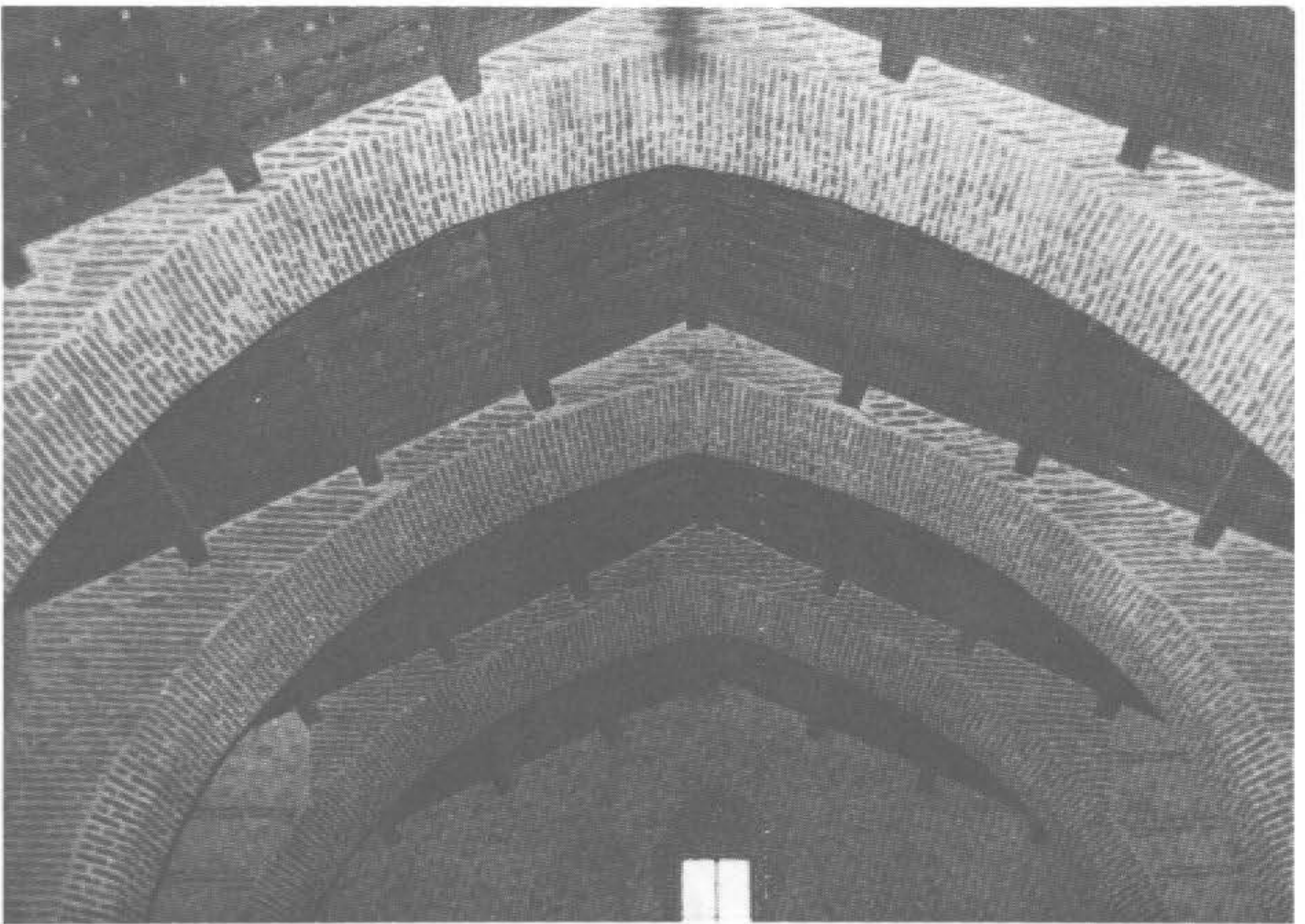
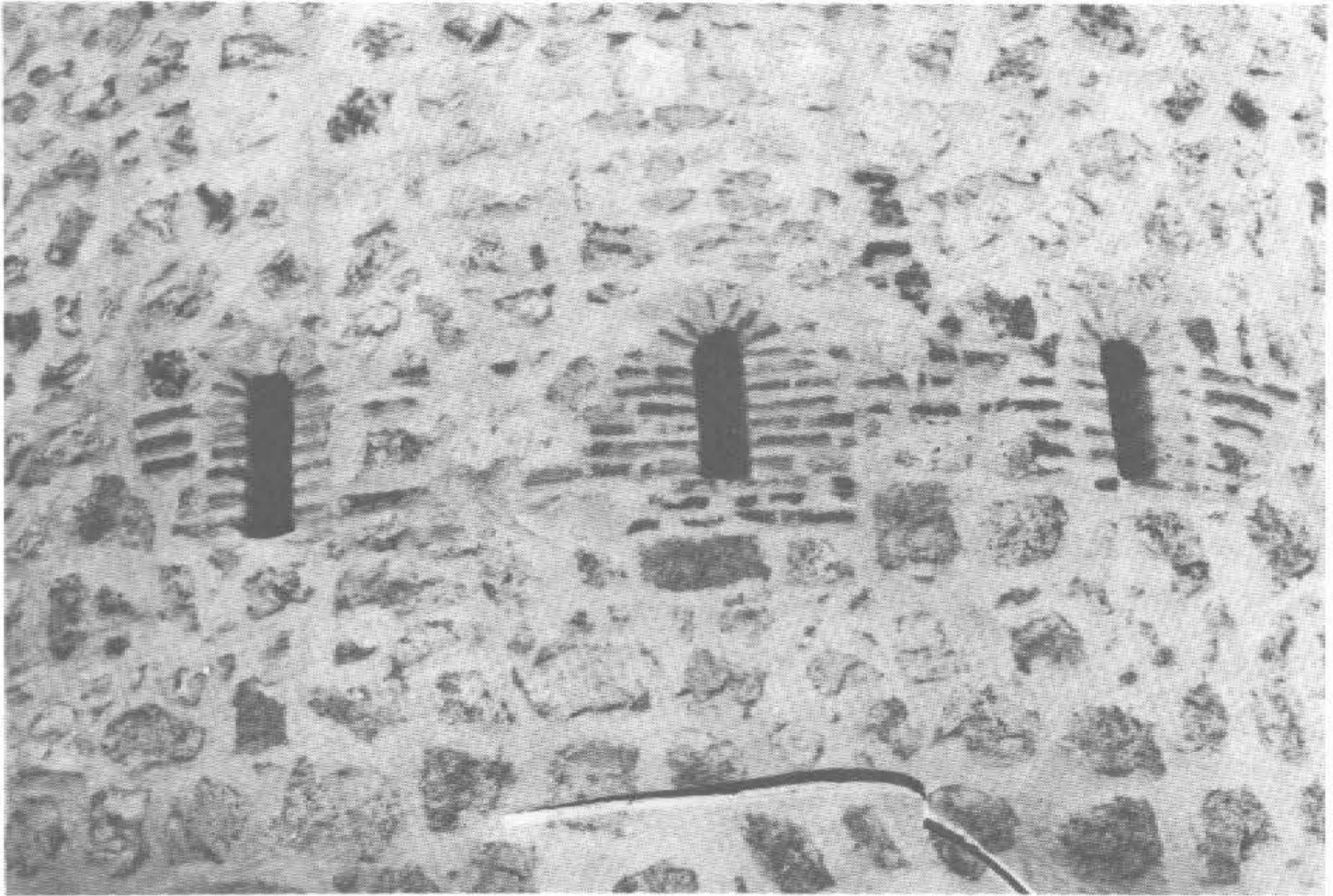
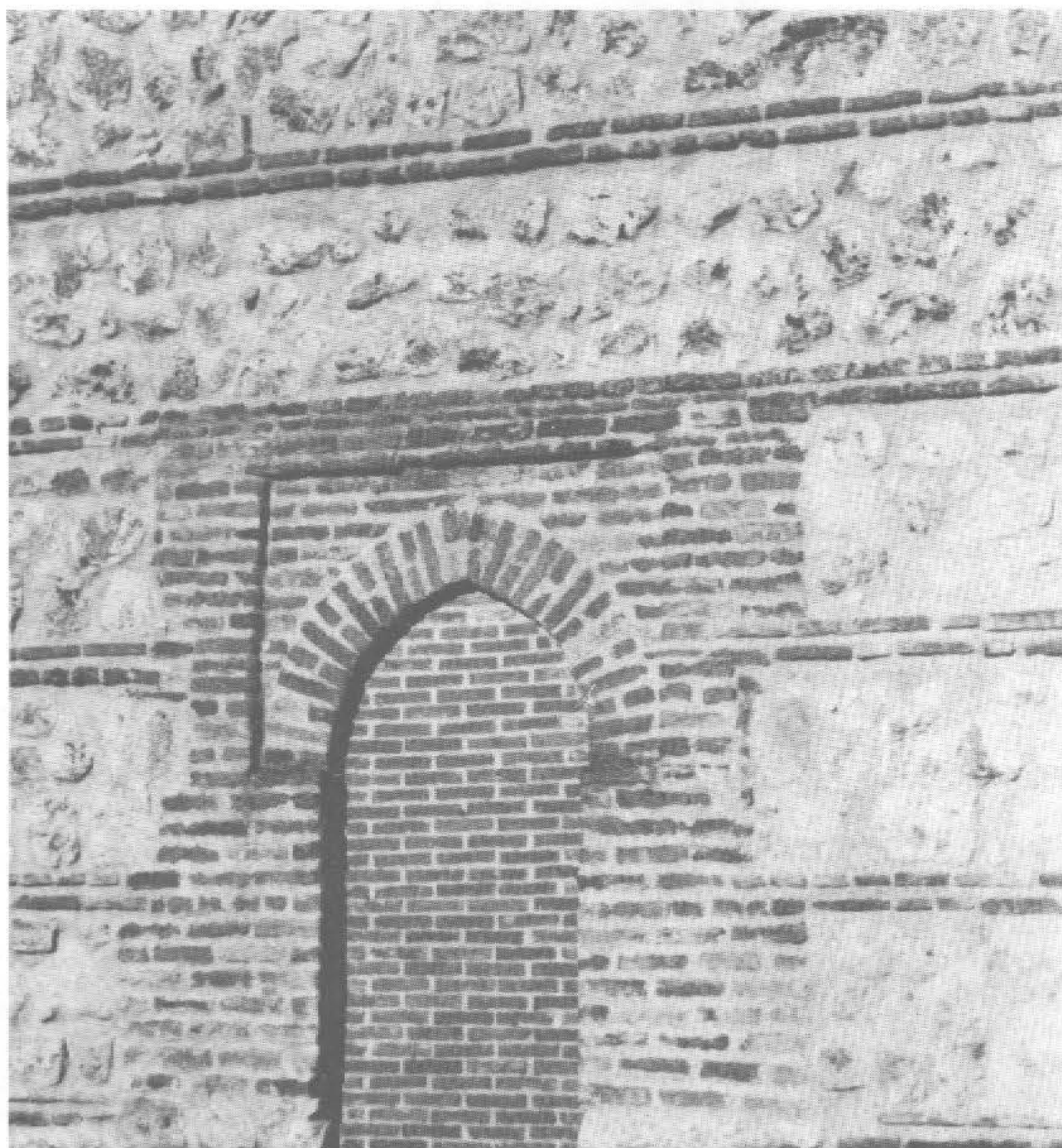
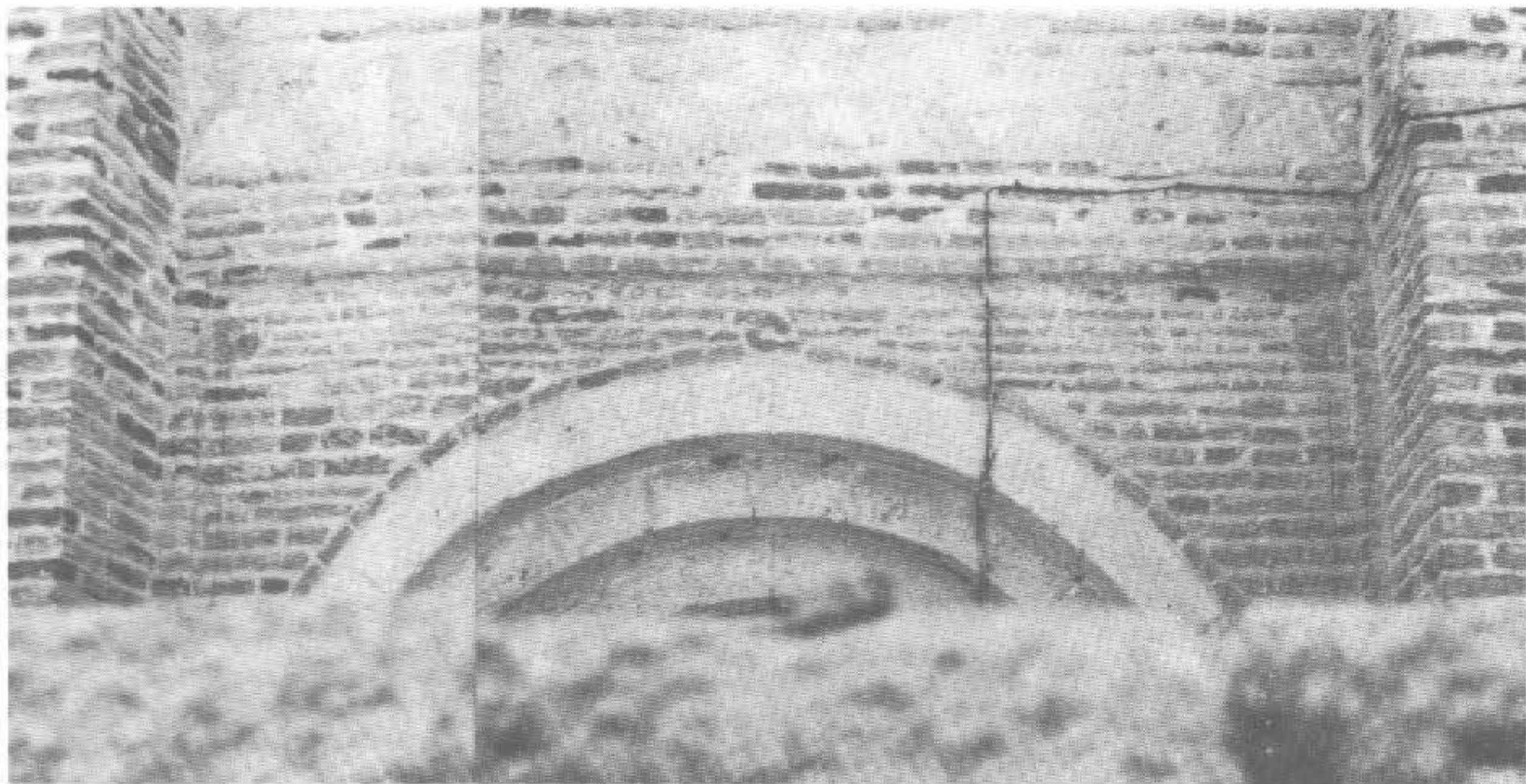
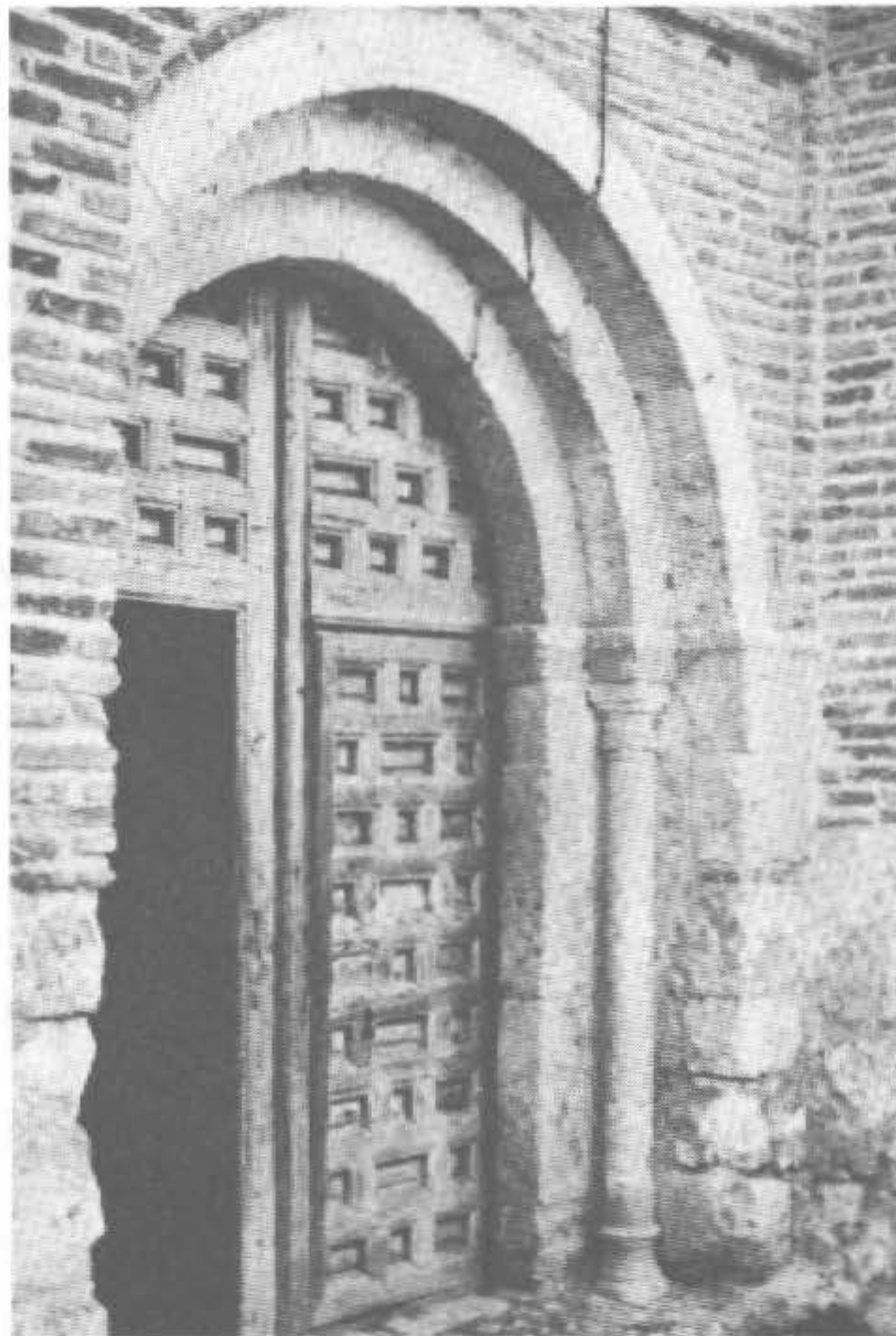


LÁMINA II.—Aldeanueva de Guadalajara, iglesia parroquial. a) Ventanas del ábside. b) Vista de los arcos de la nave



LAMINA III.—Aldeanueva de Guadalajara, iglesia parroquial. a) Parte superior de la portada.
b) Vano del muro de poniente



LAMINA IV.—Aldeanueva de Guadalajara, iglesia parroquial. a) Ingreso al templo. b) Vista del templo desde poniente

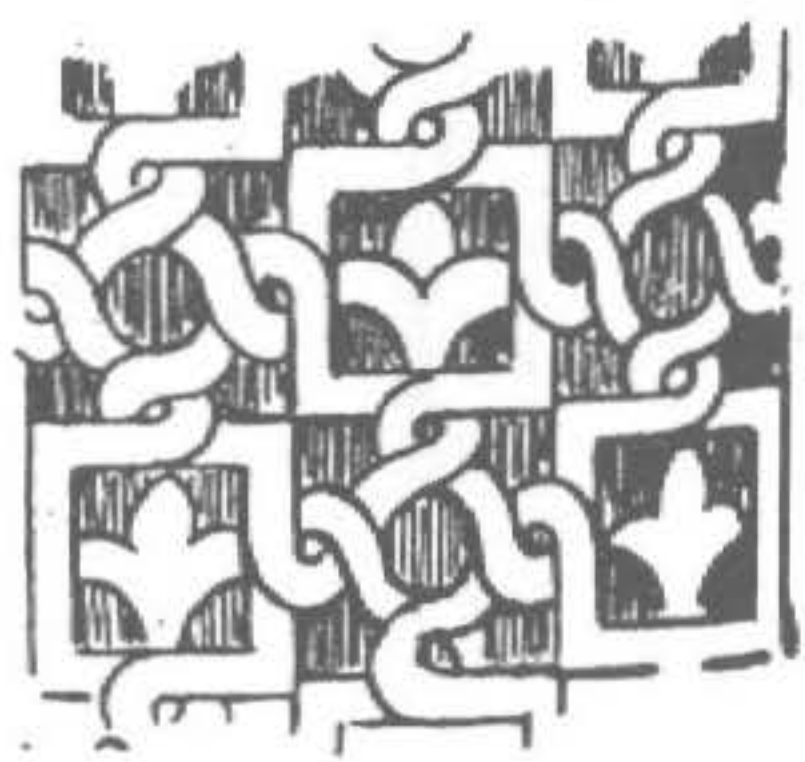
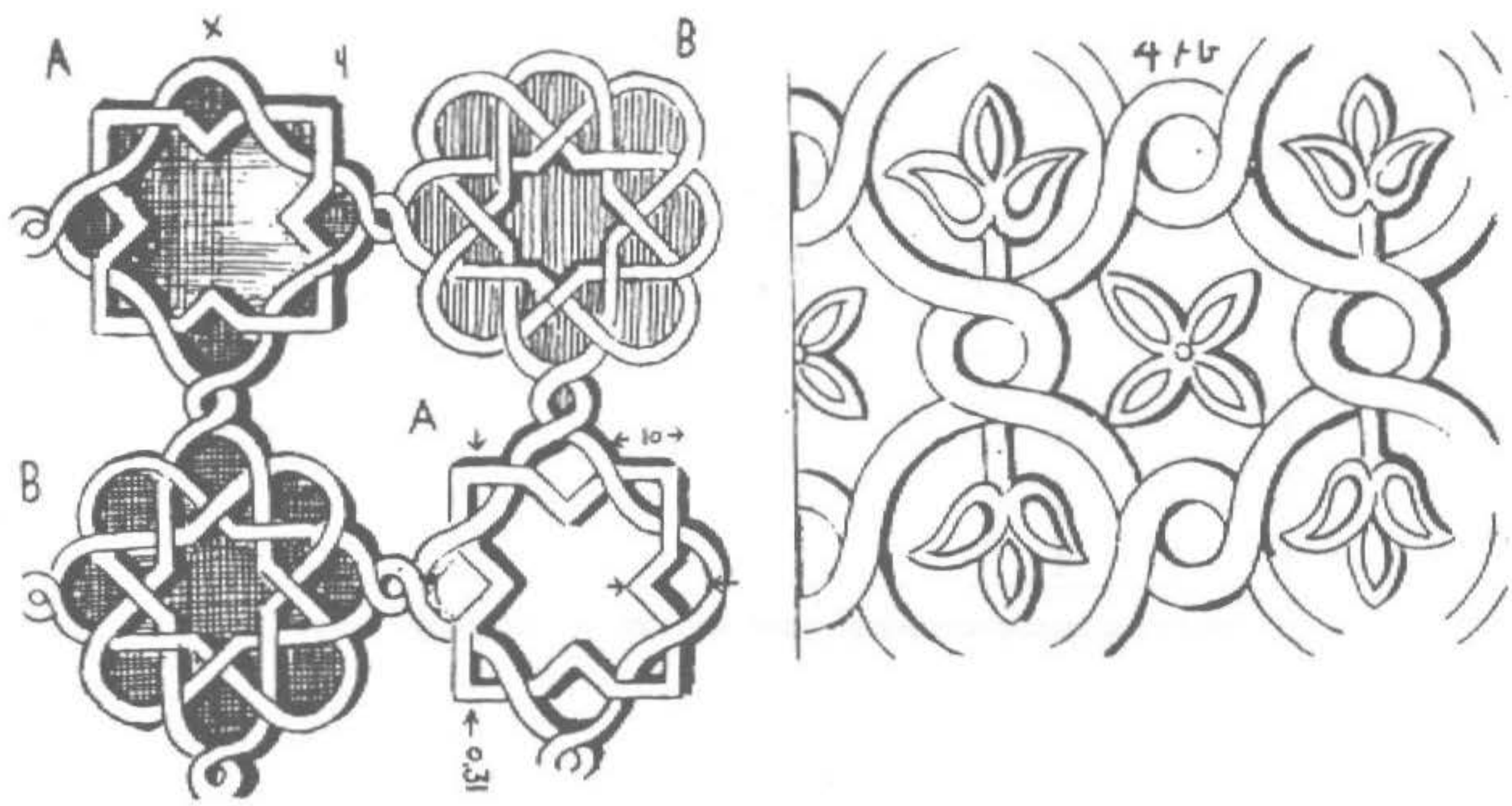


Figura 1.—Esquema de celosías de Madinat al-Zahara y de la Mezquita Mayor de Córdoba.

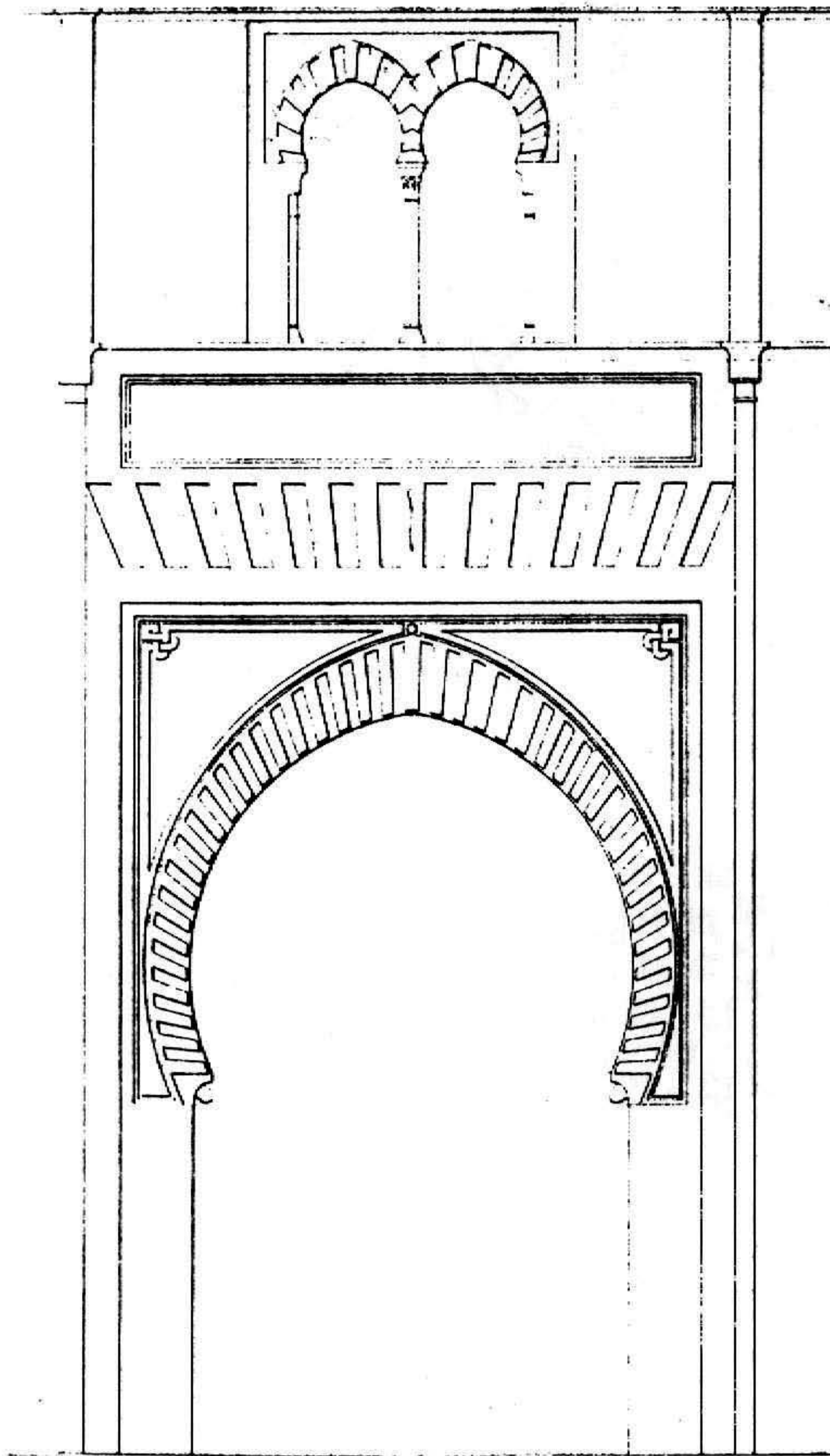


Figura 2.—Alhambra de Granada. Esquema de la puerta del Vino (de Pavón Maldonado)

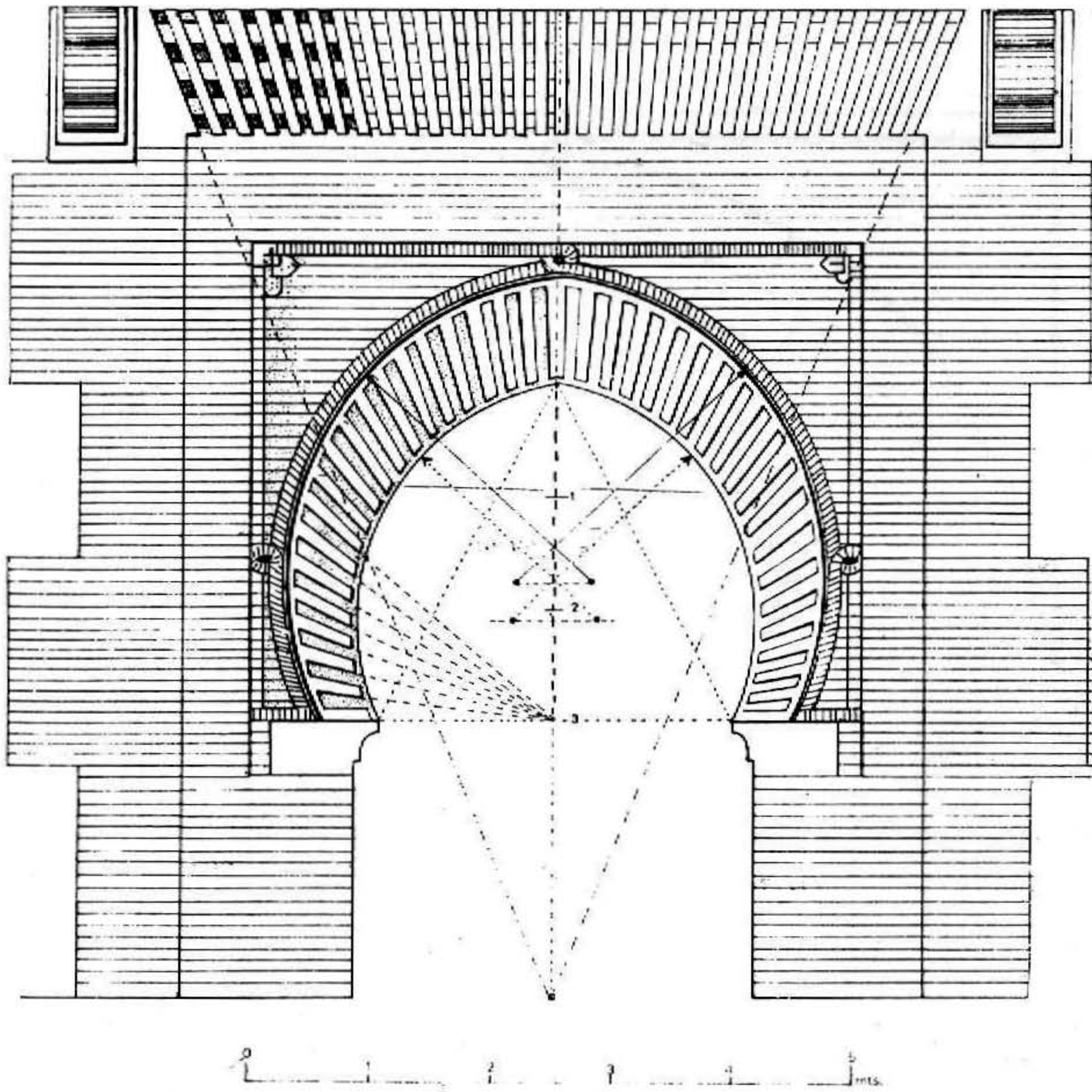


Figura 3.—Guadalajara. Iglesia de Santa María. Puerta principal (de Pavón Maldonado)

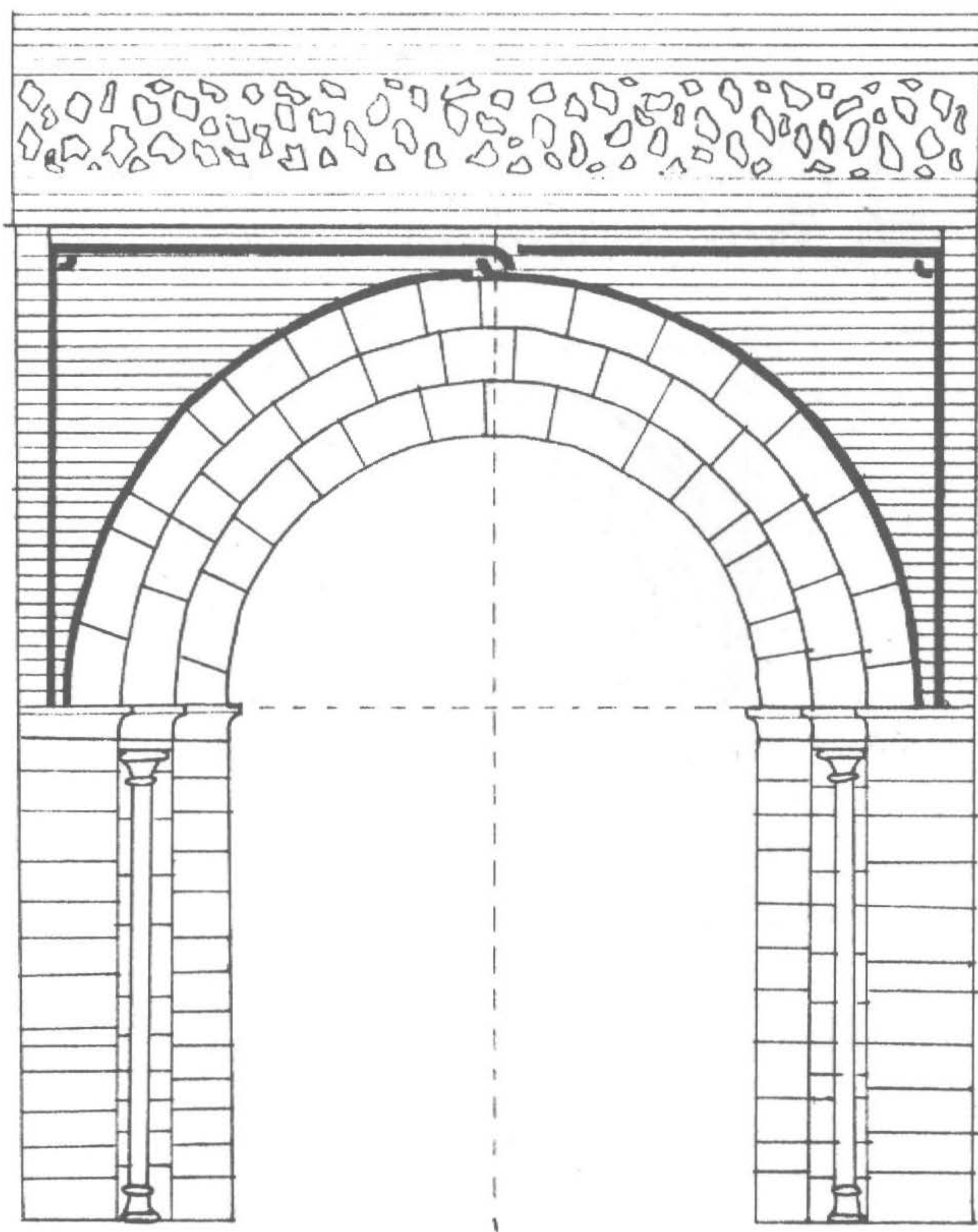


Figura 4.—Aldeanueva de Guadalajara, iglesia parroquial. Esquema de la puerta principal

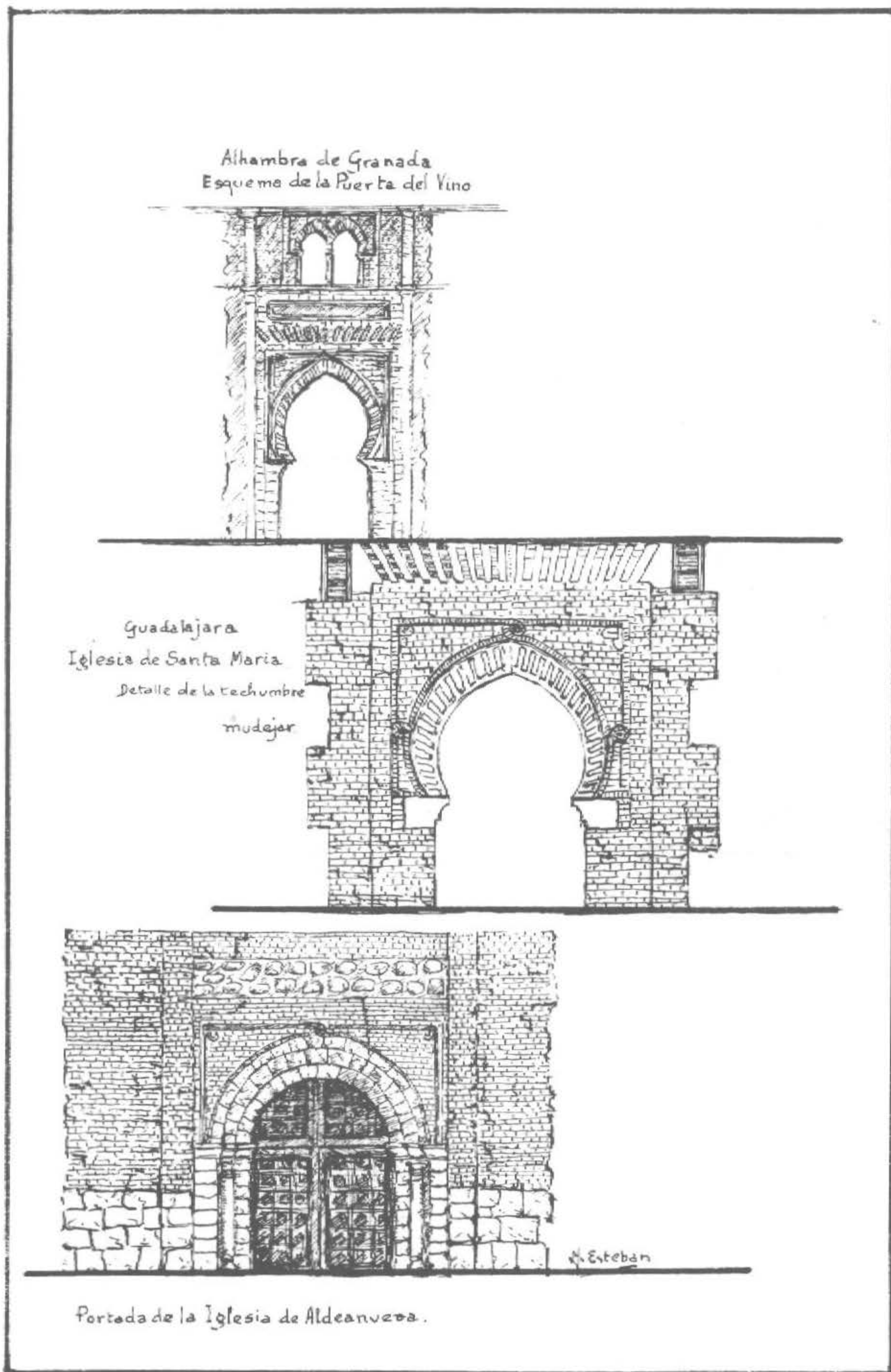
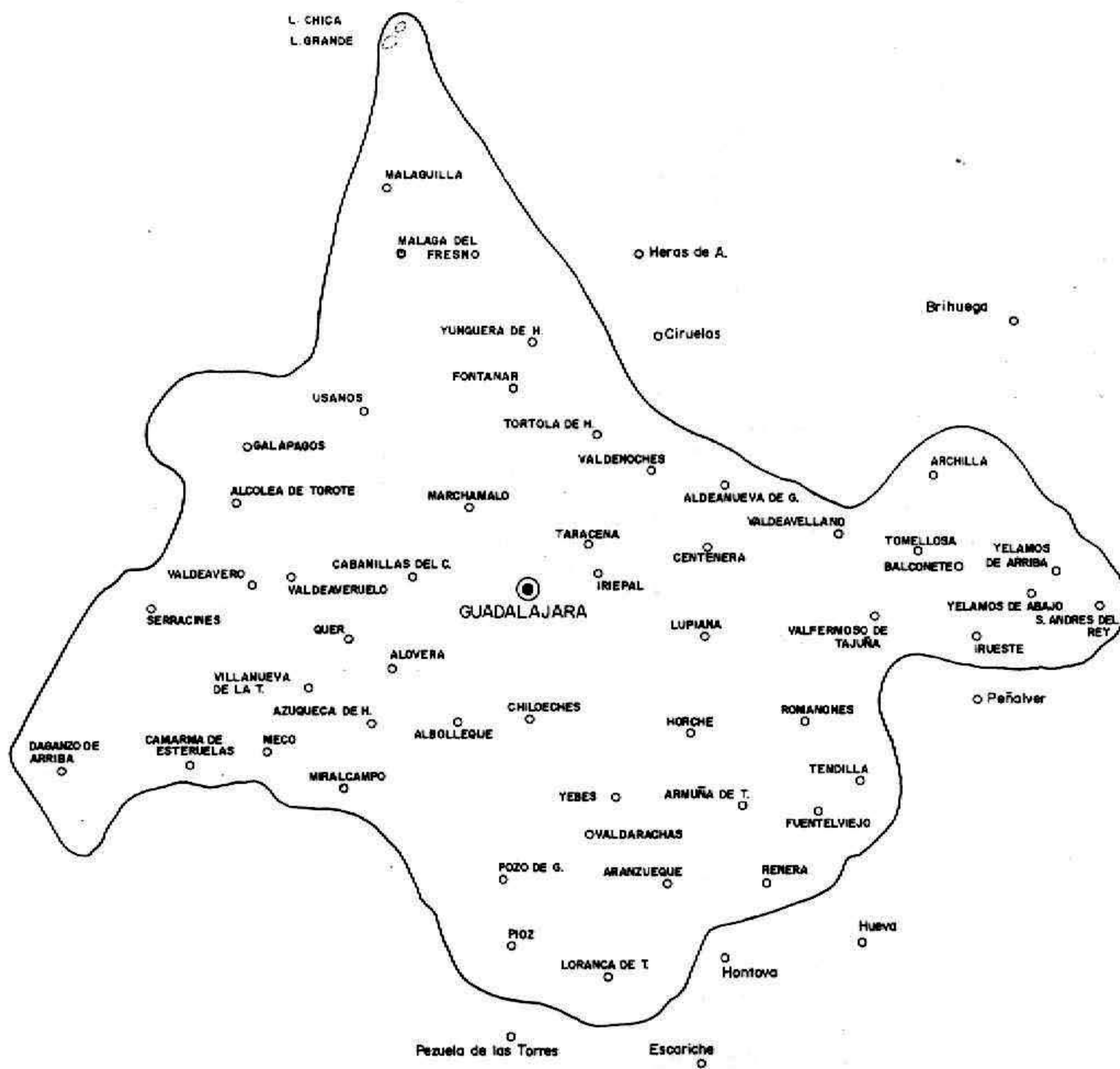


Figura 5.—Esquemas comparativos de las portadas de la Alhambra de Granada (puerta del Vino), iglesia de Santa María en Guadalajara, e iglesia parroquial de Aldeanueva de Guadalajara



Mapa 1.—La Comunidad de Villa y Tierra de Guadalajara según el Fuero de 1133 (de Cortes Campoamor).

- La puerta más pequeña es de doble arco apuntado y alfiz de ladrillo (lám. III, b); se utiliza como paso al cementerio. Recordemos que la idea de la vida y de la muerte van unidas en la Edad Media.
- El *atrio porticado* se levanta adosado al muro sur de la iglesia. Se cubre con una estructura de madera vista. Se abre al exterior por un muro corrido en el que descansan columnillas de piedra de las que sólo se conserva la base con plinto, pues se han sustituido por maderas. Pensamos que su función era decorativa, al cargar el peso de la techumbre del pórtico en gruesos pilares de ladrillo que alternan con las columnas, y se corresponden con cada uno de los contrafuertes del muro sur del edificio.
 - El *exterior del edificio* muestra el mismo aparejo de ladrillo y sillarejo que el interior, con contrafuertes de ladrillo prensado y mortero de cal. El muro norte se remata con una magnífica cornisa. Sobre la puerta que daba paso al cementerio hubo en principio una espadaña, pero se quitó en el siglo XVI, construyendo en un lateral a los pies de la iglesia una torre de base cuadrada y maciza (lám. IV, b).

4.4. La decoración

En este edificio no hay la más mínima concesión al lujo o al adorno que pudiera parecer superfluo. Este tipo de iglesias apenas están decoradas, el ladrillo se utilizó como elemento decorativo recortándolo según las normas del arte almohade o del nazarí, y dándole otras veces forma especial antes de cocerlo, es decir, aplantillándolo. En el alfiz de la portada principal aparecen, como única decoración, unos lazos sencillos (lám. III, a) (28), formados por dos bandas de ladrillos entrelazados (29) (Figura 1).

Al utilizar el ladrillo como módulo constructivo da un *carácter geométrico* a la decoración. Dividen el espacio en paneles alargados, en los que contrasta el color rojo del ladrillo con el blanco de la piedra, y la horizontalidad de las bandas divisorias con la verticalidad de las arcadas y de los contrafuertes.

Otro elemento que juega un papel importante en la decoración es la *luz*. La iluminación de esta iglesia es muy pobre, sólo las tres saeteras abiertas en el ábside y una, situada en los pies del edificio, son los puntos que dan luz al interior.

El esquema constructivo de la iglesia, en el que predomina la anchura sobre la elevación, de proporciones macizas y cerrada en sí misma, dan al edificio un sentido funcional. Todo está previsto para que nada distraiga al fiel que va allí a rezar, pensando que este mundo es un valle de lágrimas.

(28) La Lacería es un arte puramente decorativo que no pretende expresar nada en particular, procede de Oriente y en la Península toma un carácter rígido, científico y geométrico. Se desarrolla en el siglo XIII y XIV con la construcción de la Alhambra. PRIETO VIVES, «Lacería...», p. 78-80.

(29) PAVÓN MALDONADO, *La formación del arte hispanomusulmán*, estudian unas celosías de la fachada de San Esteban de la mezquita de Córdoba y otras exhumadas de MEDINAT-AL-ZAHRA, en los que aparecen lazos sencillos como las de la portada de la iglesia de Aldeanueva. El piensa que «entroncan claramente con decoraciones horizontales». Ver figura número uno.

mas donde es necesario aumentar los méritos para alcanzar la felicidad en la vida ultraterrenal.

5. DATACIÓN DE LA IGLESIA

Consideramos que la datación de la iglesia de Aldeanueva es una de las principales aportaciones de nuestro estudio. Hasta el momento esta iglesia no ha sido fechada, al igual que otras muchas de repoblación, debido a la uniformidad y escasa evolución de este tipo de edificios que se construyen durante un dilatado período de tiempo, dificultando la determinación de su cronología (30). Por esta razón, debido a la falta de fuentes escritas que nos aporten datos sobre la construcción del edificio, basaremos su datación en *los motivos decorativos de su portada* de tradición mudéjar.

Los elementos decorativos que nos permitirán datar la iglesia:

- El *lazo* (lám. III, a) que se forma al atar la cinta del trasdós con la del alfiz, en la clave del arco de medio punto de la portada principal.
- Los *nudillos* (lám. III, a) situados en los ángulos del recuadro, formados por la línea del alfiz y un ladrillo curvo.

Tanto el lazo como los nudillos están realizados en ladrillo rojo. Estos datos son los que nos han permitido, por comparación con la portada principal de la iglesia de Santa María, en Guadalajara, y con la puerta del Vino de la Alhambra, fechar la iglesia de Aldeanueva (Fig. nº 2, 3, 4).

Pasaremos a analizar cada una de estas portadas para determinar así sus características y la influencia sucesiva de una, la ALHAMBRA, sobre las otras. Por consiguiente, la puerta del Vino de la Alhambra sirvió de inspiración a la portada de la iglesia de Santa María de Guadalajara y ésta, a su vez, influirá en la decoración del alfiz de la puerta principal de la iglesia de Aldeanueva.

La puerta del Vino de la Alhambra (fig. nº 2) se construye durante el reinado de MUHAMMAD-IBN-AL-AHMAR (31) a mediados del siglo XIII. Esta puerta es de reducido tamaño, en la fachada de poniente se abre un arco de herradura, apuntado y sin enjarjar, en el que alternan dovelas salientes y rehundidas. Encima hay un dintel con dovelas también alternas, la central lleva esculpida una llave (32). Más tarde en el reinado de MUHAMMAD V se colocó una placa con el nombre de este rey (33), lo que ha llevado a datarla mal en algunas ocasiones.

En la segunda mitad del siglo XIII se observa un carácter andalucista en los templos mudéjares de Guadalajara. En la iglesia de Santa María

(30) TORRES BALBAS: *Ars Hispaniae*, p. 257.

(31) En 1238 MUHAMMAD-IBN-AL-AHMAR toma Granada e inicia la construcción de la fortaleza, completada por su hijo MUHAMMAD II (1237-1302). Estos soberanos levantaron también algunos muros y torres del resto del recinto.

(32) TORRES BALBAS, L., *La Alhambra y el Generalife*, Ed. Plus Ultra, M. «La Alhambra», Madrid, p. 33.

(33) GÓMEZ MORENO, M., *La Alhambra*, p. 6.

(fig. 3) se hizo un tipo de portada directamente relacionada con la puerta del Vino de la Alhambra. Como vemos en el gráfico (Fig. nº 3) aparecen varias características granadinas, como el arco de herradura apuntado de dovelas alternativamente rehundidas y salidas y el atar la cinta del trasdós con la del alfiz dejando vistos nudillos, situados en la clave y los riñones (34). Esta decoración tuvo eco en la portada principal de la iglesia de Aldeanueva, anteriormente descrita (35).

Vistas las semejanzas de estas portadas pensamos que existe una evolución lineal en sus caracteres artísticos. El foco de origen fue la Puerta del Vino de la Alhambra, de ahí vendría la influencia hasta Guadalajara al hacerse la iglesia de Santa María y de este edificio copiarían su decoración de lazos simples los alarifes que construyeron la iglesia de Aldeanueva.

Si sabemos ciertamente que la puerta del vino de la Alhambra se construyó a mediados del siglo XIII y la iglesia de Santa María, también edificada en el siglo XIII, aunque posterior, esto nos lleva a pensar que la iglesia de Aldeanueva se levantó a finales del siglo XIII o en los primeros años del siglo XIV.

6. PLURALIDAD DE FUNCIONES

Al hablar de pluralidad de funciones queremos penetrar en aquellas realidades que existieron o que bien la interpretación histórica ha hecho gala de ellas, para no quedarnos en la materialidad de un edificio descrito sólo en sus características artísticas. Junto a la monumentalidad de la iglesia pretendemos explicar, de un modo muy somero, las realidades religiosas, sociales e institucionales que subyacen como parte del pasado histórico y que no han dejado una huella visible.

6.1. *Función religiosa*

Atribuimos dicha función a la iglesia de Aldeanueva al sostener que lo espiritual y lo material no constituyen esferas distintas, alejadas e incommunicadas. La vinculación entre la vida religiosa y la social era muy estrecha teniendo en cuenta que nos situamos en una época tranquila, segura de sí misma, robusta en su fe, que no duda de su validez de la concepción de su verdad ni de sus leyes morales.

Esta función religiosa, que parece evidente en sí misma, al ser el tema de estudio un monumento religioso, va más allá de lo que su propio nombre implica, comprendiendo una multiplicidad de realidades. Estas son:

- *Espirituales*. Todo lo terrenal en su concepción metafísica religiosa estaba referido a lo divino. Era la Iglesia y la jerarquía y en ella incluimos a la iglesia de Aldeanueva, la encargada de mantener a

(34) Estas influencias evidencian la presencia de alarifes granadinos en Guadalajara, prelujiando la intensa corriente nazari que enriquecería a lo largo del siglo XIV el mudéjar toledano.

(35) PAVÓN, *Arqueología Medieval*, p. 39. Mientras Pavón en esta obra utiliza el método comparativo de portadas para señalar las influencias artísticas de una portada en otra, nosotros utilizamos este método para datar la iglesia.

los espíritus en permanente excitación religiosa, consiguiendo con ello una visión del mundo homogénea.

- *Políticas*. Una de las constantes mantenidas por todos los reyes de la Reconquista fue la de ir cristianizando los lugares conquistados.

Con la implantación de la religión cristiana, cuyo foco difusor serían las iglesias, los monarcas afirmaban su poder, no sólo sobre los territorios conquistados, sino sobre una religión diferente, la musulmana.

- *Sociales*. Las iglesias actuaron como elemento aglutinador, de cohesión y unificación de una población dispar venida desde las distintas partes de la Península (Castilla, Galicia, etc.).

6.2. *Función institucional*

Una sociedad agrícola y ganadera en período de formación, unos pobladores recientemente establecidos (no olvidemos que siempre hablamos de una iglesia rural de repoblación), necesitaban dar soluciones a muchos de los problemas que iban surgiendo al poner en funcionamiento nuevos mecanismos. Así surge, de las propias necesidades del momento, una de las instituciones medievales más típicas de nuestra sociedad, el Concejo, favorecida por el poco arraigo del feudalismo.

El concejo aldeano estaba formado por un gran número de vecinos que se reunían en el pórtico de la iglesia al finalizar la Misa dominical (36). Atribuimos a la iglesia de Aldeanueva una función institucional al ubicarse en su atrio el Concejo aldeano (37), que si bien no tenía ninguna relación con la función religiosa, se aprovechaba por un lado, del recinto sagrado, y por otro, de la oportunidad de congregación que suscitaba toda celebración del culto.

Con estas reuniones se trataban y regulaban asuntos de vital interés para la comunidad, entre ellos destacamos:

- El aprovechamiento comunal de prados y bosques, montes, molino y pozo de sal.
- Cuestiones planteadas con motivo de la explotación agraria y ganadera.
- Cuestiones de justicia, como los conflictos surgidos por problemas de límites entre las aldeas.

(36) «El Concejo se reunía por lo general los Domingos, después de Misa, convocados los Domingos por pregón, o toque de campana o por el sonido de cualquier instrumento (añafil, cuerno, etc.), siendo desde el principio obligatoria la asistencia al Concejo y castigándose con una multa a los vecinos que no acudían a la asamblea.» GARCÍA GALLO, *ob. cit.*, p. 538-9.

(37) VILLA DE BERNINCHES, año 1825, copia de la escritura otorgada entre los CONCEJOS de los pueblos de la GOLOSA y BERNINCHES, en 8-XI-1391, por la que se refundieron ambos pueblos en uno, a solicitud de la Golosa con consentimiento expreso de un señor maestro de Calatrava.

... Sepan cuantos esta carta vieren y como nos el Concejo y Alcaldes y Regidores y Juez y Ommes buenos de Verninches lugar que es de la orden de Calatrava en la encomienda del Collado, otorgamos y conocemos estado juntos en Concejo en el portal de la iglesia a campana repicada según lo hablemos de uso y de costumbre...

Archivo Municipal de Berninches.

Para determinadas facetas del acontecer diario los Concejos aldeanos no tenían jurisdicción y dependían del Concejo de la Villa Cabecera, es decir, del Concejo de Guadalajara (38).

Para finalizar diremos que la iglesia de Aldeanueva sirvió de *escenario* para el desarrollo de muchas realidades, que tuvieron como finalidad favorecer la cohesión de los pobladores a nivel religioso, político y social.

7. CONCLUSIONES

- La iglesia de Aldeanueva es uno de los edificios construidos para la asistencia religiosa de algunos de los primeros repobladores de la comunidad de Villa y tierra de Guadalajara y de aquí su denominación de iglesia rural y de repoblación. No es una muestra única de este tipo de templos, con similares características y dentro de un claro estilo románico-mudéjar, aparecen otros, como son la iglesia de El Pozo y la iglesia de Santa María de Guadalajara.
- Este tipo de construcciones consolidaba el dominio cristiano sobre los demás territorios reconquistados a los árabes y el triunfo de una religión sobre otra.
- En esta iglesia se funden las formas cristianas, típicamente románicas, con las estructuras y formas decorativas islámicas, surgiendo así el estilo mudéjar.
- Los canteros y alarifes musulmanes al servicio de los cristianos tras la reconquista, dejaron huella de su carácter y de su arte en este edificio, pese a seguir el esquema constructivo del románico rural (estilo que dominaba oficialmente en la zona castellana). La plenitud de la portada y el hecho de enmascararla en un alfiz la vincula directamente con los modelos árabes.
- Sorprende la ausencia de caracteres góticos en una iglesia de finales del siglo XIII, comienzos del XIV, cuando en las principales ciudades castellanas se levantaban grandes catedrales en este estilo. Las razones económicas explican por qué en los pequeños núcleos de población, como Aldeanueva, no pueden sostener estas costosísimas edificaciones al ser sus habitantes pobres campesinos.
- Aunque en la nave aparecen unos bellos arcos fajones apuntados, esto no significa que esta iglesia tenga influencia gótica, pues antes que este estilo apareciera con personalidad propia los arquitectos románicos habían inventado ya ese arco, aunque lo utilizaron con criterios diferentes.
- Esta iglesia cumplió hasta nuestros días dos funciones diferentes: una religiosa, siendo el lugar sagrado donde los cristianos se reunían para sus celebraciones; otra institucional, siendo el pórtico donde se reunían el concejo aldeano y donde, posteriormente, se instaló el ayuntamiento.

(38) «... en casi todos los aspectos de gobierno se hallaban los Concejos aldeanos sometidos a las funciones de la villa respectiva, tanto si se trataba del ejercicio de la justicia dentro de la aldea como si surgía algún problema entre las distintas aldeas». CARLE, *ob. cit.*, p. 177.

Mudejarismo en Guadalajara (siglos XIII-XV)

Sánchez Castro, José

72. Arquitectura

7.03.19 Historia del Arte en tierras de Guadalajara

7.03.19.3 Arquitectura de Guadalajara

Nos proponemos llamar la atención sobre la existencia de este fenómeno, el mudéjarismo, en Guadalajara durante los siglos XIII-XV.

Para lo cual comenzaremos por definir el término como «todo un comportamiento de raigambre islámica que ha cundido en la personalidad del pueblo hispano». Además sabemos que es propio del mudéjarismo el empleo de materiales baratos, ligeros y de rápida ejecución que permiten, sin embargo, una gran riqueza ornamental (1). Resultando un estilo decorativo a base de motivos seriados: «un fenómeno barroco y anticlásico» (2). Pero el mudéjarismo es algo más: un «conjunto de elementos de tradición hispanomusulmana al servicio de una nueva realidad político-social y de una liturgia rígida» por lo que es capaz de adaptarse a cualquier concepción espacial (1).

Por todo ello aceptamos la consideración del mudéjar, más como fenómeno, mudéjarismo, que como simple estilo artístico.

A continuación surge la cuestión de su nacimiento y vigencia; para resolverla echamos mano de las opiniones de autores especializados como TORRES (2), que indica la influencia que tuvo la España islámica en las ciudades y villas donde entre los siglos XII-XV hubo «aljamas moras con abundancia de albañiles y artesanos hábiles». Esta aseveración puede servirnos con algún matiz para Guadalajara.

El origen del mudéjarismo guadalajareño podríamos encontrarlo tras la capitulación de Toledo y su taifa seguida de pactos al principio como apunta LADERO (3) muy benignos para los musulmanes que conservarían

(1) DOMÍNGUEZ PERELA, Enrique: «Notas sobre arquitectura mudéjar». (Actas del II Simposio Internacional de Mudéjarismo). Teruel, 1982, págs. 3-15.

(2) TORRES BALBAS, Leopoldo: *Ars Hispaniae*, vol. IV: «Arte almohade, arte nazarí, arte mudéjar». Ed. Plus Ultra, Madrid, 1949.

(3) LADERO QUESADA, Miguel Angel: «Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad Media». (Actas del I Simposio Internacional de Mudéjarismo). Madrid-Teruel, 1981, págs. 349-381.

casi intacta su situación social y económica anterior, manteniendo, por ejemplo sus mezquitas, a pesar de que por disposición real éstas pasan a ser propiedad del rey.

Pero tal situación se va deteriorando durante el siglo XII por disposiciones y fueros locales de la región toledana (3) restrictivos para los mudéjares que, unido a una degradación de las condiciones de vida en el reino de Toledo, generará la emigración de musulmanes en direcciones opuestas: al N. del Sistema Central, a tierras de Al-Andalus y al E. y S. de Castilla la Nueva (a finales del XII) donde regían versiones del fuero de Cuenca mucho más benigno para estas minorías. Así lo afirma LADERO (3) y éste puede ser el caso de Guadalajara que por este motivo aumentará su población incrementada por la emigración que sigue a la sublevación de los mudéjares toledanos en 1223 (3).

De ahí la proliferación de construcciones mudéjares durante el siglo XIII de inspiración toledana: «San Gil», «Santo Tomé».

Pero la legislación real desde Alfonso X prohíbe el culto musulmán por lo que desde la segunda mitad del siglo XIII los templos existentes han sido convertidos en lugares de culto cristiano como será el caso de Santa María de la Fuente, otros ya lo eran, como Santo Tomé y otros se proyectaban como tales: San Gil y Santa Clara.

Otro aspecto de la segregación a la que se someterá a la población mudéjar es la separación de viviendas (3) por lo que existirán morerías desde las Cortes de 1268, Cortes de 1387 y Ordenamiento de 1412, a partir del cual, los oficios más comunes a los mudéjares serán los de albañil, alarife, carpintero, etc. (3). Esto explica la existencia de un mudejarismo notable.

Al comenzar el siglo XVI, la situación se hace crítica, ya que se decreta la emigración para estas minorías religiosas por lo que muchos se convertirán al cristianismo. En opinión de LADERO (3) esto puede suponer el final del mudejarismo castellano.

No obstante, estudiando los rasgos estructurales de los edificios, advertimos diferencias entre el tipo de material y el tipo de elementos utilizados, lo que nos induce a pensar en al menos dos influencias distintas y posiblemente dos etapas en su construcción, como apunta LAVADO (4).

No obstante cabe preguntarse: ¿Cuál pudo ser la influencia de los mudéjares cuando se trataba de una minoría pobre y marginada ya desde mediados del siglo XIII? No cabe duda de que importante teniendo en cuenta el gran número de testimonios artísticos en la ciudad, lo que puede explicarse por:

- el carácter superior de la cultura islámica sobre la cristiana occidental que al contacto se comportará como receptora,
- la afinidad de motivos decorativos más propia de culturas mediterráneas primitivas representando más una continuidad de valores conocidos como evolución de un arte clásico que una ruptura,
- la economía de materiales y su rapidez de ejecución.

(4) LAVADO PARADINAS, Pedro J.: «Dos etapas del desarrollo artístico de Madrid». (II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid), 1980. XIII comunicación, págs. 87-92.

1. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA (SANTO TOMÉ DEL SIGLO XIII)

Comenzamos por reconstruir estructuralmente este conjunto, para lo cual utilizaremos todo tipo de fuentes que puedan resultar reveladoras.

1.1. *Un origen incierto: Templo cristiano primitivo adaptado al rito mozárabe*

Don Justo ESPAÑA Y ROMERO (5) dice que este templo debió de fundarse el año 64 de nuestra era y tal vez con el nombre de Ntra. Sra. o Virgen de la Antigua. Nos parece exagerado y muy aventurada tal afirmación, ya que no existen otras fuentes que corroboren esta antigüedad. No obstante contamos con la existencia de los planos del «Proyecto de Reconstrucción de Ntra. Sra. de la Antigua de Guadalajara» debidos al arquitecto municipal y fechados el 7 de abril de 1885 (6). En ellos vemos una planta basilical de tres naves, atrio a los pies y presbiterio, esquema típico de las basílicas cristiano-primitivas, lo que de demostrarse que esta planta coincide con la original del templo nos llevaría a clasificarlo como basílica paleocristiana y, por tanto, posterior al Edicto de Tolerancia [313] nunca anterior.

En cuanto a su uso como templo mozárabe, es de notar la coincidencia de diversas fuentes como ESPAÑA Y ROMERO (5), TÖRRES Y NÚÑEZ DE CASTRO (7), QUADRADO Y DE LA FUENTE (8), GARCÍA LÓPEZ (9) y LAYNA SERRANO (10). Estos autores nos indican que el templo, bajo la advocación de Santo Tomás o Tomé es mozárabe de 714 hasta 1085 (época de dominación musulmana en la ciudad «durante 371 años»).

1.2. *Una iglesia mudéjar: Santo Tomé del siglo XIII*

He aquí una hipótesis, corroborada por LAYNA SERRANO (10) y confirmada por los planos antes aludidos, si podemos demostrar su autenticidad y correspondencia con el trazado primitivo. Desde luego, según QUADRADO (8) estos planos son conformes con el origen del templo, el cual, según LAYNA (10), estaba situado al final de la Cuesta del Reloj y fue «rehecho completamente en el siglo XIII» bajo el nombre de Santo Tomé. Añadiendo que de este conjunto bajomedieval sólo ha llegado a nosotros el «ábside de cabecera». Nuestra labor ha sido analizar los planos del proyecto de reconstrucción comprobando su carácter mudéjar: la planta ya

(5) ESPAÑA Y ROMERO, Justo: «Noticias históricas relativas a Ntra. Sra. de la Antigua». Guadalajara, 1883. (Archivo Histórico Municipal).

(6) Memoria del Proyecto de Reconstrucción de Ntra. Sra. de la Antigua (7 de abril de 1885): Planos debidos al arquitecto municipal.

(7) TORRES Y NÚÑEZ DE CASTRO: «Historia eclesiástica y seglar de la muy noble y muy leal ciudad de Guadalajara», 1654.

(8) QUADRADO, J. M.^a, y DE LA FUENTE, V.: «España, sus monumentos y artes: Castilla la Nueva». Barcelona, 1886.

(9) GARCÍA LÓPEZ, Juan C.: «Rasgo histórico acerca de Ntra. Sra. Antigua de Guadalajara», 1886. Agotado.

(10) LAYNA SERRANO, Francisco: «Historia de Guadalajara y sus Mendoza. Siglos xv y xvi», C.S.I.C. Madrid, 1941.

descrita cuenta, además, con la de una torre adjunta que en los planos de alzada resulta un claro alminar de inspiración almohade; además de los arcos lobulados de su fachada cobijados por alfiz su techumbre de madera en artesa invertida, etc. El muro resulta de mampostería con hileras de ladrillo, como todavía vemos en el ábside, único resto conservado.

La exigua conservación se debe a diversas remodelaciones, unido a la desafortunada restauración de finales del siglo XIX.

1.2.1. *Las remodelaciones de los siglos XVI y XVIII.*—A ellas hace referencia el propio LAYNA (10) que bastardean el conjunto y que consisten, al parecer, en el añadido de algunas capillas (seguramente las que se encuentran en uno de los laterales del templo actual). Pero salvo este dato y el actual campanario el edificio llega al año 1885 conservando su primitiva traza:

- muros de mampostería y ladrillo,
- tres naves separadas por arquerías,
- cubierta de madera de «par y picadero»,
- la torre.

Así, al menos lo comenta el inspector de obras del municipio de Guadalajara cuando eleva su informe a la Junta de Conservación y reparación de Ntra. Sra. de la Antigua de Guadalajara.

En un segundo informe, en este caso del estado ruinoso del templo (Toledo, 1893) advertimos que si bien la planta no ha variado, la fachada a mediodía ha disminuido el número de ventanas y su forma es de medio punto en lugar de lobuladas, lo que cabe achacarlo a la remodelación del siglo XVI.

1.2.2. *La restauración de finales del siglo XIX (1894-1899).*—En consecuencia, advertimos que la gran diferencia entre el edificio actual y el primitivo del siglo XIII difiere no tanto debido a las remodelaciones de los siglos XVI y XVIII (esta última no constatada) cuanto a la restauración de la que va a ser objeto y que entramos a analizarla.

La falta de recursos del municipio hace que se vayan retrasando las obras con el consiguiente deterioro físico del edificio de tal manera que cuando por fin se acometen éste se encuentra en estado ruinoso. Si a esto se añade la baja calidad de los materiales empleados dado su bajo coste, a veces donados por ser «madera» aprovechada comprendemos que resulte poco idónea. Por ejemplo, se indica que la cubierta se hará encarnada (estructurada de madera, ésta de baja calidad, con relleno de yeso) reemplazando así la primitiva de artesa por la actual abovedada.

El resultado será el conjunto actual en el que se ha perdido en planta el atrio y el presbiterio, así como la torre adjunta y cuenta con una nave y capillas laterales. Además ha invertido el sentido del templo quedando orientado a poniente en su cabecera, mientras el coro, primitivamente sobre el atrio, se localiza hoy en el lado opuesto, es decir en el ábside que actualmente se encuentra a los pies del templo.

1.3. *Conclusión*

Un ejemplo único de tolerancia religiosa, pues, ha sido utilizado por los cristianos durante la dominación musulmana y, posteriormente, es iglesia mudéjar. Hasta qué punto es practicada en ella la liturgia musulma-

na es algo que hoy queda por dilucidar, ya que el único alegato, si consideramos auténtico el alminar que nos muestran los planos del «Proyecto de Restauración» (11) es esta enhiesta torre sin campanario, cuyo fin no puede ser otro que el propio del culto islámico.

2. SANTA MARÍA (SANTA MARÍA DE LA FUENTE) DEL SIGLO XIV

2.1. *Un origen musulmán: Mezquita mayor (siglo XI)*

El origen de este templo parece hoy fuera de duda, ya que diversas fuentes coinciden en señalar la existencia de esta mezquita mayor en el núcleo principal de la ciudad y por lo menos en el siglo XI, tal vez antes, pues cuando los cristianos entran en la ciudad en 1805 ya estaba. Hoy todavía vemos la «fuente» que da nombre al templo primitivo en la plaza al norte y que estaría situada al sur de la mezquita para practicar las rituales abluciones. Para verificar su origen musulmán empleamos los argumentos de LAYNA (11):

- el material: grueso tapial reforzado por verdugadas de ladrillo,
- la cuadratura de la planta: si prescindimos de la añadida cabecera (obra de finales del siglo XV),
- la existencia de una torre prismático-cuadrangular exenta (antes de la ampliación de la cabecera).

Todas estas características son propias de las mezquitas.

Además, en la torre observamos un interior con subida en rampa y cubierta de falsa bóveda de ladrillo (como en la Giralda de Sevilla o cualquier otra mezquita). Aunque éstas son de influencia mudéjar toledana.

2.2. *Una iglesia mudéjar: Santa María de la Fuente (siglos XIII-XV)*

Con la presencia cristiana y su definitivo dominio de la ciudad se plantearán problemas de ocupación y convivencia para cuya resolución se habrán de tener presentes las siguientes premisas:

- la gran densidad de población musulmana,
- su personalidad como grupo laborioso y de gran habilidad artesanal.

El resultado lo conocemos por diversas fuentes que coinciden en señalar la existencia de dos núcleos mudéjares en Guadalajara tras la reconstrucción de la muralla por Alfonso VIII:

- uno más pobre, al otro lado de la puerta de la alcallería, en el barrio de este nombre y ocupado en labores alfareras,
- otro más considerado que habita en el Aljamil en torno al actual convento de San José de Carmelitas y próximo a esta mezquita.

(11) Planos del Proyecto de restauración de Ntra. Sra. de la Antigua de Guadalajara, debidos al arquitecto municipal (1885).

Falta por determinar hasta cuándo se mantiene como mezquita ya que sólo disponemos de los datos que nos proporciona su estructura que coincide con los templos mudéjares:

- la torre-alminar hasta la altura del campanario,
- las puertas en arco de herradura apuntado cobijados por alfiz, muy extendido en el siglo XV por alarifes mudéjares, de influencia andalusí o nazarí (Alhambra, «Puerta del Vino»).

2.3. *Las sucesivas remodelaciones del edificio (siglos XV-XVII)*

El hecho ya frecuente de que el actual conjunto difiera del original se debe a que ha sufrido varias remodelaciones que pasamos a describir, apoyándonos para ello en los datos facilitados por el doctor LAYNA (10):

2.3.1. *La ampliación del templo (fines del siglo XV).*—Atribuida al cardenal don Pedro González de Mendoza consiste en:

- ampliación del templo por la cabecera anexionando la torre e incorporando, por tanto, el primitivo patio de las abluciones, cuya puerta sería la que actualmente se encuentra en el pórtico sur pero orientada a poniente,
- construcción de un pórtico sobre columnas y techumbres de madera a mediodía y a poniente del templo,
- coronación de la primitiva torre-alminar por soberbio campanario renacentista,
- añadido de algunas capillas como la del crucero.

2.3.2. *Segunda remodelación (fines del XVI y comienzos del XVII).*— Se trata de la típica restauración trentina o contrarreformista:

- Se cubre el interior del templo con bóvedas de cañón sobre pilares cuadrangulares, desapareciendo bajo ellas la techumbre de madera.
- Añadido de capillas a ambos lados de la nave mayor.
- Se cubre el crucero con cúpula semiesférica.

2.3.3. *Tercera remodelación (último tercio del XIX).*—En este tiempo deducimos un añadido y una pérdida:

- la torre-campanario se coronará con chapitel de pizarra,
- la decoración exterior del primitivo alminar desaparece probablemente (12).

2.3.4. *La restauración del siglo XX.*—En los años 60 se procederá a la limpieza de los muros externos, quitando la capa de yeso y dejando al descubierto su primitiva estructura de tapial reforzado con verdugadas de ladrillo. Lo mismo se hará con los arcos recuperando su primitivo aspecto en ladrillo y con sus correspondientes alfices.

(12) Grabados de PÉREZ VILLAAMIL.

2.4. Conclusión

Otro ejemplo de tolerancia religiosa: templo de culto islámico bajo el dominio cristiano. Otro caso de iglesia mudéjar (siglo XIV) que llega a nosotros bastante deada en su conjunto por las sucesivas remodelaciones de que es objeto. Hoy conservamos, no obstante, su torre (antiguo alminar), reconstruido según pautas toledanas, y sus puertas (mudéjares) así como sus muros de ladrillo y mampuesto.

3. CABECERA DE «SAN GIL» (RESTOS DE LA ANTIGUA IGLESIA DE SAN GIL DE LOS SIGLOS XIII Y XIV)

Nos hallamos ante unos restos (ábside y testeros) recientemente restaurados (1984) que nos hablan de un pasado histórico-artístico que es necesario recuperar para la posteridad.

3.1. Su origen: Templo románico-mudéjar del siglo XIII

Varias fuentes coinciden en señalar la existencia ya en el siglo XIII de una iglesia localizada en la «colación de San Gil» próximo a la judería, en cuyo pórtico cubierto tenían lugar «las reuniones del Concejo» (10). Se alude además a la importancia que la «grey mahometana» había alcanzado «a fines del XIII y comienzos del XIV» lo que explica la proliferación de estas construcciones de carácter mudéjar hasta finales del siglo XV.

TORRES BALBAS (13) nos refiere que entre las obras mudéjares del siglo XIII en Castilla (foco toledano) se debe citar el ábside de San Gil de Guadalajara. LAYNA (10) también alude a otras partes además del ábside, como la «Capilla de los Orozco», el pórtico, etc., como las más destacadas y primitivas del conjunto.

Efectivamente, hoy comprobamos que la restaurada cabecera tiene un carácter mudéjar con elementos románicos muy propios del siglo XIII y, por tanto, lo más antiguo del edificio. Pero basándonos en las notas de LAYNA intentaremos reconstruir las partes no conservadas.

3.2. La «Capilla de los Orozco» (mudéjar de los siglos XIII-XV)

Teniendo en cuenta el tipo de cubierta, el material y la decoración tal como nos lo muestra el dibujo de Pascó publicado por QUADRADO (8) era de estructura románica y yeserías gótico-mudéjares por lo que suponemos se iniciarían en el siglo XIII y se terminarían en el XV. Hoy se conservan algunos restos en la Capilla de Luis de Lucena, aunque en lamentable estado. La capilla mencionada era de planta rectangular cubierta con bóveda de cañón y se encontraba a la derecha de la capilla mayor a la que se accedía a través de la puerta hoy recuperada; lo mismo que las ventanas a la cabecera.

(13) TORRES BALBAS, L.: *Ars Hispaniae*, «Arte almohade, arte nazarí y arte mudéjar» (volumen IV). Plus Ultra, Madrid, 1949.

3.3. *La «Capilla de Santa Ana» (gótico-mudéjar de los siglos XIV-XV)*

De planta rectangular cubierta con bóveda de crucería probablemente de ladrillo, se encontraba a la izquierda de la capilla mayor. LAYNA se refiere a ella localizándola en el siglo XV, momento de máximo esplendor económico de Castilla. Al levantar el edificio «negro» municipal es destruida por la piqueta. Hoy quedan tímidos restos como la cabecera, y el arranque de dos arcos, recuperados con la restauración.

3.4. *La torre-campanario (siglo XIII, románica)*

Se trataba, según LAYNA (10) y QUADRADO (8), de una torre-campanario prismático-cuadrangular cubierta por tejado a cuatro vertientes sobre modillones de rolo y ubicada en el ángulo suroriental del templo, lo que afirmamos basándonos para ello en TORRES Y NÚÑEZ DE CASTRO (7) que cuenta cómo se accedía a ella por la Capilla de los Orozco. Permanece en pie hasta 1940-1941 (testimonio vivo de un vecino).

3.5. *Puerta Meridional (mudéjar del siglo XIV)*

Según diversos testimonios como el de TORRES (7) y el del vecino de Guadalajara (testigo ocular) era similar a la de poniente y como las puertas de Santa María ya aludidas antes, es decir, en arco de herradura apuntado cobijado por alfiz, por tanto mudéjar del siglo XIV. Se desplomará sola en 1972 ó 1973 habiendo quedado en lamentable estado de conservación.

3.6. *Puerta Occidental (mudéjar del siglo XIV)*

Situada a los pies del templo, tenemos de ella una ilustración que coincide con el testimonio ocular del vecino citado (8). Es similar a la meridional. Se caerá debido a una tormenta, por falta de celo, en este siglo también.

3.7. *Pórtico Occidental (siglos XIII-XV)*

Datos poco reveladores, sólo sabemos que se trataba de un «porche enverjado sobre cuatro columnas» (10) lo que nos induce a fecharlo en el siglo XIII (como otros románicos de la zona de Atienza). Son famosas las reuniones del Concejo que se celebraban en él ya en el XIV como recogemos en diversas fuentes, entre las que escogemos la de ESCUDERO (14). Pudo ser reconstruido en el siglo XV.

(14) ESCUDERO, J. M.^a: «Crónica General de España: Crónica de la Provincia de Guadalajara».

3.8. *La Restauración (1983-1984)*

Debida a don J. J. MEDINA GONZÁLEZ (15) ha logrado:

- Rescatar de la ruina a la cabecera constituida por el ábside y dos testeros.
- Descubrir el suelo primitivo, devolviendo al conjunto su original esbeltez.
- Completar la coronación de la cabecera a base de una amplia cornisa volada.
- Rescatar dos arcos de la capilla izquierda.
 - Rescatar la puerta de acceso de la Capilla de los Orozco a la mayor.
- Rescatar los tres huecos frontales de la Capilla de los Orozco.

3.9. *Conclusión*

San Gil, iglesia mudéjar de los siglos XIII-XV, constaba de una sola nave cubierta por techumbre de madera con capilla mayor que remata en ábside semicircular cubierta por bóveda gallonada (al estilo de la de Santiago). A ambos lados de la mayor, dos capillas laterales: la derecha cubierta por bóveda de cañón y, la izquierda, cubierta por bóveda de crucería en ladrillo. Con torre-campanario adjunta a la cabecera y dos puertas de acceso al interior: una a mediodía y otra a poniente que se abría a un pórtico enverjado sobre cuatro columnas.

El ábside se decora exteriormente con arcos de medio punto (tres huecos y el resto ciegos) dispuestos en fajas horizontales, lo que permite su clasificación en el mudéjar toledano.

Otro ejemplo de mudejarismo, pues, cuenta con elementos de tradición hispanomusulmana (materiales ligeros, decoración a base de motivos anicónicos y seriados) puestos al servicio de una nueva realidad político-social (la España cristiana). Ya que bien pudo ser iglesia de culto cristiano construida por musulmanes.

4. IGLESIA DE SANTIAGO (ANTIGO CONVENTO DE CLARISAS): GÓTICO-MUDÉJAR DEL SIGLO XIV

Abordamos a continuación el cuarto ejemplo de mudejarismo guadalajareño y el único que se conserva casi completo.

4.1. *Su origen: Real Convento de Santa Clara de Asís (siglo XIV)*

Conocemos por LAYNA (16) que en Guadalajara tuvo lugar la fundación de un convento de Clarisas, primero en la Cuesta de San Miguel y, posteriormente, trasladado a su definitivo emplazamiento. Traslado que fue precedido por la compra de los terrenos a una familia judía para levantar el edificio después. Estas gestiones son debidas a María Fernández de Co-

(15) MEDINA GONZÁLEZ, J. J., arquitecto de Bellas Artes.

(16) LAYNA SERRANO, F.: «Los conventos antiguos de Guadalajara». C.S.I.C., Madrid, 1943.

ronel, aya de las infantas Isabel y Beatriz, hijas de Sancho IV que habitan en Guadalajara, siendo señoras de la villa, una vez muerto su padre, el rey. El edificio se haría conforme a los cánones de la Orden italiana: gótico mediterráneo. Las obras de construcción del convento se acabarían en 1307.

4.2. *Las remodelaciones de los siglos XVI y XVII*

Si las tenemos en cuenta es porque, como en los anteriores casos, nos permiten discernir la estructura original de los posteriores añadidos. El propio LAYNA nos indica éstas:

4.2.1. *Las reformas del siglo XVI.*—Son debidas a doña Isabel de Mendoza, hija del cuarto duque del Infantado y abadesa del convento:

- Construcción de un coro más grande a los pies para 60 ó 70 monjas.
- Reconstrucción de la fachada a la calle.
- Modernización del templo: «tapando el tono oscuro del “artesonado” y la filigrana de las “tracerías mudéjares”, tendidas como un encaje en torno a los muros».

4.2.2. *Las reformas del siglo XVII.*—Esta es bien visible aún, en cuanto a la fachada: portada barroca y lo fue interiormente antes de la restauración (1969-75): se tapará la techumbre con bóveda de yeso (seguramente de cañón) similar a la efectuada en Santa María, lo mismo que los muros y el ábside.

4.3. *Decadencia y desaparición del convento (siglos XVIII, XIX y XX)*

Vamos a asistir a la paulatina desaparición del convento, quedando de él la iglesia que conserva hoy su estructura original.

4.3.1. *Las guerras de Sucesión y de la Independencia.*

- Durante la guerra de Sucesión el convento es abandonado por las monjas como medida de seguridad. Al terminar regresan.
- Durante la guerra de la Independencia, nuevo desalojo, convirtiéndose en cuartel y su iglesia polvorín con el consiguiente deterioro.
- Terminada la guerra, regresan sus moradoras y reparan los desperfectos.

4.3.2. *La Desamortización de los bienes eclesiásticos.*

- En 1821, se produce nueva exclaustación, regresando posteriormente.
- La desamortización de Mendizábal (1836) va a suponer la pérdida de sus bienes.

4.3.3. *Abandono y demolición de parte del convento.*

- En 1912, don Miguel Fluiters, alcalde de Guadalajara ordena la expropiación y demolición de la parte ruinoso del convento.
- Compra del inmueble por el conde de Romanones. Traslado de las 18 monjas que quedaban a Canals (Valencia).

4.4. *Restauración de la nueva parroquia de Santiago (1969-1975)*

Tras la exclaustración se planteará la restauración del único resto conservado. Las obras iniciadas en 1969 y acabadas en el 1975 suponen:

- Descubrimiento de la cabecera: capilla mayor y las laterales.
- Saneamiento de los pilares prismático-cuadrangulares-octogonales.
- Descubrimiento de arcos y ventanales altos.
- Descubrimiento del piso recuperándose 1 m. de altura al suelo.
- Derribo de las bóvedas, descubriéndose la techumbre de parhilara.

4.5. *Resultados*

Iglesia de planta basilical con tres naves acabadas en ábside hemipoligonal la mayor y rectangular, las laterales (modelo mudéjar toledano). Cubiertas de madera (artesa invertida, la central), sobre muros de mampuesto con hiladas de ladrillo con ventanas de doble arco apuntado (mudéjar). Arcos formeros también apuntados sobre pilares de planta octogonal (gótico mediterráneo). Un gran arco triunfal de acceso de la nave mayor a la capilla, apuntado (gótico-mediterráneo). Bóveda gallonada sobre la capilla mayor, en ladrillo sobre tres frisos o cuerpos de arquitos ciegos, menos en el superior que hay tres ventanas. Por tanto: conjunto gótico mediterráneo con material ligero, y techumbre de decoración mudéjar. Propio del siglo XIV.

CONCLUSIÓN FINAL

Con este análisis hemos pretendido demostrar que el mudejarismo es un fenómeno habitual en la Guadalajara bajomedieval, coincidiendo con el momento de crecimiento de la ciudad, el cual se hace posible por la inmigración musulmana de Toledo. Pero, sobre todo, es de destacar la influencia del grupo mudéjar como hábiles artesanos del material ligero, por las razones apuntadas en la introducción.

Manifestaciones de platería medieval en nuestra provincia

Esteban López, Natividad

74. Oficios artísticos

7.03.19 Historia del Arte en Guadalajara

7.03.19.5 Orfebrería de Guadalajara

Cuando hace unos años nos decidimos por el estudio de la platería de nuestra provincia no pensábamos encontrar el gran número de piezas que hasta la fecha conocemos, raro es el pueblo o lugar que no guarda en su iglesia parroquial algún cáliz, custodia, cruz procesional, vinajeras, etc.; la cronología de casi todas ellas se inicia a finales del siglo XV y llega hasta muy avanzado el XIX. También es importante el número de obras que ofrecen marcas y la gran diversidad de talleres.

Un hecho a destacar es que la única pieza que conocemos con marcas de la ciudad de Guadalajara no está en nuestra provincia, sino en el Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid (1); se trata de una cruz procesional, obra de Hernando de Cuéllar (2), de principios del siglo XVI.

En el presente trabajo vamos a ocuparnos de tres cruces procesionales y un relicario:

a) **CRUZ PROCESIONAL DE ARBANCON.** Se trata de una cruz de brazos rectos terminados en formas trilobuladas a las que se anteponen cuadrilóbulos, bordeada, toda ella, por una fina crestería gótica. La superficie se adorna con roleos y motivos vegetales relevados. Cristo de tres clavos. El cuadrón del anverso nos muestra a Dios Padre rodeado de cuatro ángeles. Los cuadrilóbulos de los brazos presentan: arriba, a Jesús entre los doctores; abajo, el águila y la inscripción de Juan dentro de una filacteria; izquierda, a la Virgen, y a la derecha, el león y Marcus.

En el reverso, la figura de la Virgen en bulto redondo; ésta está colocada de forma que impide ver la decoración que aparece en el cuadrón central. Los cuadrilóbulos nos muestran: arriba, un ángel y una filacte-

(1) GONZÁLEZ SERRANO, A.: *La plata del Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid*, Madrid, 1983, p. 74, fig. 14 (tesis de licenciatura inédita).

(2) HERRERA CASADO, A.: «Orfebrería antigua de Guadalajara. Algunas notas para su estudio», *Wad-Al-Hayara*, 4 (1977), p. 42.

ria con Mateus; abajo, a Jesús desempeñando el oficio de carpintero; izquierda, un toro y Lucas, y en la derecha, la Virgen.

Los esmaltes de los cuadrilóbulos son traslúcidos y en cuanto a colores, el único que se aprecia es el azul, y se aplican sobre placas cinceladas en bajorrelieve.

La macolla es de mazonería gótica, dividida en tres cuerpos hexagonales; los lados están separados por contrafuertes, entre ellos hornacinas de tracería calada, y delante de ellas, en el primer cuerpo, figuras de apóstoles y santos: San Andrés, Santiago, San Benito y una santa.

Presenta una marca que corresponde a la más antigua conocida del gremio de plateros de la ciudad de Barcelona, que se emplea ya en 1367 (3) y que aparece en obras del siglo XIV, como el retablo de Nuestra Señora de Salas (Huesca), realizado por el artífice Bertolomeu Tutsó en 1366-1367 (4); una cruz procesional de la catedral de Barcelona, obra de Francesc Vilardell, de hacia 1383 (5); y otra cruz procesional del Museo Victoria y Alberto de Londres (6). Se sigue empleando en el siglo XV; así, aparece en la cruz procesional de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), realizada en 1414 por Francisco Costa (7); e incluso a comienzos del siglo XVI, como nos lo muestra otra cruz del Museo Victoria y Alberto de Londres, estudiada por Oman y fechada a principios de dicho siglo (8). Desconocemos quién fue su artífice, ya que no presenta su marca, y tampoco hay documentos que nos lo manifiesten.

No podemos precisar con exactitud la cronología de nuestra cruz, pero atendiendo a sus rasgos estilísticos, plenamente góticos, y las diferencias que se observan con respecto a otras piezas posteriores, pensamos que fue realizada en el último cuarto del siglo XIV o primeros años del siglo XV.

Resulta curioso que la única obra de esta época, hasta ahora conocida en la provincia, proceda de un taller de plateros tan alejado de nosotros. No sabemos si fue realizada en aquellos años por encargo para esta parroquia, o por el contrario fue adquirida posteriormente en algún comercio de arte, ya que carecemos de datos documentales que nos podría arrojar alguna luz en este sentido.

b) CRUZ PROCESIONAL DEL MUSEO DE ARTE ANTIGUO DE SI-GÜENZA. Es de brazos rectos rematados en pináculos y bordeados por una moldura de sogueado, de la que arranca una crestería que recorre todo el perfil. Toda la superficie lleva decoración vegetal y de roleos calada. En los extremos de los brazos, en lugar de medallones o trilóbulos, lleva cuatro cristales, uno en cada brazo. Cristo de tres clavos.

La macolla es de mazonería gótica, formada por dos cuerpos exagonales; el cuerpo bajo lleva hornacinas cobijadas por doseletes con chapite-

(3) ESTERAS MARTÍN, C.: «El punzón de la platería de Barcelona: su evolución formal y cronológica (siglos XIV al XX)», *A.E.A.*, 208 (1979), pp. 433-434, fig. 1.

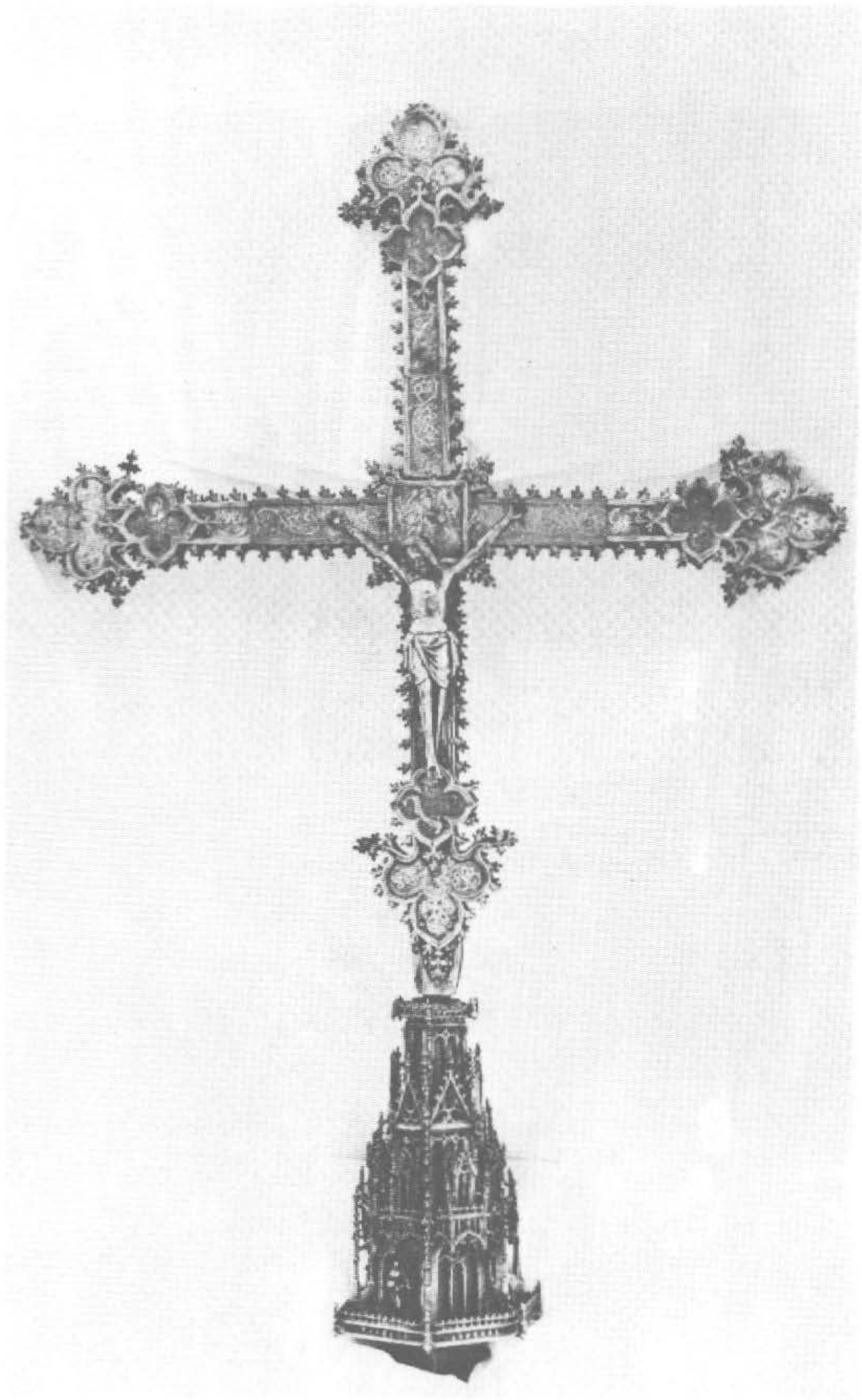
(4) *Ibidem*, p. 433.

(5) FABREGA GRAU, A.: *La catedral de Barcelona. Guía turística*, Barcelona, 1977, p. 35, fig. 40.

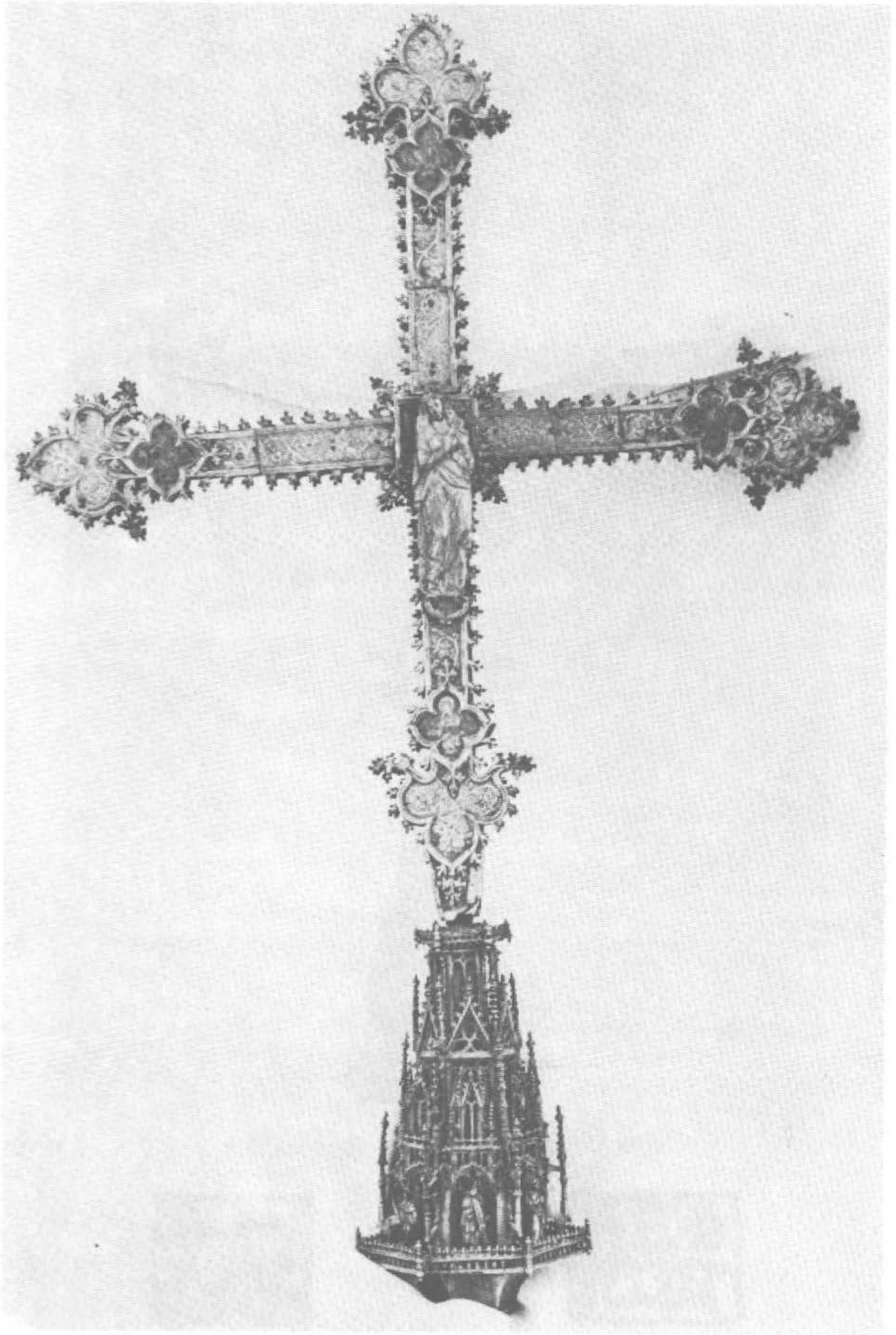
(6) OMAN, CH.: *The golden age of hispanic silver. 1400-1665*, Londres, 1965, cat. 3, figs. 13-18.

(7) GUDIOL, J.: «Las creus d'argenteria de Catalunya», *A.I.E.C.*, VI (1916-1920), p. 338. Cfr. ESTERAS MARTÍN, C.: *o. c.*, p. 427.

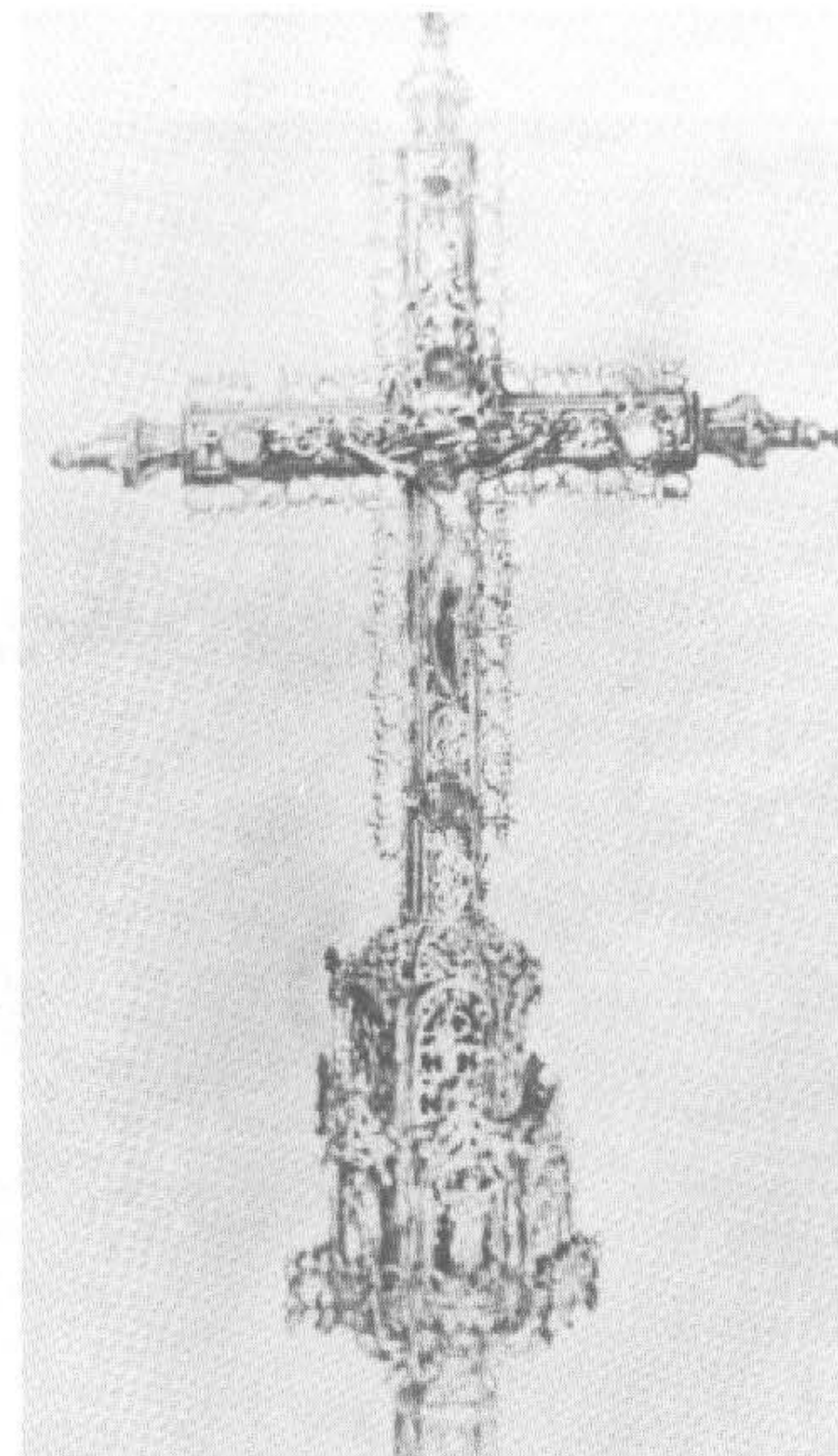
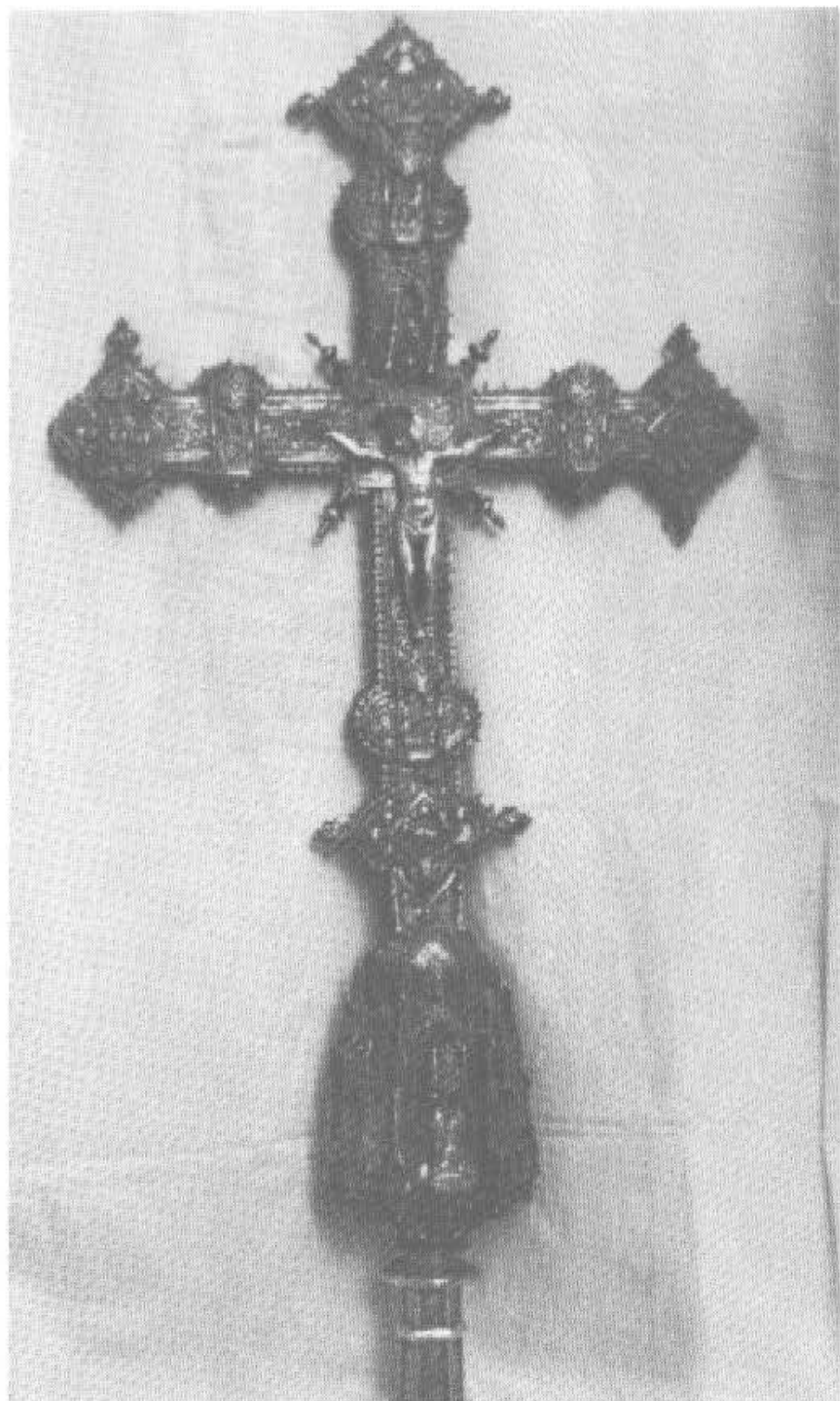
(8) OMAN, CH.: *o. c.*, cat. 11, figs. 28 y 29.



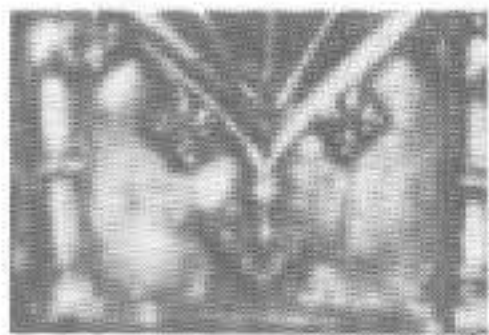
LAMINA I.—1. Cruz procesional. Barcelona. Ultimo cuarto del siglo XIV, o principios del XV.
Parroquia de Arbancón (Guadalajara). Anverso.
2. Marca de la cruz de Arbancón.



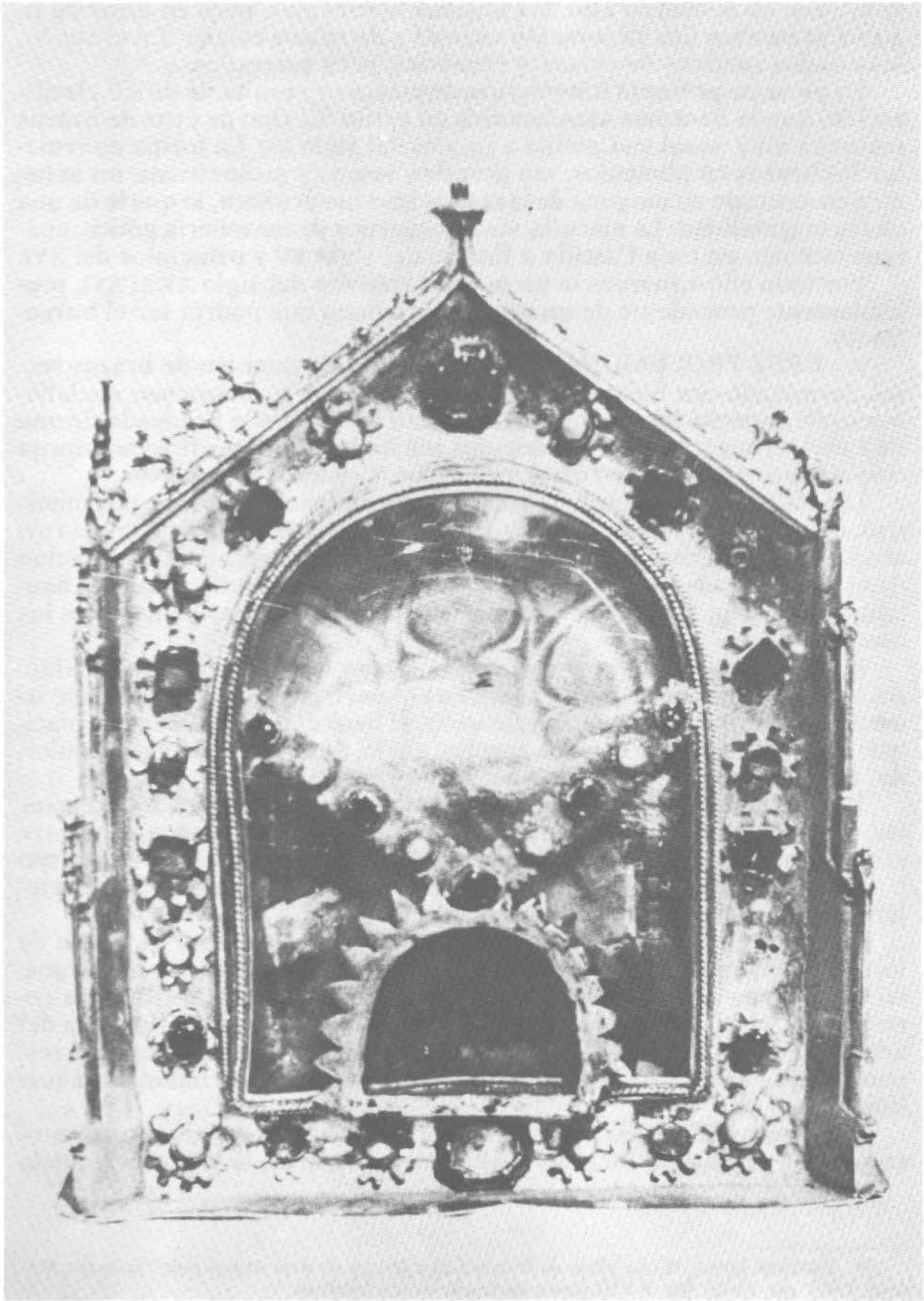
LAMINA II.—Cruz procesional de Arbancón (Guadalajara). Reverso.



LAMINA III.—1. Cruz procesional. Burgos. Martín. Fines del siglo XV principios del XVI. Ciruelas (Guadalajara).
2. Cruz procesional. Burgos ? Tránsito del siglo XV al XVI. Museo de Arte Antiguo de Sigüenza (Guadalajara).



LAMINA IV.—1. Macolla de la cruz procesional de Ciruelas (Guadalajara).
2. Marcas de la cruz procesional de Ciruelas (Guadalajara).



LAMINA V.—Relicario. Finales del siglo XV. Catedral de Sigüenza.

les, enmarcadas por contrafuertes que rematan en pináculos; en ellas, apóstoles; en el cuerpo alto, las mismas hornacinas, pero en lugar de figuras presentan una decoración vegetal y de roleos calada. En el cañón, los citados motivos de roleos y vegetales, pero relevados.

La pieza no presenta ningún tipo de marcas y resulta de difícil clasificación, que la hacemos atendiendo a su estilo. El tipo de cruz de brazos rectos es muy usual en Castilla a finales del siglo XV. La forma de rematar los brazos en pináculos, tan grandes, toscos y geométricos, no lo hemos encontrado en ninguna de las conocidas hasta ahora, lo que le da una cierta originalidad. La macolla, de dos cuerpos de mazonería gótica, aparece también en toda Castilla a finales del siglo XV y principios del XVI.

Por todo ello situamos la pieza en el tránsito del siglo XV al XVI, probablemente procedente de un centro castellano que podría ser el burgalés (9).

c) **CRUZ PROCESIONAL DE CIRUELAS.** Es también de brazos rectos, terminados en formas trilobuladas a los que se anteponen medallones ovales adornados con hornacinas góticas. Toda ella bordeada de una fina crestería gótica y en los ángulos pináculos. La superficie se adorna con motivos vegetales y roleos relevados. Cristo de tres clavos.

Los trilóbulos del anverso, dentro de medallones rómbicos, nos muestran escenas de la Pasión: arriba, Pilatos presentando a Cristo como rey; abajo, la Piedad; izquierda, Jesús ante Caifás, y derecha, la coronación de espinas. En las hornacinas: arriba, San Mateo y águila; abajo, el bautismo de Cristo; izquierda, San Lucas y león, y derecha, Jesús entre los doctores.

En el centro del reverso aparece la figura de la Virgen con el Niño. En los trilóbulos: arriba, la oración en el huerto; abajo, la flagelación; izquierda, camino del Calvario, y derecha, el beso de Judas. En las hornacinas: arriba, Dios Padre con dos ángeles; abajo, San Juan y el ángel; izquierda, San Marcos y toro, y derecha, la Virgen y San Juan.

La macolla es de mazonería gótica, formada por dos cuerpos hexagonales, cuyos lados están separados por contrafuertes con pináculos y entre ellos hornacinas cobijadas por doseletes; en ellas aparecen en el cuerpo bajo: San Pedro, San Pablo, Santiago, San Andrés, San Juan y San Bartolomé; y en el cuerpo alto, Padres de la Iglesia.

Presenta un completo sistema de marcaje integrado por la marca de localidad que pertenece a la empleada por el centro platero de Burgos, en los últimos años del siglo XV y principios del siglo XVI (10); otra corresponde al marcador, que no hemos podido identificar (PO/S), y la del artifice, en la cual puede leerse Martín (MAR/T..). Pensamos que corresponde al platero Martín de Porres, que trabajó en dicha ciudad por aquellos años (11).

Conocemos otras piezas con la marca de MARTIN: así, dos cruces procesionales del Museo Victoria y Alberto de Londres, la primera fechada

(9) ESTEBAN LÓPEZ, N.: *La plata de la catedral y Museo de Arte Antiguo de Sigüenza*, Madrid, 1983, pp. 26-27, fig. XXIII (tesis de licenciatura inédita).

(10) HERRERA CASADO, A.: o. c., pp. 30-31, figs. 12-13. La atribuye a Sigüenza y al platero Martín de Osca.

(11) GONZÁLEZ SERRANO, A.: o. c., pp. 391-392.

hacia 1490 y la segunda de finales del siglo xv (12); y un hostiario del Museo Nacional de Artes Decorativas de Madrid, fechado en la primera mitad del siglo xvi.

Nuestra cruz responde plenamente a las características de las cruces procesionales del estilo gótico; si la comparamos con la de Mucientes (Valladolid), estudiada por Brasas (14), apreciaremos estos rasgos, si bien la aquí estudiada es algo más estilizada y menos carnosa.

d) **RELICARIO DE LA CATEDRAL DE SIGÜENZA.** Presenta formas de capilla, a los lados lleva contrafuertes rematados en pináculos; la parte superior se adorna con crestería de cardina, y en el centro un pequeño pináculo. En el espacio que encuadran el borde y la hornacina que guarda la reliquia aparecen rosetas con piedras y aljófares alternando. Bordea la hornacina una filigrana de cordón doble; en el interior de ella, dos chapas que convergen en forma de V, con decoración de piedras y aljófares; la piedra del ángulo da paso a otro arco de medio punto que arranca de la base y está bordeado por cenefa de picos.

La pieza no presenta ningún sistema de marcaje y resulta de complicada clasificación, porque entre los ejemplares conocidos hasta el momento no aparecen de tipología semejante. Por su forma y decoración podemos situarlo a finales del siglo xv, dentro del estilo gótico, aunque salido de un obrador no muy experimentado.

Como es frecuente en la época, la obra tiene idéntica estructura a la que presentan los retablos en las predelas o en las terminaciones de sus calles, con elementos tan característicos como los pináculos y las cardinas (15).

Nos parece interesante hacer algunas precisiones en torno a la platería de esta época, que responde plenamente al estilo gótico. En la estructura de las piezas se puede apreciar su carácter arquitectónico; así, aparecen ventanas con arcos y tracerías interiores, hornacinas rematadas en chapiteles o con doseletes, contrafuertes con pináculos y arbotantes, que nos recuerdan las grandes catedrales del momento. Muchos de estos datos se pueden apreciar en algunas partes de las piezas aquí estudiadas, sobre todo en las macollas de las cruces.

DATOS TÉCNICOS DE LAS PIEZAS

a) *Cruz procesional*

Material. Plata sobredorada y esmaltes.

Estado de conservación. Deteriorado; faltan remates, chapas y apóstoles de la macolla. Los esmaltes están muy perdidos (16).

Medidas. Altura total 83 cm., longitud de brazos 58×55 cm., del Cristo 16×13 cm., lado del cuadrón 5,5 cm., cuadrilóbulos 5,5×5,5 cm., Vir-

(12) OMAN, CH.: *o. c.*, pp. 7-8, figs. 50-58.

(13) GONZÁLEZ SERRANO, A.: *o. c.*, pp. 66-69.

(14) BRASAS EGIDO, J. C.: *La platería vallisoletana y su difusión*, Valladolid, 1980, pp. 111-112, figs. 44-47.

(15) ESTEBAN LÓPEZ, N.: *o. c.*, pp. 14-15, fig. 1.

(16) Es lamentable la mala restauración que se ha hecho, se le han añadido placas que no son de plata, aunque sí han realizado la ornamentación.

gen 15 cm., altura de la macolla 24 cm., del primer cuerpo 10 cm., del segundo 7,5 cm. y del tercero 5,5 cm.

Marcas. En los cuatro brazos por el anverso y reverso: +BA/RCK.

Inscripción. En los cuadrilóbulos JVAN, MARCVS, MATEVS y LVCAS.

Localización. Parroquia de Arbancón.

b) *Cruz procesional*

Material. Plata sobredorada.

Estado de conservación. No muy bueno, faltan apóstoles de la macolla y fragmentos de la crestería.

Medidas. Altura total 76 cm., longitud de brazos 44×36 cm., del Cristo 11×14 cm. y altura de la macolla 32 cm.

Localización. Museo de Arte Antigo de Sigüenza.

d) *Cruz procesional*

Material. Plata en su color y sobredorada el Cristo, Tetramorfos, apóstoles y padres de la Iglesia.

Estado de conservación. Bueno, aunque falta algún remate.

Medidas. Altura total 110 cm., longitud de brazos 70×56 cm., del Cristo 18,5×15,5 cm., del tetramorfos 11×4 cm., cuadrón central 9 cm., Virgen 16 cm., altura de la macolla 26 cm., del primer cuerpo 18 cm. y del segundo 8 cm.

Marcas. Cabeza masculina coronada sobre castillo y BVRGOS, PO/S y MAR/T., situadas en el cuadrón del anverso y donde machihembra la macolla.

Localización. Parroquia de Ciruelas.

e) *Relicario*

Material. Plata en su color, piedras y aljófares.

Estado de conservación. Ligeros deterioros en general, faltando casi toda la crestería, la terminación de un pináculo y la cruz de remate.

Medidas. Altura 19 cm., ancho 15 cm. y fondo con asa 6,5 cm.

Burilada. Debajo de la peana.

Localización. Catedral de Sigüenza.

Ovila: El desdichado final de un monasterio alcarreño

Merino de Cáceres, José Miguel

- 94. Historia de la Edad Media
- 946. Historia de España
- 946.19 Historia de las Tierras de Guadalajara
- 946.19.2 Historia de los monasterios de Guadalajara
- 7.03.19.3 Arquitectura de Guadalajara

Son ya bastantes los años que vengo dedicando al estudio de las piezas arquitectónicas que, en tiempos todavía no muy lejanos, abandonaron su viejo solar hispano para ir a asentarse en las lejanas tierras del Nuevo Mundo; triste labor de rastreo en pos de unas nobles piedras, víctimas de la codicia y la especulación y a las que nuestros mayores no supieron proteger y defender cual se merecían. Primero fue el patio del Castillo de Vélez Blanco, el decano de nuestros emigrantes, que abandonó la Península hace exactamente 80 años; después vendrían la «Casa de la Infanta» de Zaragoza, el Castillo de Benavente, el Monasterio de Sacramenia, el Palacio de Ayamans de Palma de Mallorca, el monasterio de Ovila y el ábside de San Martín de Fuentidueña, por sólo citar los más destacados, ya que la lista completa podría cansar al más paciente y no es este nuestro propósito (1).

Hoy voy a referirme al monasterio de Ovila, aprovechando la oportunidad que este Simposio de Medievalismo Alcarreño me brinda, y procuraré hacerlo dentro de las lógicas limitaciones de tiempo que un encuentro de este tipo se impone; ocasión tendremos de ocuparnos del tema con la intensidad y detalle que merece.

No voy a entretenerles con el relato de los orígenes y desarrollo del monasterio, algo que con mucha más autoridad que yo ya hizo el doctor Layna Serrano en 1931 (2); voy a retomar el tema precisamente en el momento histórico en que el médico alcarreño lo dejó, esto es, en el del des-

(1) Ver nuestro trabajo «El Monasterio de San Bernardo de Sacramenia» por José Miguel MERINO DE CÁCERES, en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando «Academia»*. Primer semestre de 1982, N° 54, pp. 99-163.

(2) F. LAYNA SERRANO, *El Monasterio de Ovila* (Monografía sobre otro monumento español expatriado). Madrid, enero 1932.

montaje y traslado de las piedras hacia lugar desconocido (3), y voy a centrarme en las lamentables circunstancias en que tuvo lugar el suceso, así como en la desdichada odisea sufrida posteriormente por las venerables piezas tras su salida de España.

Comenzaré por presentarles a los ejecutores de tal desaguizado, los responsables directos de la pérdida de este monumento, aun cuando las responsabilidades bien debieran hacerse extensivas a otro buen número de personas de los más diversos estamentos culturales, políticos y sociales.

En primer lugar hemos de mencionar a William Randolph Hearst, millonario californiano de triste memoria para los españoles por tantos conceptos (4). Nació en San Francisco en 1863, hijo de un acaudalado minero y de una notable filántropa, heredó de su padre una considerable fortuna y de su madre la pasión coleccionista. Discípulo de Pulitzer, consiguió levantar un gran imperio financiero y editorial que incluía más de cuarenta diarios y revistas, además de agencias de noticias y cadenas de radio. Nada escrupuloso en su moral profesional, no dudó en utilizar toda clase de métodos y recursos para aumentar la tirada de sus publicaciones, orquestando campañas populares como la que desencadenó la guerra americana contra España de 1898. Realizó en su juventud varios viajes a Europa en compañía de su madre, viajes que despertaron en él un peculiar interés por el arte, fundamentalmente por lo medieval.

En 1919, poco después de la muerte de su madre, comenzó en su rancho de San Simeón, en California, la construcción de su pequeño Versalles, dentro de un ambicioso proyecto nunca concluido y cuyas obras habrían de prolongarse durante más de 20 años. Tres palacetes para invitados y un fabuloso «castillo» para él mismo, compondrían el complejo, todo ello rodeado de jardines, estanque, ninfeas, etc., además de un complejo zoológico con las más extrañas y exóticas especies animales. Para acondicionar y amueblar todo aquello, Hearst contactó con una serie de agentes en Europa, capaces de suministrarle desde el más diminuto objeto decorativo hasta el más complejo edificio medieval, sin reparar en gastos ni escrúpulos artísticos o legales. Durante más de 20 años sus agentes y anticuarios barrieron Europa y otras partes del mundo e innumerables piezas de toda índole y condición viajaron a los Estados Unidos. Al liquidarse en 1941 las propiedades de Hearst para hacer frente a sus deudas e impuestos, dos grandes almacenes portuarios en el Bronx y otros cinco en San Francisco se encontraban atestados de antigüedades, la mayor parte de las cuales nunca había llegado a ser contemplada por su propietario, quien había realizado las compras en base a catálogos y fotografías y sólo esporádicamente y en breves visitas se había acercado a sus depósitos. Sólo en los de N. Y. se contabilizaban 12.000 objetos, entre los que cabe destacar el monasterio de Sacramenia, tres claustros medievales fran-

(3) En un principio no se conoció el destino del monasterio, creyéndose, durante bastante tiempo que había salido hacia México. Sólo en 1940 se supo que el cargamento estaba en San Francisco. Ver «El Monasterio de Ovila en Norteamérica», en *Archivo Español de Arte* 1940, p. 484.

(4) La bibliografía sobre W. E. Hearst es abundante en EE.UU., si bien en España hoy día es conocido como el abuelo de Patricia Hearst, la protagonista de singulares andanzas junto al Ejército Simbiótico de Liberación en California hace pocos años.

El libro más conocido sobre Hearst es la biografía escrita por W. A. SWANBERG con el título *Citizen Hearst*, Charles Scribner's Sons, New York, 1961.

ceses, dos italianos, más de 50 artesanados españoles, innumerables portadas, ventanas, rejas, mobiliario vario y un amplio etcétera. Todo ello fue malvendido desperdigándose por territorio americano, siendo hoy prácticamente imposible la localización de la mayoría de las piezas (5).

Hearst, el ciudadano Kane de la película de O. Wells, murió en 1951 y a pesar de los reveses sufridos en los últimos años de su vida, consiguió mantener hasta su muerte y legar a sus hijos una buena parte de su otra fabulosa fortuna.

En segundo lugar he de mencionar a Julia Morgan, la brillante arquitecta al servicio de Hearst, cuya entrega y dedicación a los demenciales proyectos del magnate llevaron a anularla profesionalmente. Fue la primera mujer que consiguió ingresar en la exclusiva «*École des Beaux Arts de Paris*», gozando de un merecido prestigio profesional en toda la costa del Pacífico de los EE.UU. Favorecida por la madre de Hearst, desarrolló una importante labor constructiva para esta familia hasta convertirse a partir de 1919 en la mano derecha de Mr. Hearst; aparte de ser su arquitecta jefe en todas sus empresas arquitectónicas, actuó como coordinadora de los agentes del magnate en Europa, siendo en gran medida la incitadora, cuando no la dictadora, de las órdenes de compra y rapiña, pues de rapiña hemos de calificar la mayor parte de las actividades artístico-mercantiles llevadas a cabo por el binomio Hearst-Morgan.

Murió en 1957, a los 85 años de edad, sin llegar a realizar nunca su empeño de reconstruir al menos uno de los dos monasterios españoles, ni de los cinco claustros franceses e italianos, cuyo desmantelamiento y traslado al Nuevo Continente dirigió.

Finalmente he de referirme a Arthur Byne, el principal agente de Hearst en España, un hombre suficientemente conocido en los medios artísticos españoles, si bien su imagen pública dista mucho de responder a la realidad que hemos podido constatar y esclarecer. Un hombre que, bajo su disfraz de erudito e historiador del arte, realizó en el patrimonio artístico español una de las más trágicas sangrías que imaginarse pueda. Los casos de Sacramenia y Ovila, directamente gestionados y desarrollados por él, aun siendo los más notables, son casi tan sólo una anécdota dentro del voluminoso conjunto de operaciones artístico-mercantiles llevadas a cabo por Byne, no sólo para Hearst sino también para otros muchos coleccionistas y millonarios americanos.

Nació en Filadelfia en 1883, donde estudió arte y luego arquitectura en Roma. Casó con Mildred Stapley, notable escritora y ensayista, y a quien hemos de atribuir la paternidad de gran parte de la obra firmada por Byne. A partir de 1915 lo encontramos establecido en Madrid como comisionado de la Hispanic Society de N. Y., residiendo en España de forma habitual hasta su trágica muerte en 1935. Publicó con gran éxito numerosas obras sobre arquitectura y artes decorativas españolas, que tuvieron gran difusión en los EE.UU. en unos momentos de gran interés por lo hispánico; pero en el fondo sus libros no eran sino el catálogo de los objetos que ofrece a sus clientes americanos. Largo sería el enumerar las piezas que, de forma casi siempre ilegal, pasaportó Byne para Norteamérica; en otro lugar nos hemos referido a ello extensamente, aun dentro de las limita-

(5) En el departamento «*Special Collections*» de la biblioteca del C. W. Post Center de la «*Long Island University*», en Greenvalle, N. Y., se custodia el inventario de las colecciones de Hearst, realizado entre 1936 y 1940, previo a la venta de 1941-42.

ciones impuestas por el hermetismo y discreción con que tales operaciones fueron llevadas a cabo. Me temo que hoy día, a pesar de lo que hemos logrado profundizar en el tema, muchas de ellas sigan estando en el anonimato y posiblemente continúen así durante mucho tiempo o para siempre (6).

Retomando el hilo de nuestra historia veíamos anteriormente cómo en 1919 W. R. Hearst había comenzado en su rancho de San Simeón la construcción de lo que había de ser el más pretencioso y disparatado complejo arquitectónico que imaginarse pueda. En 1925 de la mano de Byne compra y desmonta el monasterio de Sacramenia para su instalación en el complejo californiano, pero problemas de índole sanitario frustraron el proyecto y hoy día claustro y anejos del monasterio segoviano se encuentran en Miami. Las obras de San Simeón avanzaban lentamente ante los constantes cambios y adicciones concebidos por el insaciable magnate, mientras del Viejo Continente no cesaban de fluir piezas artísticas de toda condición con que construir y acondicionar el complejo, y así llegamos a comienzos de 1930 en que un voraz incendio reduce a cenizas la mansión de recreo de su madre, conocida como Wyntoon Castle, al norte de San Francisco; Hearst se propuso entonces la reconstrucción de la residencia concebida como un complejo pseudomedieval que hiciera ensombrecer al propio de «La Cuesta Encantada» de S. Simeón. La ambiciosa elucubración, diseñada por Julia Morgan, incluía 61 dormitorios en seis plantas alrededor de un patio de armas, completando el complejo numerosos salones, bibliotecas, salas de juego, de cine, de armas y un largo etcétera rodeado todo ello de adarves, bastiones y torres, en la más alta de las cuales, la del homenaje, y al nivel de un 8º piso, estaría en solitario el apartamento-estudio para el propio Hearst, «el Jefe». Las salas nobles y de uso colectivo irían situadas en las dos primeras plantas del edificio central y habrían de contener «auténticas piezas» del arte medieval, superando en esplendor a todo lo hasta entonces construido en América; piscinas cubiertas, gimnasio y un sinfín de piezas complementarias tendrían igualmente su acomodo en diferentes zonas del complejo castellano, dentro de una finca de casi 70.000 acres (7).

Pero a lo largo de 1930 los proyectos para con «Wyntoon Castle» no habían pasado de este estadio y «el jefe» se encontraba ciertamente molesto; sus planes no progresaban y las perspectivas económicas tras la Depresión, no eran precisamente halagüeñas. En 1925, tras la compra de Sacramenia, Byne había recibido instrucciones de la búsqueda de otro claustro, posiblemente ya con destino a Mount Shasta, y así sucesivamente fue ofreciendo a su cliente primero la Casa de las Torres de Ubeda, después el Palacio de los Duques de Miranda en Peñaranda de Duero, la Conventual de Calera de León y finalmente el monasterio de San Benito de Alcántara (8). Pero Hearst no estaba interesado en piezas de carácter

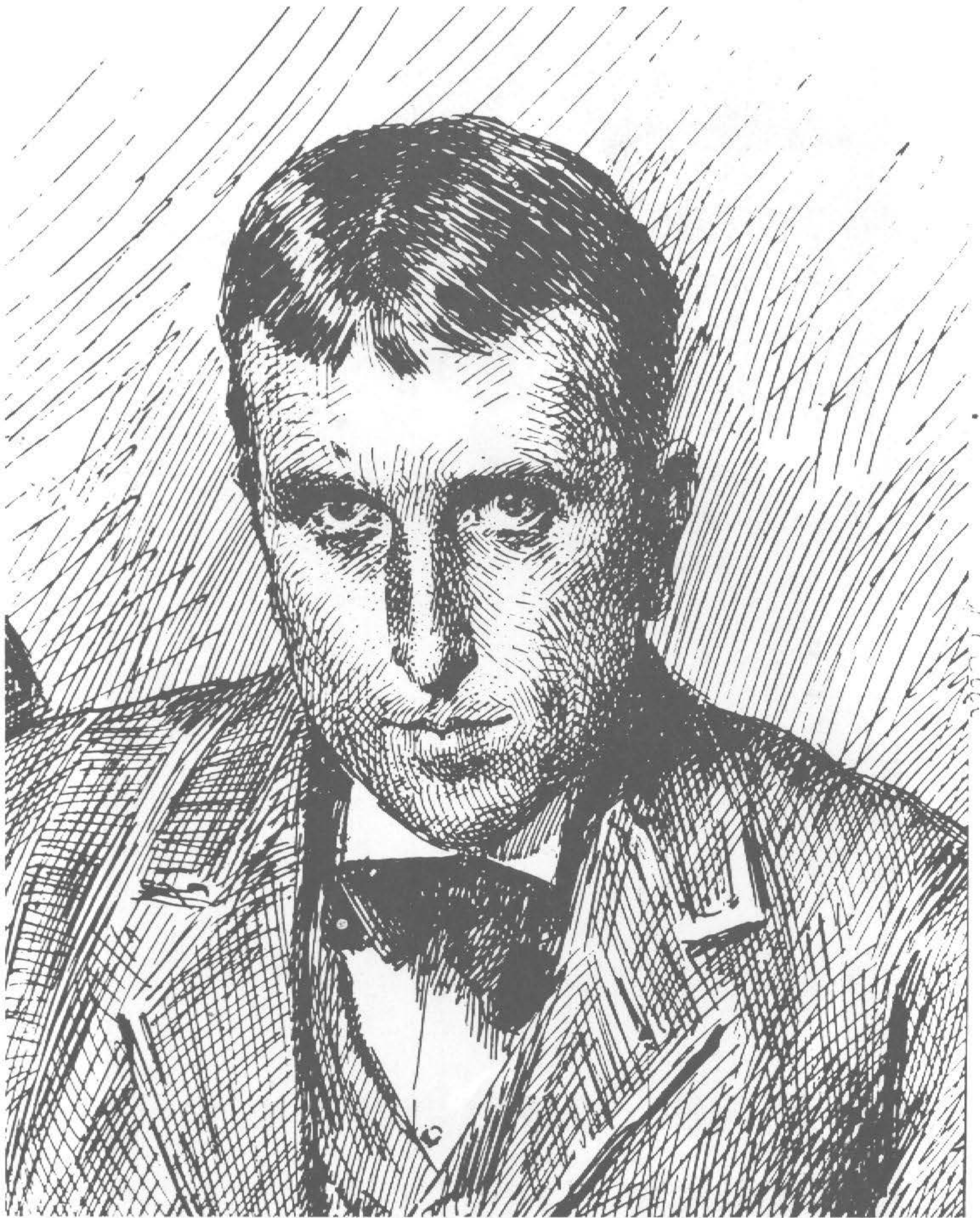
(6) Ver nuestra Tesis doctoral *Arthur Byne y los monasterios extrañados: Ovila y Sacramenia*, MERINO DE CÁCERES, José Miguel. E. T. S. de Arquitectura de Madrid, 1984.

(7) La mayor parte de los bocetos para New Wyntoon Castle se custodian en la Biblioteca Robert Kennedy de la «California Polytechnic State University» en San Luis Obispo, Ca., en el departamento dedicado a Julia Morgan.

(8) En el volumen dedicado a documentos, de nuestra Tesis doctoral (ver nota 6) hemos reproducido la mayor parte de la correspondencia de Byne, Hearst y Morgan. Los originales o copias-calco de la misma se conservan en: Biblioteca de la Universidad de Miami. Fa;



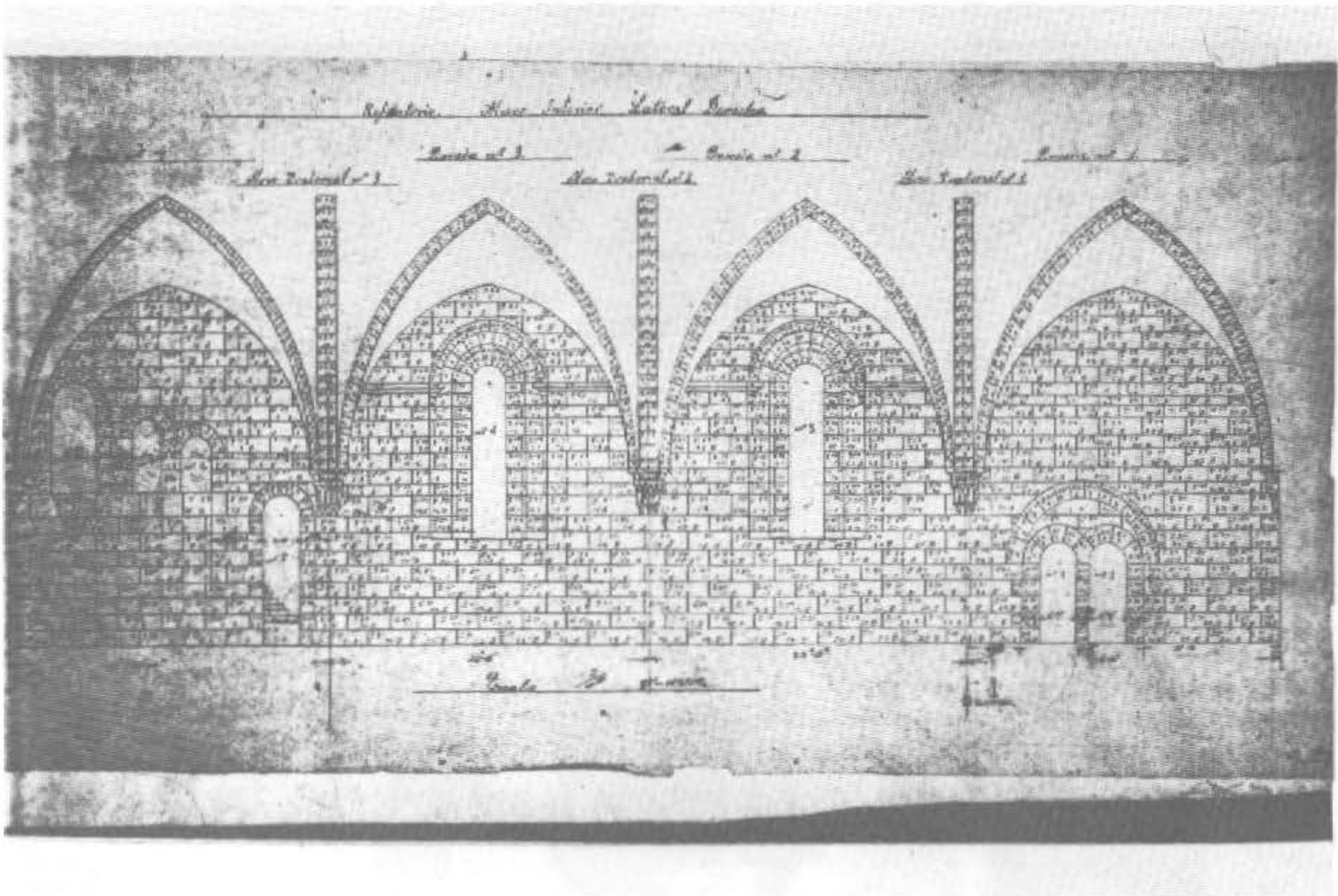
1.—Arthur Byne en los años treinta. Foto cortesía de Julia Saza Medrano.



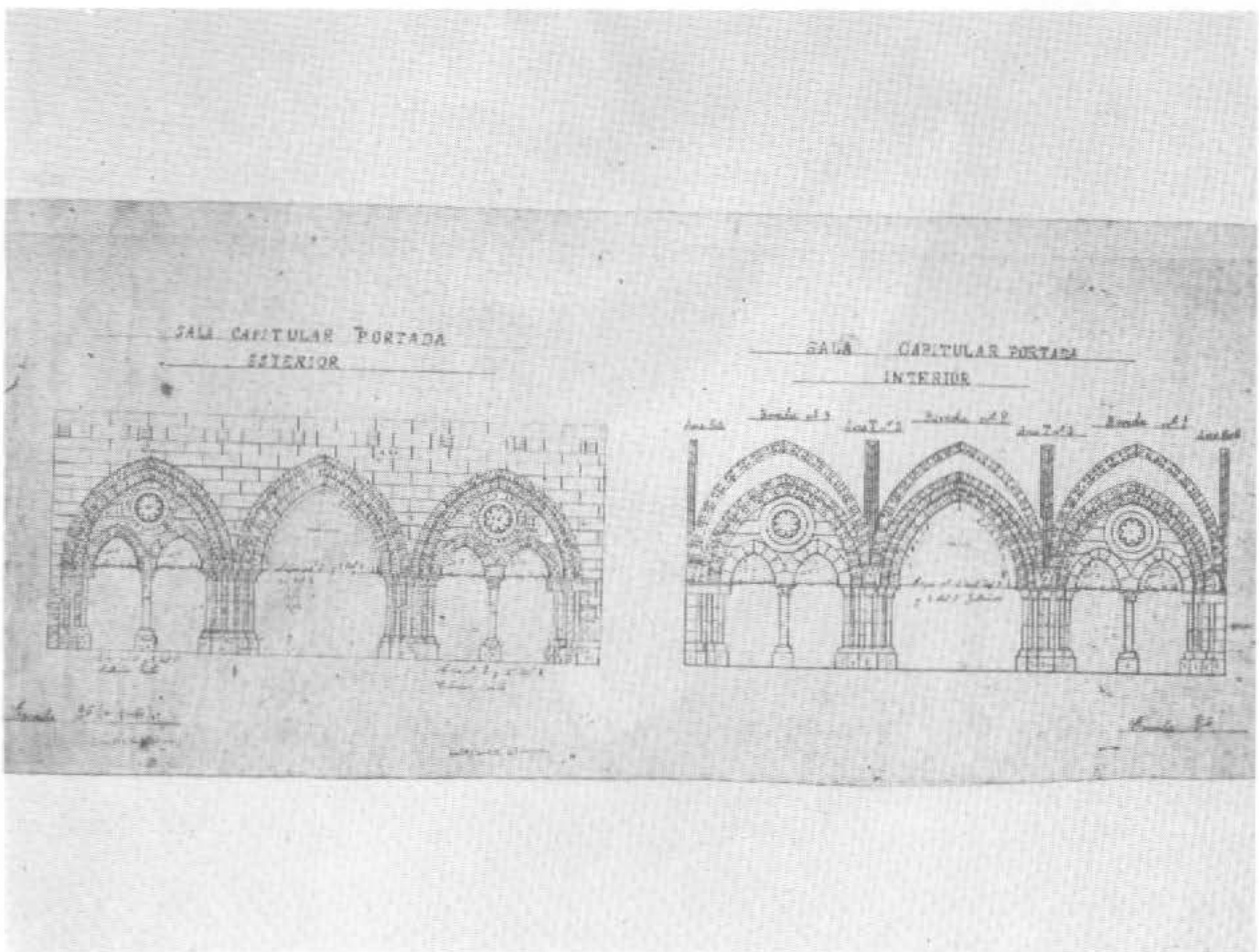
2.—William Randolph Hearst, en su juventud. Dibujo por Orrin Peck. Cortesía de «The Bancroft Library» Ca.



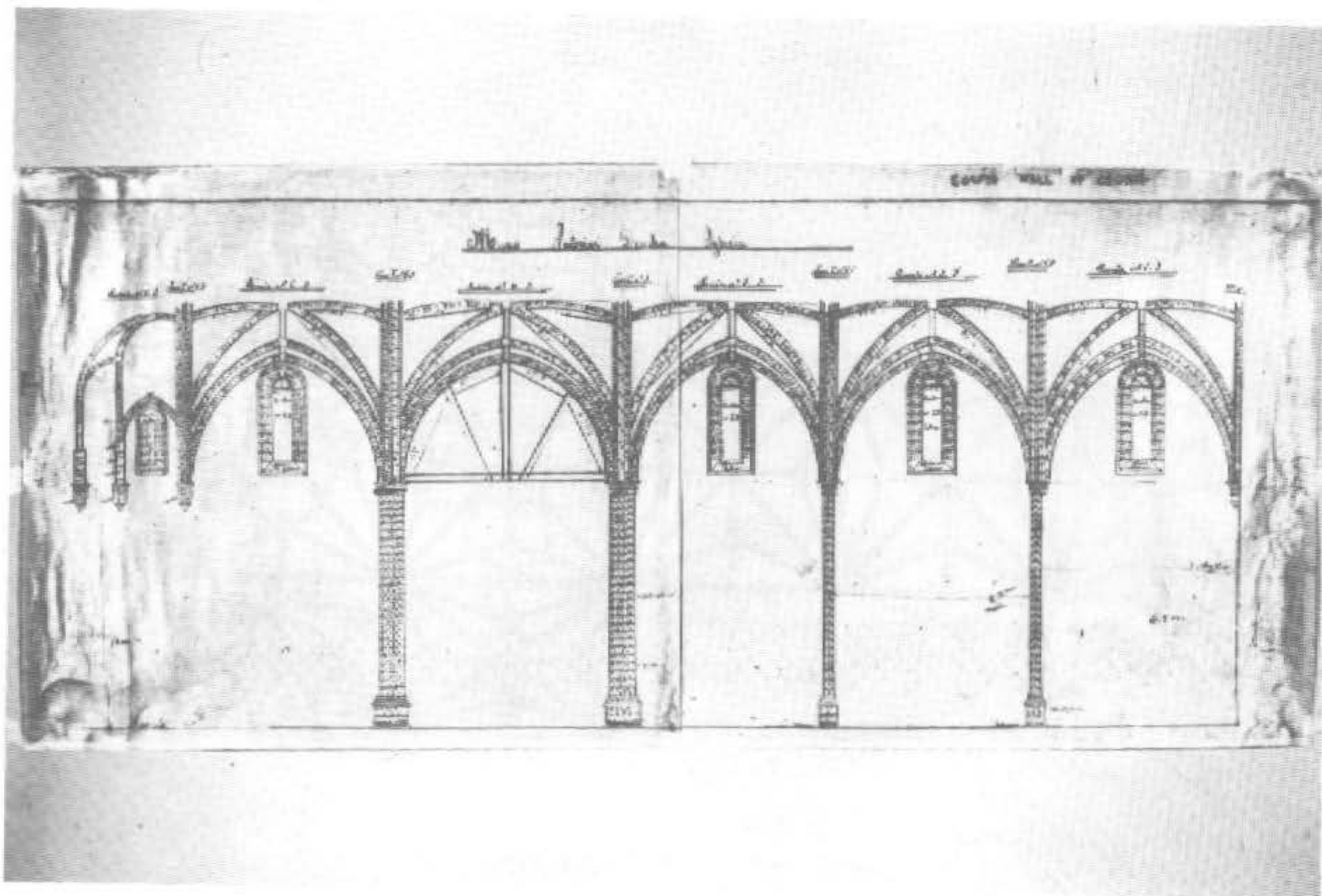
3.—*Julia Morgan. Foto Morgan Morton. Cortesía School of Environmental Design. Berk.*



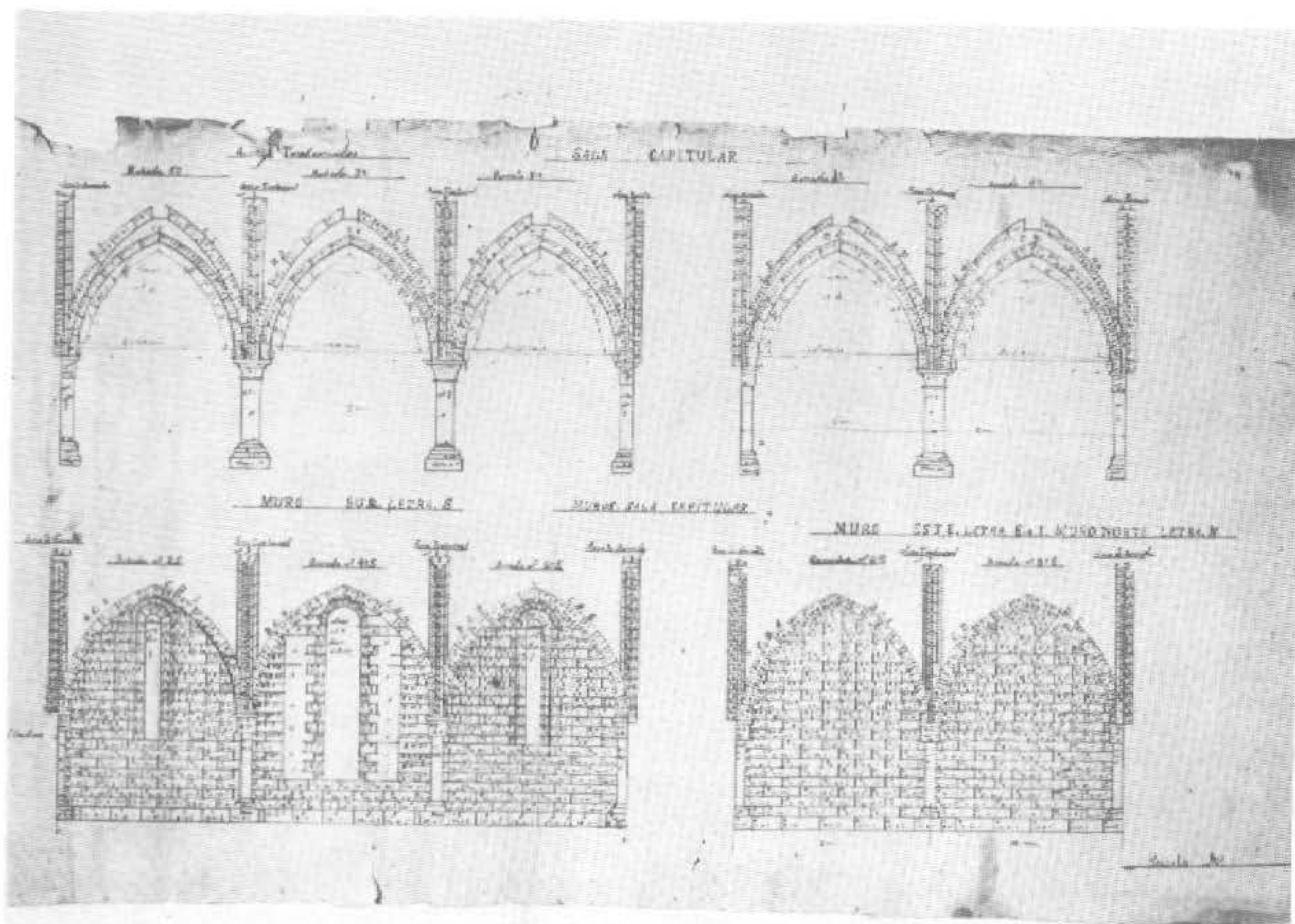
4a.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Sección del refectorio, por Antonio Gómez. Cortesía de la Universidad de Berkeley.



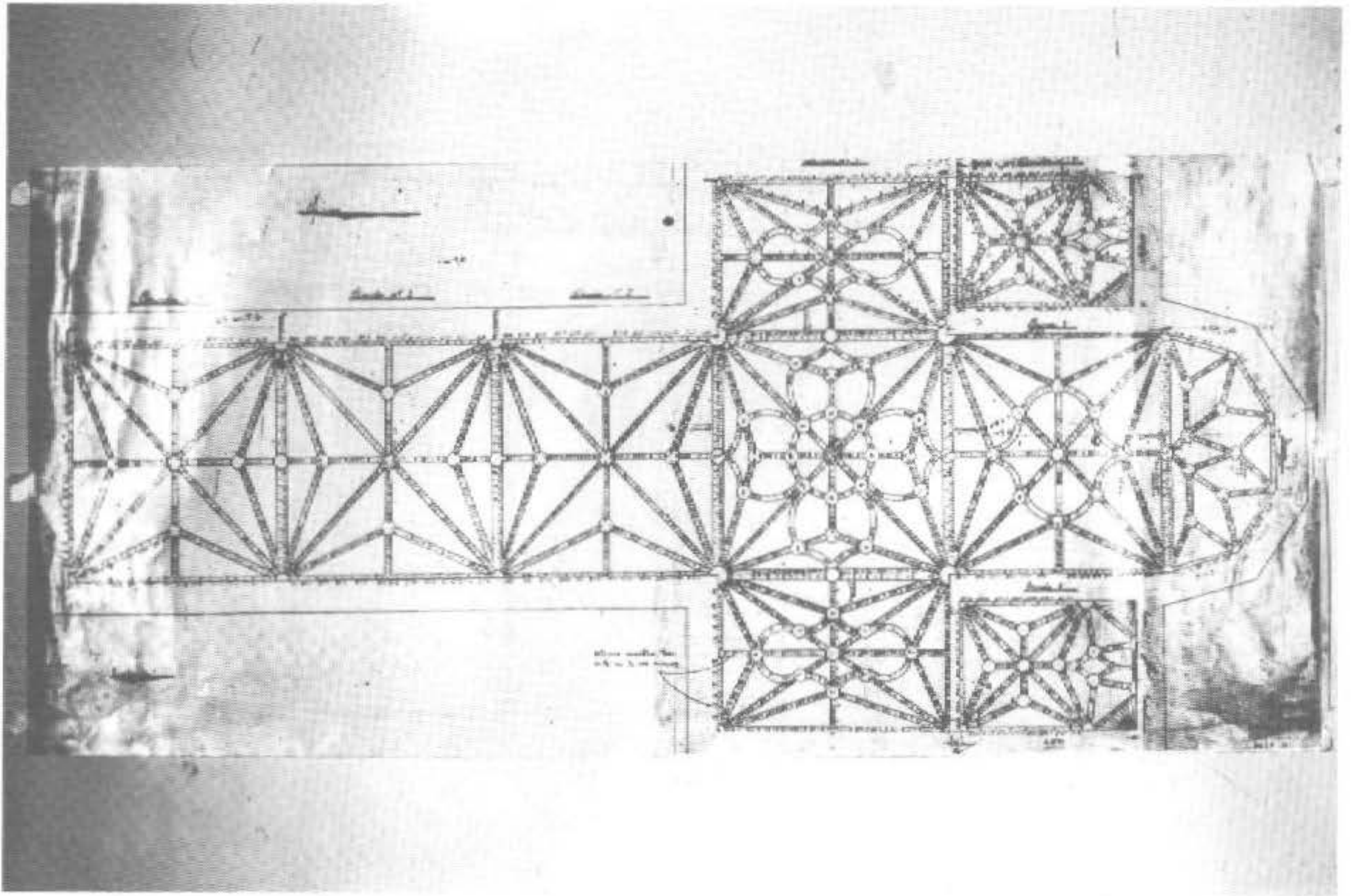
4b.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Sala Capitular, por Antonio Gómez. Cortesía de la Universidad de Berkeley.



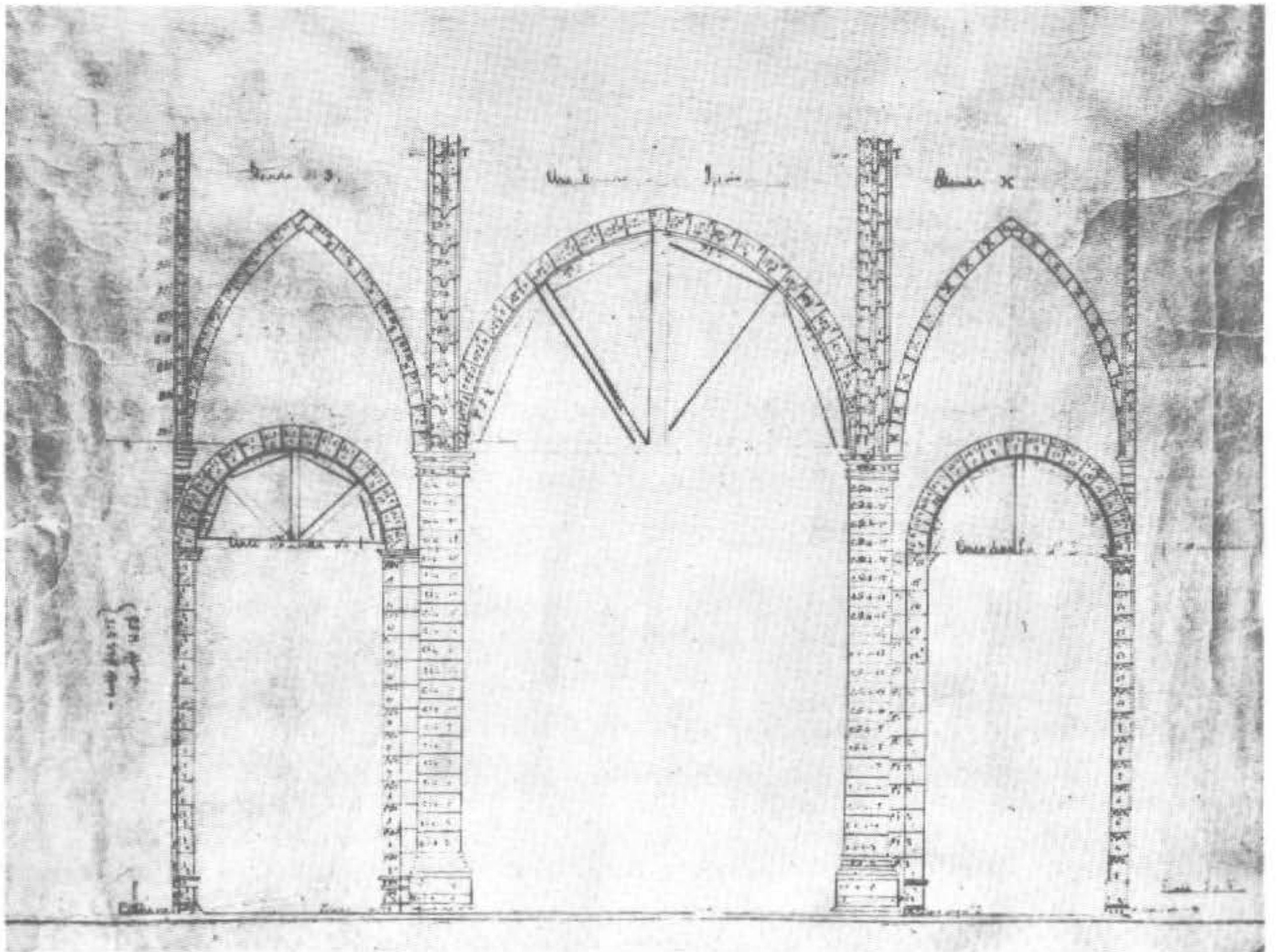
5a.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Sección de la iglesia, por Antonio Gómez y Byne. Universidad de Berkeley.



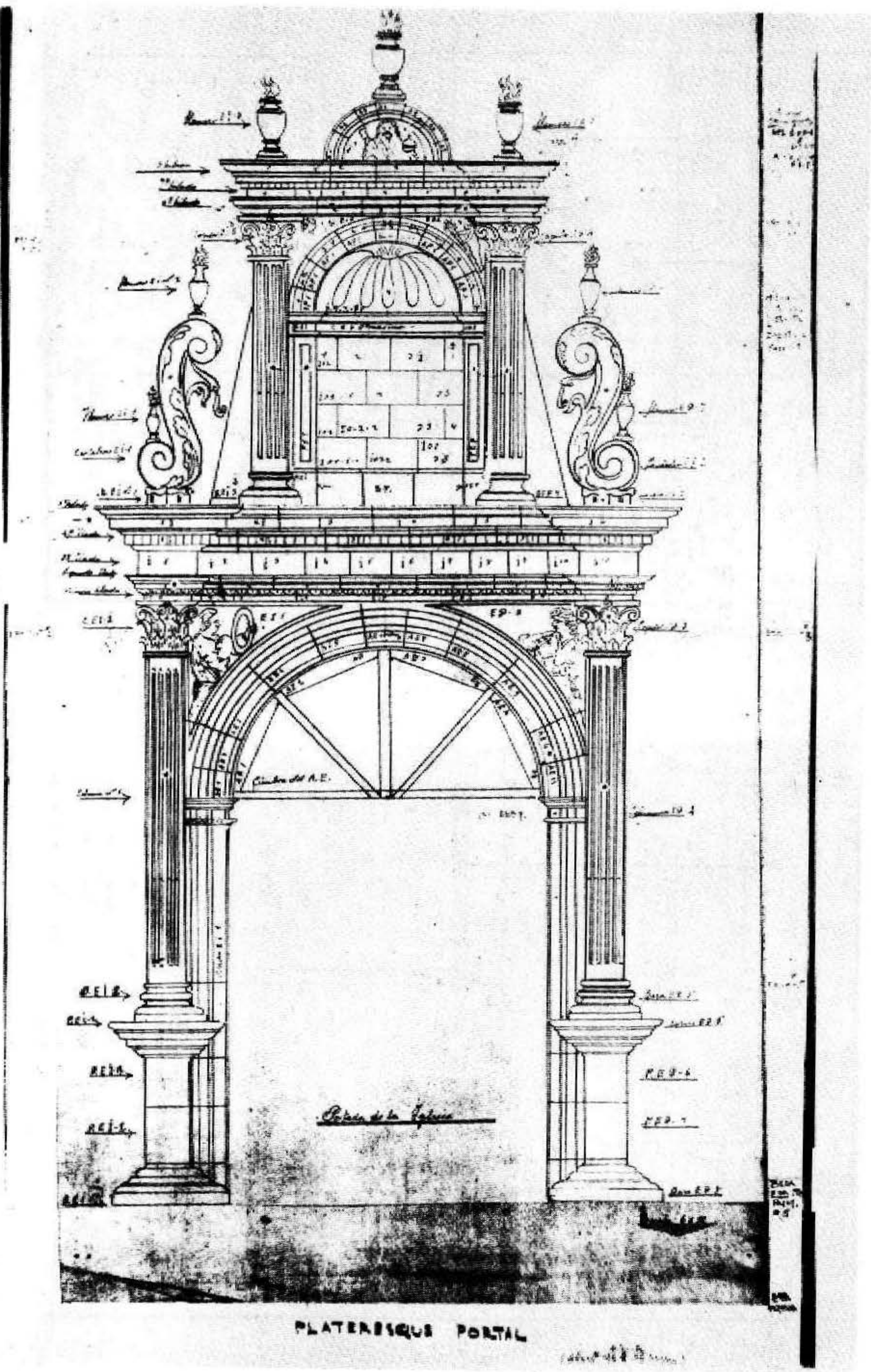
5b.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Planos de la Sala Capitular, por Antonio Gómez. Universidad de Berkeley.



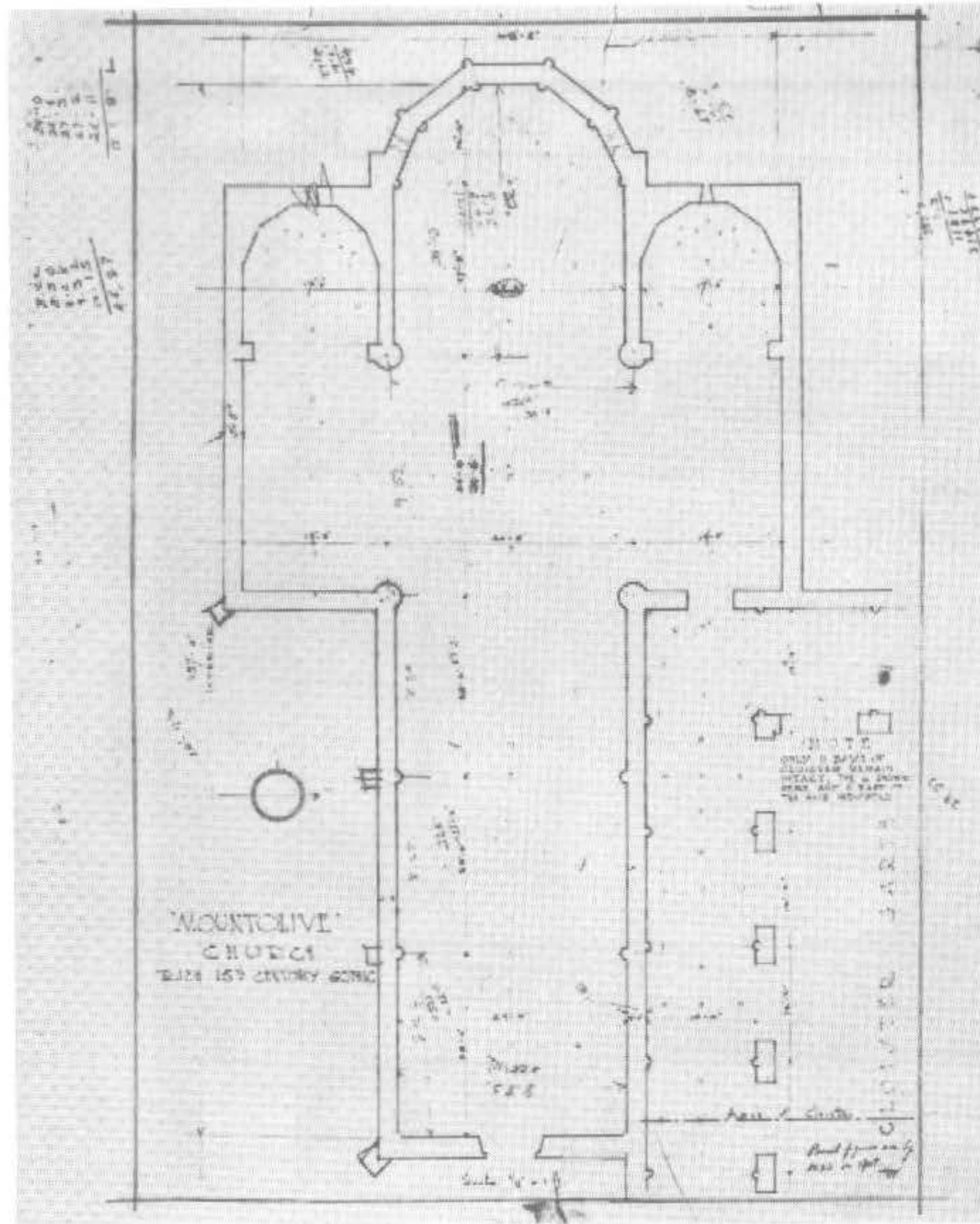
6a.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Planta de bóvedas de la iglesia, por Antonio Gómez y Byne. Universidad de Berkeley.



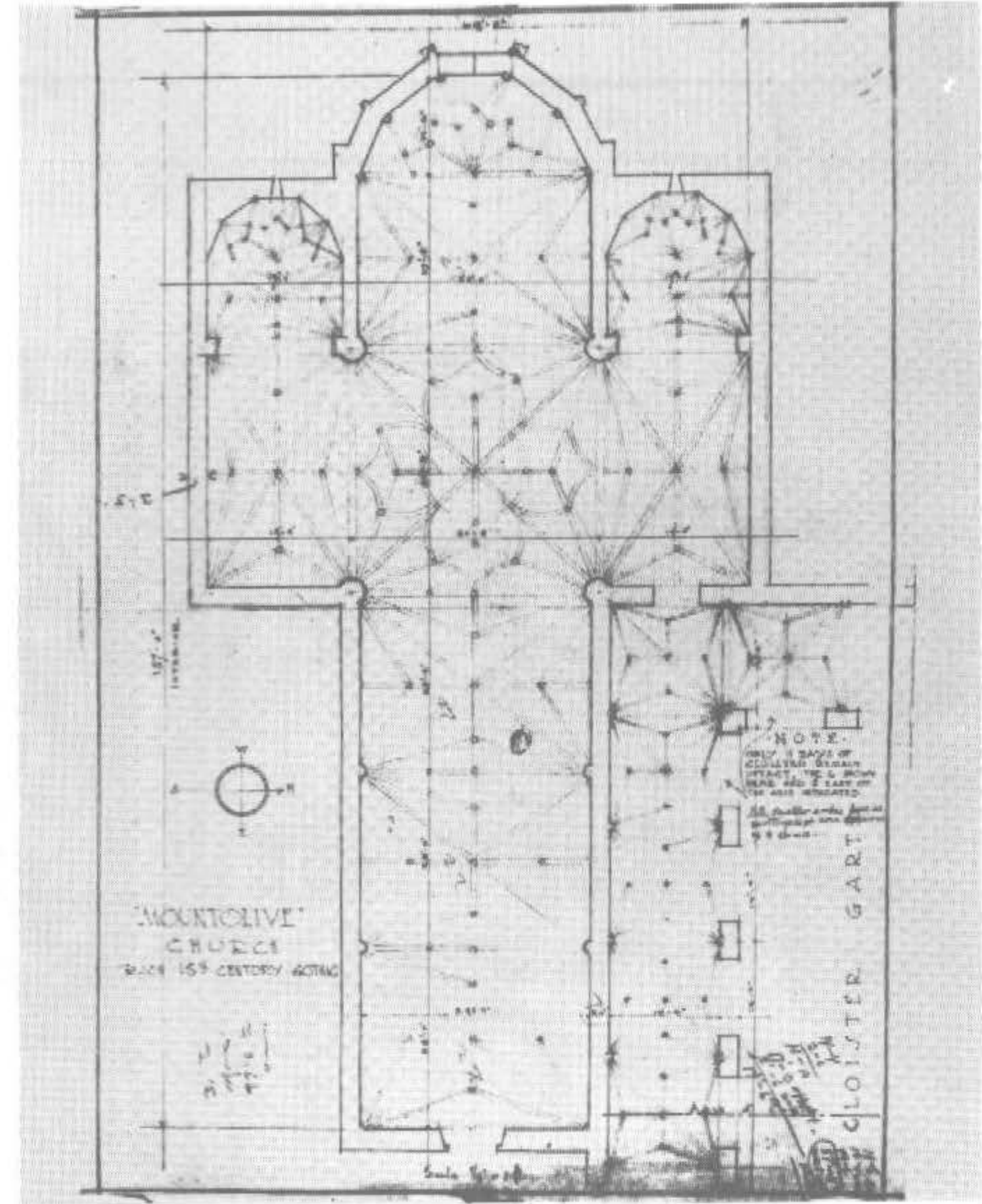
6b.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Sección transversal de la iglesia, según Antonio Gómez. Universidad de Berkeley.



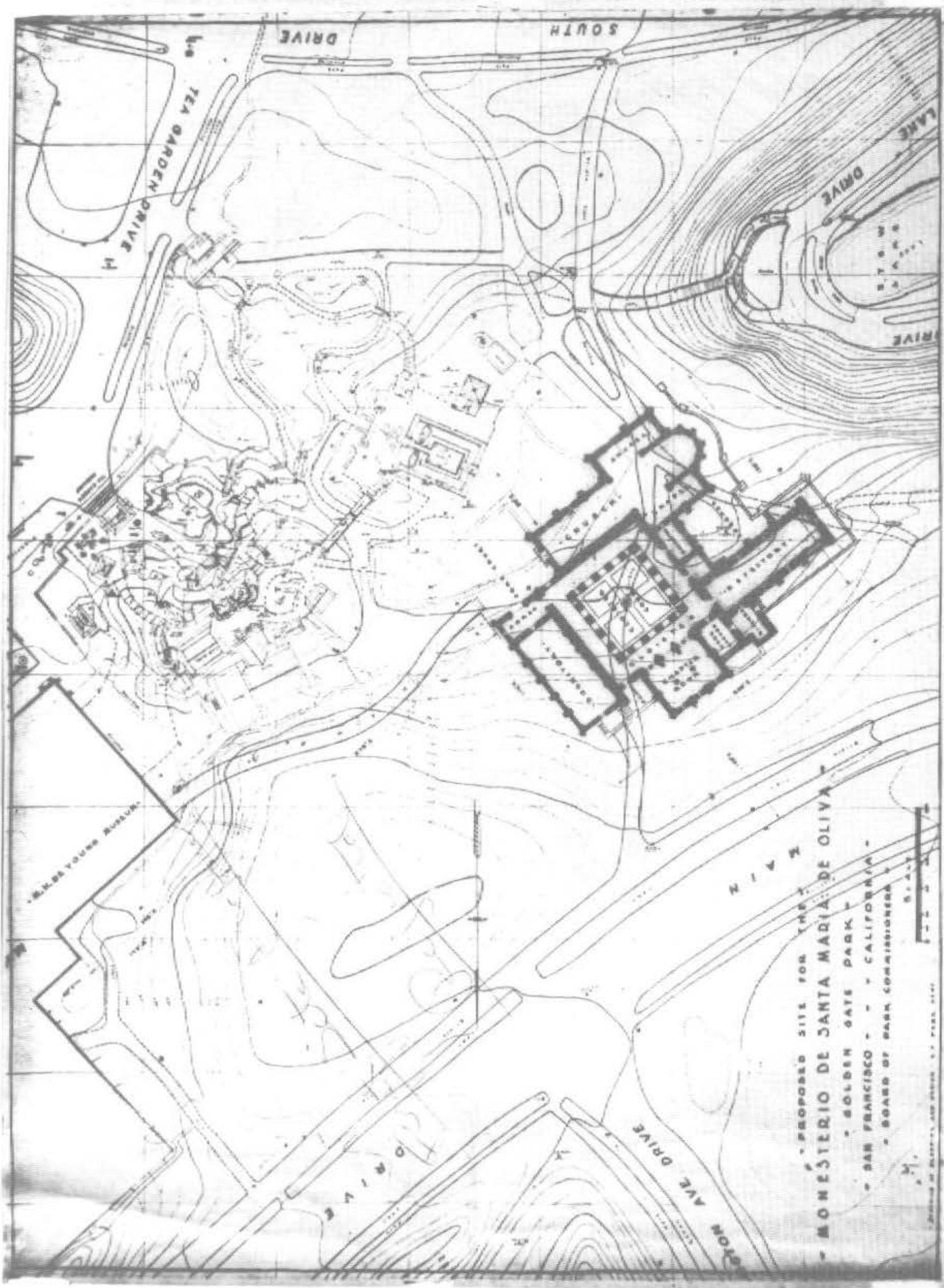
7.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), portada de la iglesia. Dibujo de Antonio Gómez y Byne. Universidad de Berkeley.



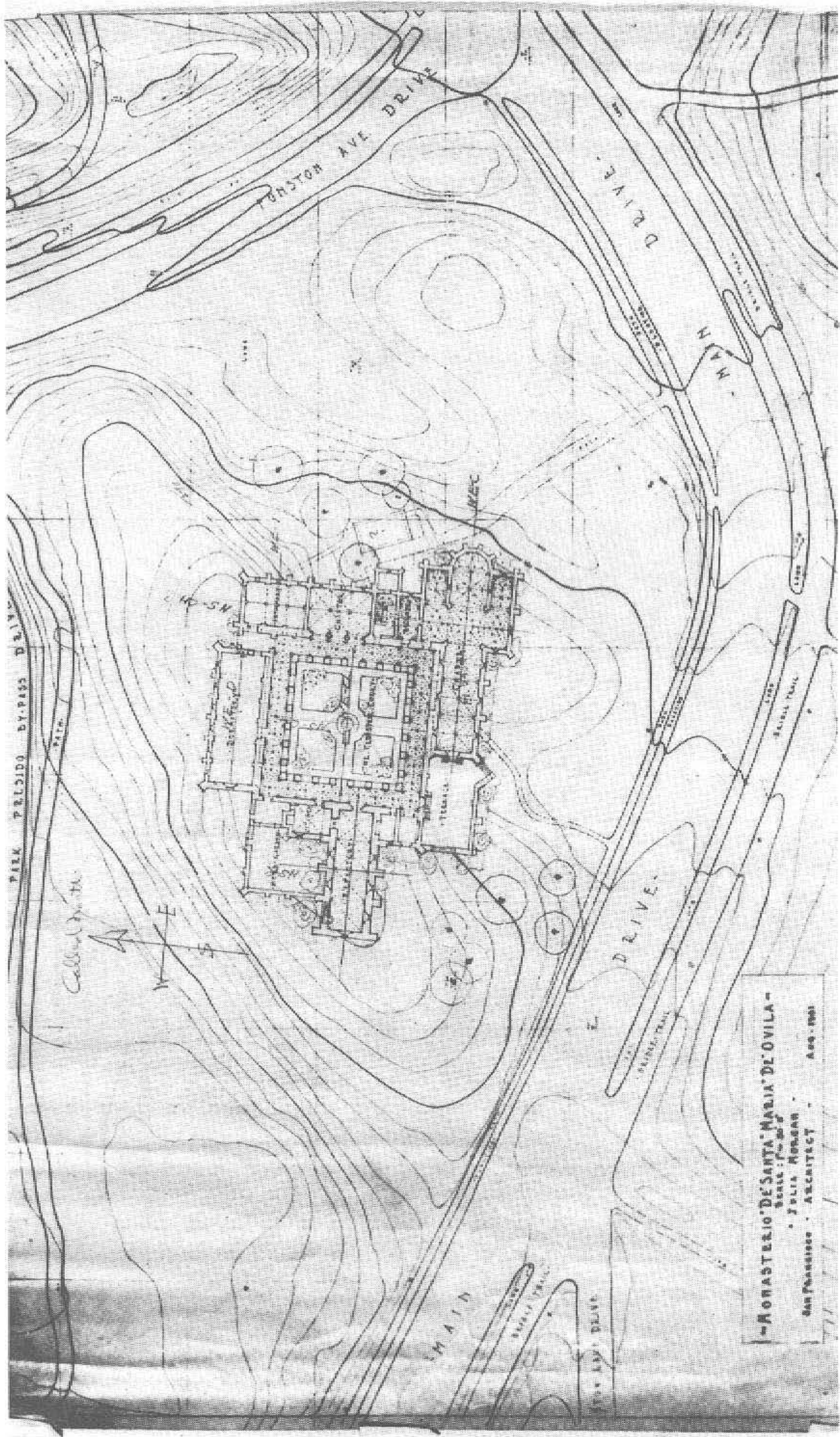
8a.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Planta de la iglesia, por A. Byne. Universidad de Berkeley.



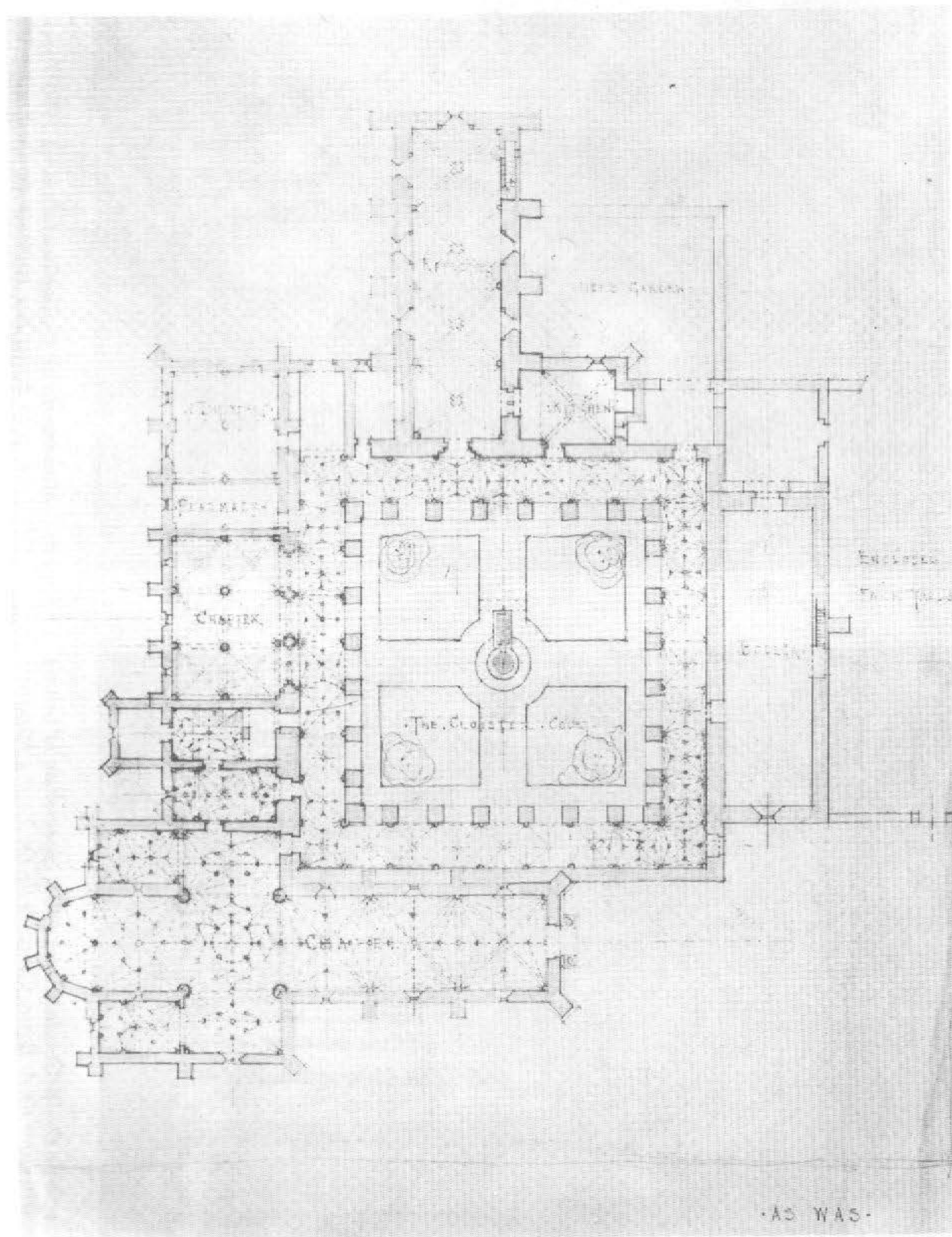
8b.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Planta de la iglesia, según A. Byne. Cortesía de la Universidad de Berkeley.



9.—Reconstrucción del Monasterio de Ovila (1), proyecto de Julia Morgan. Cortesía de la Universidad de Berkeley.



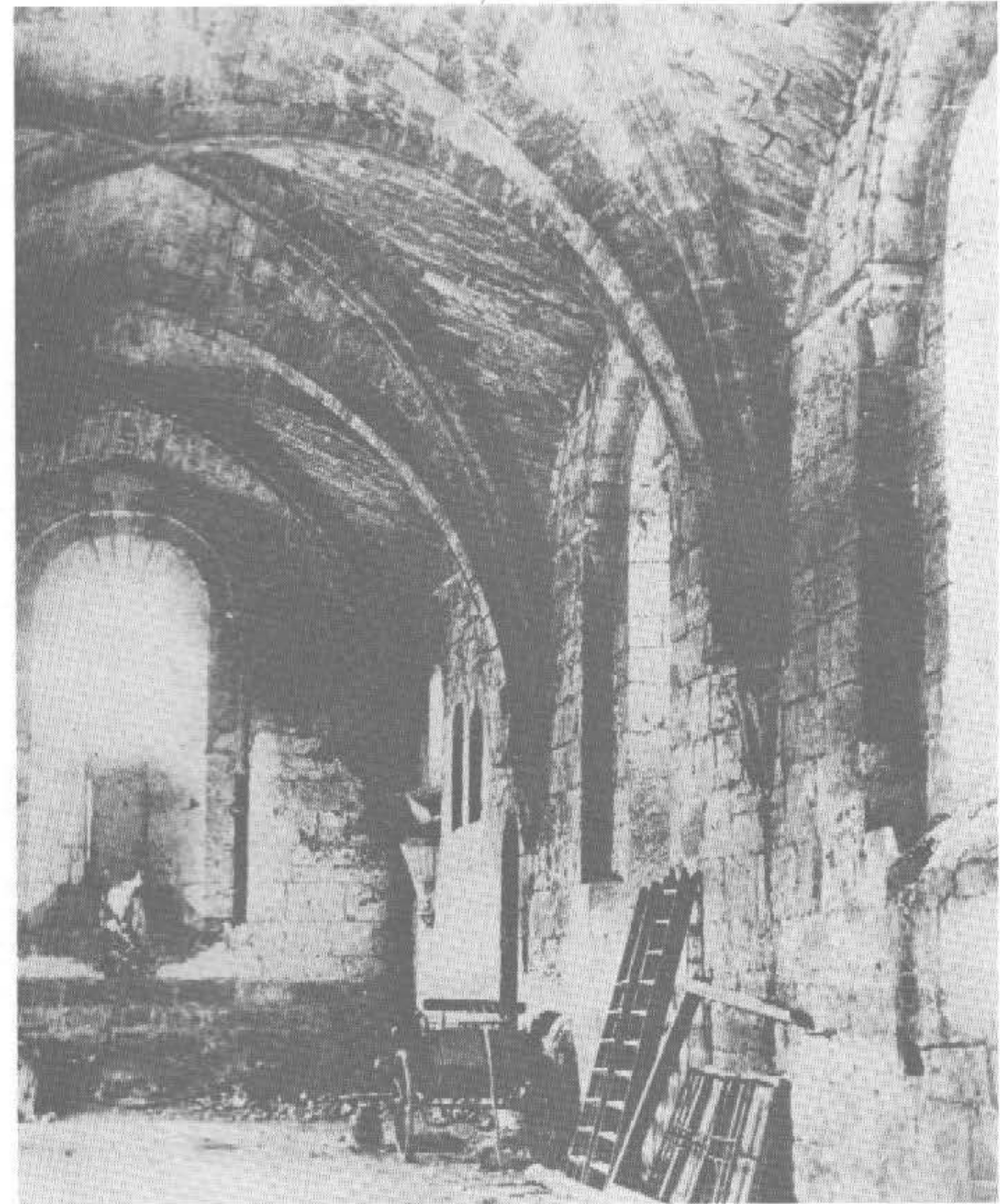
10.—Reconstrucción del Monasterio de Ovila (2), proyecto de Julia Morgan. Cortesía de la Universidad de Berkeley.



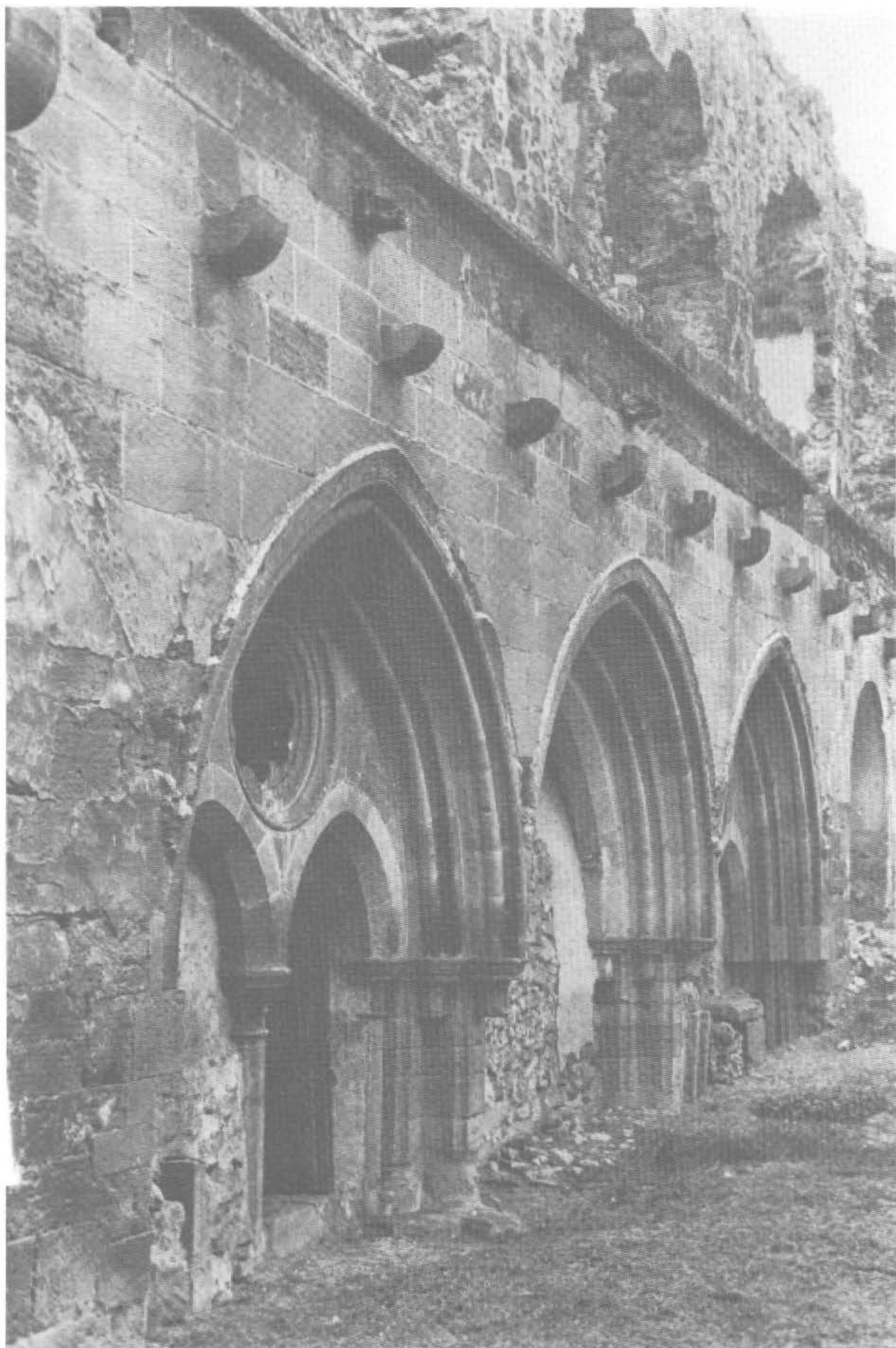
11.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Planta general del monasterio, por A. Byne. Cortesía de Berkeley University.



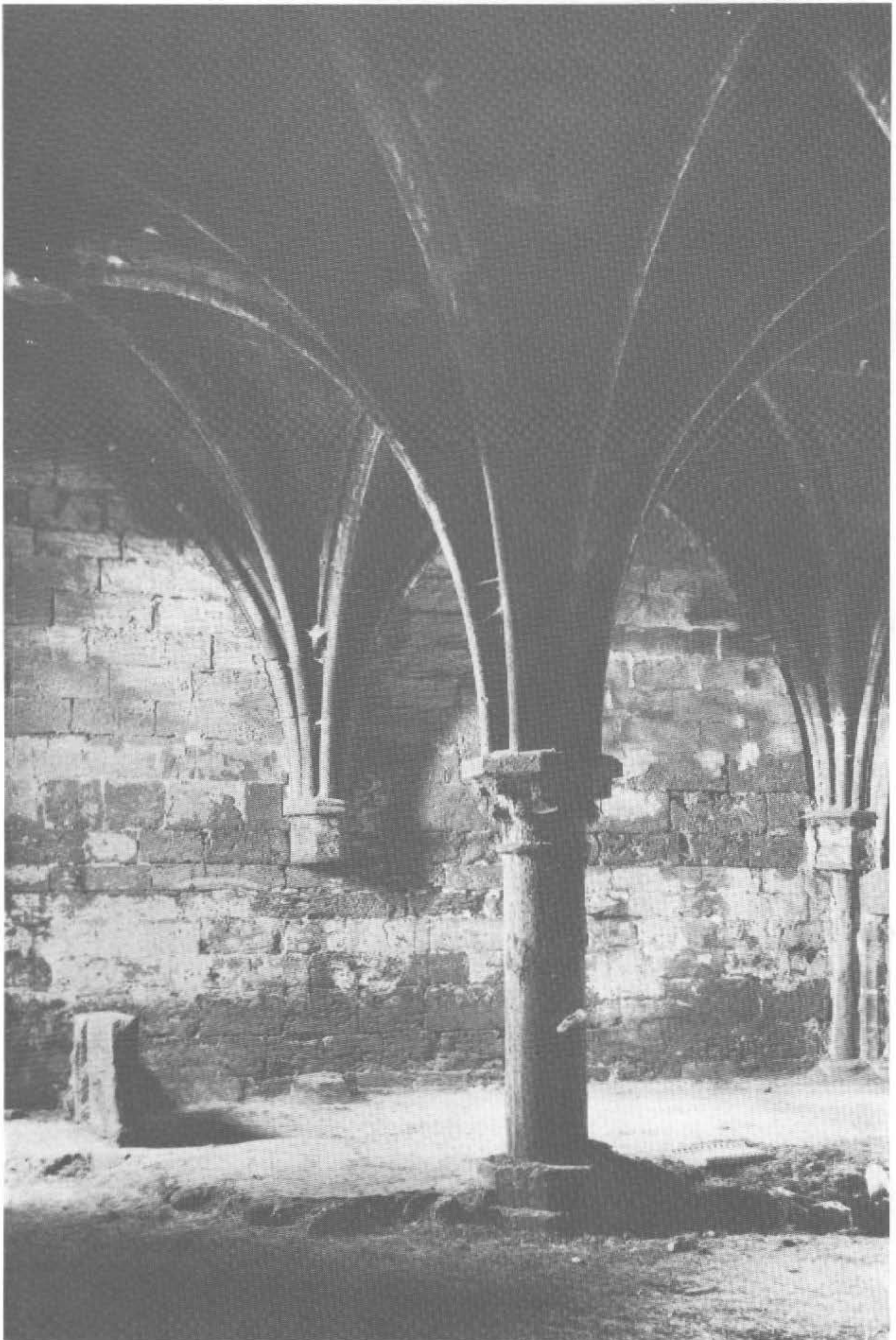
12a.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Interior de la galería norte del claustro, foto de A. Byne. Cortesía de De Young Museum.



12b.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1930. Interior del Refectorio, foto Byne, por cortesía de De Young Museum.



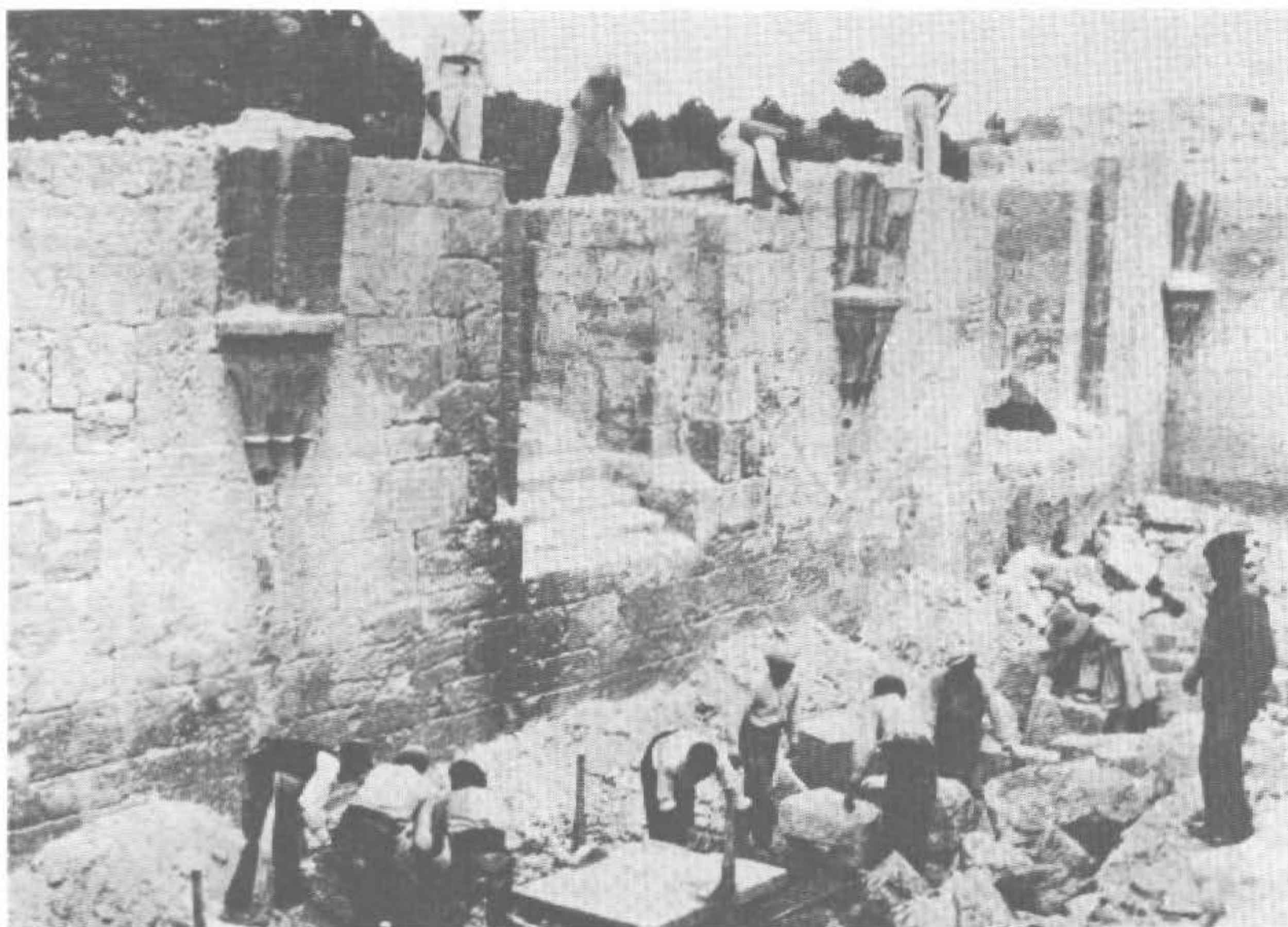
13.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1930. Fachada de la Sala Capitular, foto de A. Byne, por cortesía de De Young Museum (la cuarta puerta, a la derecha, corresponde al ingreso al locutorio).



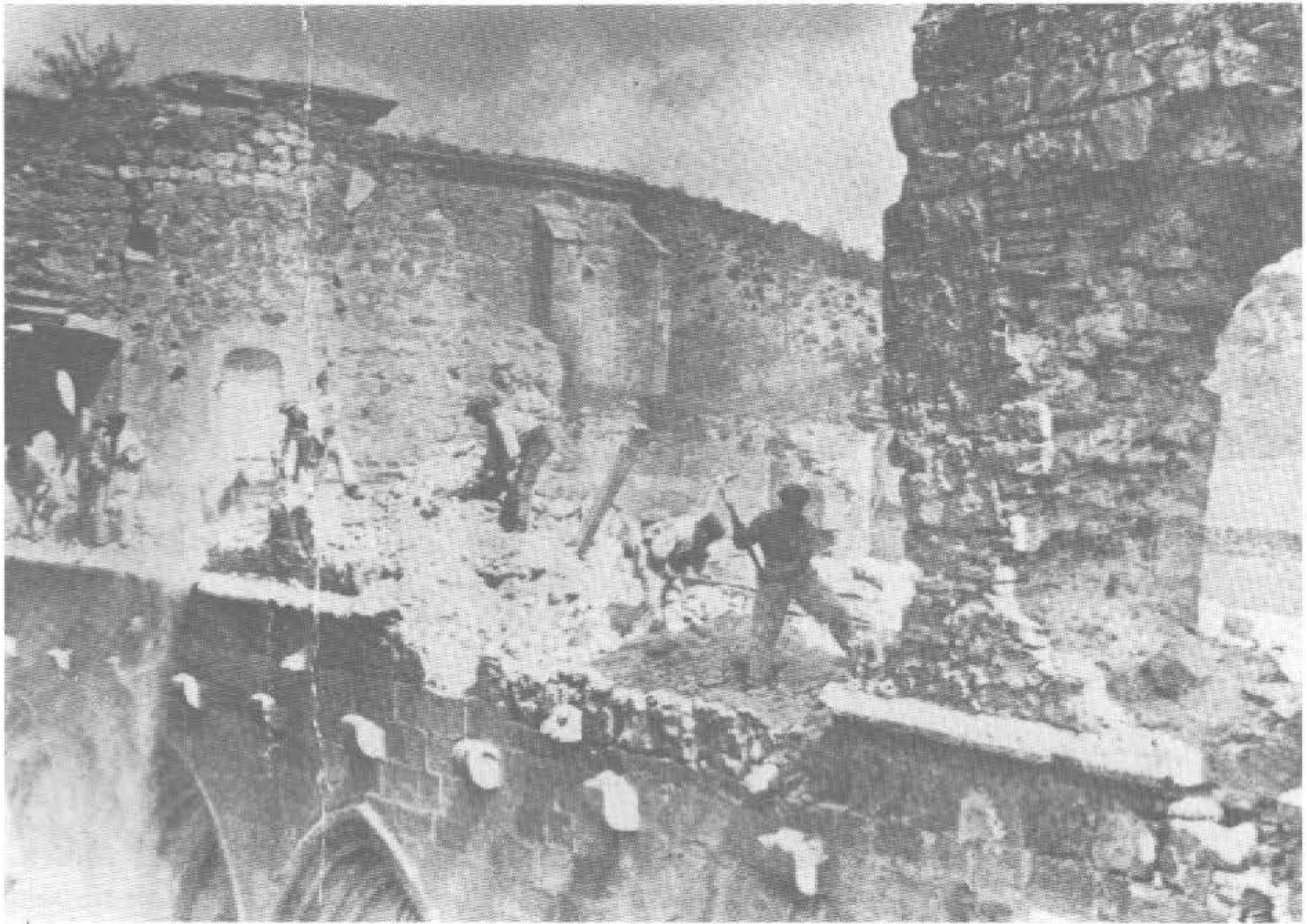
14.—*Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1930. Interior de la Sala Capitular, foto de A. Byne. Cortesía de De Young Museum. San Francisco, Ca.*



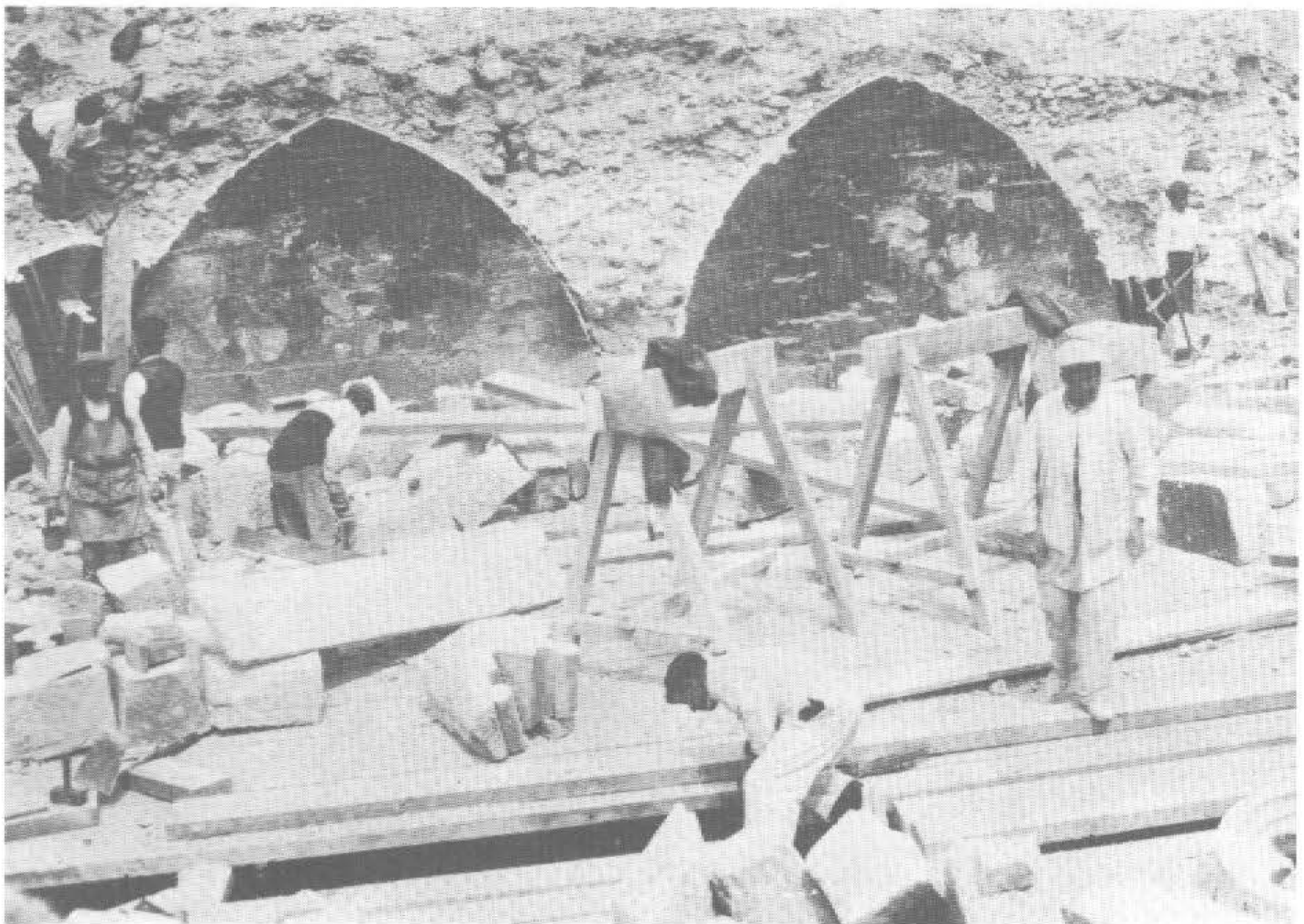
15a.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Aspectos del claustro al inicio de los trabajos de demolición. Foto A. Byne. Cortesía de De Young Museum. A través de las arquerías se puede ver el frente de la Sala Capitular y a la derecha la puerta de ingreso al Locutorio. Arquitrabe y friso del orden superior se encontraban intactos.



15b.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Aspecto de los trabajos de demolición del Refectorio. Foto de W. Steilberg. Cortesía de De Young Museum.



16a.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Aspecto de los trabajos de demolición del dormitorio de frailes, sobre la Sala Capitular. Foto de W. Steilberg. De Young Museum.



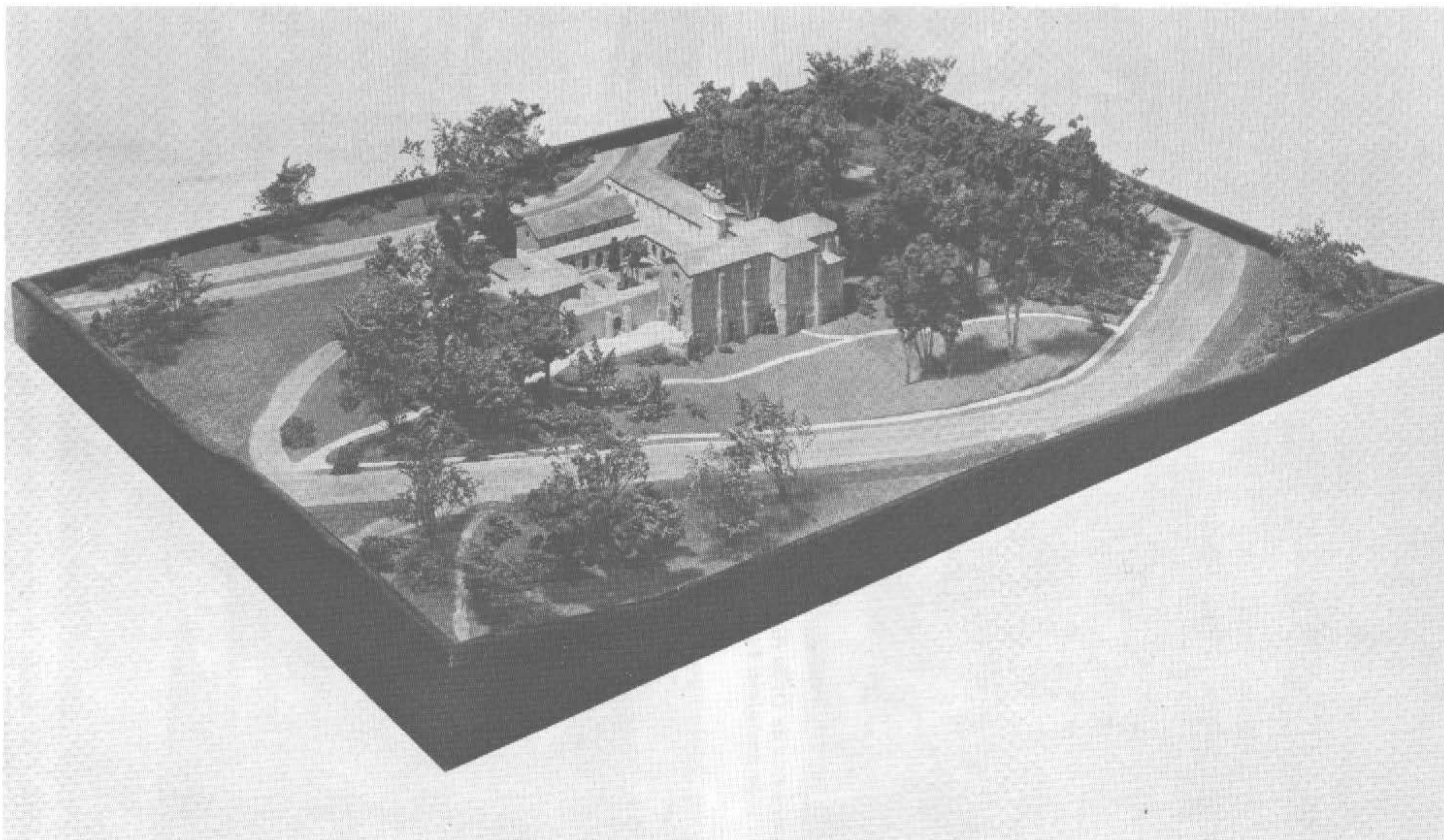
16b.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Aspecto de los trabajos de desmantelamiento de la Sala Capitular. Foto W. Steilberg. Cortesía de De Young Museum.



17a.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1931. Acarreo de las piedras con destino al taller de embalaje. Foto W. Steilberg. Cortesía de De Young Museum.



17b.—Madrid, 1931. Salida de las piezas del taller de embalaje con destino al ferrocarril y Valencia. Foto W. Steilberg. Cortesía de De Young Museum.



18.—Maqueta de Julia Morgan para la reconstrucción del Monasterio de Ovila (Guadalajara) en el Golden Gate Park. Foto R. Strohmeyer. Rf. 47823, 1947.



19a.—San Francisco, 1982. La doctora Burke durante los trabajos de identificación de las piezas de la Sala Capitular de Ovila en el Golden Gate Park. Foto del autor.



19b.—Piedras de Ovila en el Golden Gate Park de San Francisco, Cal. Foto de 1982.



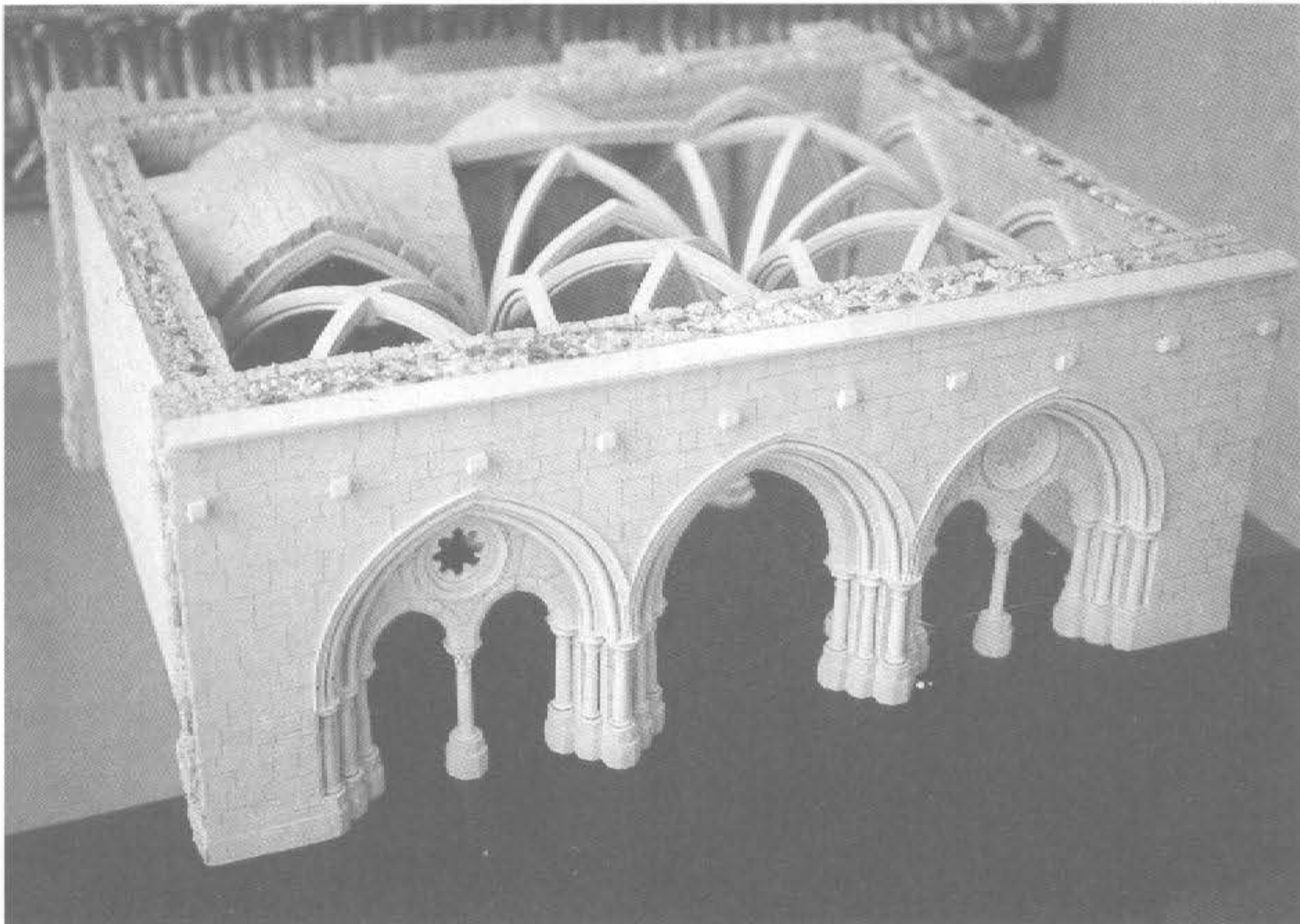
20a.—Capitel del portal de la Sala Capitular de Ovila en el Golden Gate Park de San Francisco. Foto de 1983. Autor.



20b.—Piedras de Ovila en el Golden Gate Park de San Francisco, Cal.



21a.—Piedras de un arco de la Sala Capitular de Ovila, a la espera de su restauración. Golden Gate Park de San Francisco, Cal.



21b.—Maqueta para la reconstrucción de la Sala Capitular de Ovila, en San Francisco, Cal.



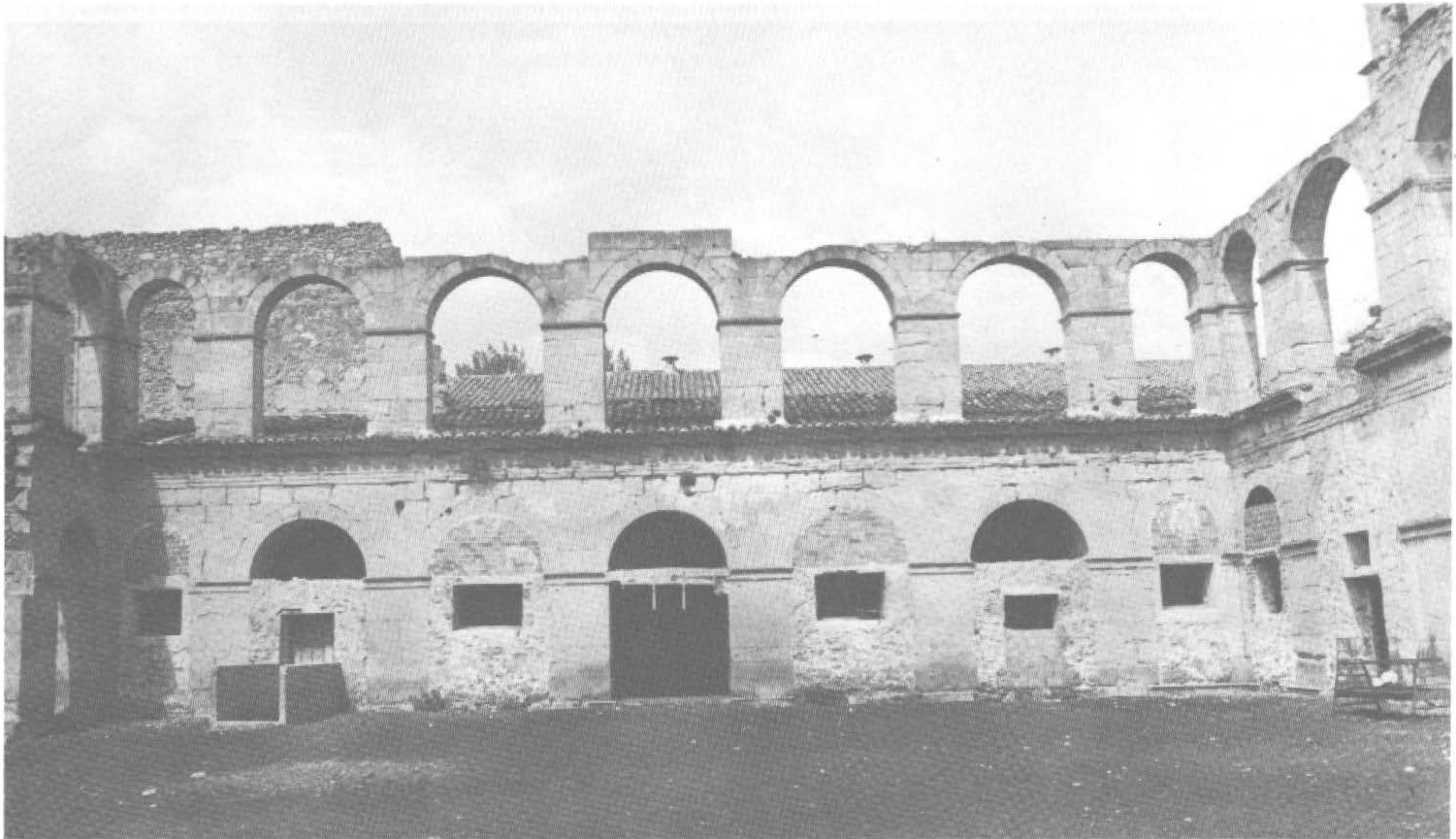
22.—*Portada de Santa María de Ovila, instalada desde 1965 en el Hearst Court del De Young Museum de San Francisco.*



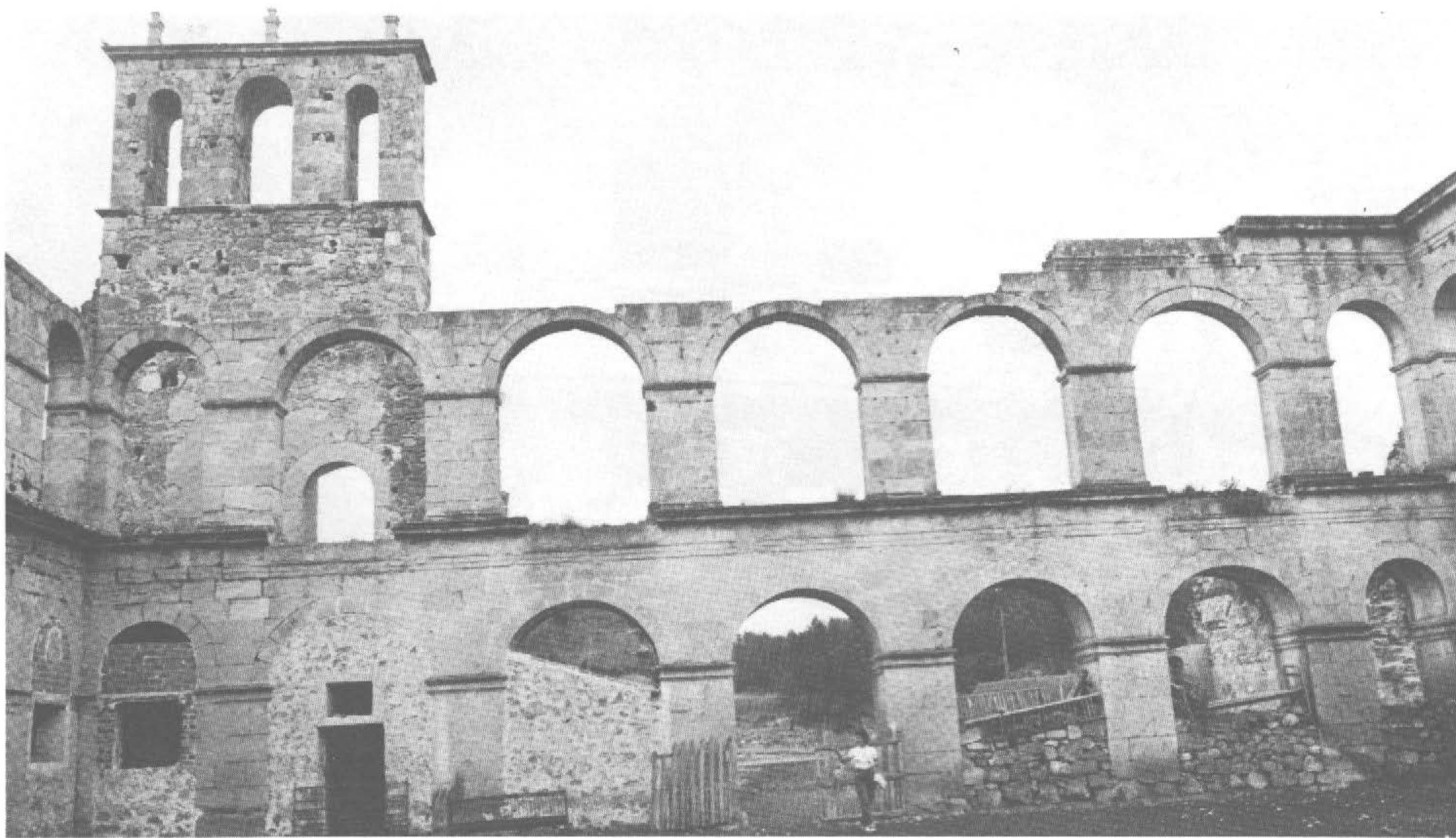
23.—*Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1983. Rincón N-W del claustro.*



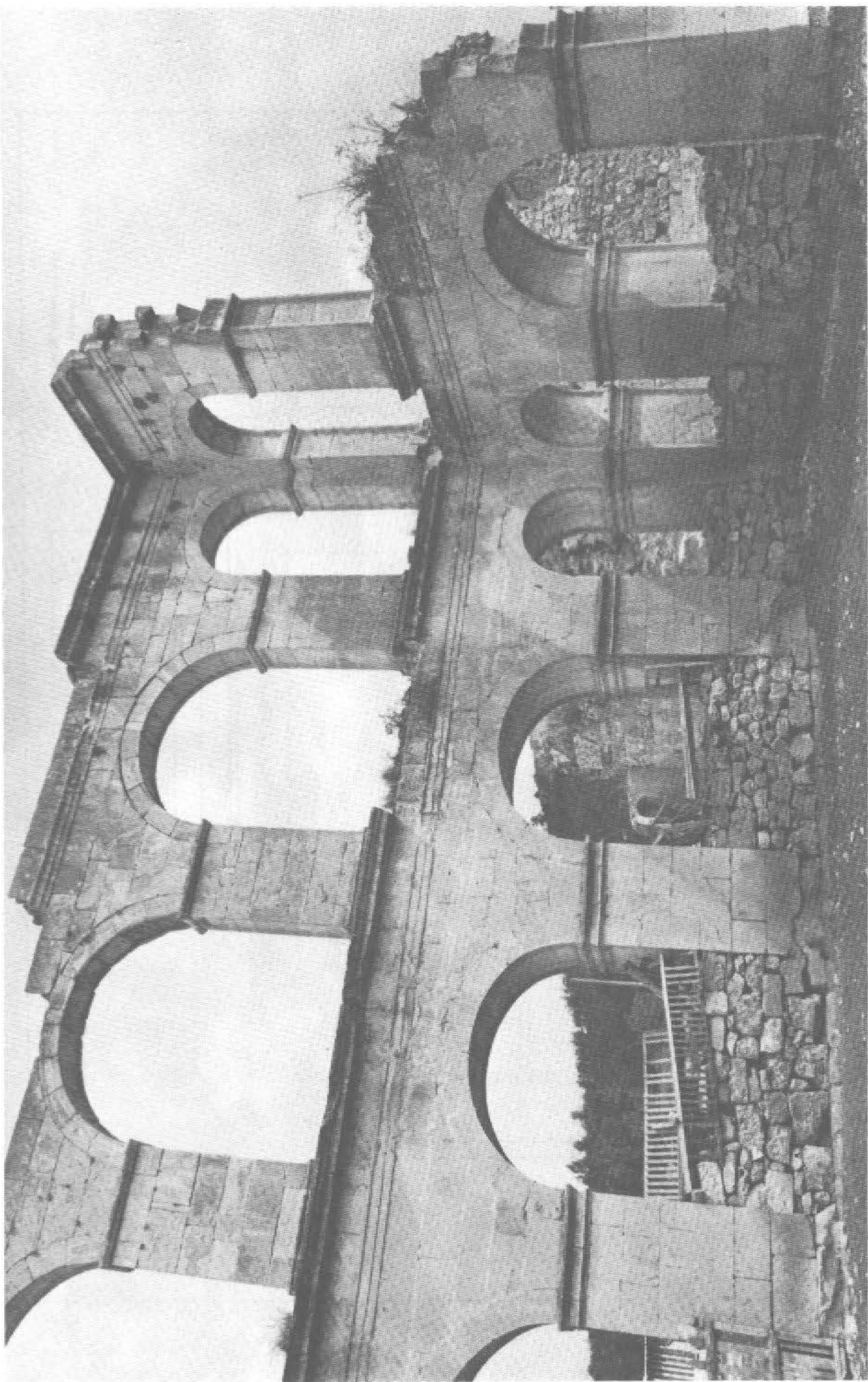
24.—*Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1983. Restos de la sacristía y escalera. A la derecha, ruinas de la iglesia; a la izquierda, la fábrica de la antigua sacristía; luego, Tesoro. Foto del autor.*



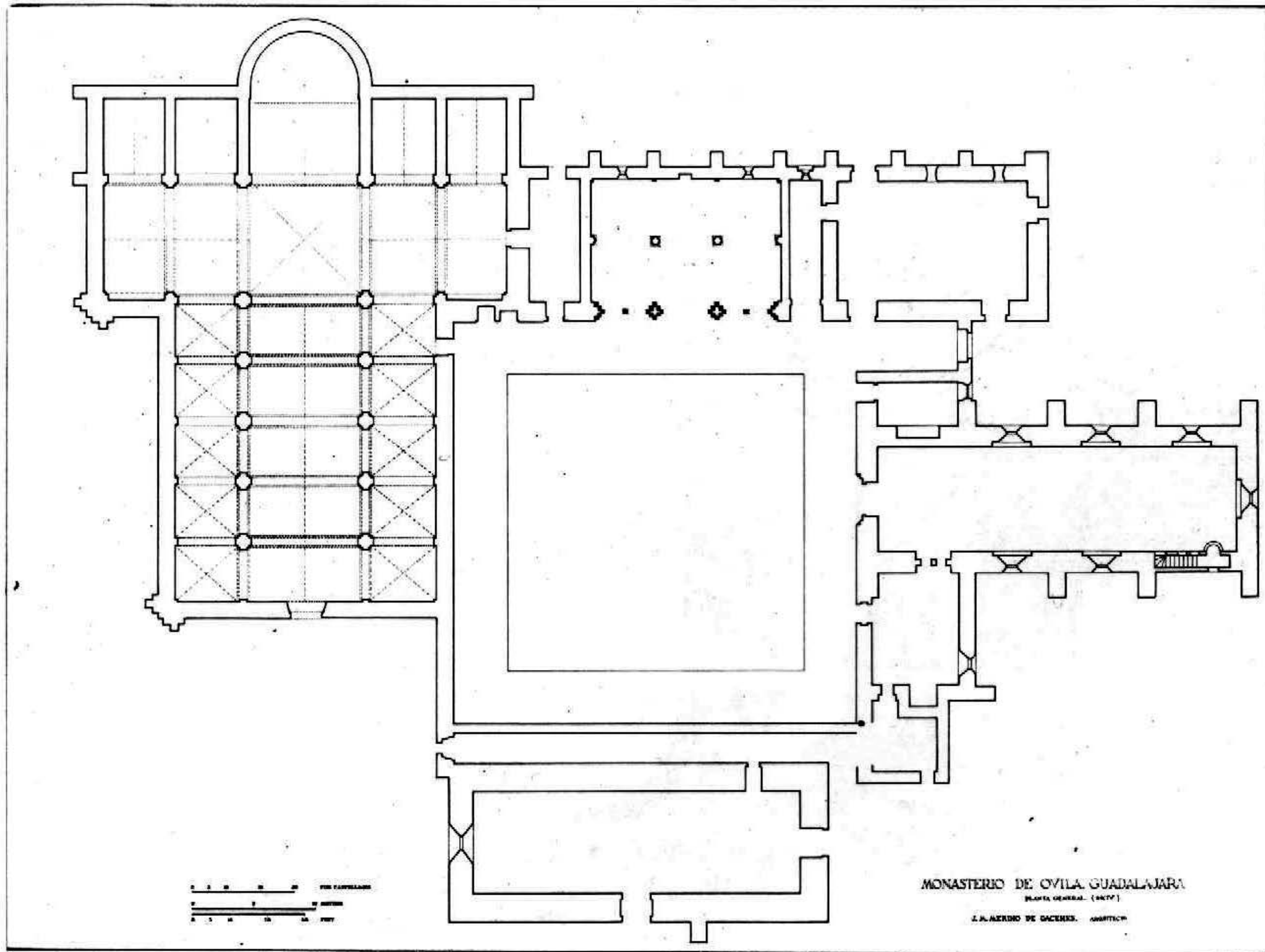
195 25.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1983. Galerías norte del Claustro convertidas en aprisco. Al fondo, los restos de la iglesia. Foto del autor.



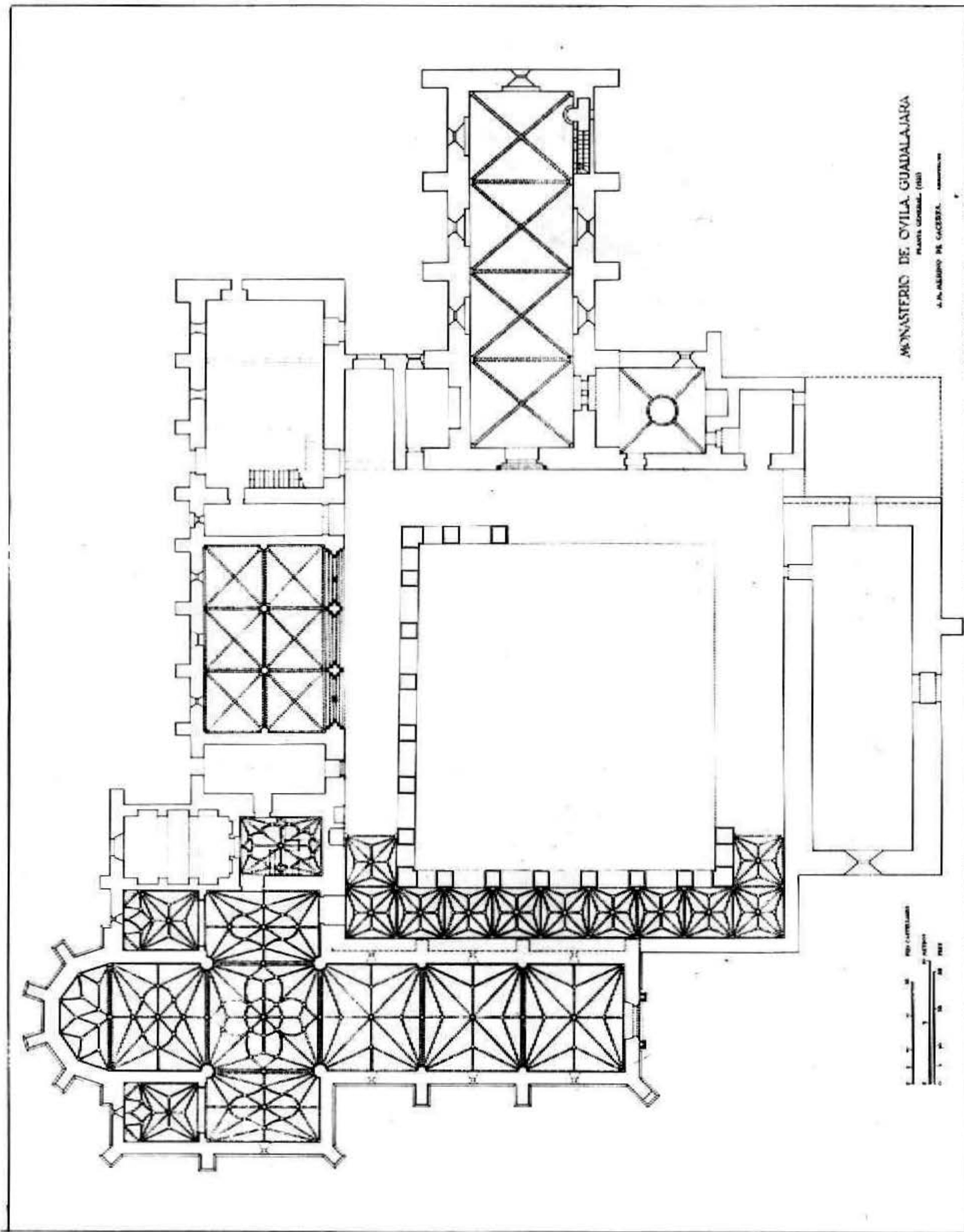
26.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1983. La galería claustral de saliente. Tras las arcadas se aprecia el solar de la Sala Capitular. Foto del autor.



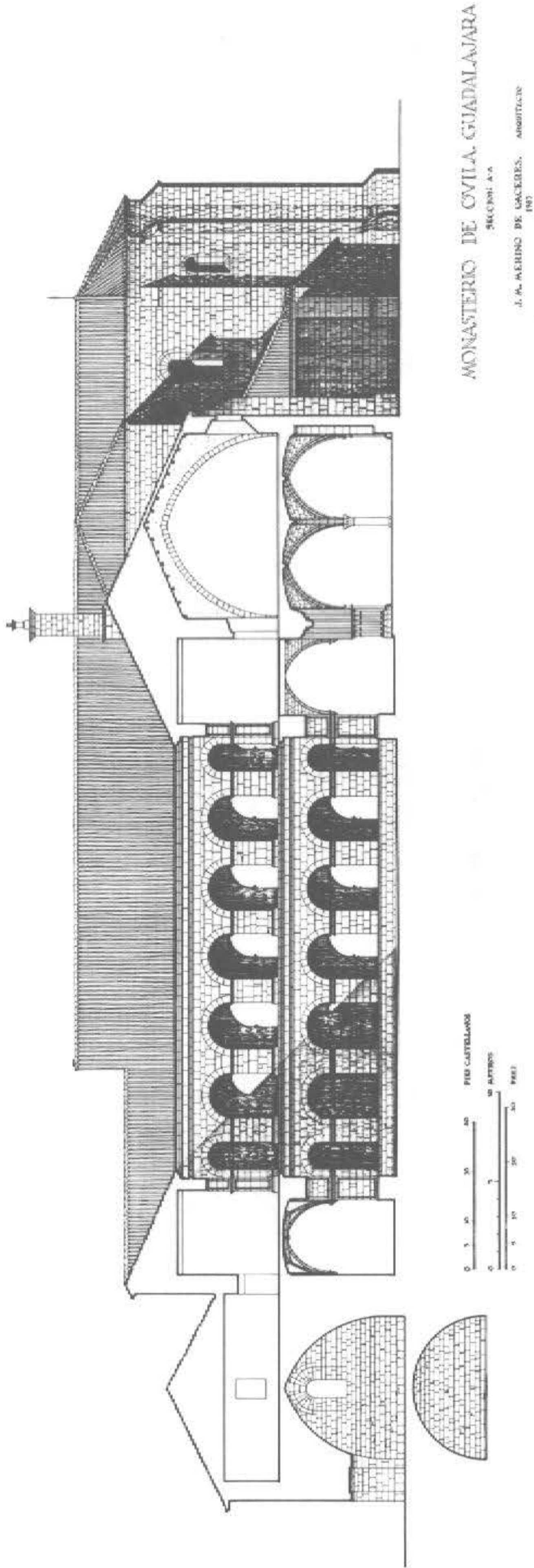
27.—Monasterio de Ovila (Guadalajara), 1983. Vista de los restos del claustro. Foto del autor.



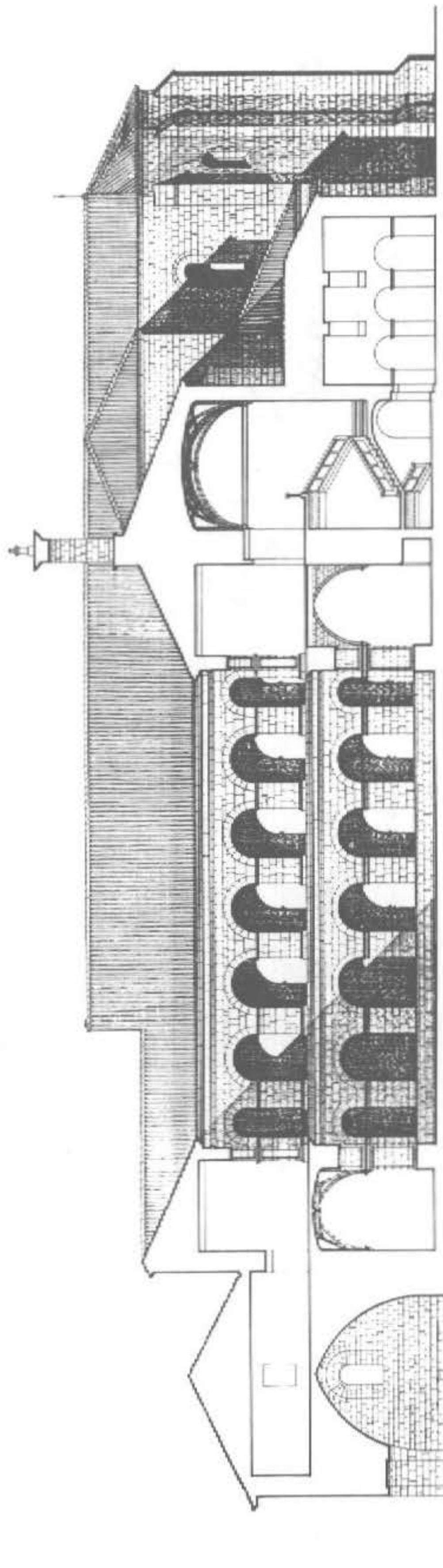
28.—Monasterio de Ovila (Guadalajara). Planta general, siglo XIV.



29.—Monasterio de Ovila (Guadalajara). Planta general, 1931.



30.—*Monasterio de Ovila (Guadalajara). Sección A-A.*



MONASTERIO DE OVILA, GUADALAJARA

SECCION A-B

J. A. ABRINO DE SACEDOS. ARQUITECTO
1944.

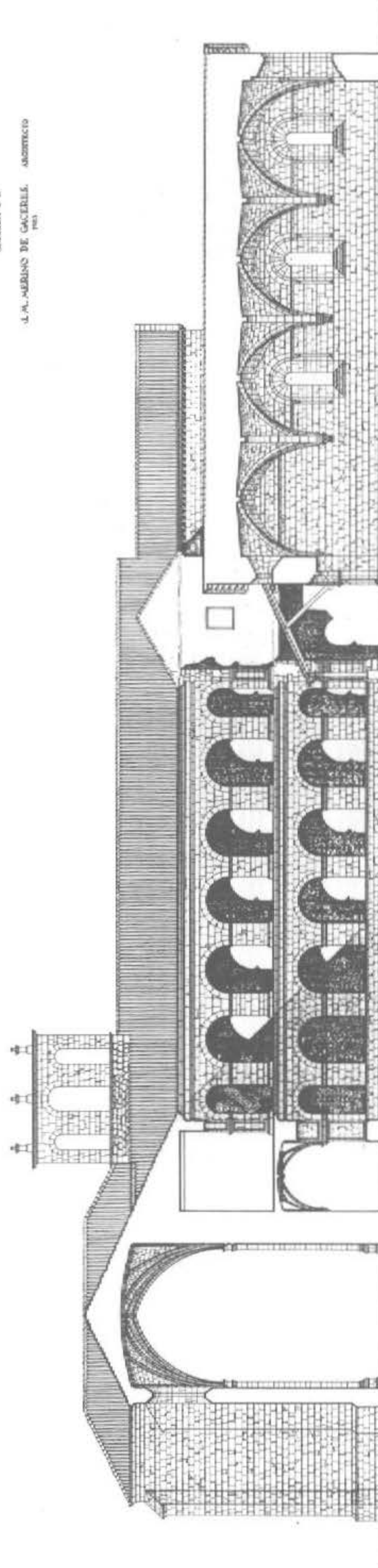


31.—*Monasterio de Ovila (Guadalajara). Sección A-B.*

MONASTERIO DE OVILA, GUADALAJARA

SECCION C-D

A. M. MEBINO DE CACERES, ARQUITECTO



32.—*Monasterio de Ovila (Guadalajara). Sección C-D.*

renacentista ya que para su fantasía de Wyntoon precisaba de una estructura totalmente medieval. No se arredró Byne ante el fracaso de estas operaciones, alguna de ellas ya en avanzado estado de gestación, y en su continuada búsqueda sus esfuerzos dieron fruto en forma del viejo y abandonado monasterio de Santa María de Ovila; desde el primer momento se dio cuenta de que tenía a su alcance la pieza exacta que Hearst y Miss Morgan necesitaban. Pero la operación se presentaba compleja ante la irregular situación jurídica y de propiedad en que el arruinado monasterio se encontraba.

Dentro de un cuidado y meticulosamente preparado plan, consiguió Byne que el propietario del Coto de San Bernardo en Trillo, don Fernando Beloso Ruiz, vecino de Madrid, adquiriera del Estado la propiedad de las construcciones monacales, hasta entonces y desde la Desamortización en poder de éste. Fue preciso previamente realizar una primera inscripción registral de las ruinas a favor del Estado, la cual se llevó a cabo el 13 de diciembre de 1927; el 4 de febrero del año siguiente se firma la escritura de compraventa referida, estipulándose el precio en la cantidad de 3.130 pesetas que el señor Beloso, solidariamente con su esposa Antonia Barrachina, pagará mediante crédito hipotecario en cuatro plazos anuales. La hipoteca sería cancelada el 6 de marzo de 1931, según consta en la inscripción del Registro de Cifuentes con fecha 17 de marzo del mismo año, falleciendo el señor Beloso el 24 de agosto del repetido año de 1931, pocos días después de finalizar las operaciones de desmontado y traslado de las piezas del monasterio.

Poco después de la venta reseñada y sin que podamos precisar la fecha, ante la inexistencia de documentos públicos, el conjunto monacal pasó a manos de don Fernando Velasco, director del Banco de Crédito Español, amigo personal de Byne, amén de su fiador y avalista en buen número de sus «operaciones» artísticas.

Es significativo el hecho de que Hearst no tuvo noticias de Ovila hasta finales de 1930, cuando para aquellas fechas la compleja operación de compra-venta estaba prácticamente realizada; parece evidente que Byne conocía perfectamente los gustos de su cliente y la forma en que poder inducirle a la adquisición de una determinada mercancía.

En carta a Miss Julia Morgan de fecha 7 de diciembre (9), describe su presunta primera visita a Ovila, haciendo una poética descripción del lugar y de las condiciones meteorológicas del día, algo que tiene un marcado paralelismo con equivalente epístola a la arquitecta con motivo de la primera visita a Sacramenia. Sin embargo, parece evidente que aquella excursión a tierras de Trillo, caso de ser real, no fue la primera de Byne, el cual debía conocer perfectamente y de tiempo atrás el ex-convento de Ovila. Fue en fechas inmediatas a la reseñada cuando nuestro arquitecto-marchante realizó los primeros planos y dibujos de Ovila, así como algunas fotografías, material que rápidamente remitió a Hearst; éste, aconsejado por Julia Morgan que se mostró entusiasmada con el nuevo monas-

The Bancroft Library, Berkeley University. San Francisco. Ca.; The Robert Kennedy Library, California Polytechnic State University, San Luis Obispo. Ca. En estos archivos, así como en el del C. W. Post Center de Greenvale, N. Y., hemos realizado nuestra investigación, ya que los archivos personales de Byne han desaparecido.

(9) Toda la correspondencia aludida en las páginas siguientes se conserva en los archivos reseñados en la nota anterior, por lo que evitaremos cualquier referencia reiterativa.

terio, ordenó, según su costumbre, la inmediata adquisición de determinadas partes del complejo monacal al tiempo que rebautizaba el proyecto del «New Wyntoon Castle» con el nombre de Mountolive, adoptando el nombre clave ideado por Byne para esta operación mercantil; la discreción en las actividades comerciales llegó a ser algo obsesivo para Byne, reflejo de su mala conciencia y precautoria actitud ante posibles obstaculizaciones por parte de las autoridades españolas.

Las instrucciones de compra venían complementadas con las de urgente desmontado y remisión a América de determinadas piezas, restringiendo éstas a los elementos singulares y de ornato, tales como columnas, capiteles, arcos, cornisas, impostas y guarniciones, en tanto que serían desechados plementos, muros y todas aquellas fábricas que, aun siendo de sillería, pudieran fácilmente ser sustituidas en la recomposición por piezas de más sencilla y económica obtención en América con métodos mecánicos; los elevados costos de la aventura corrida por el monasterio segoviano, habían contribuido decisivamente a modificar el concepto de Hearst sobre lo que era una «auténtica pieza medieval».

Simultáneamente, Miss Morgan y su equipo comenzaron a trazar los croquis preliminares de «Mountolive» incorporando en el proyecto de New Wyntoon Castle las estructuras monásticas de Ovila, al tiempo que el ingeniero y arquitecto Walter Steilberg, íntimo colaborador de Julia Morgan, recibía instrucciones para desplazarse a España a fin de auxiliar a Byne en los trabajos de documentación, apeo y desmantelamiento de las construcciones alcarreñas, así como en las operaciones de embalaje y traslado; estas últimas fases del proceso despertaban especial preocupación en «el Jefe», algo perfectamente comprensible tras el desdichado final del cargamento segoviano, debido, como dijimos, a los problemas sanitarios presentados por el empaquetado.

Steilberg era persona dotada de especial encanto personal, además de un técnico extraordinariamente competente, por todo lo cual Byne se sintió sumamente complacido de poderlo tener a su lado, máxime en una operación que presentaba no pocos problemas y en la que las dificultades parecían ir en aumento día tras día: el monasterio se encontraba en un lugar apartado de toda civilización y los accesos eran escasos y casi impracticables, tal y como siguen siéndolo en la actualidad. El trabajo, debido a la precisión, delicadeza y otras peculiaridades, debía realizarse casi enteramente a mano y la mano de obra era escasa en las proximidades, debiendo recurrirse a personal de aldeas lejanas con los anteriormente apuntados problemas de acceso y comunicación; los problemas de empaquetado y transporte de las piezas se veían igualmente agravados por las circunstancias antes aludidas; y finalmente la situación política española no era ciertamente estable, acentuándose su deterioro día a día.

Sin embargo, el problema político resultó ser el menos molesto de todos ellos y gracias a su habilidad negociadora, Byne supo incluso sacar beneficio del mismo. En 1931 la ineficaz monarquía española vivía sus últimos días, al tiempo que una profunda depresión económica ensombrecía aún más el ya secular deprimido panorama social español; de ambos factores supo aprovecharse Byne para proseguir eficazmente con su caza de tesoros, no siéndole difícil convencer a las autoridades gubernamentales españolas de los importantes beneficios sociales y económicos que sus actividades mercantiles y de exportación podían representar pa-

ra nuestra maltrecha situación económica, a pesar de la posible transgresión legal, en materia de patrimonio artístico, en que las operaciones que le ocupaban pudieran estar incursas. Pero la legislación genérica española del momento en materia de arte carecía de una concreción que la hiciera operativa y el monasterio de Santa María de Ovila, en particular, no poseía una declaración monumental individualizada que le confiriera protección específica; esta declaración no habría de llegar hasta el día 3 de junio de aquel mismo año y para entonces el destrozo causado en el monumento hacía imposible cualquier proceso recompositivo del mismo. En cualquier caso y a pesar del decreto de declaración monumental (3 de junio de 1931, 265 M) las obras de «dilapidación» (en palabras del propio Arthur Byne) continuaron adelante, acentuándose su ritmo quizá ante la eventualidad de una presumible orden de paralización del proceso. El propio Byne en carta dirigida a Miss Morgan reconocía por aquellas fechas la ilegalidad de su operación: «Hoy día en España está prohibida la exportación de cualquier piedra antigua, aunque sea del tamaño de una pelota de Baseball».

A la llegada de Steilberg al escenario de operaciones el 9 de marzo de 1931, sólo una pequeña parte del monasterio (cubrición de la cabecera, parte del crucero y claustro) había sido desmantelada, estándose a la espera de sus precisiones sobre qué otras piezas de interés habrían de ser incluidas en la operación, según se desprende de su correspondencia con Miss Morgan. El 10 de marzo fecha la primera de las cartas a la arquitecta jefe, comunicándole sus recientes impresiones a la vista de la fábrica: «La Sala Capitular y el Refectorio son, a mi parecer, las piezas más finas del conjunto, en base a la sencillez lineal de sus estructuras», igualmente se sintió atraído por el dormitorio de monjes, situado sobre la Sala Capitular, como es tradicional. Las ideas de Steilberg sobre la posible reutilización de esta estructura nos dejan un tanto perplejos: «Sugiero que puede ser utilizado para cubrir la piscina», refiriéndose a la que iba a estar situada en el interior de New Wyntoon Castle. La bodega, que en principio no había sido incluida en la operación de compra por Hearst, mereció igualmente la atención de Steilberg, el cual quedó sorprendido y entusiasmado ante aquella espléndida estructura y así se lo manifestaba a la señorita Morgan en carta fechada el 12 de marzo de aquel año de 1931. Julia Morgan, tras consultar con Hearst y siguiendo sus instrucciones, respondió a la carta de Steilberg con un escueto telegrama: WILL TAKE BODEGA; sin embargo, poco después, Hearst cambiaría de opinión desechando la idea del traslado de esta pieza, gracias a lo cual es, hoy día, la única estructura importante del monasterio conservada en su emplazamiento original.

La correspondencia entre Steilberg y Miss Morgan es copiosa por estas fechas y más por parte de aquél, ya que la arquitecta solía limitarse a contestar a las prolijas epístolas descriptivas de Steilberg con breves telegramas, en la mayor parte de los casos dando traslado a instrucciones dictadas por «el Jefe». Menor eco aún solían tener las misivas de Byne, constantemente solicitando provisión de fondos para su empresa y amenazando, casi a diario, con la interrupción de los trabajos ante la falta de recursos económicos.

Los problemas crematísticos aparecen como una constante en las relaciones entre Byne y Hearst, agudizándose en el caso de Ovila ante la

difícil coyuntura de la economía americana del momento, a la cual no era ajeno Hearst. Pero había algo más: Hearst odiaba pagar las facturas y ello venía de antiguo.

Al inicio del proyecto que nos ocupa Hearst debía ya a Byne más de 32.000 \$ como consecuencia de los primeros gastos, y éste se encontraba ciertamente nervioso ante el cariz que presentaba la situación económica de la nueva operación; el 29 de diciembre y no sin cierta ironía, cablegrafía a Hearst a California: «Treinta y dos mil adeudados según facturas doce de diciembre. Feliz Año Nuevo. Byne». No conocemos la respuesta de Hearst que debió consistir exclusivamente en el envío de dinero, 25.000 \$, cantidad que no debió satisfacer totalmente a Byne a quien vemos quejándose de nuevo en misiva de fecha 27 de enero. El 29 del mismo mes apostilla a su precedente de dos fechas anteriores con esta frase: «Yo, al igual que usted, debo trabajar con un presupuesto». El 17 de febrero amenaza con interrumpir los trabajos. El 20 del mismo mes mendiga otros veinticinco mil dólares y escribe: «Yo dependo de vuestro sentido de la justicia, no me defraude». El 10 de marzo opta por tomar una postura ciertamente dramática: «Mr. Hearst, dentro de una semana tendré a cien hombres trabajando. Yo he hecho todo lo humanamente posible por mi parte; sin embargo, usted me ha fallado lamentablemente en la suya (...) si por falta de fondos me veo obligado a suspender los trabajos de Mountolive, nunca volveré a reanudarlos».

El 16 de marzo Byne había recibido otros veinticinco mil dólares, pero necesitaba más y ahora insiste en tener los pagos por adelantado. El 4 de abril manifiesta que todo el programa será colapsado si Hearst no paga sus facturas. Cuatro días después parece haber llegado al final de su paciencia: «Todo este trabajo representa miles de dólares de gasto, Mr. Hearst, y cuando llegue el sábado por la noche yo no puedo demorar a nadie con la excusa de que no hay dinero en efectivo, como usted me dice a mí. Yo le admiro por sus ideas y colaboro con el máximo entusiasmo, pero es preciso que usted pague a los músicos». Esta elocuente pieza de la oratoria le proporcionó a Byne otros 25.000 \$, pero dos semanas más tarde estaba de nuevo sin dinero, y así todo el año.

Hearst no era exactamente un «moroso» y Byne lo sabía, pero el problema de éste era la falta de fluencia del dinero para poder atender sus diversas operaciones simultáneas, debiendo recurrir frecuentemente a banqueros con el consiguiente engrosamiento de los costos.

A pesar de su gigantesco presupuesto anual, estimado en más de 15 millones de dólares, Hearst vivía en perpetua bancarrota; no podía pagar a Byne y a menudo no podía pagar una cuenta de 50 o 100 \$, pues realmente no tenía dinero en el momento. Lo gastaba todo.

Según los datos que poseemos, la compra del monasterio supuso 85.000 \$, que tardaron bastante en ser pagados por Hearst; esta cifra puede parecernos importante, pero realmente era inestimable si se compara con los 50 millones de dólares en que estaba presupuestado el complejo de Wynton Castle; en total la «operación Ovila» incluidos desmontado, transporte y comisiones, podemos estimarla en medio millón de dólares, cifra sensiblemente menor al costo total de Sacramenia, si bien hay que tener en cuenta el mayor volumen del monasterio segoviano.

Volviendo a las relaciones comerciales entre Byne y Hearst, reseñemos que frente a la premiosidad de éste a pagar, Byne, en ocasiones, lle-

gó a actuar como vulgar chamarilero, rebajando una y otra vez el precio de la mercancía, temeroso de ver fracasar la operación que tan cuidadosamente venía preparando desde tiempo atrás. De la lectura de la correspondencia entre ambos se desprende claramente la anteriormente aludida resistencia de Hearst a pagar las facturas presentadas por Byne, habitualmente engrosadas de forma notoria por éste. La compra de la portada de la iglesia se cerró en el precio de 1.500 \$, rebajados de los 8 o 10 mil que, según Byne, valía la pieza en el mercado de antigüedades español; hoy día es la única parte del monasterio que ha sido reconstruida en tierras americanas, encontrándose expuesta en el Young Museum de San Francisco de California, como veíamos anteriormente.

La iglesia vino a causar no pocos quebraderos de cabeza a Steilberg, defraudado ante el reconocimiento directo de la misma; tanto por sus proporciones como por lo mediocre de su fábrica, le pareció inadecuada para su traslado y reutilización. Pero el desmantelamiento de la misma se encontraba avanzado a su llegada a tierras de Trillo y, aceptando de mala gana el hecho consumado, limitó el traslado a las partes estructurales, así como a los elementos más significativos u ornamentales.

Igualmente, a la llegada de Steilberg a Ovila, se estaba trabajando en el desmantelamiento de las pandas del claustro, encontrándose casi desmontada la totalidad de las once bóvedas, las únicas que llegaron a ser levantadas durante las obras de remodelación del monasterio en el siglo XVI; los arcos de cerramiento del inconcluso patio monacal, en un total de treinta y cuatro en dos órdenes, no merecieron el interés de Hearst, o de sus agentes, ante su carácter no medieval, lo que permitió su permanencia en el solar y su conservación hasta el momento actual gracias a la reciedumbre de su fábrica.

Sesenta y siete hombres se ocupaban por entonces en los trabajos de desmontaje, número que, posteriormente, se vio incrementado hasta alcanzar el centenar. Los obreros más especializados, canteros y carpinteros, vivían en el lugar del trabajo, donde habían sido habilitados unos barracones como dormitorios con una cocina aprovisionada semanalmente desde Madrid. Auxiliares y peonaje acudían diariamente a la obra desde los pueblos vecinos debiendo desplazarse andando, algunos de ellos por espacio de dos horas a la ida y otras tantas a la vuelta. Byne demostró ser un eficiente organizador, resolviendo airoosamente todos los inconvenientes que en la compleja operación se presentaron. Si los trabajos de desmontado fueron arduos y complicados, debido fundamentalmente a las operaciones de apeo y cimbrado, no lo fueron menos los de transporte de las piezas hasta el taller de embalaje en Madrid; no existían caminos adecuados y para alcanzar la carretera más cercana debía salvarse el río Tajo y se carecía de puente. Byne instaló una línea férrea de casi medio kilómetro de largo, con material de deshecho, hasta llegar al río donde construyó un ingenioso ferry, guiado por cables y colocado oblicuamente a la dirección del río aprovechando de esta manera, como fuerza motriz, el empuje de las aguas; en la Escuela de Arquitectura de Berkeley se conserva un dibujo en papel del croquis, de la mano de Byne, mostrando el trazado de las referidas instalaciones con relación al monasterio, río y senderos. Al otro lado del Tajo las piedras eran montadas en camiones para su traslado a Madrid, donde, en una antigua fábrica de somieres del Paseo del Rey nº 14 y 16, de la firma Clemente Camarasa, 18 operarios

se ocupaban en la preparación de los embalajes de madera y colocación de las piedras en el interior de las cajas, convenientemente protegidas con mullido de viruta y marcando claramente en el exterior la numeración correspondiente a la pieza, según el sistema establecido por Byne y el maestro de obras Antonio Gómez. El 19 de junio el número de operarios en Madrid era de 45 y 92 en Ovila. Las piezas de mayor tamaño eran embaldadas a pie de obra y desde allí conducidas a la estación de ferrocarril de Matillas para su traslado a Valencia. Las embaladas en Madrid eran igualmente llevadas por vía férrea hasta El Grao, donde fueron reexpedidas hacia San Francisco en once diferentes barcos consignadas por la Casa Garrouste a nombre de Miss Julia Morgan, en San Francisco. Los traslados se fueron realizando por lotes completos de acuerdo con un cuidadoso plan establecido por Byne, temeroso de una posible intervención gubernativa que prohibiese la exportación de la mercancía.

Pero los temores de Byne no eran infundados y de hecho las autoridades republicanas intentaron, en al menos dos ocasiones, interrumpir la operación; Byne hubo de utilizar entonces todo su poder de persuasión, así como echar mano de sus importantes influencias de tipo social para «convencer» a los agentes gubernamentales de los beneficios económicos y sociales que la empresa estaba reportando en un momento de fuerte depresión económica y paro creciente.

De nada sirvieron las encendidas protestas del doctor Layna Serrano, dirigidas a las más altas instancias de la nación, para impedir el expolio; y así los trabajos continuaron hasta su conclusión el primero de julio de aquel mismo año de 1931 (10).

A finales de marzo Steilberg había abandonado España para hacerse cargo de la mercancía según iba llegando a San Francisco; allí era colocada en un gran almacén portuario, alquilado por Hearst para este menester, mientras Miss Morgan y su equipo ultimaban los diseños de Mountolive. La Sala Capitular iría situada a la entrada, conformando el gran vestíbulo del Castillo; el refectorio, inicialmente destinado a alojar la biblioteca, fue definitivamente destinado a acoger la gran colección de armas de Hearst. Mayores problemas en cuanto a su destino presentaba la iglesia; en un primer esquema se perfilaba como la gran sala de estar, donde Hearst pensaba reunir a sus invitados antes de la cena, creando diferentes ambientes en los tres ábsides, incluyendo bar, piano y distintas áreas de reunión.

Pero las ideas del caprichoso magnate cambiaban constantemente, al igual que constantemente incrementaba el proyecto con nuevas y fantásticas adicciones; miss Morgan se encargaba de dar forma a las elucubraciones de aquél, tratando de simplificarlas lo más posible, cosa no factible en la mayor parte de los casos. Steilberg, ocupado en los cálculos y diseños estructurales, era el único del equipo con los pies en el suelo, debiendo soportar penosamente las locuras del tándem Hearst-Morgan a quienes consideraba «extravagantes soñadores». Finalmente se decidió que la iglesia albergaría la piscina cubierta, lo más indicado por sus grandes dimensiones, tanto en planta como en alzado.

(10) Ver la obra del doctor Layna Serrano mencionada en la nota 2. Diversos documentos sobre el desmantelamiento y traslado del monumento se conservan en el archivo de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura.

Todos los dormitorios irían adecuadamente acondicionados al gusto medieval, conteniendo, al menos, algún elemento arquitectónico original de aquella época; según la idea del propio Hearst, Wynton Castle debía ser no sólo un museo de arte en general, sino, muy principalmente, un museo de arquitectura. El más elevado de aquellos sería el del propio Hearst, en lo alto de la torre del homenaje, a más de 25 metros de altura; de planta circular y cubierto por una gran cúpula semiesférica, se comunicaría directamente por ascensor con la piscina y las zonas de reunión.

Otras estructuras medievales o pseudo-medievales albergarían salones, comedores, biblioteca, sala de cine, teatro, sala de música, salón de baile, sala de reuniones, despachos... Todo un sueño, un extravagante y ambicioso sueño que nunca sería realidad. Los proyectos continuaron hasta 1933; en julio de este año las máquinas excavadoras estaban dispuestas para iniciar los trabajos de explanación, previos a la construcción del castillo; pero súbitamente Hearst ordenó la paralización de todos los trabajos y proyectos en marcha. Los años de depresión y los impuestos habían dañado seriamente la economía y las empresas del magnate y en aquel momento le era imposible afrontar los cuantiosos gastos que el proyecto de Mountolive suponía.

Desde 1931 las piedras depositadas en el almacén portuario de San Francisco habían ido acumulando, amén de polvo, facturas de almacenaje por un importe superior a los 5.000 \$ anuales; muchas propiedades y empresas de Hearst fueron liquidadas para hacer frente a la difícil situación económica y gran cantidad de obras de arte de su importante colección fueron vendidas o malvendidas con idéntico fin. Pero las piedras de Ovila, aquel montón de piedras inútiles, no tenía salida en el mercado, ni fácil ni difícil; aquello era un gran «elefante blanco» que ocupaba más de 3.000 m de almacén; aquella locura por la que tan alto precio había pagado no valía nada en el mercado americano del momento.

Así, en larga espera, continuaron las cosas hasta 1941, en que Hearst decidió deshacerse del molesto cargamento, cediéndolo a la ciudad de San Francisco en la irrisoria cantidad de 25.000 \$, cuando en la operación llevaba invertido casi medio millón de dólares (11). El precio era ciertamente simbólico, pero después de innumerables tentativas y tras haber negociado la venta con la ciudad de Los Angeles y la Universidad de California, decidió, influenciado por sus consejeros, aceptar la oferta de Mr. Herbert Fleishhacker, alcalde de San Francisco, quien pensaba reconstruirlo en el Golden Gate Park para albergar un museo de arte medieval. Otros 5.000 \$ estaban dispuestos para sufragar los gastos del traslado de las piezas desde el puerto hasta el parque y organizar un elemental tinglado protector de las mismas; sin embargo, el dinero necesario para la reconstrucción del monasterio estaba por conseguir.

El director del De Young Museum, Walter Heil, anejo al cual iba a ser instalado el nuevo museo medieval, estaba entusiasmado con la idea y así se lo manifestó a Hearst, significándole que era «la más excitante noticia que había recibido a lo largo de su permanencia como director

(11) Frecuentemente hemos oído comentar que Hearst donó el monasterio a la ciudad de San Francisco, pero Hearst no era proclive a los regalos; no se le conocen actividades filantrópicas y la fundación que lleva su nombre fue establecida años después de su muerte por sus hijos.

del Museo»; al mismo tiempo establecía los primeros contactos con Julia Morgan, a fin de decidir el emplazamiento del nuevo museo y definir las líneas generales de la futura instalación.

Pero, al igual que los anteriores, este nuevo proyecto estuvo condenado al fracaso; la Guerra Mundial vino a paralizar esta nueva iniciativa que no sería reemprendida hasta 1946. De nuevo vemos a Miss Morgan empeñada en la recomposición de aquel enorme rompecabezas, dando respuesta a las nuevas ideas y exigencias de los directivos del Young Museum y del Municipio de San Francisco: «Debía ser, además de un hermoso conjunto de edificios, la más sobresaliente atracción cultural de los Estados Unidos de Norteamérica».

Desgraciadamente, los años siguientes tampoco fueron favorables para la empresa y las presumibles y ansiadas aportaciones económicas con que financiar el proyecto no se plasmaron en realidad; por otra parte, la mala fortuna se cernió sobre las desdichadas piedras que hubieron de padecer cinco consecutivos incendios en el corto espacio temporal de 13 años. El último de ellos, en 1959, fue verdaderamente dramático para las piezas, ya que ardió la casi totalidad de los embalajes, gran número de piedras quedaron sensiblemente dañadas y otras muchas totalmente calcinadas; de otro lado, el pillaje, debido principalmente a estudiantes de arte y arquitectura, contribuyó a hacer desaparecer un buen número de piezas, posiblemente las más singulares y decoradas; y finalmente otras muchas de aquellas fueron utilizadas por los jardineros del parque para la construcción de senderos y tapias, siendo hoy día perfectamente reconocibles pero irrecuperables.

En 1960, tras el fallecimiento de Miss Morgan, el ya anciano Steilberg fue llamado para realizar un reconocimiento del material aún conservado en el Parque de la Puerta Dorada; en su informe el ingeniero y arquitecto estimó que, al menos el 60% de las piezas se habían salvado de los sucesivos avatares y que con ellas era posible la recomposición de buena parte de las estructuras monásticas, fundamentalmente las correspondientes a los siglos XII y XIII. Pero la casi totalidad de los guarismos de identificación de las piedras se había perdido, dificultando aún más las posibilidades de recomposición; aquello era un informe montón de piedras, como lo sigue siendo en la actualidad, invadido por la maleza y cubierto de tierra y hojarasca. Había que explanar todo aquello e intentar la identificación ocular de todas y cada una de las piezas, algo prácticamente imposible; se seleccionó una porción de piedras, las más destacables, que fueron situadas en un espacio acotado, en tanto que el resto continuó como hasta entonces.

En 1963 renació la esperanza de una cierta recomposición del monasterio en base a la oferta de un grupo de monjes budistas de California para convertirlo en su santuario; el proyecto no prosperó, como tampoco la idea de utilizar las piedras en la ornamentación de las estaciones del ferrocarril metropolitano de San Francisco, en construcción por aquellos años. Solamente en 1964 una pequeña parte del monasterio, casi minúscula diríamos, pudo llegar a reconstruirse; se trata de la portada principal de la iglesia del monasterio, obra de la escuela de Covarrubias con marcada influencia de Jamete, recompuesta en el interior del Young Museum, en el llamado Patio de Hearst, si bien la recomposición, a pesar de los 40.000 \$ invertidos, es bastante poco afortunada.

Actualmente, 54 años después de la salida de España de las venerables piedras de Ovila, renace en San Francisco el interés por su reconstrucción; en 1980 la Hearst Foundation hizo un importante donativo con el que reiniciar los trabajos de recomposición. He tenido ocasión de visitar por dos veces San Francisco durante los últimos meses y comprobar sobre el terreno los esfuerzos de la doctora Burke encaminados al salvamento y recuperación de aquellas piezas; el proyecto para la reerección de la Sala Capitular está totalmente concluido, habiéndose localizado el 60% de las piedras originales. Desgraciadamente, es la única estancia monacal cuya recomposición es posible, el resto habremos de resignarnos a considerarlo como perdido o con un índice de recuperación menor de un 30%, una realidad que hace imposible concebir ningún tipo de esperanza.

En la nueva empresa sobre Ovila todo parece definido y perfilado y, sin embargo, ésta aún no ha hecho más que dar sus primeros pasos; el proyecto de reconstrucción de la Sala Capitular es quizá el mejor que puede desearse en las circunstancias actuales; es correcto y en el aspecto museístico podríamos calificarlo como de enormemente sugestivo; su ubicación se prevé en un espacio que actualmente cubre un artesonado toledano, abriendo su arquería al «Patio Hearst». Todo se nos muestra como algo perfectamente estudiado y definido; todo parece estar determinado y previsto; todo menos la consecución de los dos millones de dólares que la empresa ha de representar.

Bibliografía de Guadalajara - Año 1985

- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: *Presencia Romana en las Tierras de Guadalajara*, Edic. Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara. Edición de 1985.
- ALONSO GAMO, José María: *Rincón (poemas alcarreños)*, Inst. M. Santillana, 96 págs. Dibujos de Santos y E. Vicente. Edición de 1984.
- ALONSO GORDO, J. M., BENITO, F., MINGUEZ, O.: *El Ocejón y sus juegos populares*, Edic. para el I Día del Ocejón, 29-30 junio 1985 - 12 págs. Edición de 1985
- ANÓNIMO: *Villancicos que se han de cantar en la S.I.C.B. de Sigüenza*, Edic. facsímil del original de 1801. Librería Rayuela, 12 págs. Edición de 1985
- ARTEAGA, Cristina de: *El Carmelo de Guadalajara y sus tres azucenas*, Edit. Espiritualidad, Guadalajara, 128 págs., fots. Edición de 1985
- BALLESTEROS SANJOSÉ, Plácido: *La conquista de la Alcarria en 1085 (La figura de Alvar Fáñez)*, Revista «Arriaca», Núm. extr. dedicado al IX Cent. Reconquista. Edición de 1985
- BALLESTEROS SANJOSÉ, P., MURILLO MURILLO, R.: *Aproximación histórica a la Alcarria Baja (Zorita y Almoguera)*, Edic. Institución Prov. Cultura «Marqués Santillana», 254 págs. Edición de 1985
- BRIS GALLEGO, J. M.: *Jadraque*, Edic. del autor, Prólogo de A. Herrera Casado, 38 págs., fotografías. Edición de 1985
- CARANDE, Bernardo Víctor: *El cuarto de siglo*, Premio Camilo José Cela de Diputación 1983, 148 págs. Edición de 1985
- CASTELLOTE HERRERO, Eulalia: *Indumentaria tradicional en Guadalajara*, Rev. Diálect. y Trad. Populares, XXXIX (1984): 191-210. Edición de 1984
- CUENCA, E. y OLMO, M. del: *El Cid Campeador y Gómez Carrillo de Acuña*, 64 págs., fotos (Guadalajara). Edición de 1984
- FERNÁNDEZ TABERA, M. y MARTÍN YEBRA, P.: *Catálogo de cavidades de Guadalajara*, Edit. Fed. Castellana de Espeleología, 138 p., gráficos, índices. Edición de 1982
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. L. et al.: *Patrimonio Urbanístico... del Corredor Madrid-Guadalajara*, Edit. Consejería Ordenación del Territorio de Madrid. Edición de 1984

- GARCÍA MARQUINA, Francisco: *Cuya Memoria*, Edit. Inst. M. Santillana, 56 págs. fotos color
- GARCÍASOL, Ramón de: *Poemas Alcarreños*, Edit. Deleg. Prov. Cultura Guadalajara, 80 p. Prólogo. A. Villaverde. Edición de 1984
- GONZÁLEZ BARBA, Julia (Julie SOPETRA): *Un siglo en Atherton*, Ediciones Rondas (Barcelona) Colec. El Poeta ante el Espejo, 36 p. Edición de 1984
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Agustín: *Paleontología de Guadalajara*, Edic. Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara. Edición de 1985
- HERRANZ PALAZUELOS, Epifanio: *Rutas Marianas de Guadalajara (fiestas, romerías, leyendas...)*, Edic. del autor, Segunda edición, 272 págs., fotos, planos. Edición de 1985
- HERRERA CASADO, Antonio: *Crónicas de la Reconquista*, Edit. Revista «Guadalajara» de la Excm. Diputación, XVI págs. Edición de 1985
- HERRERA CASADO, Antonio: *El Señorío de Molina: pueblos y paisajes*, Edic. Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara. Edición de 1985
- LAHORASCALA, Pedro: *Canciones para ir a la tierra*, Edit. Dip. Prov. Guadalajara, Badajoz y Cáceres. Dibujos de Araujo. Edición de 1985
- LANDA, Fr. Diego de: *Relación de las cosas de Yucatán*, Edit. Historia 16, Madrid, 190 págs. Edición de 1985
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: *D. Mariano Pérez Cuenca y su Novena a la Virgen del Remedio del Molino en Pastrana*, en «Revista de Folklore», 53, pág. 165-168. Edición de 1985
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R.: *Un lugar común de San Nicolás de Bari en Guadalajara*, Revista «Archivo Hispalense», Sevilla, 204, pp. 187-189, 1 fotogr. Edición de 1984
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, J. R.; MATEO VIÑUELAS R.: *Tres botargas desaparecidas: las de El Vado, Viñuelas y Villaseca de Uceda*, en «Revista de Folklore», 46, Edit. Caja de Ahorros de Valladolid. Edición de 1984
- NIÑO GONZÁLEZ, Antonio: *Organización Social y actividades productivas en Brihuega*, Edic. Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, 196 págs. Edición de 1985
- OLIVIER LÓPEZ DE MERLO, Felipe María: *Historias de Atanzón*, Edic. del autor. Prologo de J. R. López de los Mozos, Fot., dib. Edición de 1985
- OLIVIER LÓPEZ, Felipe María: *Viajes y Andanzas de un alcarreño*, Edic. «Tierra de Fuego», Madrid, 192 págs., fotografías. Edición de 1985
- ORTIZ GARCÍA, Manuel: *Fauna de Guadalajara (vertebrados)*, Edic. Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara. Edición de 1985
- PAVÓN MALDONADO, Basilio: *Guadalajara medieval. Arte y Arqueología árabe y mudéjar*, Edit. Inst. Miguel Asín del CSIC. 230 págs., 268 láminas
- PÉREZ ARRIBAS, J. L.: *El Palacio de los duques de Medinaceli*, Boletín Informativo de SADECO (Soc. Amigos Cogolludo), n. 6-7-8. Edición de 1985
- PÉREZ VILLAMIL, Manuel: *La Catedral de Sigüenza*, Edic. facsimil de la de 1899. Edic. El Museo Universal. 544 págs. Edición de 1984
- RYCZKO, Boguslaw: *Pueblos del Señorío de Molina*, Carpeta con 8 dibujos. Edit. «El Páiron». Edición de 1985
- VAN-HALEN, Juan: *Laberinto de Arena*, Premio «Ochaita» de Diputación 1983, 88 págs. Edición de 1985
- Varios autores: *ANALES SEGUNTINOS (Revista de Estudios Seguntinos)*, Edit. Centro de Estudios Seguntinos, Vol. I, 190 págs., Fotograf. Edición de 1984
- Varios autores: *Antología Poética de Guadalajara (1085-1985)*, Edit. Ayuntamiento de Guadalajara, 12 págs. Edición de 1985
- VELASCO BERNAL, María Antonia: *El eterno día de Sigüenza*, Edic. Inst. Marqués de Santillana. 180 págs., 26 fotos, 1 plano. Edición de 1984
- VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, T. J.: *El Cardenal Mendoza ante la guerra civil castellana (1474-1482)*, Edic. Universidad de Madrid. 60 págs., rústica. Edición de 1983
- ZARCO CUEVAS, Julián: *Relación de pueblos del Obispado de Cuenca*, Diputación Provincial de Cuenca. 686 págs., 1 mapa. Edición de 1983

Conclusiones de la Mesa Redonda sobre Arqueología

1. DEFENSA DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Es urgente catalogar los yacimientos existentes en nuestra provincia. Para ello, además de la prospección de campo, se podría recurrir a otros medios, fotografía aérea, teledetección, colaboración con el INTA, material fotográfico del Ejército del Aire.

Los resultados obtenidos deberían depositarse en el Museo Provincial, donde estarían a disposición de los investigadores. Los yacimientos localizados deben ser conocidos por los respectivos ayuntamientos, que podrían incluirlos en el inventario de sus bienes culturales y declararlos «parajes de protección oficial».

El expolio que actualmente sufren muchos yacimientos es responsabilidad de las autoridades.

2. COORDINACIÓN DE LA LABOR ARQUEOLÓGICA

Los centros naturales de esta labor de coordinación son, por su propia naturaleza, el Museo Provincial y la Universidad de Alcalá de Henares.

En esta labor inciden competencias de distintos niveles: Gobierno Central, Junta de Comunidades, instituciones provinciales y locales. Esta multiplicidad de competencias puede crear dificultades, para cuyo remedio se propone la creación de un foro permanente de encuentro entre arqueólogos y todos los demás que estén interesados en la labor arqueológica. Este foro de encuentro debe ser el Museo Provincial.

Las dotaciones económicas y los permisos de excavación deben quedar reservados a la Junta de Comunidades. Es criterio de la sección de Arqueología de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana» apoyar con sus medios las tareas arqueológicas en aspectos complementarios, previa valoración de cada caso.

3. PROYECCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA DE LA ARQUEOLOGÍA

Se concibe el Museo Provincial como centro de proyección social y didáctica de la arqueología. Desgraciadamente, en Guadalajara carecemos de la mínima infraestructura museística por lo que se refiere a la arqueología.

Dentro de esta lamentable situación, nos proponemos fomentar en la medida de nuestras fuerzas la proyección social y educativa de la arqueología, especialmente a través de los Institutos de Enseñanza Media, mediante conferencias, confección de ciclos de diapositivas, vídeos y organización de visitas a yacimientos. En este sentido, contamos con la colaboración de la Delegación Provincial de Educación.

Conclusiones de la Mesa Redonda sobre Historia

1. Agradecer a la Diputación Provincial de Guadalajara (a través de su Institución de Cultura «Marqués de Santillana») la convocatoria de este II Encuentro de Historiadores y I Simposio de Medievalismo Alcarreño, sugiriendo la organización de sucesivos encuentros con carácter anual.

2. Asumir plenamente las conclusiones del I Encuentro de Historiadores celebrado en Pastrana en 1983 y protestar enérgicamente por la indiferencia de los Organismos Públicos competentes ante la mayoría de las propuestas elaboradas en dicho Encuentro y elevadas a estos organismos.

3. Ante esta realidad, se estima necesario crear una asociación de historiadores de Guadalajara con ámbito provincial, para lo cual se propone la formación de una comisión gestora pro-asociación que se encargaría de las labores preliminares para la convocatoria de su asamblea constituyente.

4. Ante el alarmante deterioro de los fondos documentales de los archivos de la provincia, manifestamos nuestra preocupación y creemos necesaria la continuación del Plan de Descripción de Fondos Documentales iniciado con el apoyo de la Diputación Provincial de Guadalajara y la inmediata publicación de los inventarios ya realizados. Asimismo, instamos a que se amplíe y agilice el plan de publicaciones históricas de la Institución «Marqués de Santillana», y otros organismos.

Conclusiones de la Mesa Redonda sobre Historia de Arte

Los integrantes de la Mesa Redonda sobre Historia del Arte, en la que se han reunido a intercambiar ideas y experiencias cuantos en el momento actual se ocupan en Guadalajara de estudiar y valorar los elementos integrantes del patrimonio artístico de la provincia, han elaborado las siguientes conclusiones:

1. Se ha valorado muy positivamente la celebración de este II Encuentro de Historiadores de Guadalajara, como posibilidad de intercambio de ideas y mutuo conocimiento de los temas de investigación y preocupaciones que en torno al patrimonio artístico de Guadalajara existen en el momento actual.

2. Se ha valorado la necesidad y utilidad que todavía existe de realizar un Catálogo del Patrimonio Histórico-Artístico de Guadalajara, que estructurado de una forma práctica y sin necesidad de grandes costes editoriales, facilite a investigadores y para permanente conocimiento, la relación de cuantos bienes, muebles e inmuebles, forman actualmente el referido patrimonio provincial.

3. Se ha valorado asimismo la necesidad y oportunidad de realizar estudios sobre la historia del arte de Guadalajara, en forma de monografías que puedan servir para acometer el estudio en profundidad de temas puntuales, y continuar nutriendo la serie editorial que esta Institución inauguró hace años bajo el título de «*ATRIUM, arte y artistas de Guadalajara*».

4. Se proponen como posibles temas monográficos de estudio los de orfebrería provincial, iconografía románica, órganos de iglesias y urbanismo de ciudades y villas, dejando abiertos los cauces para que la inicia-

tiva de los historiadores del arte en Guadalajara acometa cuantos estudios consideren de interés.

5. Se ha puesto de manifiesto la necesidad de establecer contactos habituales y de participación en las tareas de estudio y divulgación del arte provincial, con los centros de enseñanza ubicados en el entorno geográfico de Guadalajara, tanto a nivel de Institutos de Enseñanzas Medias como de Escuelas Universitarias e incluso con el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Alcalá de Henares.

6. Se realiza entre todos los asistentes, preocupados al máximo por el actual estado de conservación y restauración de los monumentos provinciales, una valoración de algunos de estos monumentos, considerando por unanimidad la necesidad de denunciar las restauraciones que en algunos monumentos se están realizando, especialmente en el palacio ducal de Pastrana, en el Monasterio de Monsalud y en la iglesia de San Miguel de Brihuega, en las que no se está respetando como debiera el carácter auténtico de dichos monumentos. También se manifiesta la preocupación de los asistentes por el continuo e imparable deterioro de la arquitectura popular en muchos pueblos de nuestra provincia.

Normas para la publicación de trabajos

La Revista «Wad-al-Hayara» es una publicación de carácter científico, que recoge trabajos referidos a la Arqueología, Historia, Arte, Etnología y Geografía de la provincia de Guadalajara. Se publicarán en ella cuantos trabajos sean presentados y, una vez examinados por el Consejo de Redacción, cumplan las siguientes normas.

1. Los trabajos deberán ser rigurosamente inéditos.
2. Se considerarán preferentemente aquellos trabajos que traten de un tema inédito, o aborden uno ya conocido desde una nueva perspectiva.
3. En todo caso los trabajos deberán atenerse a los modos científicos de presentación de hipótesis, examen crítico, estado de la cuestión y apoyo bibliográfico y documental. Serán rechazados todos aquellos trabajos que adolezcan del referido enfoque científico.
4. Los trabajos deberán tener una extensión máxima de 50 folios. Se presentarán escritos a máquina, a doble espacio, por una sola cara, en formato folio, o DIN A 4. Las notas al texto se presentarán escritas en folio aparte, e irán numeradas correlativamente para su inclusión a pie de página.
5. La bibliografía se presentará también en hoja aparte, ordenando sus elementos alfabéticamente, o bien por el orden en que sean utilizados en el texto. En todo caso, la bibliografía se expresará de acuerdo a las normas científicas habituales.
6. Las ilustraciones se entregarán montadas en la forma en que deban ser publicadas, proporcionadas al tamaño de la caja de la Revista. Las figuras (grabados y dibujos a línea) irán numeradas correlativamente con números árabes. Si se han de incluir entre el

texto, deberá indicarse el lugar exacto de éste donde deban ir. Las láminas (fotografías o diapositivas) irán numeradas correlativamente con números romanos, y con letras minúsculas las fotografías dentro de cada lámina. Los pies de las ilustraciones se presentarán escritos en hoja aparte, señalando claramente a qué ilustración corresponde cada uno.

7. Se recomienda aportar un breve resumen del trabajo, de una extensión aproximada de 125 palabras. Asimismo, es recomendable aportar cinco «palabras clave» o sus correspondientes dígitos (según listado en hoja aparte) en los que pueda quedar incluido el trabajo, para posterior tratamiento informático de la publicación.
8. Las pruebas, salvo casos excepcionales, serán corregidas por la Redacción.
9. La colaboración con trabajos en la Revista «Wad-al-Hayara» es a título gratuito, renunciando los autores a cualquier tipo de remuneración. Se entregarán a cada autor, 50 separatas de cada uno de los trabajos publicados.
10. En cualquier otro tema que se suscite sobre los trabajos presentados, decidirá el Consejo de Redacción. Para cualquier tema relacionado con la publicación de trabajos, la correspondencia se dirigirá a «Revista Wad-al-Hayara», Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, Plaza de Moreno, 2 - 19071 Guadalajara.

Listado de palabras claves

01	Bibliografía. Catálogos de libros
05	Publicaciones periódicas. Revistas
06	Asociaciones, congresos, exposiciones, museos
07	Prensa diaria. Periodismo
09	Bibliografía. Manuscritos. Libros raros y curiosos
27	Historia general de la Iglesia cristiana
30	Sociología. Sociografía
31	Estadística
33	Economía política y social
34	Derecho. Jurisprudencia
35	Administración pública.
	Arte y ciencia militar
39	Etnografía. Usos y costumbres. Folclore. Etnología
55	Geología. Meteorología
56	Paleontología. Fósiles
57	Ciencias biológicas
58	Botánica
59	Zoología
63	Agricultura. Zootecnia. Caza. Pesca
71	Planificación del terreno. Planificación de la ciudad y el campo
72	Arquitectura
73	Escultura y artes conexas
74	Oficios artísticos
75	Pintura
76	Artes gráficas
78	Música
80	Lingüística. Filología
903	Prehistoria. Arqueología

- 91 Geografía
- 92 Biografías
- 93 Ciencia histórica
- 94 Historia de la Edad Media y Moderna
- 946 Historia de España

- 7.03.19 Historia del Arte en Tierras de Guadalajara
- 7.03.19.0 Expresiones artísticas
- 7.03.19.1 Pintura
- 7.03.19.2 Escultura
- 7.03.19.3 Arquitectura
- 7.03.19.4 Urbanismo
- 7.03.19.5 Orfebrería
- 7.03.19.6 Rejería
- 7.03.19.7 Tejidos
- 7.03.19.8 Otras expresiones artísticas
- 7.03.19.9 Música, Teatro, Cine

- 946.19 Historia de las Tierras de Guadalajara
- 946.19.0 Historia de las Instituciones
- 946.19.1 Historia de la Iglesia
- 946.19.2 Historia de monasterios
- 946.19.3 Historia de los Mendoza
- 946.19.4 Historia de los castillos
- 946.19.5 Historia de las costumbres
- 946.19.6 Historia de las creencias
- 946.19.7 Historia de la ciencia



9^o Centenario
de la Reconquista



GUADALAJARA